Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA: 10:00 AM

TELÉFONO CELULAR: 3128910005 - 3212249669

CORREO ELECTRÓNICO: rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com

Radicación de cuenta de segundo pago conectividad SI-SEM-007-2024

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA: 10:00 AM

TELÉFONO CELULAR: 3128910005 - 3212249669

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Radicación de cuenta de segundo pago conectividad SI-SEM-007-2024

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24001061

RP No. 24001061

miércoles 24 abril 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900661585 - RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S **NIT:** 900661585

No. del Certificado de disponibilidad 24001064 **Contrato No:** SI-SEM-007-2024

Tiempo de Ejecucion: 7 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

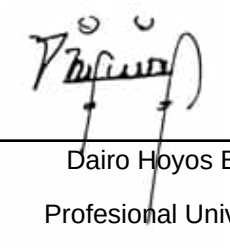
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201050	84222	$ 1.297.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2201050	84222	$ 697.999.607,02
				Total Reserva..	$ 1.994.999.607,02

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE Pesos con DOS Ctvs

Objeto

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.



Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS
NIT 900.661.585-7
Calle 5 6 - 80
Tel: (605) 7290654
Riohacha - Colombia
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FER 78

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(605) 7924545
Dirección	CL 23 CR 3 ESQ	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/10/2024, 12:19
Expedición	04/10/2024, 12:19
Vencimiento	18/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No. SI-SEM-007-2024	1.00	299,249,941.05

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte con cinco cent.

Total Bruto	251,470,538.70
IVA 19%	47,779,402.35
Total a Pagar	299,249,941.05

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Cuentas por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2024-10-18 por $ 299,249,941.05

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075050983 aprobado en 20240715 prefijo FER desde el número 76 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa 7%
CUFE: d94f8d78d776eb1c6575bb64f363729deaa65694fd7ad695784de62ccdbea77a5de372f5c77941ff507af5bab6025236

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

RIOHACHA, LA GUAJIRA, 04/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO DIAMANTE SAS** con **NIT 900.988.233-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 236000749291

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS CELEBRADO ENTRE RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT 900.661.585-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA Y CONSORCIO DIAMANTE SAS CON NIT 900.988.233-4

Entre los suscritos **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.614.257 de Bucaramanga, quien obra como representante legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS** y **ARA LUZ CÓRDOBA CHINCHIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.994.406 de Fonseca, quien obra como representante legal de **CONSORCIO DIAMANTE SAS,** se suscribe el contrato de cesión de derechos económicos bajo los siguientes parámetros.

ANTECEDENTES

1. **EL MUNICIPIO DE MONTERIA** Y **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT 900.661.585-7** suscribieron el contrato de suministro de conectividad a internet No. SI-SEM-007-2024 cuyo objetivo es "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

2. Que el plazo del contrato de prestación de servicios No. SI-SEM-007-2024 previo a el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución se estableció en siete (7) meses y quince (15) días, a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio.

3. Que el **MUNICIPIO DE MONTERIA** realizó el respectivo registro presupuestal del citado contrato.

4. Que, **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT.900.661.585-7** cede derechos económicos por el valor total de la factura de $299.249.941,05 correspondiente al 15% del valor del contrato

SEPTIMA: Que la presente cesión produce efectos a partir de su firma, fecha de la cual la totalidad de los derechos y beneficios derivados del presente contrato.

OCTAVA: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Montería, a los 26 días del mes de septiemnbre de 2024.

EL CEDENTE

ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
CC # 1.098.614.257 de Bucaramanga.

EL CESIONARIO

ARA LUZ CÓRDOBA CHINCHIA
CC # 26.994.406 de Fonseca, La Guajira

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 71107

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primera (1) del Círculo de Montería, compareció: ELSA ISABEL BRITO CORDOBA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1098614257 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

71107-1



-------- Firma autógrafa --------

032d34113a
27/09/2024 09:14:31

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

LUZ ANGELA MARTÍNEZ SORIANO
Notaria (1) del Círculo de Montería , Departamento de Córdoba - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 032d34113a, 27/09/2024 09:14:55

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125046706

(415)7707212489984(8020) 000014112504670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 8 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO DIAMANTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 6 80 LC 1

42. Correo electrónico ventasaguadiamante@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 6 1 9 7 5	3 1 2 8 9 1 0 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 6 0 0	2 0 1 6 0 7 0 8	7 0 2 0	2 0 1 6 0 7 0 8	1 1 0 4		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 19 : 42: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Araluz Cordoba Chinchia

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Araluz Cordoba Chinchia

984. Nombre CORDOBA CHINCHIA ARALUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.994.406**

CORDOBA CHINCHIA

APELLIDOS

ARALUZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1958**

DISTRACCION
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

15-SEP-1978 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600600-00149276-F-0026994406-20090205 0008852784A 1 9822320742

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA	3012321355	RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29942861	E	2024-05-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	29942861	2024-05-23	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1098614257	BRITO CORDOBA ELSA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF30	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	3432101	
2	CC 1064977280	BURGOS GUZMAN ADRIAN FELIPE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301	
3	CC 1007418957	CONTRERAS AVILEZ LUIS MIGUEL	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
4	CC 1073817538	HERNANDEZ CORREA EISLERYAIR	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301	
5	CC 84074075	IGUARAN ARTEAGA NELSON MARIO	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331401	
6	CC 84074075	LONDONO MOSQUERA DAVINSON DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
7	CC 1121045793	MENDOZA RINCONES ANNE YULIETH	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	413.700	S	3432101	
8	CC 1003005840	MONTES GALARCIO SEBASTIAN	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
9	CC 1131106726	PACHECO OLASCUAGA FABIAN ENRIQUE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
10	CC 1068672301	SAEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
11	CC 8178112	VIDAL ESPITIA RICARDO DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29942861	E	2024-05-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	29942861	2024-05-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.800.000	7.800.000	7.800.000	5.850.000	1.820.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				11	2.288.000	0	0	0	2.288.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	1.872.000	0	0	0	1.872.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 5)				11	1.345.500	0	0	0	1.345.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	975.000	0	0	0	975.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	298.900	0	0	0	298.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	298.900	0	0	0	298.900
CCF(Administradoras: 2)				11	416.000	0	0	0	416.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	52.000	0	0	0	52.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	10	364.000	0	0	0	364.000
SENA(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
SENA	PASENA	899999034	1	0	0	0	0	0	0
ICBF(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
ICBF	PAICBF	899999239	2	0	0	0	0	0	0
Gran Total					4.348.400	0	0	0	4.348.4000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	29942868	E	2024-06-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	29942868	2024-06-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1098614257	BRITO CORDOBA ELSA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF30	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	3432101	
2	CC 1064977280	BURGOS GUZMAN ADRIAN FELIPE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301	
3	CC 1007418957	CONTRERAS AVILEZ LUIS MIGUEL	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
4	CC 1073817538	HERNANDEZ CORREA EISLERYAIR	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301	
5	CC 84074075	IGUARAN ARTEAGA NELSON MARIO	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331401	
6	CC 84074075	LONDONO MOSQUERA DAVINSON DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
7	CC 1121045793	MENDOZA RINCONES ANNE YULIETH	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	413.700	S	3432101	
8	CC 1003005840	MONTES GALARCIO SEBASTIAN	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
9	CC 1131106726	PACHECO OLASCUAGA FABIAN ENRIQUE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
10	CC 1068672301	SAEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	
11	CC 8178112	VIDAL ESPITIA RICARDO DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	29942868	E	2024-06-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	29942868	2024-06-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.800.000	7.800.000	7.800.000	5.850.000	1.820.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				11	2.288.000	0	0	0	2.288.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	1.872.000	0	0	0	1.872.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 5)				11	1.345.500	0	0	0	1.345.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	975.000	0	0	0	975.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	298.900	0	0	0	298.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	298.900	0	0	0	298.900
CCF(Administradoras: 2)				11	416.000	0	0	0	416.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	52.000	0	0	0	52.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	10	364.000	0	0	0	364.000
SENA(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
SENA	PASENA	899999034	1	0	0	0	0	0	0
ICBF(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
ICBF	PAICBF	899999239	2	0	0	0	0	0	0
Gran Total					4.348.400	0	0	0	4.348.4000

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.098.614.257 de Bucaramanga,** en mi condición de Representante Legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS** identificada con **Nit.900.661.585-7**, certifico que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Montería a los (22) días del mes de septiembre de 2024

ELSA ISABEL BRITO CORDOBA
C.C. 1.098.614.257
Representante Legal

WENDY PAOLA BOSSA
TP-261766-T
Contador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.158.644**

BOSSA MANSILLA

APELLIDOS

WENDY PAOLA

NOMBRES

Wendy Bossa Mansilla

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1996**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

21-NOV-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00998426-F-1143158644-20180418 **00608**79677A 1 9904033220



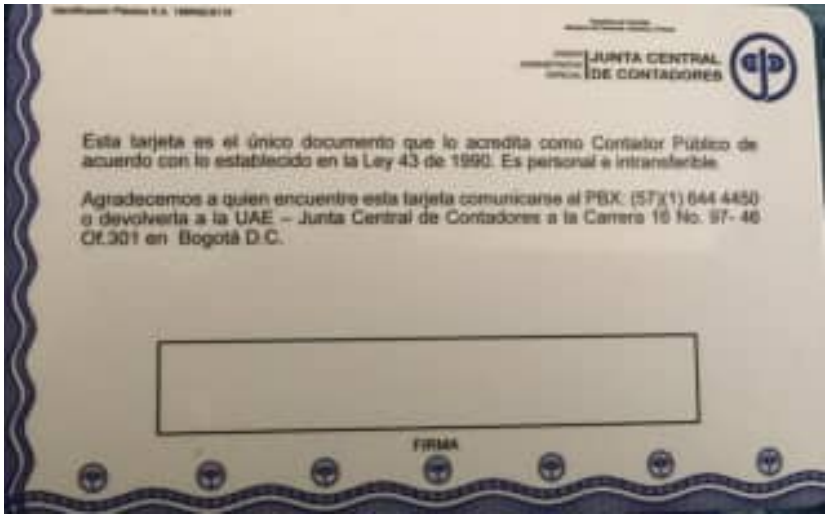
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261766-T

WENDY PAOLA
BOSSA MANSILLA
C.C. 1143158644
RES. INSCRIPCION 1000 DEL 27/08/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274718 291299



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 E 7 9 4 B 4 5 7 8 C A 5 5 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WENDY PAOLA BOSSA MANSILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143158644 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 261766-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**24001357**
CDP No.	**24001064**
miércoles 20 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201050	84222	$ 1.297.000.000,00	$ 1.297.202.085,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2201050	84222	$ 697.999.859,39	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 1.994.999.859,39	$ 2.097.202.085,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos con TREINTA y NUEVE Ctvs

El certificado No. 24001064 se emite en Monteria el dia miércoles 20 de marzo de 2024 como requisito previo a IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14912125321

(415)7707212489984(8020) 0000014912125321

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 1 5 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 6 80

42. Correo electrónico isa1349@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 2 1 3 5 5	6 0 5 7 2 9 0 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 3 0 9 2 3	4 3 2 1	2 0 1 3 0 9 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 03 / 21 : 18: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRITO CORDOBA ELSA ISABEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. SI-SEM-007-2024

CERTIFICA

Que **RB COMUNICACIONES Y MNTENIMIENTOS SAS** con NIT N°900.661.587-7, cumplió durante el primer mes de ejecución contractual con las obligaciones establecidas en el contrato SI-SEM-007-2024 cuyo objeto contractual es "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", descritas a continuación:

Obligación 1. Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta. - CUMPLIÓ
Obligación 2. Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria. - CUMPLIÓ
Obligación 3. Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. - CUMPLIÓ
Obligación 4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes

beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante. – CUMPLIÓ PARCIALMENTE.

Obligación 5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio. - CUMPLIÓ

Obligación 6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa , cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. - CUMPLIÓ

Obligación 7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar. - CUMPLIÓ

Obligación 8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos. - CUMPLIÓ

Obligación 9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe. - CUMPLIÓ

Obligación 10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli-cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento

el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas. - CUMPLIÓ

Obligación 11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. - CUMPLIÓ

Obligación 12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso. - CUMPLIÓ PARCIALMENTE

Obligación 13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido. - CUMPLIÓ

Obligación 14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios. - CUMPLIÓ

Obligación 15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. - CUMPLIÓ

Obligación 16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada. - CUMPLIÓ

Obligación 17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario. - CUMPLIÓ

Obligación 18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación. - CUMPLIÓ

Obligación 19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo. - CUMPLIÓ

Obligación 20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO. - CUMPLIÓ

Obligación 21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para

visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. - CUMPLIÓ

Obligación 22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución. - CUMPLIÓ

Obligación 23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. - CUMPLIÓ

Obligación 24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. - CUMPLIÓ

Obligación 25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio. - CUMPLIÓ

Obligación 26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. - CUMPLIÓ

Obligación 27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio. - CUMPLIÓ

Obligación 28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad. - CUMPLIÓ

Las anteriores obligaciones, se encuentran establecidas en el CONTRATO No. SI-SEM-007-2024 cuyo objeto es ""IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", las cuales, durante el primer mes de ejecución contractual fueron cumplidas satisfactoriamente por el CONTRATISTA durante el período comprendido entre el 29 Abril y el 30 de Mayo de 2024.

Por lo tanto, el valor a reconocer y a pagar será el establecido en el acta parcial N°1 de fecha 1 de octubre de 2024.

Atentamente:

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor del Contrato

Proyectó Técnicamente: Alberto Salomé Granados – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Amaury Barrera – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Samir Rhenals – Profesional de apoyo
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM
Revisó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P-U Calidad Educativa

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN N 1°

CONTRATO:	**N° SI-SEM-007-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS NIT No. 900.661.585-7 Representante: ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO:	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR DE CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCCIÓN DE LA PRESENTA ACTA:	29 de Abril al 30 de Mayo de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24001064 DEL 20 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24001061DEL 24 DE ABRIL DE 2024
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 40% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro o factura. **b. UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurra 1 (un) mes de prestación del servicio de conectividad y se verifique la entrega, instalación y configuración de los equipos de mejoramiento de la red y los demás equipos contemplados en el contrato, previa entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN TERCER PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 3 (tres) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN CUARTO PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 5 (meses) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **d. UN PAGO FINAL** equivalente al 15% del valor del contrato al término de ejecución del mismo previo cumplimiento del objeto contractual y entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acta final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería municipal, informe final de ejecución, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina de asesora jurídica si a ello hubiere lugar.

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL:	$ 299.249.941,05

En Montería, al día uno (1) del mes de octubre del año 2024, se reunieron en la Secretario de Educación Municipal, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO,** en calidad de SUPERVISOR del contrato **N° SI-SEM-007-2024**, y la **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS NIT No. 900.661.585-7 Representante: ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.614.257 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento parcial satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 29 de Abril y el 30 de Mayo de 2024, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 27 de septiembre de 2024, certifica que efectivamente el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el contrato durante el primer mes de ejecución y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron al día uno (1) del mes de octubre de 2024.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor del Contrato

RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
NIT No. 900.661.585-7
Representante: ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
CONTRATISTA

Proyectó Técnicamente: Alberto Salomé Granados – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Amaury Barrera – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Samir Rhenals – Profesional de apoyo
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM
Revisó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P-U Calidad Educativa

Tabla de contenido

3. FORME DE EJECUCIÓN DETALLADO OBLIGACIÓN POR OBLIGACIÓN.....13

3.1 Obligación #1: Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta.13

3.2- Obligación #2: Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución dcel servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria.....13

3.3 Obligación #3.....14

3.4 Obligación #4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará

con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante...15

3.5 Obligación #5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio.....16

3.6 Obligación #6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa , cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de

monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red....17
3.7Obligación #7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar...
3.8 Obligación #8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos. .18
3.9 Obligación #9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe.19
3.10 Obligación #10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se

requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas. 20

3.11 Obligación #11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. 20

3.12 Obligación #12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso. 20

3.13 ***Obligación #13.*** *Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido. 21*

3.14 Obligación #14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios. 21

3.15 Obligación #15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará

rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. *22*
3.16 Obligación #16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada. *22*
3.17 Obligación #17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario. *23*
3.18 Obligación #18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación. *24*
3.19 Obligación #19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo. *24*
3.20 Obligación #20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO. *25*
3.21 Obligación #21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede

conectividad escolar. 25
3.22 Obligación #22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución. 25
3.23 Obligación #23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. 26
3.24 Obligación #24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. 26
3.25 Obligación #25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio. .. 27
3.26 Obligación #26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. 27
3.27 Obligación #27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio. 27
3.28 Obligación #28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad. 28

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Nº SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO DEL CONTRATO:	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCIÓN;	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. PARÁGRAFO: Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME:	29 de Abril hasta el 30 de Mayo de 2024

- En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas en las CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA del contrato en referencia y para los demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 29 de Abril hasta el 30 de Mayo de 2024.

2. LISTADO DE SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS.

A continuación, se presenta el listado de sedes beneficiadas por el proyecto de conectividad escolar 2024.

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
1	223001001531	IE AGUAS NEGRAS	RURAL	RADIO ENLACE	30	853
2	123001001838	IE ANTONIA SANTOS	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1730
3	123001003199	ESCUELA ANTONIO JOSE DE SUCRE	URBANA	FIBRA OPTICA	20	141
4	123001002176	IE ANTONIO NARIÑO	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1951
5	223001001352	ESCUELA RURAL MIXTA LOS PERICOS	RURAL	RADIO ENLACE	10	67
6	223001002502	ESCUELA RURAL MIXTA PALMA DE VINO	RURAL	RADIO ENLACE	20	119
7	223001001239	IE BESITO BOLAO	RURAL	RADIO ENLACE	30	307
8	223001007784	EL ROSARIO	RURAL	RADIO ENLACE	10	61
9	223001005421	IE BUENOS AIRES	RURAL	RADIO ENLACE	30	339
10	223001001191	PRIMARIA BUENOS AIRES	RURAL	RADIO ENLACE	20	128
11	223001000429	ESCUELA URBANA MIXTA DEL SINU	URBANA	FIBRA OPTICA	30	550
12	223001006648	ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	346
13	123001009201	ESCUELA URBANA MIXTA PAZ DEL NORTE	URBANA	FIBRA OPTICA	20	162
14	223001004432	IE CAMILO TORRES	URBANA	FIBRA OPTICA	100	702
15	123001004047	ESC URB MIXTA SANTA TERESITA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	573
16	123001002478	IE CECILIA DE LLERAS	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1058
17	123001003717	JARDIN INFANTIL NACIONAL	URBANA	FIBRA OPTICA	30	208
18	123001003202	ESC URB MIXTA PABLO SEXTO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	302
19	123001007186	IE CRISTOBAL COLON	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1678
20	223001001310	IE EL CERRITO	RURAL	RADIO ENLACE	30	208
N°	CÓDIGO DANE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE	POBLACIÓN A

	SEDE				BANDA	BENEFICIAR
21	123001004870	IE EL DORADO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	816
22	123001800056	SEDE VALLEJO	URBANA	FIBRA OPTICA	90	842
23	123001800064	IE EL RECUERDO	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1175
24	223001001026	ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO	RURAL	RADIO ENLACE	10	78
25	123001002125	IE GENERAL SANTANDER	URBANA	FIBRA OPTICA	50	670
26	123001007127	ESC RURAL MIXTA EL PARAISO	RURAL	RADIO ENLACE	10	13
27	223001001387	ESCUELA URBANA MIXTA MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	URBANA	FIBRA OPTICA	30	207
28	123001002516	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	URBANA	FIBRA OPTICA	90	960
29	123001001820	IE ISABEL LA CATOLICA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	328
30	123001002150	JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	FIBRA OPTICA	30	440
31	123001000408	ESC URBANA MIXTA SIMON BOLIVAR	URBANA	FIBRA OPTICA	20	151
32	123001007143	ESCUELA URBANA MIXTA CAMILO LAMADRID FABRA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	168
33	123001002346	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1965
34	223001000941	ESC NUEVA EL VIDRIAL	RURAL	RADIO ENLACE	30	281
35	123001003598	ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	URBANA	FIBRA OPTICA	20	144
36	123001001871	IE JUAN XXIII	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1111
37	123001007046	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	247
38	223001001417	ESCUELA RURAL MIXTA LAS LOMAS (KM 15)	RURAL	RADIO ENLACE	10	55
39	123001007402	IE KM 12	RURAL	RADIO ENLACE	30	116
40	123001000483	IE LA INMACULADA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1233
41	223001000747	ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL	RURAL	RADIO ENLACE	10	43
42	223001007369	ESC RURA MIXTA VILLANUEVA	RURAL	RADIO ENLACE	10	32
43	223001005714	IE LA MANTA	RURAL	RADIO ENLACE	30	246

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
44	223001000518	IE LA POZA	RURAL	RADIO ENLACE	30	308
45	123001007399	ESC URB MIX EL ALIVIO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	145
46	123001003741	IE LA PRADERA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	2180
47	123001003695	IE LA RIBERA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	885
48	223001000054	ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO	RURAL	RADIO ENLACE	10	24
49	223001009141	ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA	RURAL	RADIO ENLACE	10	11
50	223001003908	ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO	RURAL	RADIO ENLACE	10	73
51	223001001441	IE LETICIA	RURAL	RADIO ENLACE	30	655
52	123001000459	ESC ANEXA GUILLERMO VALENCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	339
53	123001000025	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	473
54	223001000534	ESC RUR MIX BOCA DE LA CEIBA	RURAL	RADIO ENLACE	20	146
55	223001007016	IE LOS GARZONES	RURAL	RADIO ENLACE	30	770
56	123001009071	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1355
57	123001004101	CENTRO EDUCATIVO IPC	URBANA	FIBRA OPTICA	30	518
58	123001003709	ESC URB MIX LAS COLINAS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	314
59	123001001790	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	868
60	123001007135	ESC FUNDADORES COMUNITARIOS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	331
61	123001001803	ESC URBMIXTA FRANCISCO MIRANDA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	436
62	123001004896	ESC URB MIXTA PANZENU-JAIME ELIAS BULA ESPINOSA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	672
63	223001001751	ESC URBANA MIXTA LA ESPERANZA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	277
64	123001005311	IE MOGAMBO	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1321
65	223001000071	ESC RURAL MIXTA LOS ANDES	RURAL	RADIO ENLACE	10	19

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
66	223001001425	ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO	RURAL	RADIO ENLACE	10	26
67	223001007768	ESC RURAL MORINDO NUEVA ESPERANZA	RURAL	RADIO ENLACE	10	19
68	223001007261	IINSTITUCION EDUCATIVA MORINDO SANTA FE	RURAL	RADIO ENLACE	30	278
69	223574000814	MORINDO CENTRAL	RURAL	RADIO ENLACE	10	51
70	123001000157	IE NORMAL SUPERIOR	URBANA	FIBRA OPTICA	100	2161
71	223001002103	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	194
72	223001001549	ESC RUR MIX ARROYON	RURAL	RADIO ENLACE	20	157
73	223001002499	IE NUEVA ESPERANZA	RURAL	RADIO ENLACE	30	198
74	223001000674	IE NUEVA LUCIA	RURAL	RADIO ENLACE	30	234
75	223001001557	IE PATIO BONITO	RURAL	RADIO ENLACE	30	415
76	123001000696	IE POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1365
77	223001001522	ESC RUR MIX AMERICA	RURAL	RADIO ENLACE	10	39
78	223001001115	ESC RUR MIX BUENAVISTA	RURAL	RADIO ENLACE	10	17
79	223001003525	ESC RUR MIX EL GUASIMO	RURAL	RADIO ENLACE	10	15
80	223001002065	ESC RUR MIX PALMIRA TUSA	RURAL	RADIO ENLACE	10	25
81	223001001620	IE PUEBLO BUJO	RURAL	RADIO ENLACE	30	390
82	223001006192	IE RAFAEL NUÑEZ	RURAL	RADIO ENLACE	30	356
83	123001000467	ESC URB MIX MIRAFLORES	URBANA	FIBRA OPTICA	70	970
84	123001005647	IE RANCHO GRANDE	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1037
85	123001008793	ESC URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES	URBANA	FIBRA OPTICA	30	136
86	123001006759	ESC VALLE DEL SINU	URBANA	FIBRA OPTICA	30	228
87	123001006783	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	249
88	223001000861	ESC RUR MIX DE MOCHILA	RURAL	RADIO ENLACE	10	55

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
89	223001800183	SEDE CENTRO SAN ANTERITO	RURAL	RADIO ENLACE	20	189
90	123001004519	IE SAN JOSE	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1492
91	223001006371	IE SAN JOSE JARAQUIEL	RURAL	RADIO ENLACE	40	452
92	223001000925	IE SANTA ISABEL	RURAL	RADIO ENLACE	30	344
93	123001007038	IE SANTA MARIA	URBANA	FIBRA OPTICA	100	917
94	123001000475	IE SANTAMARIA GORETTI	URBANA	FIBRA OPTICA	90	2008
95	123001007321	ESC SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	FIBRA OPTICA	20	156
96	123001004853	ESC URB MIXTA SEIS DE MARZO	URBANA	FIBRA OPTICA	20	165
97	123001007160	IE SANTA ROSA DE LIMA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	846
98	223001000836	ESC RURAL MIXTA COREA	RURAL	RADIO ENLACE	30	166
99	223001006877	ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS	RURAL	RADIO ENLACE	20	121
100	223001001000	INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE	RURAL	RADIO ENLACE	30	352
101	223001000844	IINSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH	RURAL	RADIO ENLACE	30	268
102	123001004659	ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	FIBRA OPTICA	50	518
103	123001006511	ESC URBMIXTA PARAISO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	588
104	123001006431	ESC URBMIXTA SEVERO J. GARCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	670
105	123001006490	IE VICTORIA MANZUR	URBANA	FIBRA OPTICA	90	950
106	223001000895	ESC RURAL MIXTA HORIZONTE	RURAL	RADIO ENLACE	20	204
107	223001008675	IE VILLA CIELO	RURAL	RADIO ENLACE	70	1302
108	123001006449	ESC DOS DE SEPTIEMBRE	URBANA	FIBRA OPTICA	30	443
109	123001003172	ESC URBMIXTA ALFONSO LÓPEZ	URBANA	FIBRA OPTICA	50	515
110	123001006309	IE VILLA MARGARITA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1091

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DETALLADO POR OBLIGACIÓN.

3.1- Obligación #1: Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta.

El contratista cumplió de manera satisfactoria con esta obligación, presentando un cronograma detallado que incluye actividades diarias con sus rutas de trabajo, tal y como se evidencia en el anexo #1 del informe de ejecución número 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de abril al 30 de mayo de 2024.

En el informe de supervisión se evidencia en:

Anexo #1 (oficio de entrega de cronograma inicial).
Anexo #2 (cronograma inicial entregado por el contratista).
Anexo #3 (cronograma de avances de actividades entregado por el contratista - Actualización cronograma inicial).

3.2- Obligación #2: Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria, tal y como se evidencia anexo #2 del informe de ejecución 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de abril al 30 de mayo de 2024.

La supervisión pudo verificar las actividades realizadas por el contratista mediante visitas realizadas en el core principal, evidenciando la prestación efectiva del servicio desde que se suscribió el acta de inicio.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

3.3 Obligación #3. Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia anexo #3 del informe 1 de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de abril al 30 de mayo de 2024. Allí se puede evidenciar la conexión del servicio de conectividad a 62 sedes educativas con tecnología de fibra óptica, en plena conformidad con las especificaciones del Lineamiento Técnico para el programa de conectividad escolar.

Supervisión del contrato:

- El contratista realizó de manera satisfactoria la instalación y puesta en marcha de la conectividad en las sedes beneficiadas. Desde la supervisión se realizaron visitas aleatorias a algunas sedes educativas beneficiadas, en las cuales se aplicaron test de velocidad con herramientas tecnológicas.

Acceso a la supervisión para visualizar la operación de la red:

- El contratista realizó la entregan de usuario, contraseña y permisos de consulta de los softwares de monitoreo de la red al supervisor del contrato, así mismo, brindó capacitación del manejo de los sistemas, permitiendo la posibilidad de realizar una supervisión efectiva.
- Softwares facilitados por el contratista para la realización del monitoreo de la red (The Dude y Ruijie Cloud).

Evidencia de Cumplimiento:

- **Actas de instalación y de servicio:** El contratista cumplió con la entrega de las actas de instalación debidamente firmadas por todos los rectores de las sedes beneficiadas y las actas de servicio mensual de cumplimiento del primer mes de servicio.

- **Exclusividad del uso de la fibra óptica:** El contratista realizó la entrega de Certificado exclusividad del uso de la Fibra Óptica, así mismo la supervisión del contrato, visitó de manera aleatoria puntos del recorrido de la fibra, donde se encontraban realizando tendido de la fibra óptica la empresa contratista.
- **Recorrido de la infraestructura de la fibra óptica:** El contratista entrega de conformidad a lo establecido, un informe del recorrido de la fibra óptica con plano KMZ.

se evidencia en:

- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #7 (Actas seguimiento y verificación del tendido de la fibra óptica).
- Anexo #8 (Acta de la capacitación realizada por la empresa contratista en el uso de los softwares de monitoreo de red).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #18 (certificado de exclusividad del uso de la fibra óptica recibida por la supervisión).

3.4 Obligación #4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante.

El contratista ha dado cumplimiento de esta obligación tal y como se evidencia anexo #3 del informe 1 de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de abril al 30 de mayo de 2024, realizando en los tiempos estipulados lo siguiente:

Soporte técnico:

- **Cuadrillas:** El contratista evidenció el cumplimiento con la entrega de las hojas de vida de la conformación de las cuadrillas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas), con medio de transporte, los cuales fueron los encargados de garantizar la administración, soporte y mantenimiento de la red educativa.

- **Bitácoras:** El contratista evidenció el cumplimiento con la entrega de las bitácoras correspondiente al periodo de ejecución, estas bitácoras documentan las visitas realizadas por las cuadrillas para la administración, soporte y mantenimiento de la red. Las visitas quedaron respaldadas mediante actas firmadas por representantes de las sedes educativas atendidas.

Acceso a la Supervisión para monitoreo de mesa de ayuda:

- El contratista cumplió en la entrega a la supervisión de credenciales de usuario y contraseña del Software (Wisphup), para la realización del seguimiento en la mesa de ayuda y la realización de ticket en la mesa de ayuda.

Se Evidencia en:

- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #11 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).
- Anexo #12 (Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).
- Anexo #13 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).
- Anexo #14 (Acta de entrega de las hojas de vida de las cuadrillas por parte del contratista).

3.5 Obligación #5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación tal y como se evidencia en los anexos 3, 4 y 5 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024, así mismo, permitió al supervisor visualizar la trazabilidad de los tickets mediante el suministro de usuarios y contraseñas de los distintos sistemas de información utilizados para tal fin.

Se evidencia la trazabilidad de la mesa de ayuda en los siguientes anexos del informe de supervisión:

- Anexo #8 (Acta de la capacitación realizada por la empresa contratista en el uso de los softwares de monitoreo de red).
- Anexo #11 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).

- Anexo #13 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.6 Obligación #6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa , cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.

En el Período del 29 de abril al 30 de mayo de 2024, el contratista ha cumplido con esta obligación. Esto se evidencia en el informe de ejecución 1, anexos 3 y 6.

Actas de Recibo Final:

- El contratista entregó las actas de instalación y actas de recibo a satisfacción del servicio de conectividad por el periodo reportado en el informe, las cuales están firmadas por los rectores de las instituciones educativas beneficiadas.

Test de Velocidad y Estadísticas:

- El contratista proporcionó resultados de test de velocidad aplicados en la red.
- Las imágenes fotográficas respaldan estos resultados.
- Además, se presentaron estadísticas de consumo para cada una de las conexiones.

Supervisión del contrato:

- El contratista realizó de manera satisfactoria la instalación y puesta en marcha de la conectividad en las sedes beneficiadas, lo cual fue verificado por la supervisión en visitas de campo de sedes educativas beneficiadas, en las cuales se aplicaron test de velocidad en la red con herramientas tecnológicas.

Por parte de la supervisión se evidencia lo siguiente:

- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).

- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.7 Obligación #7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar.

Durante el período estipulado, el contratista cumplió con la obligación de presentar un informe exhaustivo sobre el estado de los dispositivos tecnológicos en las 110 sedes educativas, tal y como se evidencia en el informe de ejecución 1, anexo 7. Este informe incluyó:

Oficio de la entrega del informe recibido por parte de la supervisión e Informe Técnico Diagnostico y Reubicación de los Equipos de Comunicación Proyecto Conectividad Vigencia 2024

Dispositivos Evaluados:

- Access points.
- Switches.
- Routers.
- Antenas.
- Torres y otros dispositivos de red.

Contenido del Informe:

- El contratista presentó informe diagnóstico con recomendaciones específicas para reubicación y mejoras en la red educativa, especificando los dispositivos que se encontraban en mal estado y cuales debían ser reemplazados.

Se evidencia:

- Anexo #15 (Oficio de entrega del informe diagnóstico y reubicación por parte de contratista).

3.8 Obligación #8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la

entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el Informe de Ejecución 1 anexos 1 y 3, donde demuestran las actividades de instalación de las zonas WiFi en las sedes educativas beneficiadas, alineándose de manera correcta al lineamiento técnico de conectividad escolar.

Se evidencia en informe de supervisión:
- Anexo #1 (oficio de entrega de cronograma inicial).
- Anexo #2 (cronograma inicial entregado por el contratista).
- Anexo #3 (cronograma de avances de actividades entregado por el contratista).
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.9 Obligación #9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe.

Cumplimiento de Configuración y Puesta en Marcha del Sistema.
El contratista ha cumplido con esta obligación, garantizando las configuraciones y la puesta en marcha del sistema de acuerdo con las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar, así mismo hizo entrega de los documentos requeridos, tal y como se evidencia en el Informe de Ejecución 1 anexos 3, 5 y 8, a continuación, se detalla lo evidenciado:

- **Configuración de Equipos:**
 - El contratista evidenció los dispositivos (access points, switches, routers, etc.) que se configuraron de manera correcta según las especificaciones técnicas.
 - Evidenciaron la documentación detalladamente todas configuraciones para futura referencia.
- **Manuales de Usuario:**
 - El contratista realizó la entrega de manera correcta de los manuales de usuario de los equipos instalados.
- **Claves de Acceso y Contraseñas:**
 - El contratista proporcionó las claves de acceso necesarias para administrar los equipos.
 - Las contraseñas se establecieron de manera segura y se compartieron según los protocolos adecuados.

Se evidencia en el informe de supervisión en:

- Anexo #8 (Acta de la capacitación realizada por la empresa contratista en el uso de los softwares de monitoreo de red).
- Anexo #16 (Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).

3.10 Obligación #10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas.

El contratista evidencia en su informe de ejecución el cumplimiento de esta obligación. Ver anexos 1 y 9 del informe de ejecución 1.

3.11 Obligación #11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación tal y como se evidencia en los anexos 3, 6, 7, y 9 del informe de ejecución 1.

Informe de Mejoramiento de la Red

El contratista ha evidenciado en el informe de ejecución1, avances en el mejoramiento de la red, asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Programa de Conectividad Escolar. Los logros incluyen:

- **Suministro de Equipos:**
 - Se evidencia el suministro parcial de Access point y switchs
- **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:**
 - Se verificó por parte de la supervisión que la configuración y puesta en marcha de la red se ajusta a las directrices técnicas establecidas.

Se evidencia en informe de supervisión:

- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.12 Obligación #12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e

instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso.

El contratista ha cumplido con la obligación de proveer los equipos y servicios de acuerdo con lo establecido en el contrato. Además, se ha asegurado de que los equipos suministrados ingresen correctamente al almacén de la Alcaldía, respaldando este proceso con los respectivos certificados de ingreso.

- Anexo #19 (Certificado de ingreso a almacén).

3.13 Obligación #13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 10 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024.

Se evidencia en informe de supervisión:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).

3.14 Obligación #14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios.

La supervisión del contrato verificó en el informe presentado por el contratista que todas las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el adecuado funcionamiento de la solución fueron atendidos a través de línea de atención telefónica, portal web, correo electrónico y whatsapp. Ver anexos 3, 4 y 5 del informe de ejecución 1.

Se evidencia el seguimiento en informe de supuervisión:

- Anexo #11 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).
- Anexo #12 (Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).
- Anexo #13 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.15 Obligación #15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación.

Bloqueo de Contenido Inapropiado en la Red Educativa.
Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024, el contratista demostró cumplimiento al bloquear contenido inapropiado en las sedes educativas. A continuación, se detallan los aspectos clave:

- **Evidencia Documentada:**
 - El contratista en el anexo 11 del Informe de Ejecución 1 respalda este cumplimiento.
 - En el acta se encuentran registros detallados de las acciones tomadas para bloquear ciertos tipos de páginas web.
- **Supervisión y Verificación:**
 - Durante visitas realizadas a las sedes educativas, se llevó a cabo una supervisión activa, verificando que se hubieran bloqueado páginas pornográficas, sitios de juegos en línea y portales peer-to-peer.
 - Estas acciones han sido esenciales para mantener un entorno seguro y enfocado en el aprendizaje.

Se evidencia en:

- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #17 (Acta de entrega de la configuración del portal cautivo por parte de contratista).

3.16 Obligación #16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada.

Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024, el contratista dio cumplimiento a esta obligación evidenciando tanto el diseño físico como el lógico de la red, ver anexo 1 y 3 del informe de ejecución 1.

- **Diseño Físico**
 - El contratista proporcionó una descripción minuciosa de la infraestructura física de la red. Esto incluye detalles sobre la ubicación de dispositivos, cableado y otros componentes.
- **Diseño Lógico**
 - El contratista presentó un esquema lógico que muestra cómo los dispositivos se interconectan y comunican. Esto abarca aspectos como la topología de red, las subredes y las rutas de datos. También incluye routers, switches, access points y otros dispositivos. Por parte de la supervisión se pudo revisar mediante el software de monitorio Ruijie Cloud, la ubicación de estos dispositivos de red y como estaban conformados la tipología en cada una de las sedes beneficiadas.

- **KMZ**
 - El contratista entrega un plano KMZ donde proporciona una representación geoespacial de la red. Este archivo muestra ubicaciones físicas y rutas en un mapa.

Se evidencia en informe de supervisión:
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #7 (Actas seguimiento y verificación del tendido de la fibra óptica).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.17 Obligación #17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación con la entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas, tal y como se evidencia en los anexos 3 y 8 del Informe de Ejecución 1. A continuación, se fundamenta este cumplimiento:

- **Claves y Nombres de Usuario:**
 - El contratista proporcionó las claves de acceso y los nombres de usuario necesarios para cada equipo. Estos datos fueron esenciales para que la supervisión pudiera acceder y administrar los dispositivos de manera adecuada en las visitas a las sedes beneficiadas.
- **Formalidad de la Entrega:**
 - La entrega se realizó de manera formal, lo que garantizó que la Secretaría de Educación de Montería tuviera un registro adecuado de esta información.

Se evidencia en informe de supervisión:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #16 (Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).

3.18 Obligación #18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 3 del Informe de Ejecución1 anexos 2 y 3.

Cumplimiento de Exclusividad en el Uso de la Fibra Óptica.

- **Exclusividad de Hilos:**
 - El contratista mediante un certificado de exclusividad ha asegurado que ningún hilo de la fibra óptica sea dedicado a otros fines distintos a la estrategia de conectividad escolar, así mismo la supervisión realizó visita en puntos del recorrido de la fibra, donde se encontraba realizando tendido de la fibra óptica la empresa contratista.
 Desde la supervisión se hizo Esto es esencial para evitar interferencias y mantener un rendimiento óptimo y garantiza que la fibra óptica esté dedicada exclusivamente a los servicios de la alcaldía.

Se evidencia en:

- Anexo #18 (certificado de exclusividad del uso de la fibra óptica recibida por la supervisión).

3.19 Obligación #19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo.

El contratista ha estado realizando una ejecución idónea, demostrando su compromiso con la implementación efectiva del contrato. Cumpliendo con los términos y condiciones acordados, tal y como se evidencia en el informe de ejecución.

3.20 Obligación #20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO.

La empresa contratista se encuentra ejecutando con buenas prácticas la implementación del servicio, alineados en las normas y regulaciones del Municipio de Montería. Establecieron con la supervisión del contrato los canales de comunicación efectivos, para lo cual se realizaron reuniones periódicas entre supervisor y contratista.

3.21 Obligación #21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar.

Entrega de Usuarios y Claves para Monitoreo de la Red
Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024, el contratista ha cumplido al proporcionar los usuarios y claves de acceso necesarios para los softwares de monitoreo tal y como se evidencia en los anexos 3, 4, 6 y 8 del informe de ejecución 1.
Esto ha permitido a la supervisión llevar a cabo actividades efectivas de monitoreo y visualización de la red. Como resultado, se han emitido alertas tempranas y se ha agilizado la generación de tickets para solicitudes de mejoras al servicio.

Se evidencia en informe de supervisión en:

- Anexo #8 (Acta de la capacitación realizada por la empresa contratista en el uso de los softwares de monitoreo de red).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #10 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #13 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.22 Obligación #22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras

mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución.

> El contratista demuestra en su informe de ejecución 1, anexo 4, el cumplimiento con bitácoras mensuales, conformar tres cuadrillas con personal técnico experimentado y respaldar la ejecución con recibidos a satisfacción de los rectores de las sedes educativas beneficiadas.

Se evidencia en:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #12 (Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).

3.23 Obligación #23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.

El contratista ha proporcionado la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios, evidenciado por el buen funcionamiento detectado durante las visitas de seguimiento y los recibidos a satisfacción de los rectores.

Se evidencia en:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #16 (Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).
- Anexo #18 (certificado de exclusividad del uso de la fibra óptica recibida por la supervisión).
- Anexo #19 (Certificado de ingreso a almacén).

3.24 Obligación #24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.

Durante las visitas de seguimiento, se evidenció que el servicio prestado por el contratista cumplía con las especificaciones técnicas del contrato, verificadas mediante tests de velocidad y latencia en las sedes educativas conectadas.

Se evidencia en:

- Anexo #4 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #5 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #6 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #9 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).
- Anexo #13 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).
- Anexo #16 (Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).

3.25 Obligación #25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio.

El contratista en su informe de ejecución 1, anexos 3, 4 y 5, ha demostrado atención efectiva a los requerimientos de los rectores ante fallas en el servicio, comprometiéndose con respuestas rápidas y eficaces para preservar la conectividad.

Se evidencia en informe de supervisión:

- Anexo #11 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).

3.26 Obligación #26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante.

La supervisión hasta el momento no ha realizado requerimiento de modificación de ancho de banda en las sedes educativas beneficiadas.

3.27 Obligación #27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio.

El contratista ha cumplido con la obligación, tal y como lo evidencia en el anexo 3 correspondiente en el informe de ejecución 1, para lo cual realizó la entrega en los tiempos estipulados y de manera clara de la documentación de las claves, KMZ, tipología de la red de manera general y por sede educativa.

Se evidencia en:

- Anexo #16 (Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).

3.28 Obligación #28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 12 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024.

- Inventario Detallado de Dispositivos de Red

El contratista ha cumplido al entregar un inventario completo de los puntos intervenidos en el contrato, incluyendo sedes educativas y nodos. En estos se identificaron cada elemento con un numero único en material permanente.
Se han incluido todos los dispositivos de red propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad.

El presente informe se presenta al primer (1) día del mes de octubre del 2024, con base al informe de ejecución 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de Abril al 30 de Mayo de 2024 y radicado por el contratista el día 27 de septiembre de 2024.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó Técnicamente: Alberto Salomé Granados – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Amaury Barrera – Profesional de apoyo
Proyectó Técnicamente: Samir Rhenals – Profesional de apoyo
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM
Revisó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P-U Calidad Educativa

Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXOS

ANEXO #1

(oficio de entrega de cronograma inicial).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Montería, 29 de abril de 2024

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
La Ciudad,

***ASUNTO**: Entrega de cronograma inicial de instalación.*

Cordial saludo,

En relación con el asunto de referencia, y para dar cumplimiento de lo establecido en los lineamientos de conectividad escolar 2024, entregamos a ustedes el cronograma de instalación propuesto para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONECTIVIDAD A INTERNET No. SI-SEM-007-2024**

Atentamente,

RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S
N.I.T. No. 900.661.585-7
R.L. ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
C.C.No.1.098.614.257 de Bucaramanga

Alberto Soibné G.
1062903085
29/04/2024
Hora: 05:20 pm

Calle 5 N0. 6 – 60
Cel:3128910005 - 301-2321355
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Powered by CamScanner

ANEXO #2

(cronograma inicial entregado por el contratista).

Cronograma Inicial del Proyecto

SI-SEM-007-2024

Proyecto: **CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024**

Fecha de inicio: 29/04/2024

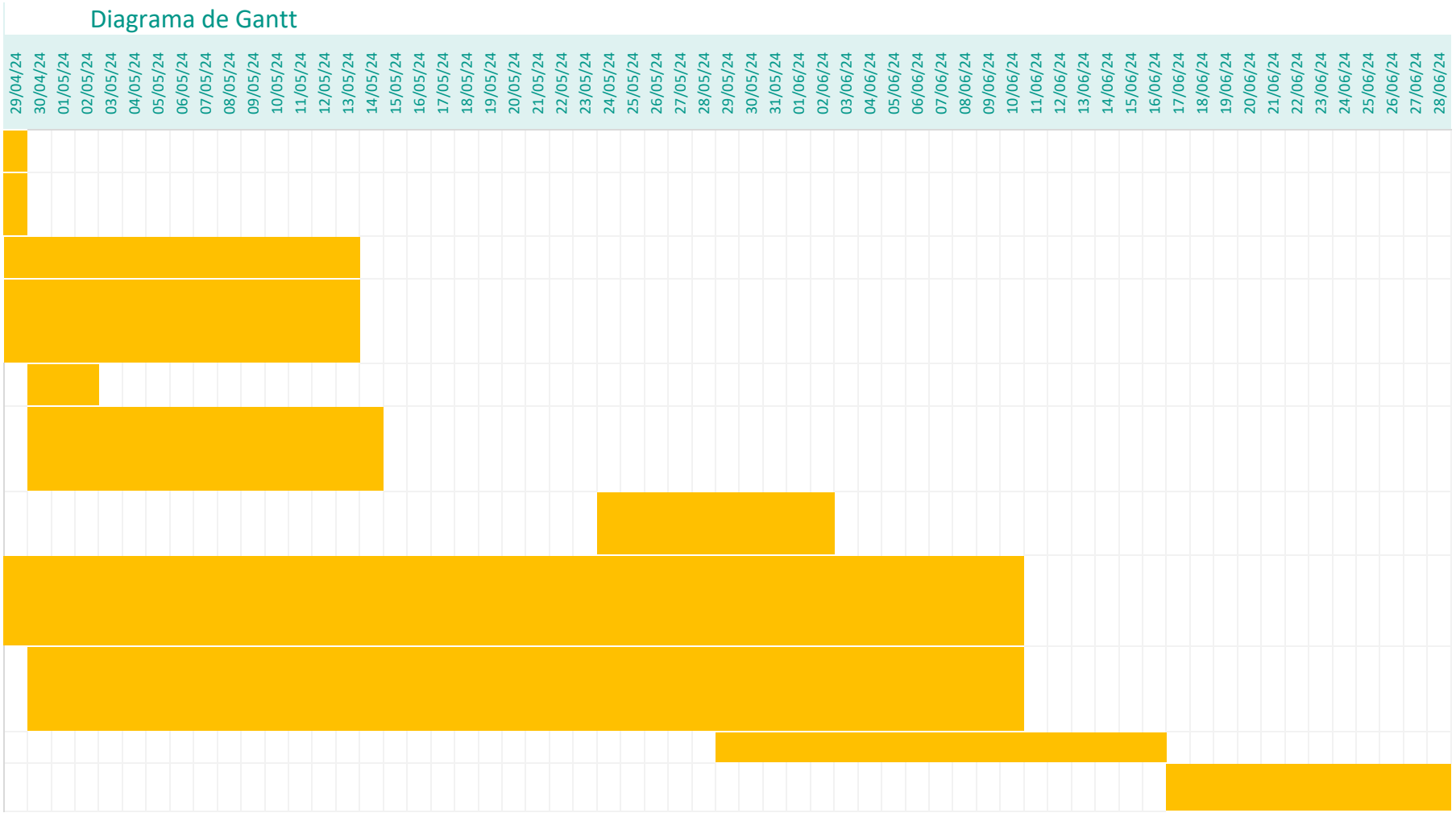
Días planeados de trabajo: 225

Fecha de fin: *30/11/2024*

Si se completó

N°	Descripción de la etapa	Duración de la etapa (días)	Tarea dependiente	Tipo de Dependencia	Días de dependencia	Comienzo	Fin	Responsable	Estatus	Fecha de finalización	Días que efectivamente llevó la etapa
1	Reunión Inicial (Firma Acta de Inicio)	1	No Aplica	No Aplica	+0	29/04/24	29/04/24	SEM/RB	Completado	29/04/24	1
2	Visita Alcaldia (Habilitación del servicio en el core principal)	1	1	CC	+0	29/04/24	29/04/24	RB	Completado	29/04/24	1
3	Recorrido incial del tendido de la fibra optica	15	2	CC	+0	29/04/24	13/05/24	MOVIL DE FIBRA	En progreso	13/05/24	15
4	Habilitación Servicio de Internet Colegios Zona Urbana - de acuerdo a la Ruta semanal	15	3	CC	+0	29/04/24	13/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	14/05/24	
5	Habilitacion de Nodos	3	3	CC	+1	30/04/24	02/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	02/05/24	
6	Habilitación Servicio de Internet Colegios Zona Rural - de acuerdo a la ruta semanal	15	5	CC	+0	30/04/24	14/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	14/05/24	
7	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo en los Nodos	10	6	FC	+10	24/05/24	02/06/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	02/06/24	
8	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	43	4	CC	+0	29/04/24	10/06/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	10/06/24	
9	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	42	5	CC	+0	30/04/24	10/06/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	10/06/24	
10	Entrega Primer Informe	19	2	FC	+30	29/05/24	16/06/24	RB	No comenzado	16/06/24	
11	Suspesión de Actiividades (Vacaciones Escolares)	22	2	CC	+49	17/06/24	08/07/24	SUSPENSIÓN	No comenzado	08/07/24	

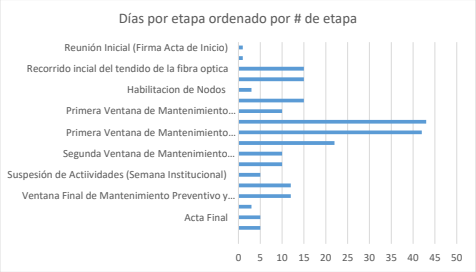
12	Segunda Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	10	11	FC	+2	10/07/24	19/07/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	19/07/24	
13	Segunda Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	10	11	FC	+2	10/07/24	19/07/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	19/07/24	
14	Entrega Segundo Informe	10	2	FC	+92	30/07/24	08/08/24	RB	No comenzado	08/08/24	
15	Suspesión de Actiividades (Semana Institucional)	5	1	FC	+161	07/10/24	11/10/24	SUSPENSIÓN	No comenzado	11/10/24	
16	Entrega Tercer Informe	10	2	FC	+154	30/09/24	09/10/24	RB	No comenzado	09/10/24	
17	Ventana Final de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	12	15	FC	+1	12/10/24	23/10/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	23/10/24	
18	Ventana Final de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	12	15	FC	+1	12/10/24	23/10/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado	23/10/24	
19	Entrega Informe Final	3	2	FC	+216	01/12/24	03/12/24	RB	No comenzado	03/12/24	
20	Acta Final	5	19	FC	+1	04/12/24	08/12/24	SEM	No comenzado	08/12/24	
21	Liquidacion del Contrato	5	20	FC	+1	09/12/24	13/12/24	SEM	No comenzado	13/12/24	

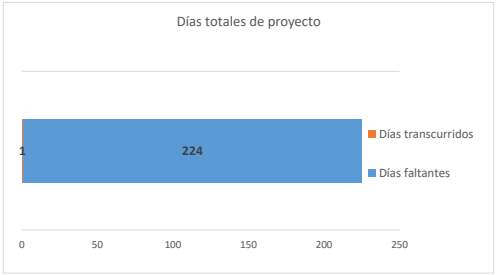

Diagrama de Gantt
29/04/24
30/04/24
01/05/24
02/05/24
03/05/24
04/05/24
05/05/24
06/05/24
07/05/24
08/05/24
09/05/24
10/05/24
11/05/24
12/05/24
13/05/24
14/05/24
15/05/24
16/05/24
17/05/24
18/05/24
19/05/24
20/05/24
21/05/24
22/05/24
23/05/24
24/05/24
25/05/24
26/05/24
27/05/24
28/05/24
29/05/24
30/05/24
31/05/24
01/06/24
02/06/24
03/06/24
04/06/24
05/06/24
06/06/24
07/06/24
08/06/24
09/06/24
10/06/24
11/06/24
12/06/24
13/06/24
14/06/24
15/06/24
16/06/24
17/06/24
18/06/24
19/06/24
20/06/24
21/06/24
22/06/24
23/06/24
24/06/24
25/06/24
26/06/24
27/06/24
28/06/24

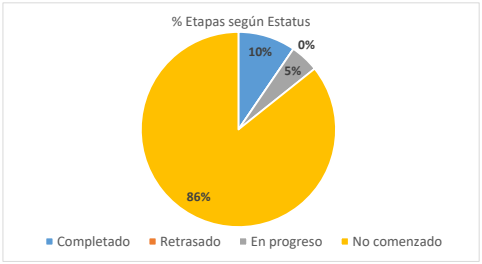
Cronograma Inicial del proyecto

SI-SEM-007-2024

Fecha de reporte	30/04/2024
Días planeados	225
Días transcurridos	1
Días faltantes	224







Días de retraso vs días ganados

Total días de retraso	0
Total días ganados	0

ETAPA 3				
RUTA 1				
1	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 1	I.E JOSE MARIA CORDOBA	187Mtrs
2	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	ESCUELA URBANA MIXTA CAMILO LA MADRID FABRA	217Mtrs
3	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	I.E LA PRADERA	244Mtrs
4	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	ESCUELA URBANA MIXTA PARAISO	255Mtrs
5	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO	193Mtrs
6	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESC URB MIXTA PABLO SEXTO	280Mtrs
7	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA LA ESPERANZA	292Mtrs
RUTA 2				
8	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 1	IE ISABEL LA CATOLICA	140Mtrs
9	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 2	ESC URB MIXTA SANTA TERESITA	280Mtrs
10	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 2	JARDIN INFANTIL NACIONAL	210Mtrs
11	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 3	IE CECILIA DE LLERAS	90Mtrs
12	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 3	IE ANTONIA SANTOS	200Mtrs
13	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 4	LICEO GUILLERMO VALENCIA	250Mtrs
14	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 5	ESC ANEXA GUILLERMO VALENCIA	160Mtrs
15	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 5	CENTRO EDUCATIVO IPC	210Mtrs
16	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 6	IE POLICARPA SALAVARRIETA	310Mtrs
17	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 6	IE MERCEDES ABREGO	280Mtrs
RUTA 3				
18	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	ESCUELA SAGRADO CORAZON DE JESUS	236Mtrs
19	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 1	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	282Mtrs
20	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	I.E SANTA ROSA DE LIMA	285Mtrs
21	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 3	JOSE ANTONIO GALAN	170Mtrs
22	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 3	ESCUELA SEIS DE MARZO	270Mtrs
23	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 4	IE SANTA MARIA GORETTY	250Mtrs
24	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 5	IE CRISTOBAL COLON	70Mtrs
25	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 5	IE GENERAL SANTANDER	340Mtrs
26	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 7	IE VILLA MARGARITA	210Mtrs
27	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	IE SAN JOSE	408Mtrs
28	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	IE SANTA MARIA	320Mtrs
RUTA 4				
29	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 1	I.E LA RIVERA	183Mtrs
30	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 2	SEDE VALLEJO	220Mtrs
31	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 3	I.E EL DORADO	20Mtrs
32	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 4	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	10Mtrs
33	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 4	I.E JUAN XXIII	180Mtrs
34	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	I.E NORMAL SUPERIOR	70Mtrs
35	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	IE EL DORADO	50Mtrs
36	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	80Mtrs
RUTA 5				
37	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	I.E RANCHO GRANDE	287Mtrs
38	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	ESC URB MIX MIRAFLORES	150Mtrs
39	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	IE LA RIBERA	202Mtrs
RUTA 6				
40	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 1	ESC URBANA MIXTA SIMON BOLIVAR	70Mtrs
41	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 2	IE ANTONIO NARIÑO	60Mtrs
42	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 2	ESC ANTONIO JOSE DE SUCRE	350Mtrs
RUTA 7				
43	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 1	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	51Mtrs
44	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 2	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	90Mtrs
45	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA DEL SINU	380Mtrs
46	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 4	IE CAMILO TORRES	150Mtrs
47	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 4	ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	125Mtrs
48	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 5	ESC URB MIX MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	240Mtrs
49	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 6	ESC URB MIX PAZ DEL NORTE	40Mtrs
TRONCAL CENTRO - NODO ALCALDIA				
50	TRONCAL -RUTA 8 4KM	CAJA 1	ES LA INMACULADA	340M

RUTA 8				
51	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE EL RECUERDO	380Mtrs
52	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESCUELA URBANA MIXTA MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	210Mtrs
53	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	78Mtrs
54	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIX LAS COLINAS	125Mtrs
55	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC FUNDADORES COMUNITARIOS	305Mtrs
56	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIXTA FRANCISCO MIRANDA	50Mtrs
57	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIXTA PANZENU-JAIME ELIAS BULA ESPINOSA	312Mtrs
58	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC URBANA MIXTA LA ESPERANZA	211Mtrs
59	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE MOGAMBO	185Mtrs
60	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES	157Mtrs
61	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC VALLE DEL SINU	258Mtrs
62	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	236Mtrs
RUTA 9				
63	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN	125Mtrs
64	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA PARAISO	212Mtrs
65	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA SEVERO J. GARCIA	87Mtrs
66	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 3	IE VICTORIA MANZUR	97Mtrs
67	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 3	ESC DOS DE SEPTIEMBRE	63Mtrs
68	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ	36Mtrs
69	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	IE VILLA MARGARITA	221Mtrs
ENLACES POR RADIO TORRES DE TERCERO				
70	GARZONES	TORRE GARZONES	AGUAS NEGRAS	-
71	GARZONES	TORRE GARZONES	ESC RUR MIX BOCA DE LA CEIBA	-
72	GARZONES	TORRE GARZONES	IE LOS GARZONES	-
73	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA LOS PERICOS	-
74	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA PALMA DE VINO	-
75	KM 15	TORRE KM 15	IE BESITO BOLAO	-
76	KM 15	TORRE KM 15	EL ROSARIO	-
77	KM 15	TORRE KM 15	IE BUENOS AIRES	-
78	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA LAS LOMAS (KM 15)	-
79	KM 15	TORRE KM 15	IE KM 12	-
80	KM 15	TORRE KM 15	PRIMARIA BUENOS AIRES	-
81	KM 15	TORRE KM 15	ESC RUR MIX ARROYON	-
82	KM 15	TORRE KM 15	IE NUEVA ESPERANZA	-
83	KM 15	TORRE KM 15	IE PATIO BONITO	-
84	KM 15	TORRE KM 15	ESC RUR MIX DE MOCHILA	-
85	KM 15	TORRE KM 15	SEDE CENTRO SAN ANTERITO	-
86	KM 15	TORRE KM 15	IE SANTA ISABEL	-
87	KM 15	TORRE KM 15	ESC RURAL MIXTA COREA	-
88	KM 15	TORRE KM 15	ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS	-
89	KM 15	TORRE KM 15	INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE	-
90	SAN GERONIMO	TORRE SAN JERONIMO	IE EL CERRITO	-
91	SAN GERONIMO	TORRE SAN JERONIMO	ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO	-
92	GUATEQUE	TORRE GUATEQUE	ESC RURAL MIXTA EL PARAISO	-
93	DORADO	TORRE EL DORADO	ESC NUEVA EL VIDRIAL	-
94	DORADO	TORRE EL DORADO	IINSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH	-
95	DORADO	TORRE EL DORADO	IE RAFAEL NUÑEZ	-
96	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL	-
97	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	ESC RURAL MIXTA VILLANUEVA	-
98	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	IE LA MANTA	-
99	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MIXTA LOS ANDES	-
100	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO	-
101	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MORINDO NUEVA ESPERANZA	-
102	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	IINSTITUCION EDUCATIVA MORINDO SANTA FE	-
103	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	MORINDO CENTRAL	-
104	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX AMERICA	-
105	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX BUENAVISTA	-
106	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX EL GUASIMO	-
107	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX PALMIRA TUSA	-

108	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	IE PUEBLO BUJO	-
109	JARAQUIEL	JARAQUIEL	IE SAN JOSE JARAQUIEL	-
	NODO PRADERA			
ESC RURAL MIXTA HORIZONTE				-
IE VILLA CIELO				-
	NODO LETICIA			
ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO				-
ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA				-
ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO				-
IE LETICIA				-

ANEXO #3

(cronograma de avances de actividades entregado por el contratista - Actualización cronograma inicial).

Cronograma del Proyecto

SI-SEM-007-2024

Proyecto: **CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024**

Fecha de inicio: 29/04/2024

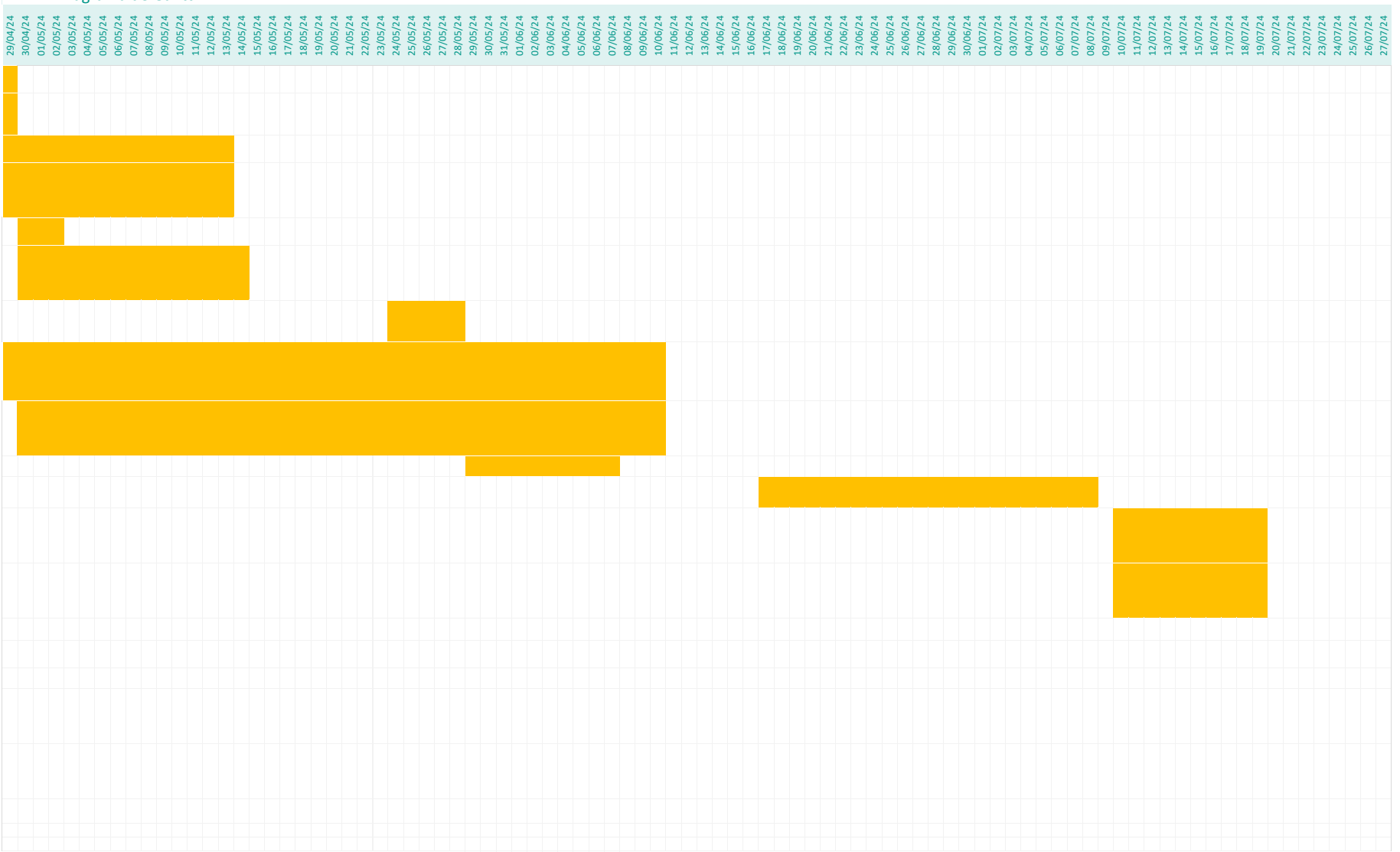
Días planeados de trabajo: 225

Fecha de fin: *30/11/2024*

Si se completó

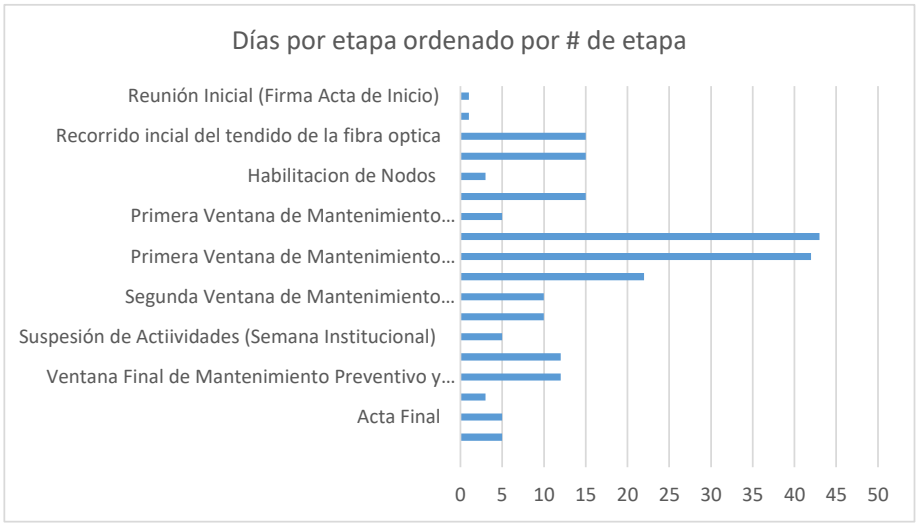
N°	Descripción de la etapa	Duración de la etapa (días)	Tarea dependiente	Tipo de Dependencia	Días de dependencia	Comienzo	Fin	Responsable	Estatus	Fecha de finalización	Días que efectivamente llevó la etapa
1	Reunión Inicial (Firma Acta de Inicio)	1	No Aplica	No Aplica	+0	29/04/24	29/04/24	SEM/RB	Completado	29/04/24	1
2	Visita Alcaldia (Habilitación del servicio en el core principal)	1	1	CC	+0	29/04/24	29/04/24	RB	Completado	29/04/24	1
3	Recorrido incial del tendido de la fibra optica	15	2	CC	+0	29/04/24	13/05/24	MOVIL DE FIBRA	Completado	10/05/24	12
4	Habilitación Servicio de Internet Colegios Zona Urbana - de acuerdo a la Ruta semanal	15	3	CC	+0	29/04/24	13/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	10/05/24	12
5	Habilitacion de Nodos	3	3	CC	+1	30/04/24	02/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	30/04/24	1
6	Habilitación Servicio de Internet Colegios Zona Rural - de acuerdo a la ruta semanal	15	5	CC	+0	30/04/24	14/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	10/05/24	12
7	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo en los Nodos	5	6	FC	+10	24/05/24	28/05/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	28/05/24	5
8	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	43	4	CC	+0	29/04/24	10/06/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	30/05/24	30
9	Primera Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	42	5	CC	+0	30/04/24	10/06/24	MOVIL DE OPERACIÓN	Completado	30/05/24	30
10	Entrega Primer Informe	10	2	FC	+30	29/05/24	07/06/24	RB	No comenzado		
11	Suspesión de Actiividades (Vacaciones Escolares)	22	2	CC	+49	17/06/24	08/07/24	SUSPENSIÓN	No comenzado	07/07/24	
12	Segunda Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	10	11	FC	+2	10/07/24	19/07/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado		
13	Segunda Ventana de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	10	11	FC	+2	10/07/24	19/07/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado		
14	Entrega Segundo Informe	10	2	FC	+92	30/07/24	08/08/24	RB	No comenzado		
15	Suspesión de Actiividades (Semana Institucional)	5	1	FC	+161	07/10/24	11/10/24	SUSPENSIÓN	No comenzado		
16	Entrega Tercer Informe	10	2	FC	+154	30/09/24	09/10/24	RB	No comenzado		
17	Ventana Final de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Fibra Óptica	12	15	FC	+1	12/10/24	23/10/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado		
18	Ventana Final de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Radio Enlace	12	15	FC	+1	12/10/24	23/10/24	MOVIL DE OPERACIÓN	No comenzado		
19	Entrega Informe Final	3	2	FC	+216	01/12/24	03/12/24	RB	No comenzado		
20	Acta Final	5	19	FC	+1	04/12/24	08/12/24	SEM	No comenzado		
21	Liquidacion del Contrato	5	20	FC	+1	09/12/24	13/12/24	SEM	No comenzado		

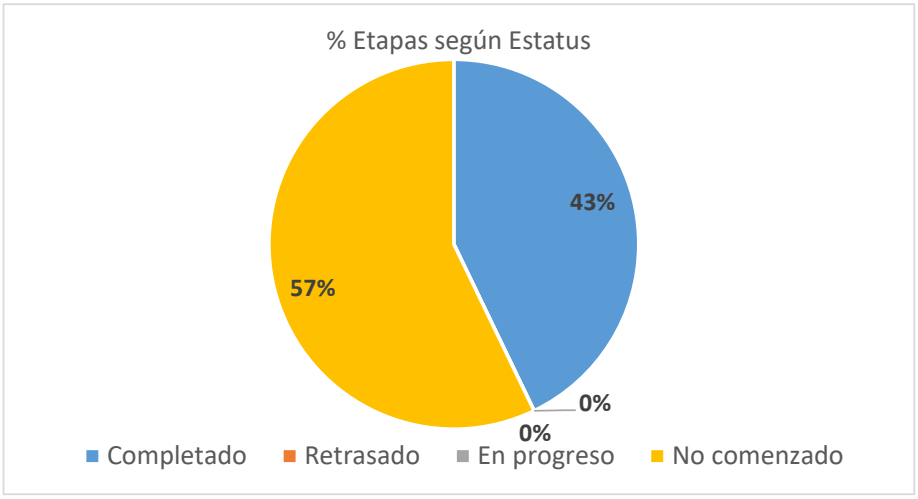
Diagrama de Gantt

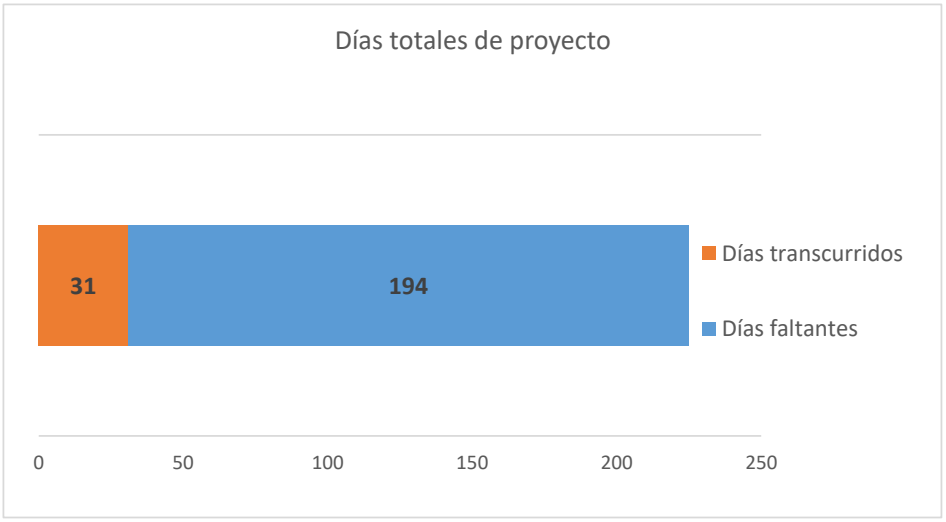


Cronograma del proyecto

Fecha de reporte	30/05/2024
Días planeados	225
Días transcurridos	31
Días faltantes	194







Días de retraso vs días ganados

Total días de retraso	0
Total días ganados	36

ETAPA 3				
RUTA 1				
1	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 1	I.E JOSE MARIA CORDOBA	187Mtrs
2	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	ESCUELA URBANA MIXTA CAMILO LA MADRID FABRA	217Mtrs
3	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	I.E LA PRADERA	244Mtrs
4	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 2	ESCUELA URBANA MIXTA PARAISO	255Mtrs
5	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA EL ALIVIO	193Mtrs
6	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESC URB MIXTA PABLO SEXTO	280Mtrs
7	RUTA 1 OLIMPICA DE LA 22 3.9 KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA LA ESPERANZA	292Mtrs
RUTA 2				
8	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 1	IE ISABEL LA CATOLICA	140Mtrs
9	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 2	ESC URB MIXTA SANTA TERESITA	280Mtrs
10	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 2	JARDIN INFANTIL NACIONAL	210Mtrs
11	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 3	IE CECILIA DE LLERAS	90Mtrs
12	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 3	IE ANTONIA SANTOS	200Mtrs
13	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 4	LICEO GUILLERMO VALENCIA	250Mtrs
14	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 5	ESC ANEXA GUILLERMO VALENCIA	160Mtrs
15	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 5	CENTRO EDUCATIVO IPC	210Mtrs
16	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 6	IE POLICARPA SALAVARRIETA	310Mtrs
17	RUTA 2 SUR MONTERIA 3.6 km	CAJA 6	IE MERCEDES ABREGO	280Mtrs
RUTA 3				
18	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	ESCUELA SAGRADO CORAZON DE JESUS	236Mtrs
19	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 1	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	282Mtrs
20	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	I.E SANTA ROSA DE LIMA	285Mtrs
21	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 3	JOSE ANTONIO GALAN	170Mtrs
22	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 3	ESCUELA SEIS DE MARZO	270Mtrs
23	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 4	IE SANTA MARIA GORETTY	250Mtrs
24	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 5	IE CRISTOBAL COLON	70Mtrs
25	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 5	IE GENERAL SANTANDER	340Mtrs
26	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 7	IE VILLA MARGARITA	210Mtrs
27	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	IE SAN JOSE	408Mtrs
28	RUTA 3 LAS GLORIAS 3.8 KM	CAJA 2	IE SANTA MARIA	320Mtrs
RUTA 4				
29	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 1	I.E LA RIVERA	183Mtrs
30	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 2	SEDE VALLEJO	220Mtrs
31	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 3	I.E EL DORADO	20Mtrs
32	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 4	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	10Mtrs
33	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 4	I.E JUAN XXIII	180Mtrs
34	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	I.E NORMAL SUPERIOR	70Mtrs
35	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	IE EL DORADO	50Mtrs
36	RUTA 4 OTRO LADO DEL RIO 5.6KM	CAJA 7	ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	80Mtrs
RUTA 5				
37	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	I.E RANCHO GRANDE	287Mtrs
38	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	ESC URB MIX MIRAFLORES	150Mtrs
39	RUTA 5 RANCHO GRANDE 1.7KM	CAJA 1	IE LA RIBERA	202Mtrs
RUTA 6				
40	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 1	ESC URBANA MIXTA SIMON BOLIVAR	70Mtrs
41	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 2	IE ANTONIO NARIÑO	60Mtrs
42	RUTA 6 ANTONIO NARIÑO 2KM	CAJA 2	ESC ANTONIO JOSE DE SUCRE	350Mtrs
RUTA 7				
43	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 1	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	51Mtrs
44	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 2	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	90Mtrs
45	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 3	ESCUELA URBANA MIXTA DEL SINU	380Mtrs
46	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 4	IE CAMILO TORRES	150Mtrs
47	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 4	ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	125Mtrs
48	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 5	ESC URB MIX MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	240Mtrs
49	RUTA 7 MOCARI 5KM	CAJA 6	ESC URB MIX PAZ DEL NORTE	40Mtrs
TRONCAL CENTRO - NODO ALCALDIA				
50	TRONCAL -RUTA 8 4KM	CAJA 1	ES LA INMACULADA	340M

RUTA 8				
51	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE EL RECUERDO	380Mtrs
52	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESCUELA URBANA MIXTA MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	210Mtrs
53	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	78Mtrs
54	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIX LAS COLINAS	125Mtrs
55	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC FUNDADORES COMUNITARIOS	305Mtrs
56	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIXTA FRANCISCO MIRANDA	50Mtrs
57	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 5	ESC URB MIXTA PANZENU-JAIME ELIAS BULA ESPINOSA	312Mtrs
58	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC URBANA MIXTA LA ESPERANZA	211Mtrs
59	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	IE MOGAMBO	185Mtrs
60	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES	157Mtrs
61	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	ESC VALLE DEL SINU	258Mtrs
62	RUTA 8 MOGAMBO 7KM	CAJA 6	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	236Mtrs
RUTA 9				
63	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN	125Mtrs
64	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA PARAISO	212Mtrs
65	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA SEVERO J. GARCIA	87Mtrs
66	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 3	IE VICTORIA MANZUR	97Mtrs
67	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 3	ESC DOS DE SEPTIEMBRE	63Mtrs
68	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ	36Mtrs
69	RUTA 9 LAS VACAS 3KM	CAJA 2	IE VILLA MARGARITA	221Mtrs
ENLACES POR RADIO TORRES DE TERCERO				
70	GARZONES	TORRE GARZONES	AGUAS NEGRAS	-
71	GARZONES	TORRE GARZONES	ESC RUR MIX BOCA DE LA CEIBA	-
72	GARZONES	TORRE GARZONES	IE LOS GARZONES	-
73	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA LOS PERICOS	-
74	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA PALMA DE VINO	-
75	KM 15	TORRE KM 15	IE BESITO BOLAO	-
76	KM 15	TORRE KM 15	EL ROSARIO	-
77	KM 15	TORRE KM 15	IE BUENOS AIRES	-
78	KM 15	TORRE KM 15	ESCUELA RURAL MIXTA LAS LOMAS (KM 15)	-
79	KM 15	TORRE KM 15	IE KM 12	-
80	KM 15	TORRE KM 15	PRIMARIA BUENOS AIRES	-
81	KM 15	TORRE KM 15	ESC RUR MIX ARROYON	-
82	KM 15	TORRE KM 15	IE NUEVA ESPERANZA	-
83	KM 15	TORRE KM 15	IE PATIO BONITO	-
84	KM 15	TORRE KM 15	ESC RUR MIX DE MOCHILA	-
85	KM 15	TORRE KM 15	SEDE CENTRO SAN ANTERITO	-
86	KM 15	TORRE KM 15	IE SANTA ISABEL	-
87	KM 15	TORRE KM 15	ESC RURAL MIXTA COREA	-
88	KM 15	TORRE KM 15	ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS	-
89	KM 15	TORRE KM 15	INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE	-
90	SAN GERONIMO	TORRE SAN JERONIMO	IE EL CERRITO	-
91	SAN GERONIMO	TORRE SAN JERONIMO	ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO	-
92	GUATEQUE	TORRE GUATEQUE	ESC RURAL MIXTA EL PARAISO	-
93	DORADO	TORRE EL DORADO	ESC NUEVA EL VIDRIAL	-
94	DORADO	TORRE EL DORADO	IINSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH	-
95	DORADO	TORRE EL DORADO	IE RAFAEL NUÑEZ	-
96	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL	-
97	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	ESC RURAL MIXTA VILLANUEVA	-
98	BUENOS AIRES	TORRE BUENOS AIRES	IE LA MANTA	-
99	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MIXTA LOS ANDES	-
100	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO	-
101	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RURAL MORINDO NUEVA ESPERANZA	-
102	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	IINSTITUCION EDUCATIVA MORINDO SANTA FE	-
103	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	MORINDO CENTRAL	-
104	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX AMERICA	-
105	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX BUENAVISTA	-
106	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX EL GUASIMO	-
107	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	ESC RUR MIX PALMIRA TUSA	-

108	MORINDÓ	TORRE MORINDÓ	IE PUEBLO BUJO	-
109	JARAQUIEL	JARAQUIEL	IE SAN JOSE JARAQUIEL	-
	NODO PRADERA			
ESC RURAL MIXTA HORIZONTE				-
IE VILLA CIELO				-
	NODO LETICIA			
ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO				-
ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA				-
ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO				-
IE LETICIA				-

ANEXO #4

(Acta de apoyo a la supervisión de fecha 29 de abril en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta

Fecha de seguimiento	29/04/2024		
Hora de inicio	10:30 AM	Hora final	12:15 pm

Actividad realizada:

- 1- Verificación del servicio de conectividad en Core-Principal

Detalles de la visita:

Se realiza visita al Core principal ubicado en la Sede de la Alcaldía de Montería, en donde se Verifica el Suministro del ancho de banda del Contrato SI-SEM-009-2024.

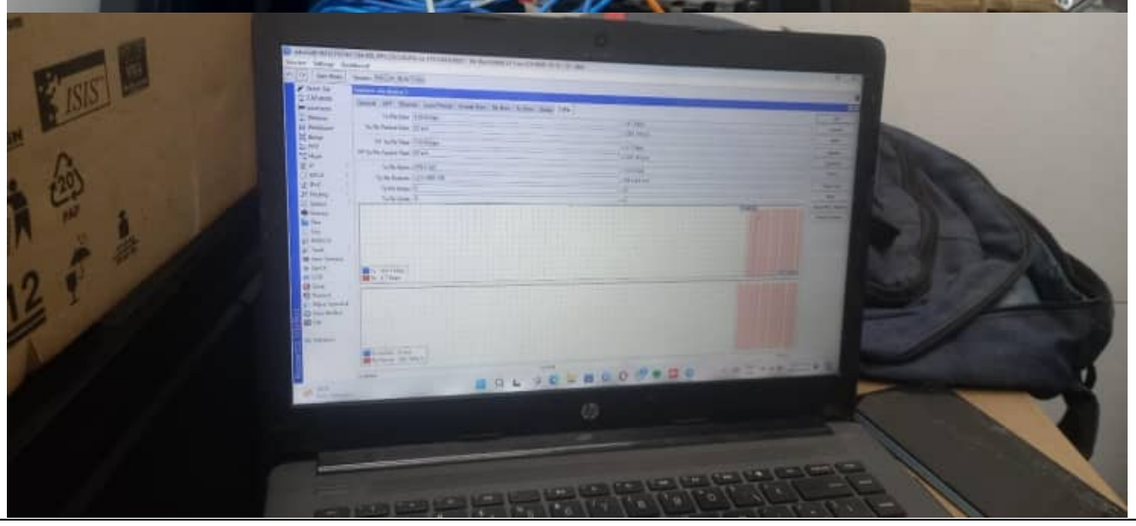
Durante la prueba se puede verificar qué el ancho de banda Suministrado por la empresa Contratista es de 1.500 Mgbps, los Cuales Son las Contempladas en las obligaciones Contractuales, en especifico la obligación 2.

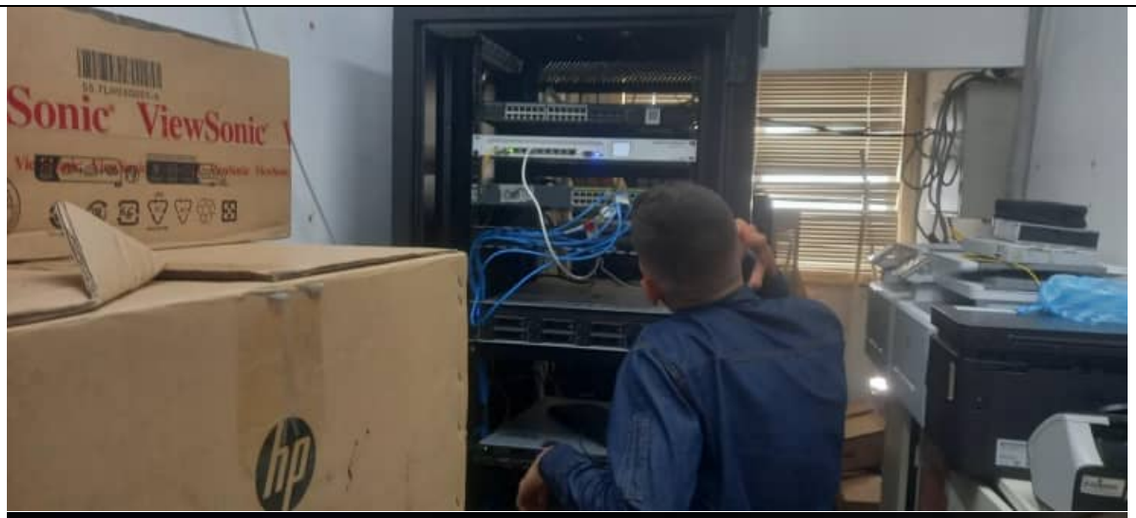
Nombre: Alberto Salomo G.	Firmas:	
C.C. 1067903085		
Dependencia: Apoyo proyec. SEM		
Nombre: Sebastian Montes G.	Firmas:	
C.C. 1003005840		
Dependencia: Contratis RB		
Nombre: Alfredo Lopez Ruiz	Firmas:	Alfredo Lopez
C.C. 1.067.899.683		
Dependencia: Secretario General - TIC		
Nombre: Elsa Isabel Pinto C.	Firmas:	
C.C. 1098614259		
Dependencia: Contratista R.L. RB.		

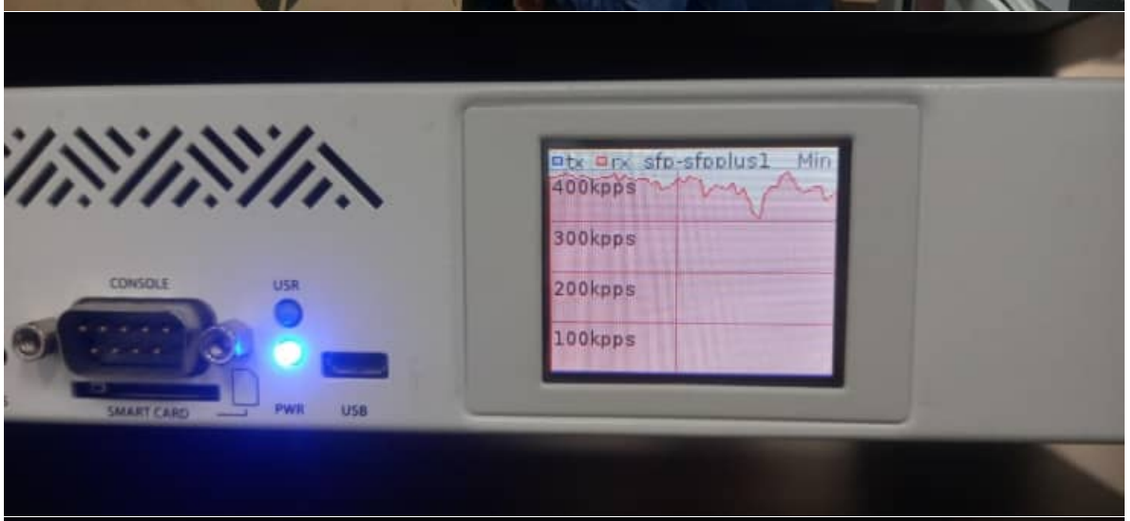
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

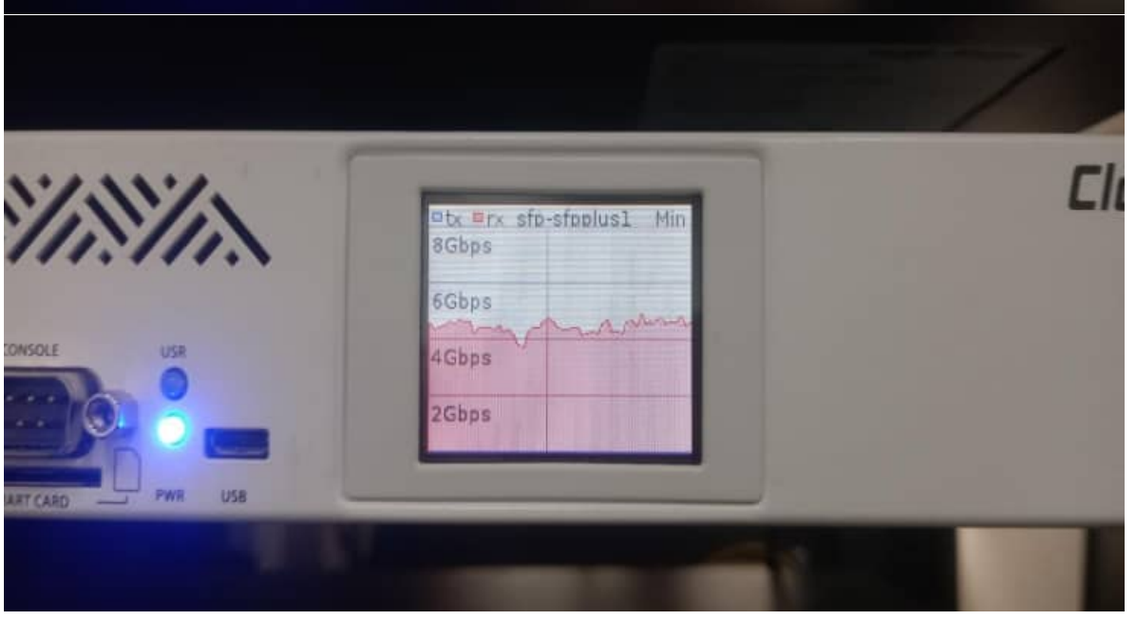







Sonic
ViewSonic


tx rx sfp-sfpplus1 Min
400kpps
300kpps
200kpps
100kpps
CONSOLE
USR
SMART CARD
PWR
USB


tx rx sfp-sfpplus1 Min
8Gbps
6Gbps
4Gbps
2Gbps
USR
PWR
USB

ANEXO #5

(Acta de apoyo a la supervisión de fecha 22 de mayo en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	22 de Mayo de 2024.		
Hora de inicio	10:30 AM	**Hora final**	11:20 AM.

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en Core-Principal**

Detalles de la visita:

Se visita el Core principal ubicado en la Sede de la Alcaldía de Montería, Para Verificar el Suministro del ancho de banda del Proyecto de No de Contrato SI-SEM-007-2024.

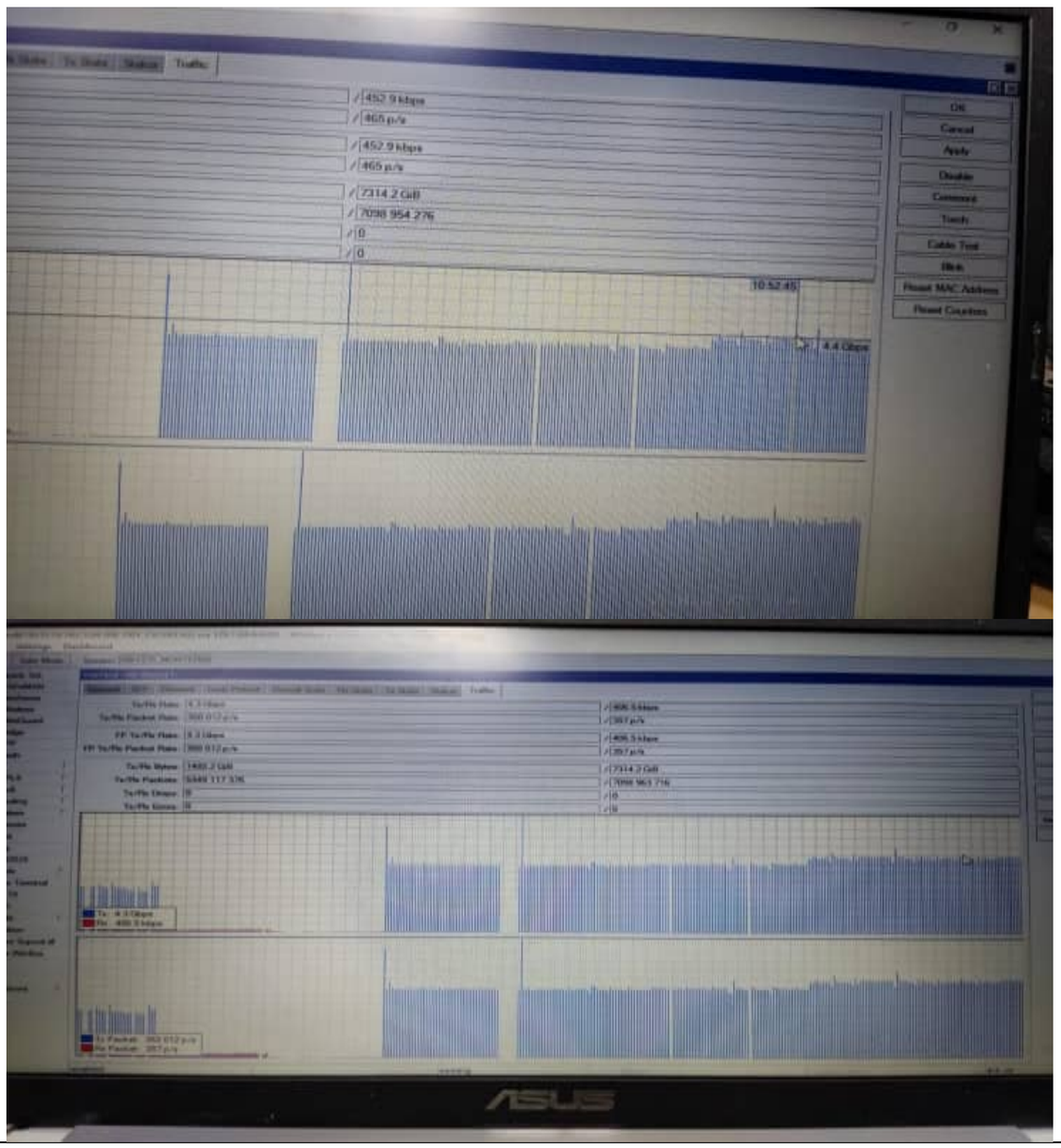
En la Verificación realizada Se evidenciaron dos (2) proveedores los cuales Son:

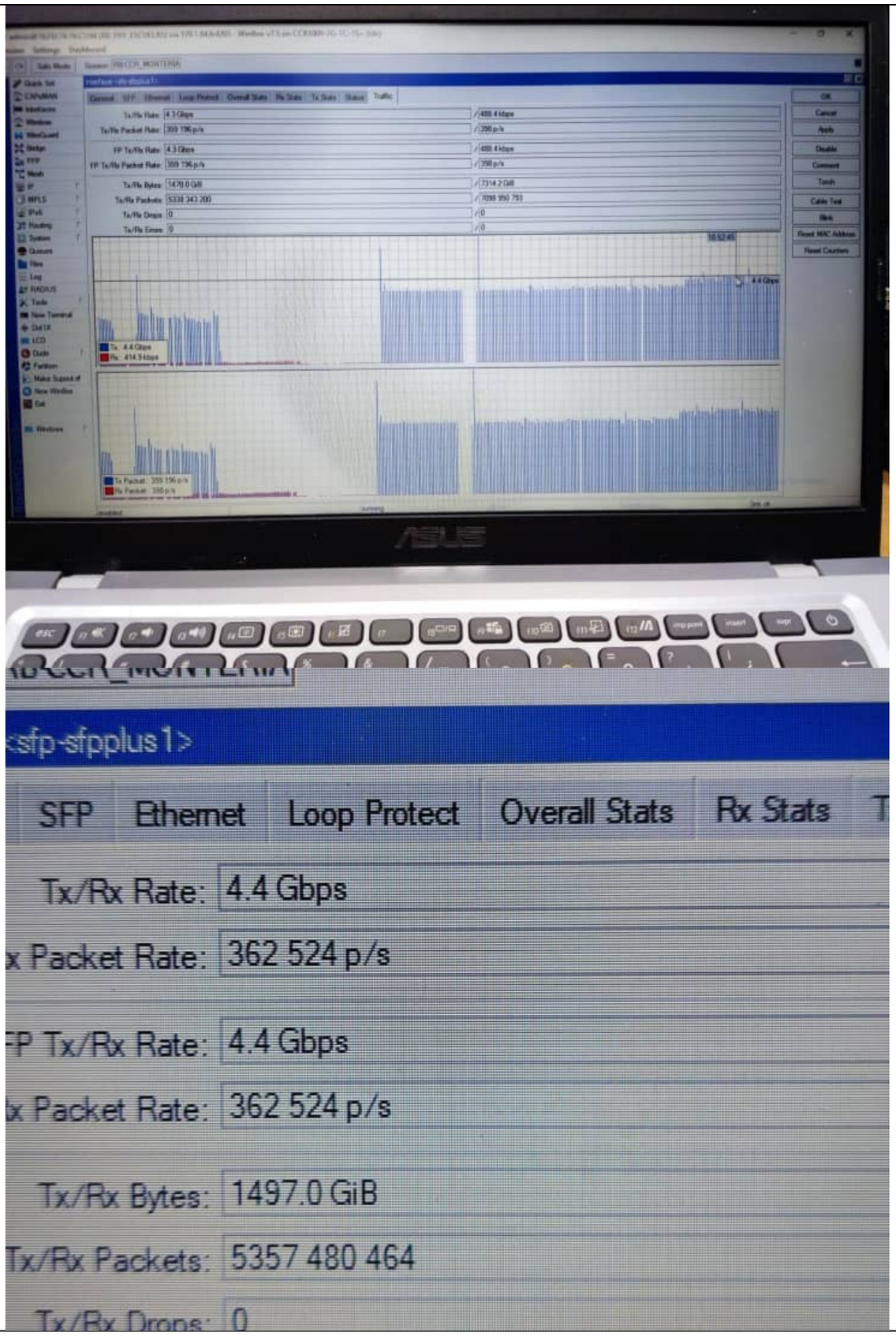
- Internexa provee 3000 Mgbps
- Tigo provee 1500 Mgbps.

En total Son 4500 Mgbps, las Cuale Son las contempladas en la obligación Contractual #2

Nombre: José Miguel Lopez Padilla **C.C.** 7003067370 **Dependencia:** Contratista RB	**Firmas:**
Nombre: Amaury Barrera Rodriguez **C.C.** 10774089 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: David Grajales Estrada. **C.C.** 7176781 **Dependencia:** Oficina TIC - Secretaría	**Firmas:**
Nombre: Alberto Luis Salomé Granados **C.C.** 1067908085 **Dependencia:** SEM. Apoyo proy.	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS




sfp-sfpplus1>
SFP
Ethernet
Loop Protect
Overall Stats
Rx Stats
Tx/Rx Rate: 4.4 Gbps
Packet Rate: 362 524 p/s
Tx/Rx Rate: 4.4 Gbps
Packet Rate: 362 524 p/s
Tx/Rx Bytes: 1497.0 GiB
Tx/Rx Packets: 5357 480 464
Tx/Rx Drops: 0


ViewSonic
hp

ANEXO #6

(Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	23 de Mayo de 2024.		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:

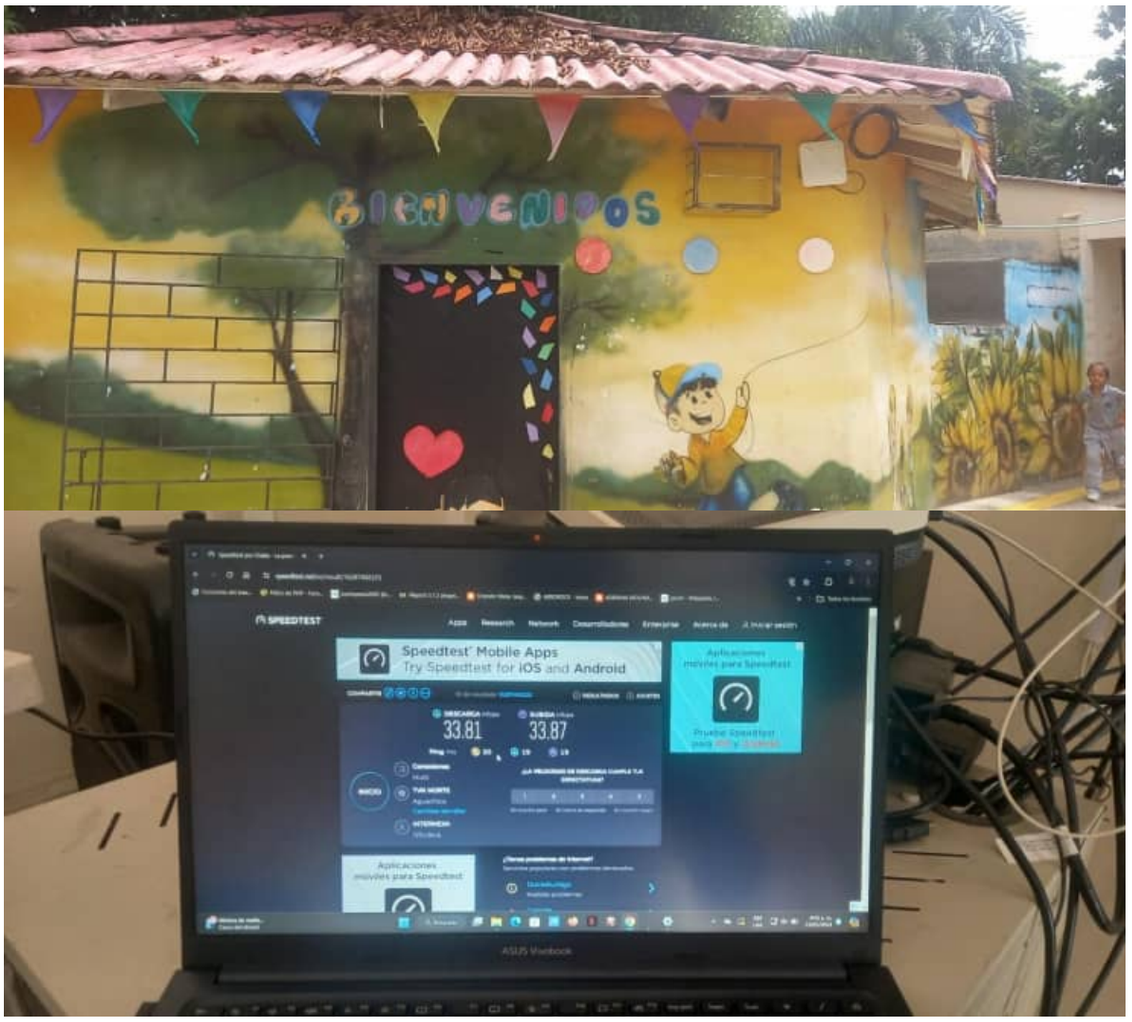
- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

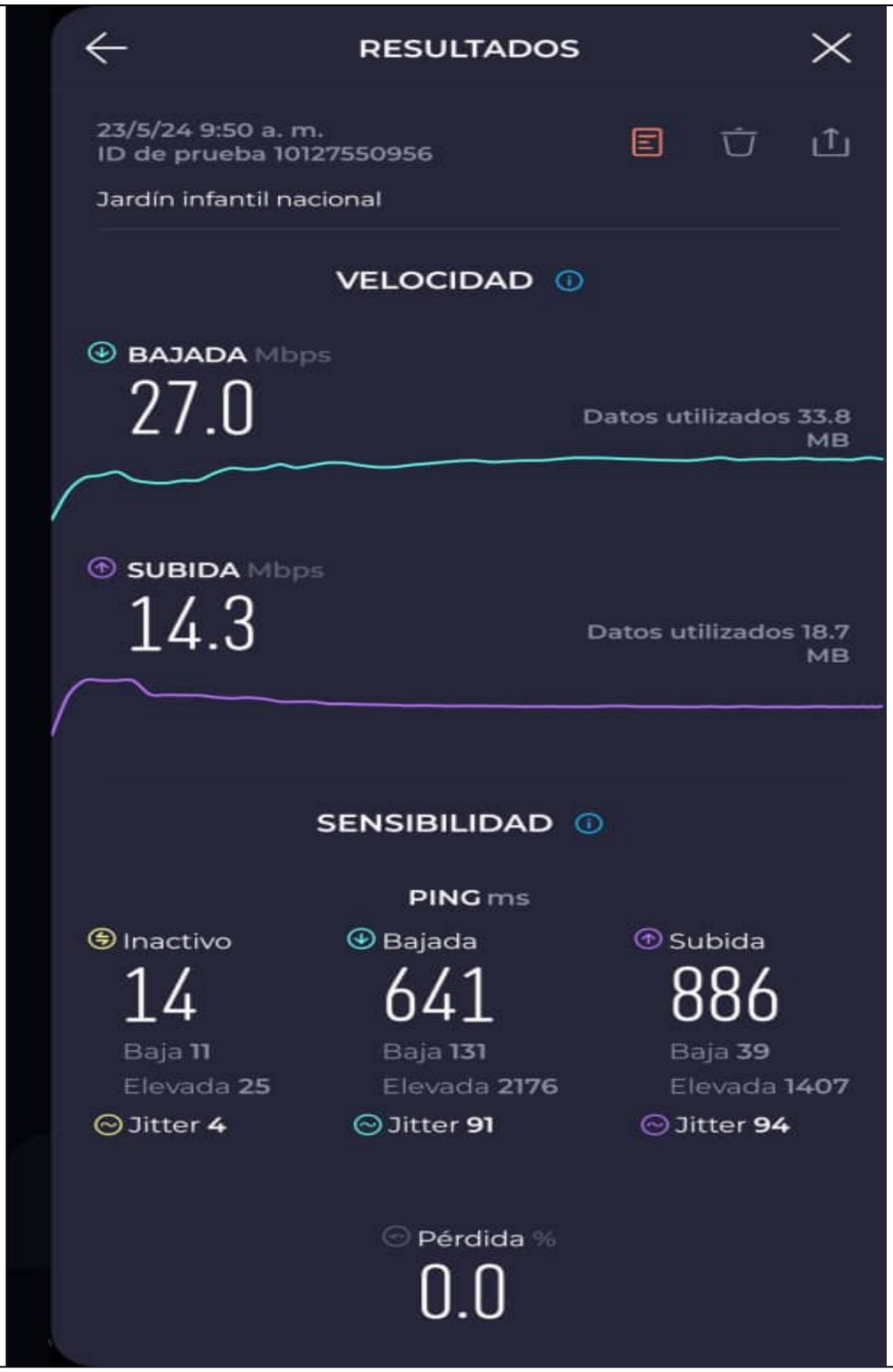
Detalles de la visita:

Se visita la sede educativa jardin infantil Nacional Para Verificar el estado del servicio de Conectividad, en donde se aplico test de Velocidad, a los Ap y Se encuentran Suministrando el ancho de banda Contratado.

Nombre: Alberto Salome Granados **C.C.** 1027903085 **Dependencia:** SEM- Apoyo Prof.	**Firmas:**
Nombre: Juan Carlos Vega O **C.C.** 78 748 076 **Dependencia:** IE Cecilia De Lleras	**Firmas:**
Nombre: Amauny Barrera **C.C.** 1077408? **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE JARDÍN INFANTIL NACIONAL -23.05.2024




RESULTADOS
23/5/24 9:50 a. m.
ID de prueba 10127550956
Jardín infantil nacional
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
27.0
Datos utilizados 33.8 MB
SUBIDA Mbps
14.3
Datos utilizados 18.7 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
14
Baja 11
Elevada 25
Jitter 4
Bajada
641
Baja 131
Elevada 2176
Jitter 91
Subida
886
Baja 39
Elevada 1407
Jitter 94
Pérdida %
0.0



Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta		
Fecha de seguimiento	23 de Mayo de 2024.	
Hora de inicio	**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se visita la Sede educativa Santa teresita para Verificar estado del Servicio de Conectividad, en donde se aplico test de Velocidad al Switch el Cual arroja el ancho banda Contratado. Tambien se Verifica que los AP se encuentran en funcionamiento.
Mediante esta acta se le hace entrega de los canales de atención del Area Tic de la Secretaria de Educación, el cual es el Correo zobayl@sanmonteria.gov.co.

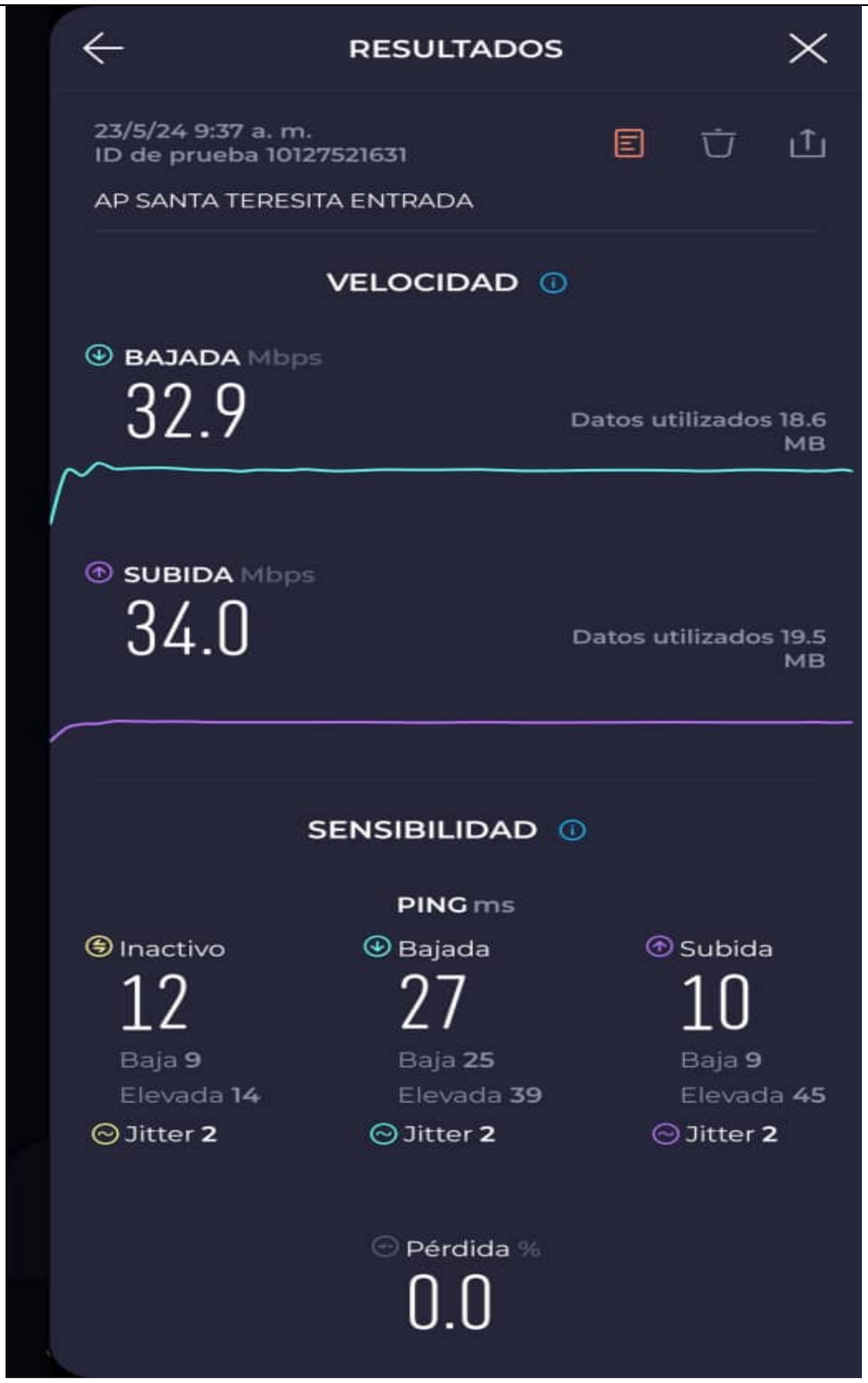
Nombre: Alberto Salomé Granados.	**Firmas:**
C.C. 1067903085	
Dependencia: SEM Hoyo profes.	
Nombre: JUAN CARLOS TEJEDA D	**Firmas:**
C.C. 78 745 076 MONTERIA	
Dependencia: IE CECILIA DE LLERAS	
Nombre: Amaury Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077408 89	
Dependencia: SEM	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

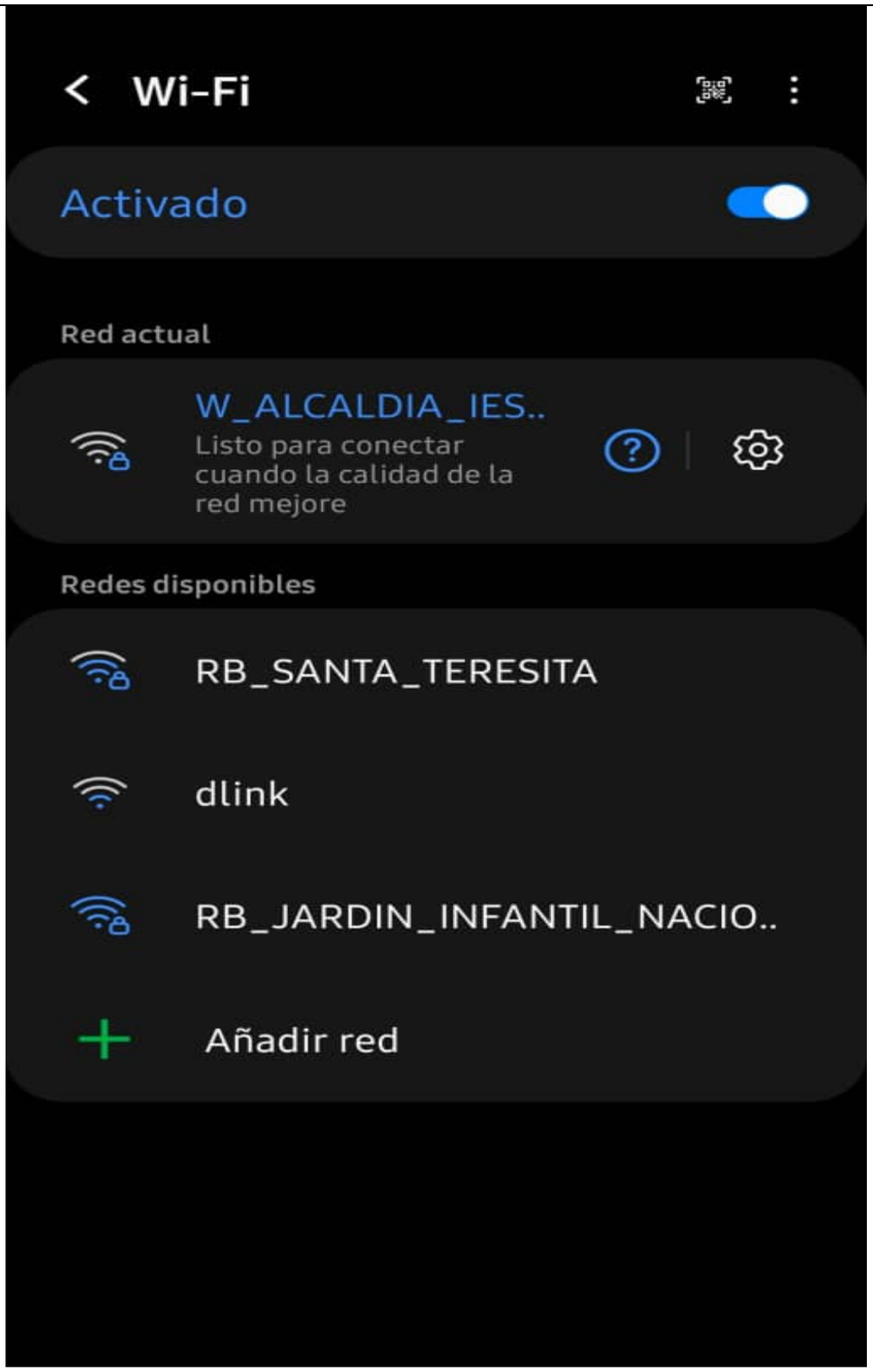
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE SANTA TERESITA -23.05.2024








RESULTADOS
23/5/24 9:37 a. m.
ID de prueba 10127521631
AP SANTA TERESITA ENTRADA
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
32.9
Datos utilizados 18.6 MB
SUBIDA Mbps
34.0
Datos utilizados 19.5 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
12
Baja 9
Elevada 14
Jitter 2
Bajada
27
Baja 25
Elevada 39
Jitter 2
Subida
10
Baja 9
Elevada 45
Jitter 2
Pérdida %
0.0


Wi-Fi
Activado
Red actual
W_ALCALDIA_IES..
Listo para conectar cuando la calidad de la red mejore
Redes disponibles
RB_SANTA_TERESITA
dlink
RB_JARDIN_INFANTIL_NACIO..
Añadir red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	23 de Mayo de 2024.		
Hora de inicio	11:05 AM	**Hora final**	11:35 AM.

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

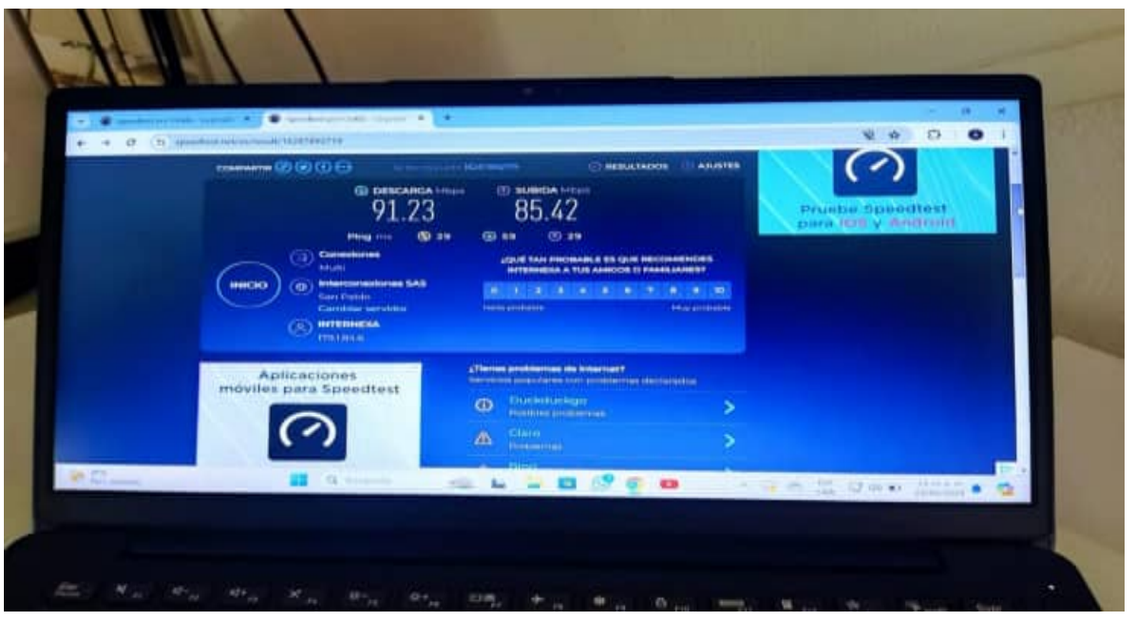
Detalles de la visita:

Se visita la Sede IE Antonia Santos para verificar el Servicio de Conectividad, en donde se aplico test de velocidad al Switch, el cual arrojó el ancho de banda Contratado, tambien se verifica que los AP se encuentran funcionando.

Nombre: Luis JAVIER HERRÁN **C.C.** 10 769 062 **Dependencia:** DOCENTE.	**Firmas:**
Nombre: Amaury Barrera Rodriguez **C.C.** 1077 4089 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067902085 **Dependencia:** Apoyo Prof.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

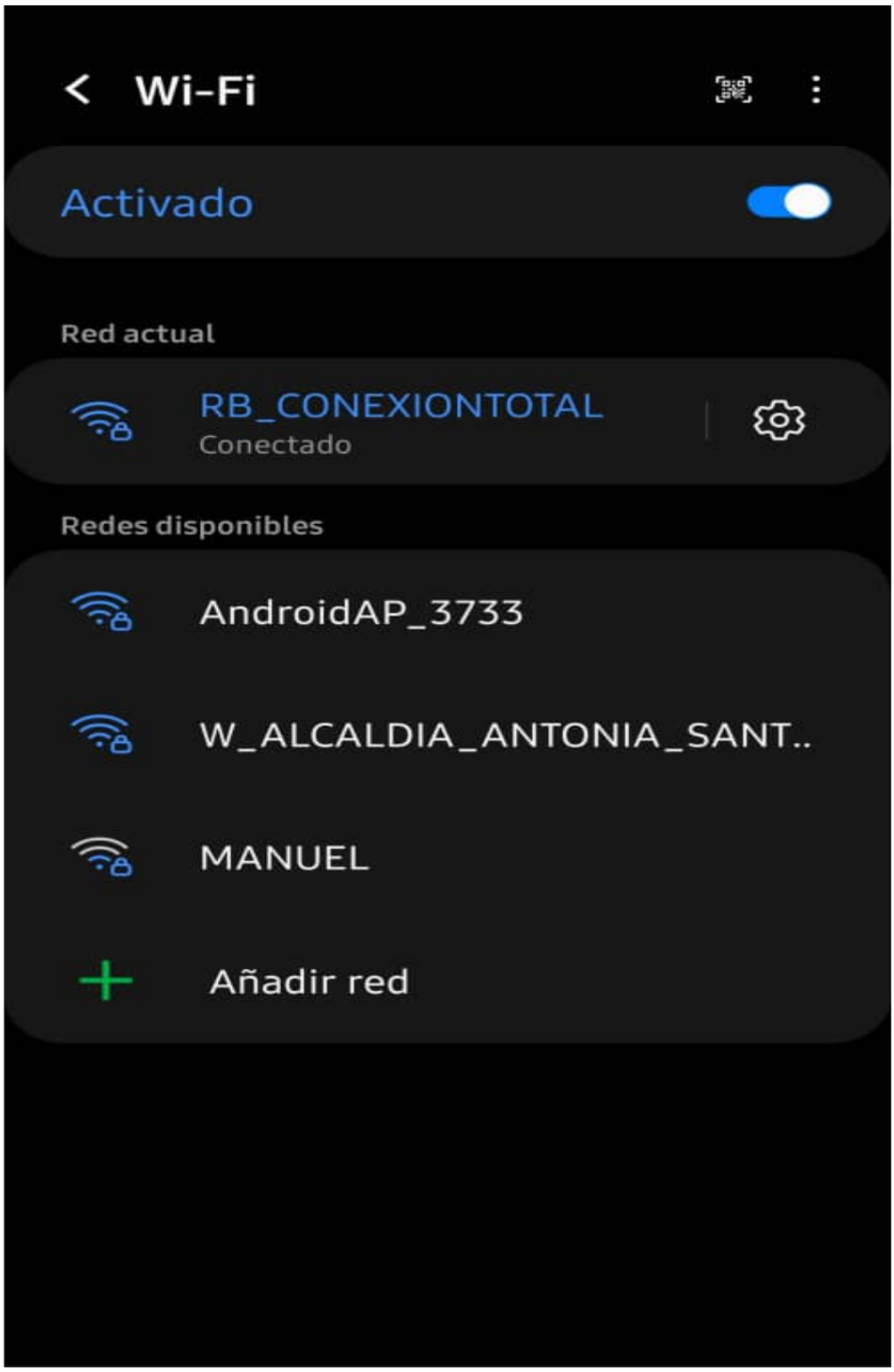
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- ANTONIA SANTOS -23.05.2024

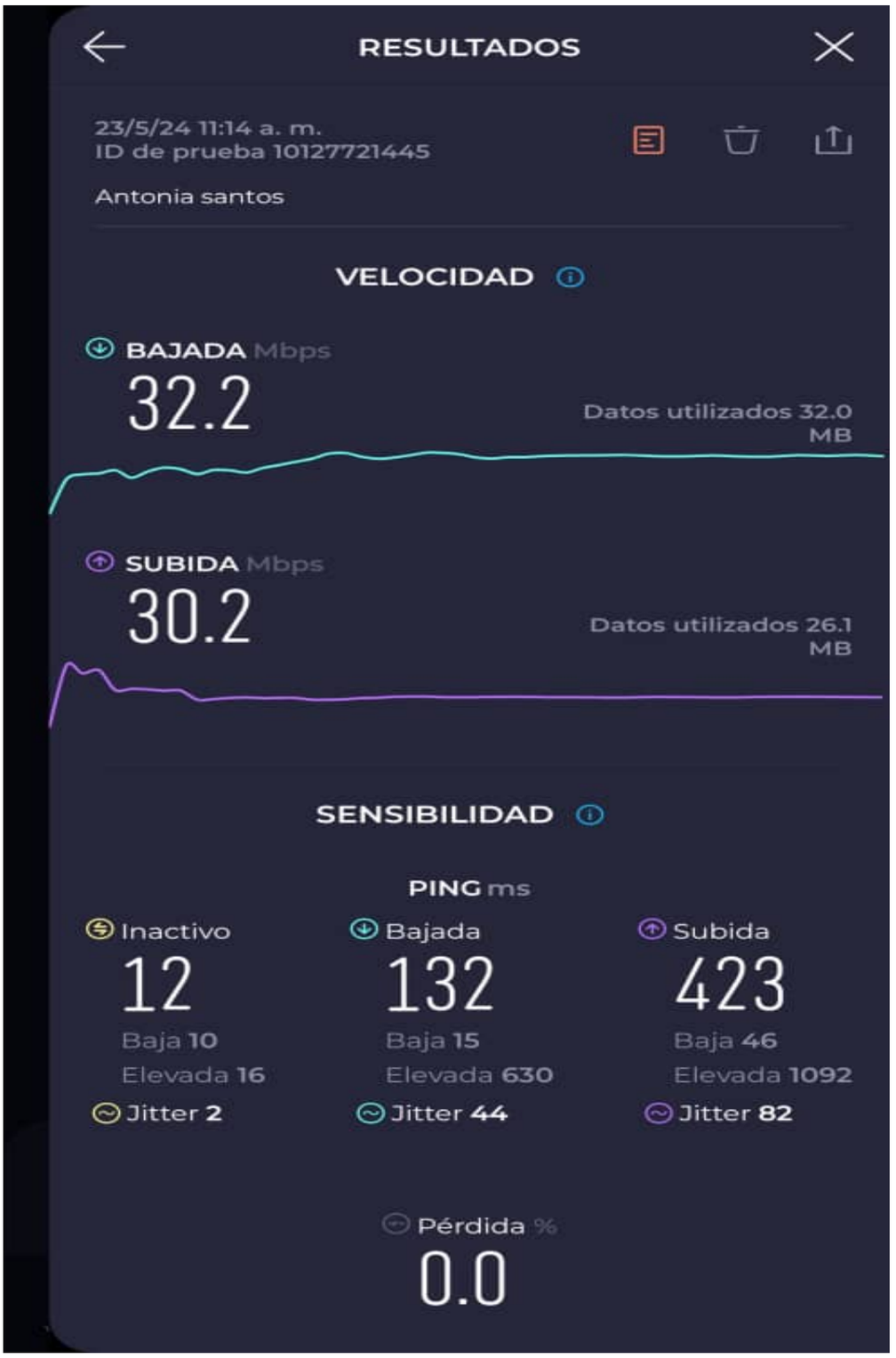





Antonia santos


Antonia santos


Wi-Fi
Activado
Red actual
RB_CONEXIONTOTAL
Conectado
Redes disponibles
AndroidAP_3733
W_ALCALDIA_ANTONIA_SANT..
MANUEL
Añadir red


RESULTADOS
23/5/24 11:14 a. m.
ID de prueba 10127721445
Antonia santos
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
32.2
Datos utilizados 32.0 MB
SUBIDA Mbps
30.2
Datos utilizados 26.1 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
12
Baja 10
Elevada 16
Jitter 2
Bajada
132
Baja 15
Elevada 630
Jitter 44
Subida
423
Baja 46
Elevada 1092
Jitter 82
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	23 de Mayo de 2024.		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se visita la IE Cecilia de lleras para Verificar el servicio de conectividad, en donde se aplicó test de velocidad al switch, el cual arrojó el ancho de banda contratada. Tambien se Verifica que los Ap se encuentren en funcionamiento.

Se le suministra los canales de atención del área tic de la secretaria de educación el cual es el correo zobaji@semmonteria.gov.co para cualquier solicitud.

Nombre: Alberto Sulanie G.	**Firmas:**
C.C. 1069903085	
Dependencia: SEM - Apoyo D.	
Nombre: Juan Carlos Tejedor	**Firmas:**
C.C. 78 745 076	
Dependencia: IE Cecilia De Lleras	
Nombre: Amaury Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077408989	
Dependencia: SEM.	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- CECILIA DE LLERAS -23.05.2024



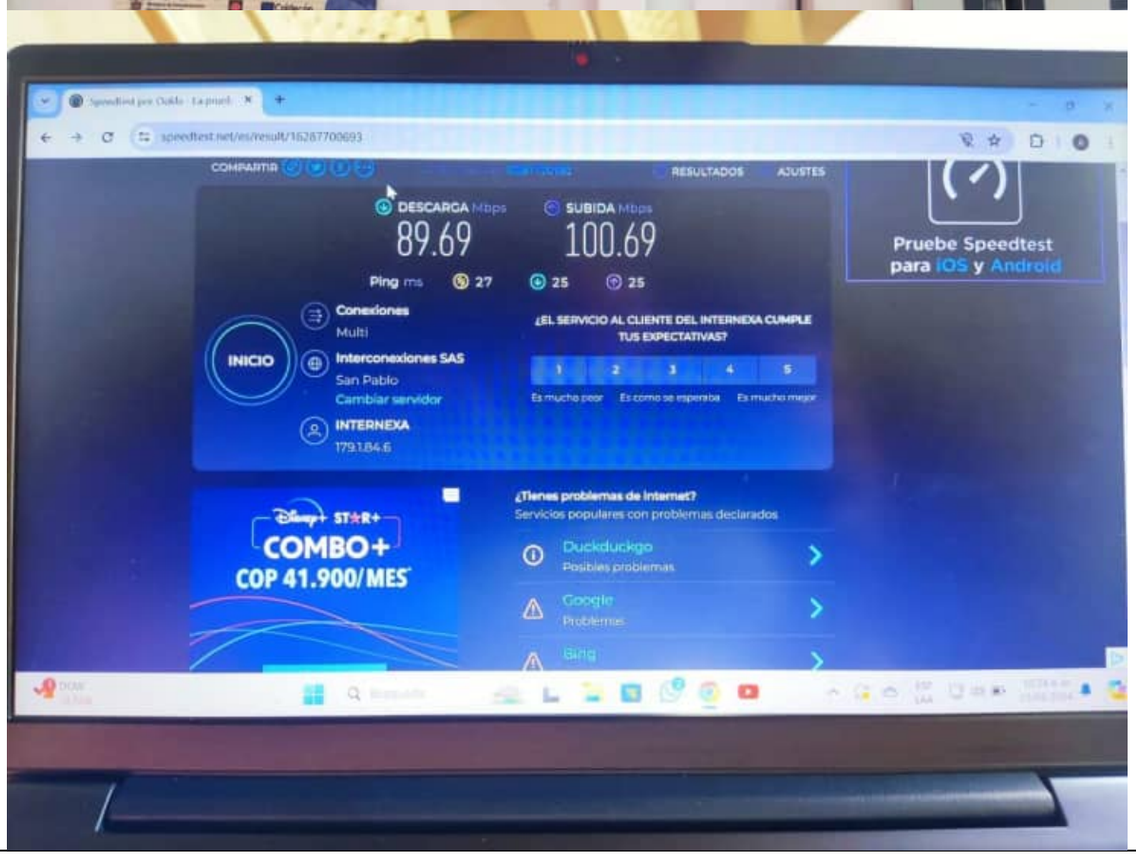




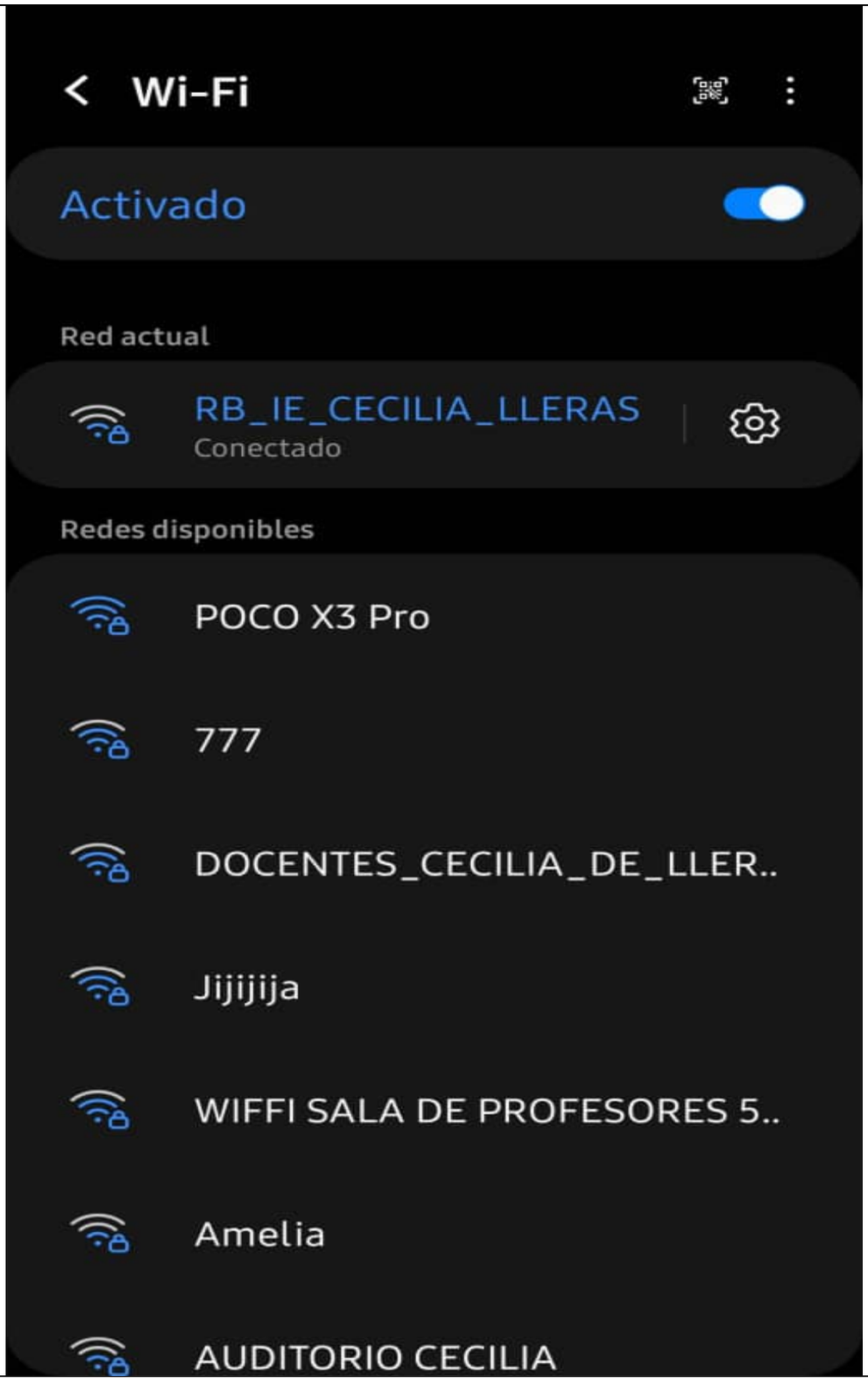


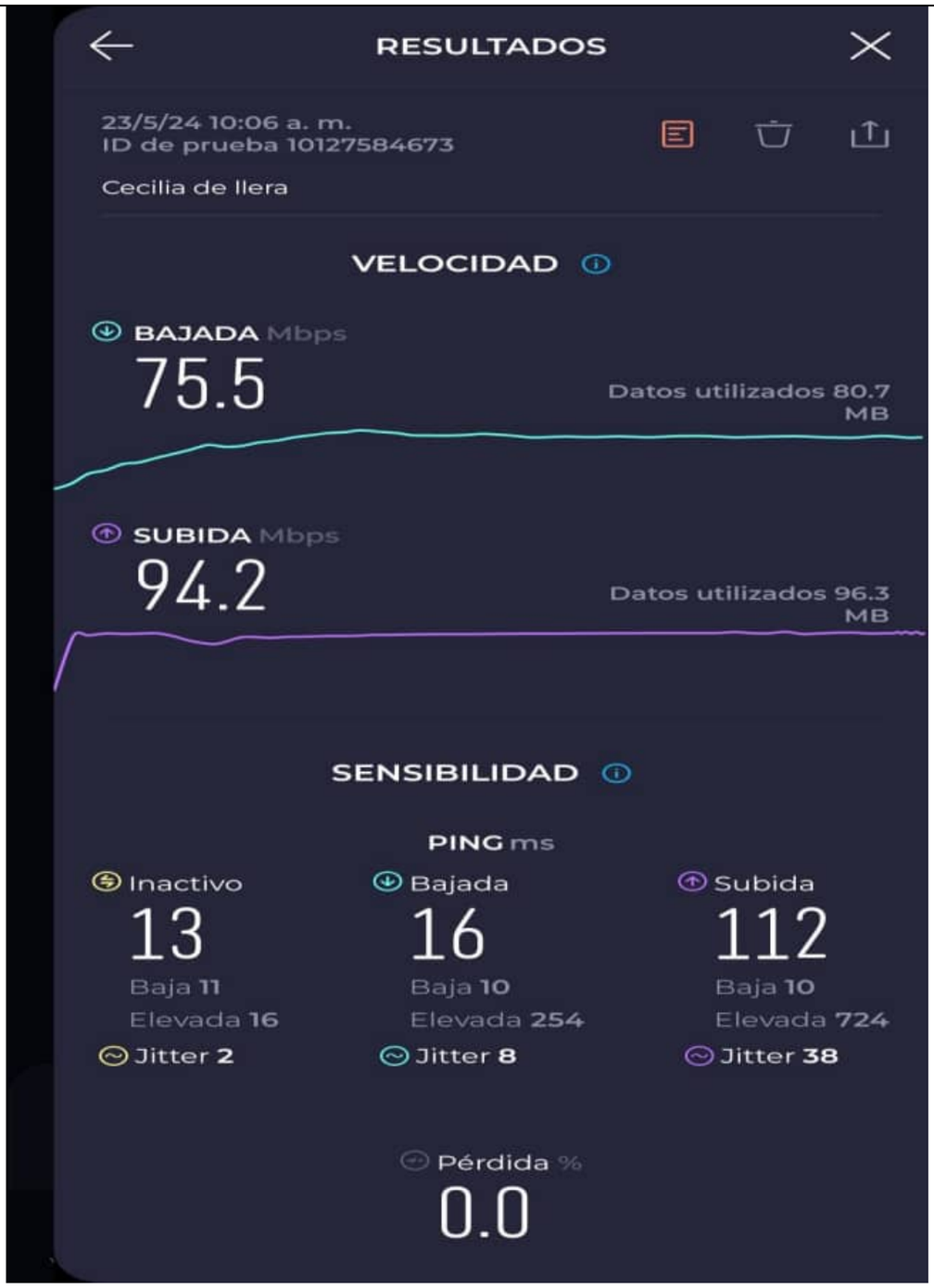





speedtest.net/es/result/16287700693
COMPARTIR
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
89.69
SUBIDA Mbps
100.69
Ping ms
27
25
25
Pruebe Speedtest
para iOS y Android
Conexiones
Multi
INICIO
Interconexiones SAS
San Pablo
Cambiar servidor
INTERNEXA
179.1.84.6
¿EL SERVICIO AL CLIENTE DEL INTERNEXA CUMPLE TUS EXPECTATIVAS?
1
2
3
4
5
Es mucho peor
Es como se esperaba
Es mucho mejor
Disney+ STAR+
COMBO+
COP 41.900/MES
¿Tienes problemas de Internet?
Servicios populares con problemas declarados
Duckduckgo
Posibles problemas
Google
Problemas
Bing


Cecilia de lleras


Wi-Fi
Activado
Red actual
RB_IE_CECILIA_LLERAS
Conectado
Redes disponibles
POCO X3 Pro
777
DOCENTES_CECILIA_DE_LLER..
Jijijija
WIFFI SALA DE PROFESORES 5..
Amelia
AUDITORIO CECILIA


RESULTADOS
23/5/24 10:06 a. m.
ID de prueba 10127584673
Cecilia de llera
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
75.5
Datos utilizados 80.7 MB
SUBIDA Mbps
94.2
Datos utilizados 96.3 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
13
Baja 11
Elevada 16
Jitter 2
Bajada
16
Baja 10
Elevada 254
Jitter 8
Subida
112
Baja 10
Elevada 724
Jitter 38
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta		
Fecha de seguimiento	24 de Mayo de 2024	
Hora de inicio	**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se Visita desde Sem de Marzo para Verificar el servicio de Conectividad, en donde se aplico test de Velocidad al Switch, el Cual arrojó el ancho de banda contratado. tambien Se Verificó que las AP se encuentran en funcionamiento.

Nombre: Luis Emiedio Jiménez Petro **C.C.** 6875331. **Dependencia:** Rector Santa Rosa de Lima.	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Coronados **C.C.** 1067902085 **Dependencia:** SEM. Apoyo prof.	**Firmas:**
Nombre: Amoury Berrio **C.C.** 1077408/9 **Dependencia:** S.C.M	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE SEIS DE MARZO -24.05.2024

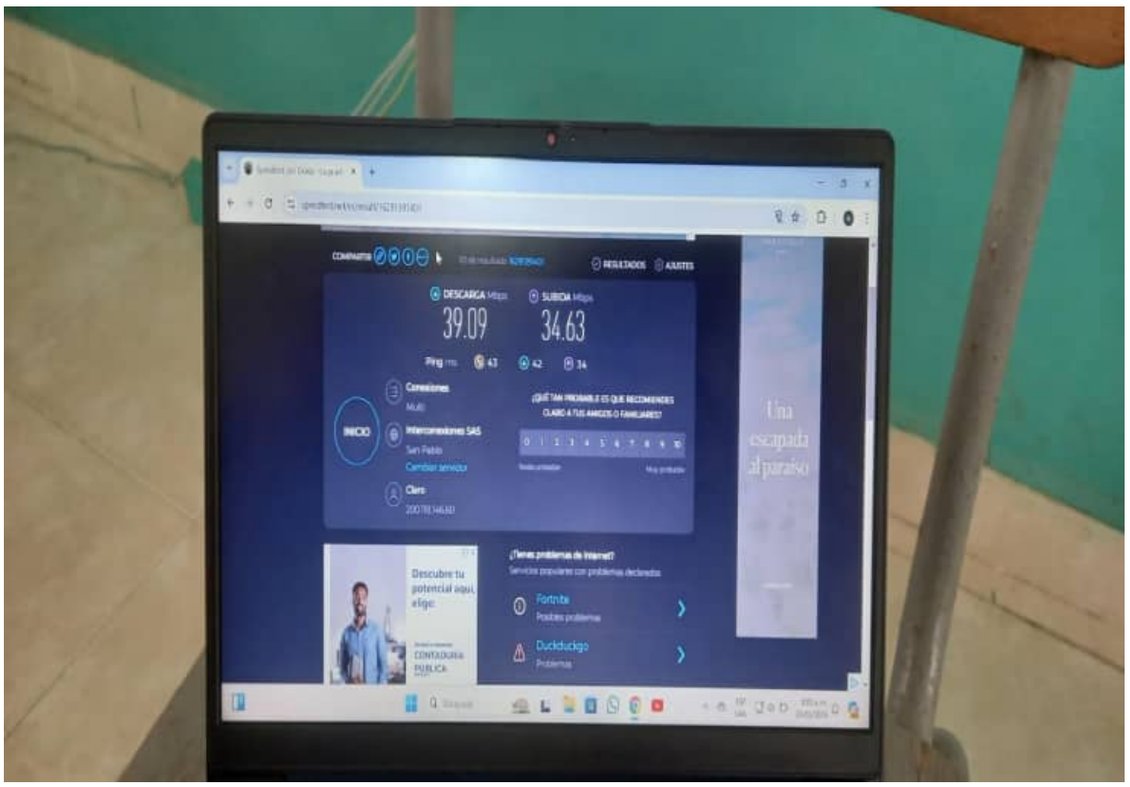


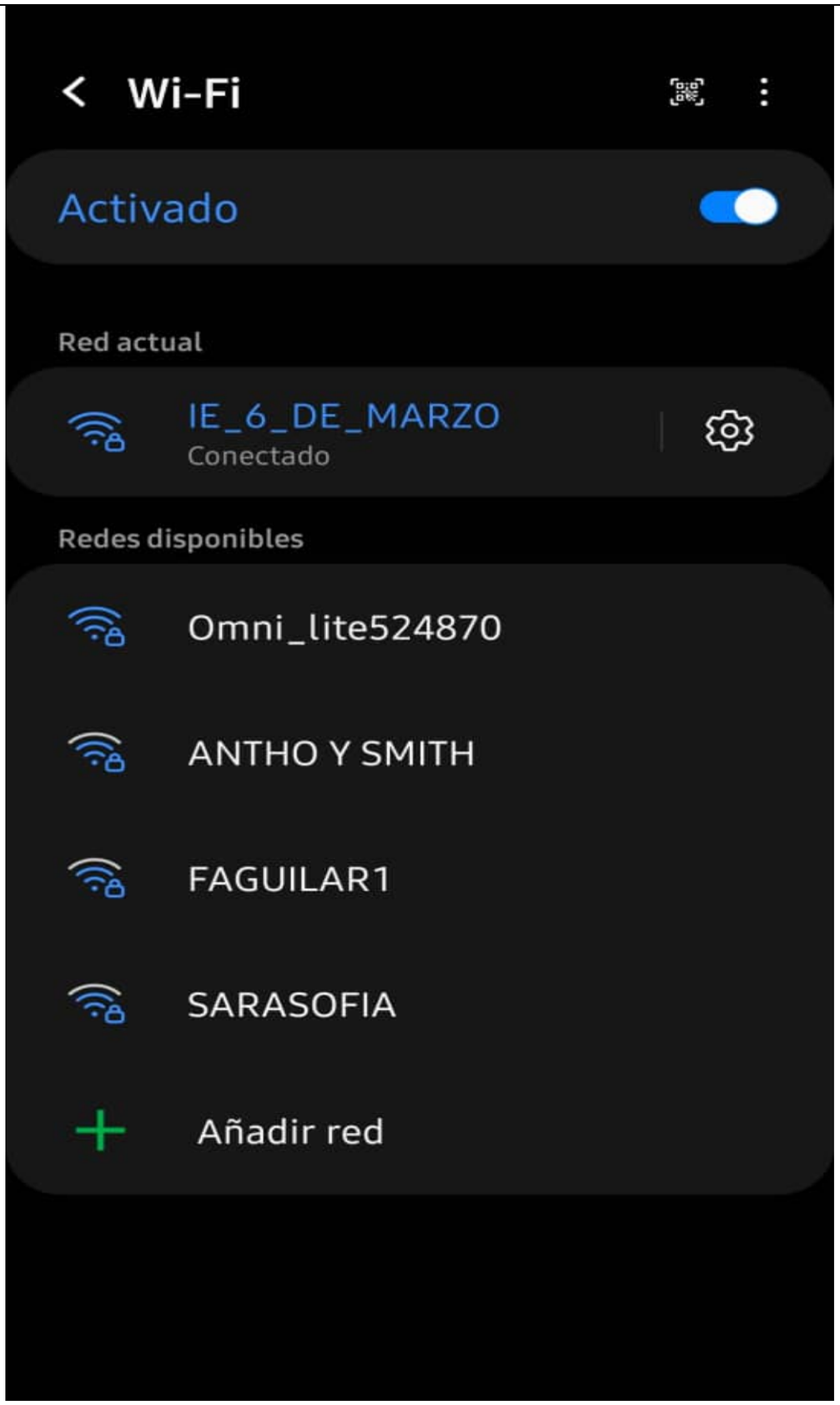



17
26


Google Apps




DESCARGA Mbps
39.09
SUBIDA Mbps
34.63
Ping ms
43
42
34
INICIO
Una escapada al paraíso
Fortnite
Duckduckgo


Wi-Fi
Activado
Red actual
IE_6_DE_MARZO
Conectado
Redes disponibles
Omni_lite524870
ANTHO Y SMITH
FAGUILAR1
SARASOFIA
Añadir red


RESULTADOS
24/5/24 8:08 a. m.
ID de prueba 10129568602
Seis de marzo
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
55.0
Datos utilizados 51.0 MB
SUBIDA Mbps
49.8
Datos utilizados 41.7 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
21
Baja 18
Elevada 27
Jitter 4
Bajada
45
Baja 32
Elevada 330
Jitter 8
Subida
15
Baja 12
Elevada 41
Jitter 8
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	24 de Mayo de 2024		
Hora de inicio	09:51	**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se visita I.E Guillermo Valencia para verificar el servicio de conectividad, en donde se aplicó test de velocidad al switch, el cual arrojo el ancho de banda contratada. tambien se verifica los AP se encuentren en Funcionamiento.
Se comprueba que este aplicado el control parental de acceso a las paginas de ocio y paginas pornograficas, los wales se evidencia que si esta siendo aplicados.

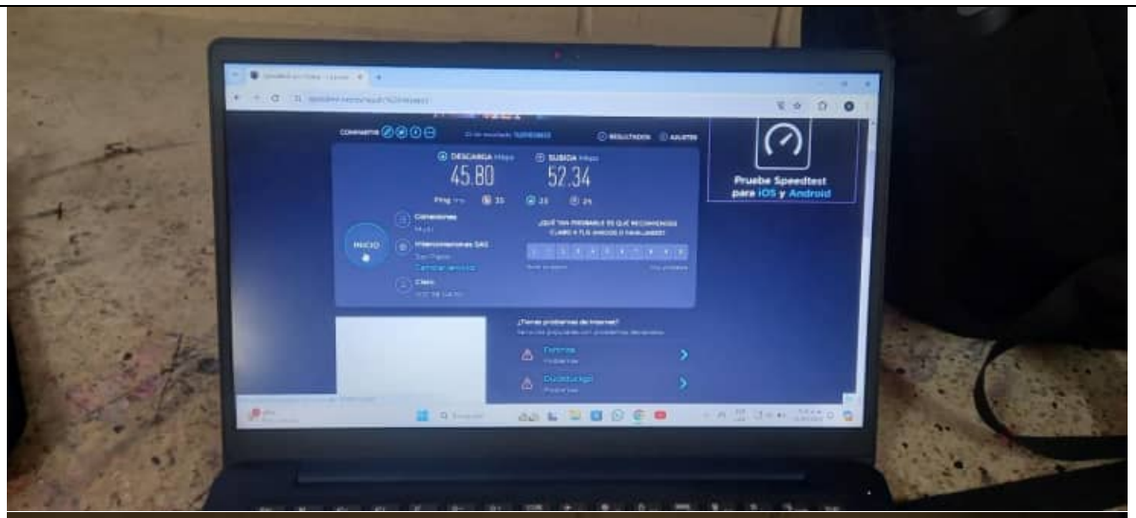
Nombre: ROBIN JOSÉ OTERO LUNA **C.C.** 78797221 **Dependencia:** TECNOLOGIA	**Firmas:**
Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé G. **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

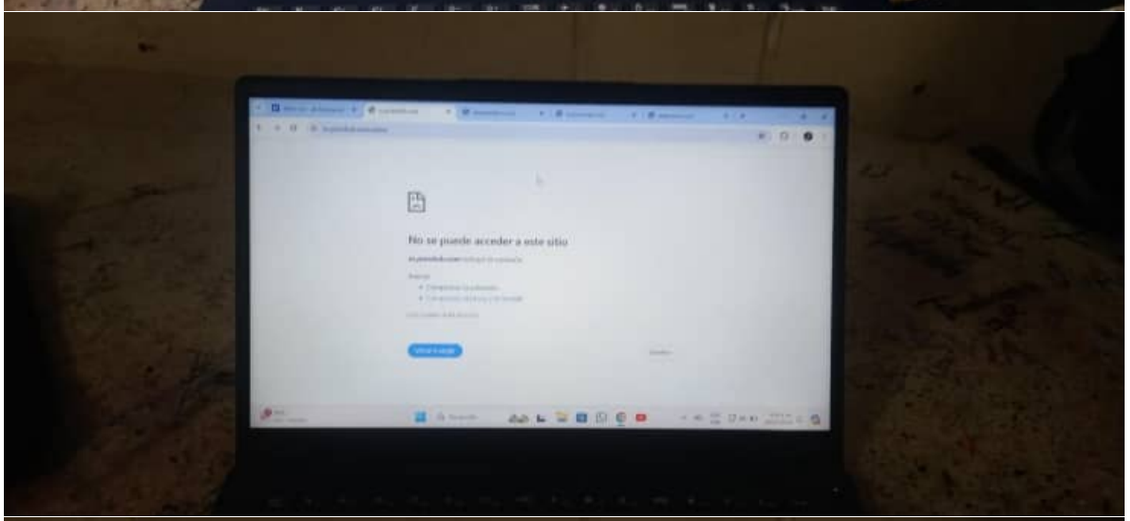
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- GUILLERMO VALENCIA -24.05.2024

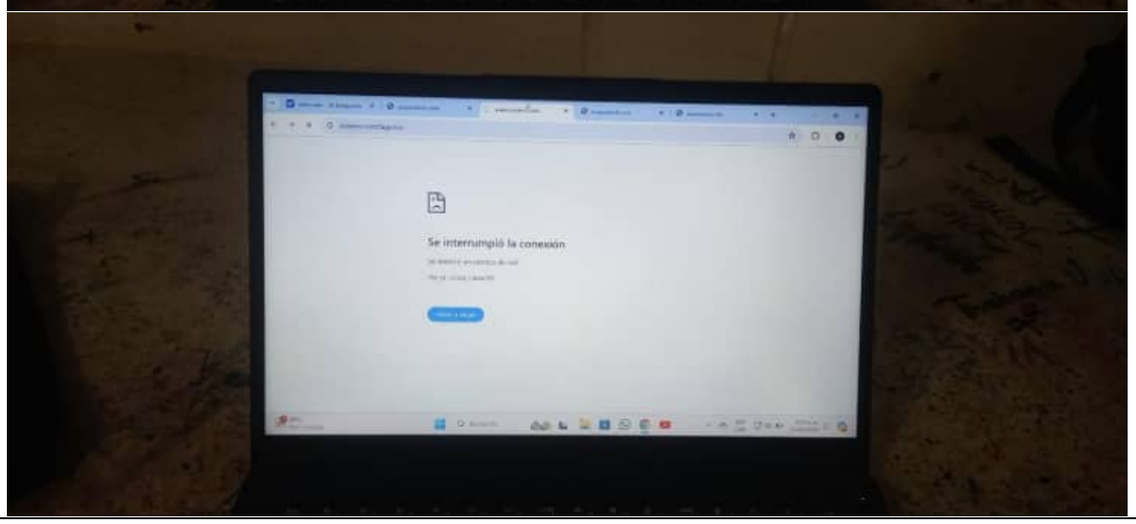


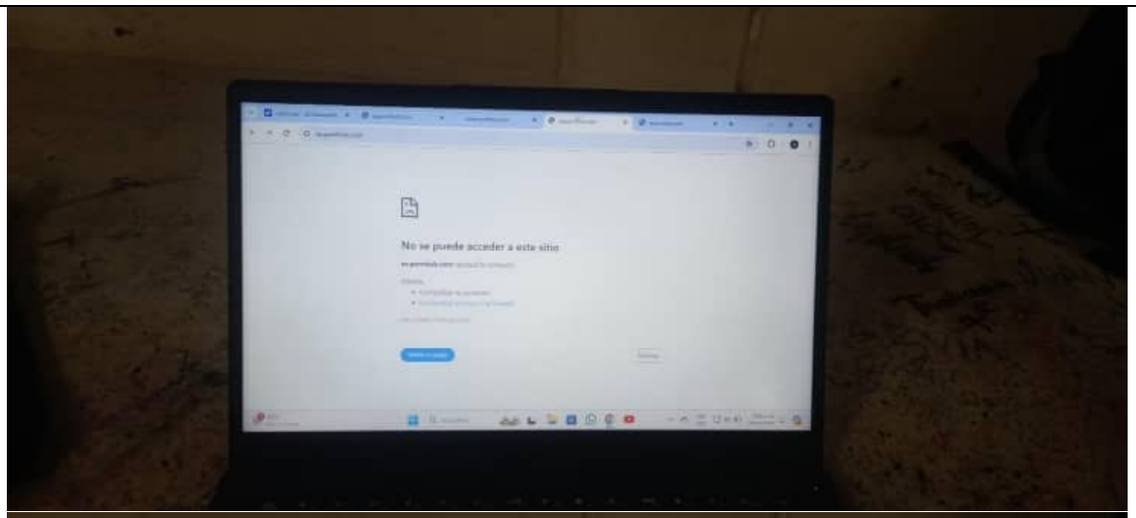


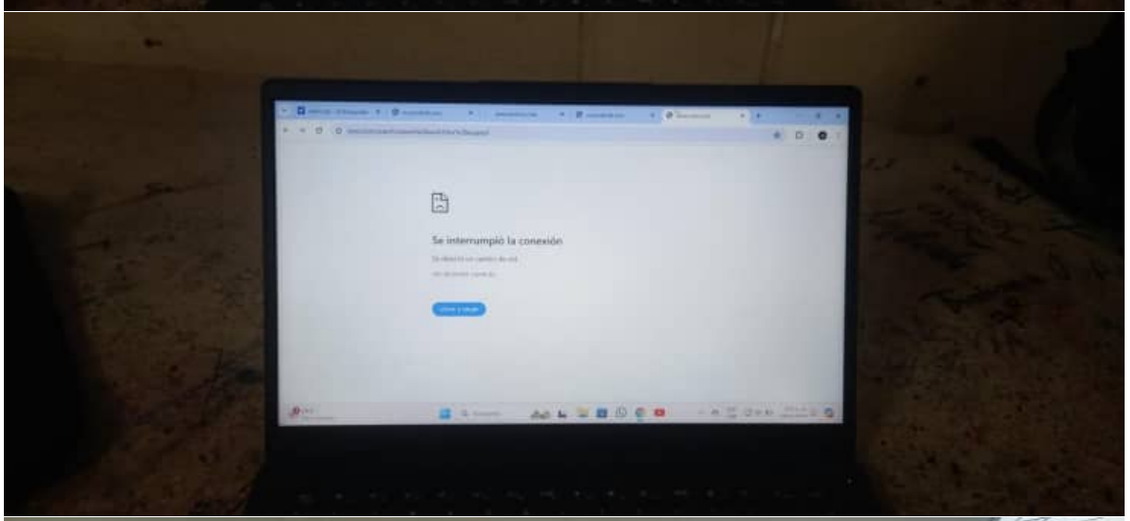

ESFUERZO


45.80
52.34
Prueba Speedtest para iOS y Android
INICIO

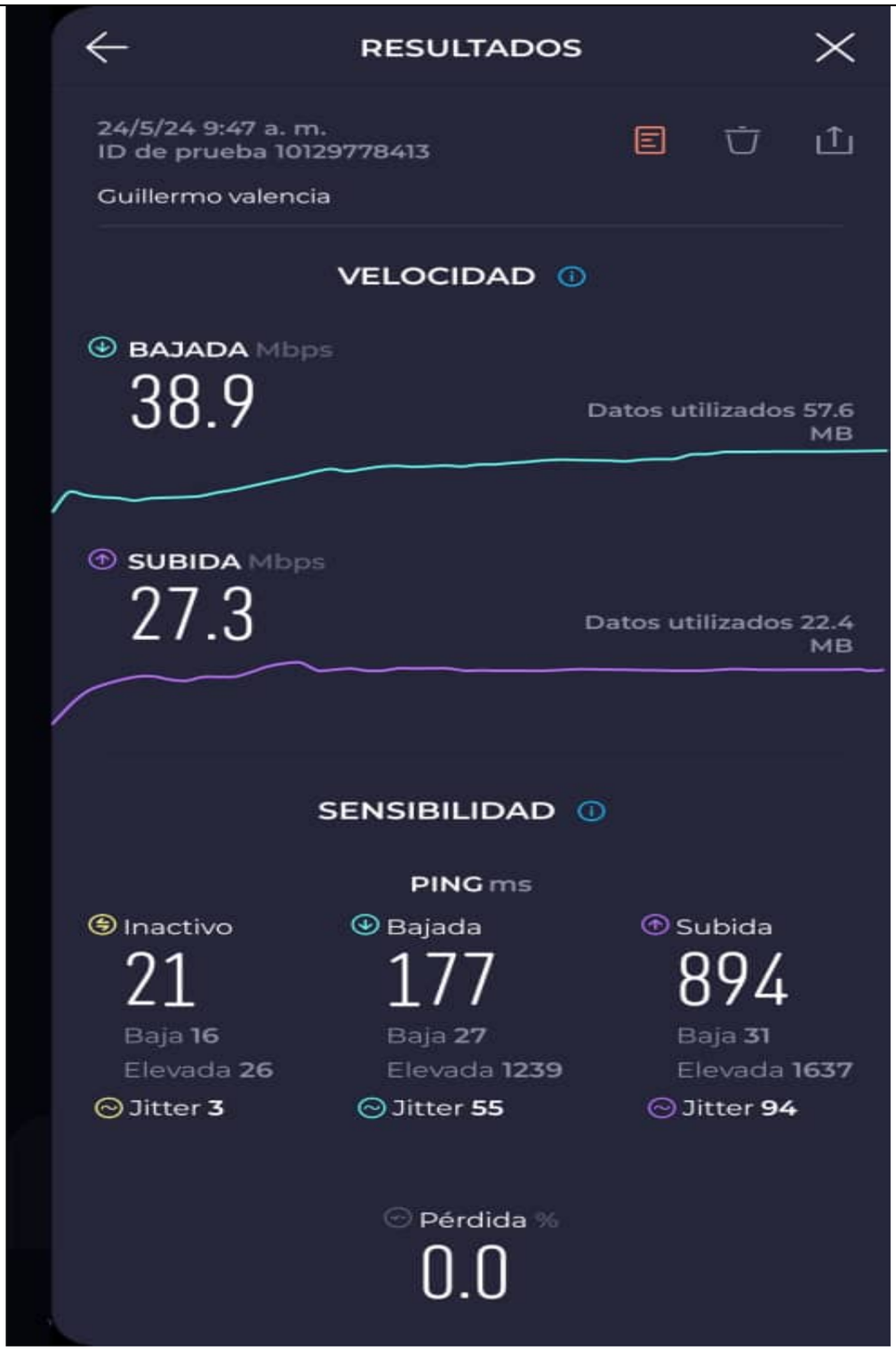

No se puede acceder a este sitio


Se interrumpió la conexión


No se puede acceder a este sitio


Se interrumpió la conexión




RESULTADOS
24/5/24 9:47 a. m.
ID de prueba 10129778413
Guillermo valencia
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
38.9
Datos utilizados 57.6 MB
SUBIDA Mbps
27.3
Datos utilizados 22.4 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
21
Baja 16
Elevada 26
Jitter 3
Bajada
177
Baja 27
Elevada 1239
Jitter 55
Subida
894
Baja 31
Elevada 1637
Jitter 94
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANTTUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	24 de Mayo de 2024		
Hora de inicio	08:50 AM	**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

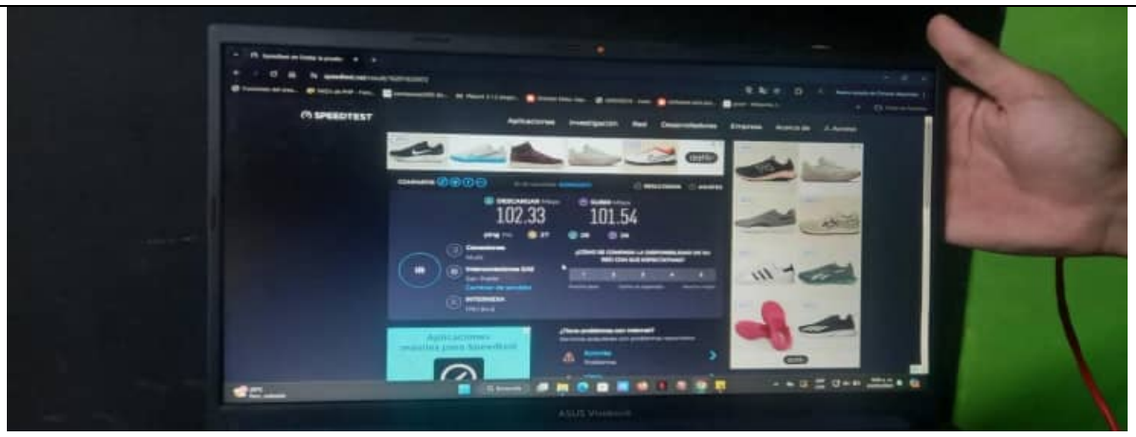
Se Visita la Sede IE Santa María para Verificar el Servicio de Conectividad, en donde Se aplicó test de Vebcidad al swilch, el cual arrojó el ancho de banda Contratado.
Tambien Se Verifica que los Ap se encuentren en funcionamiento.
Se Compreeba qué este aplicado el Control de acceso a las paginas de Ocio y paginas Pornograficas, las Cuales Se evidencian que si estan Siendo aplicadas.

Nombre: Daniel Altamiranda Gómez **C.C.** 78.687.642 **Dependencia:** Rectoría	**Firmas:**
Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067909085 **Dependencia:** Apoyo Prof.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SANTA MARÍA -24.05.2024

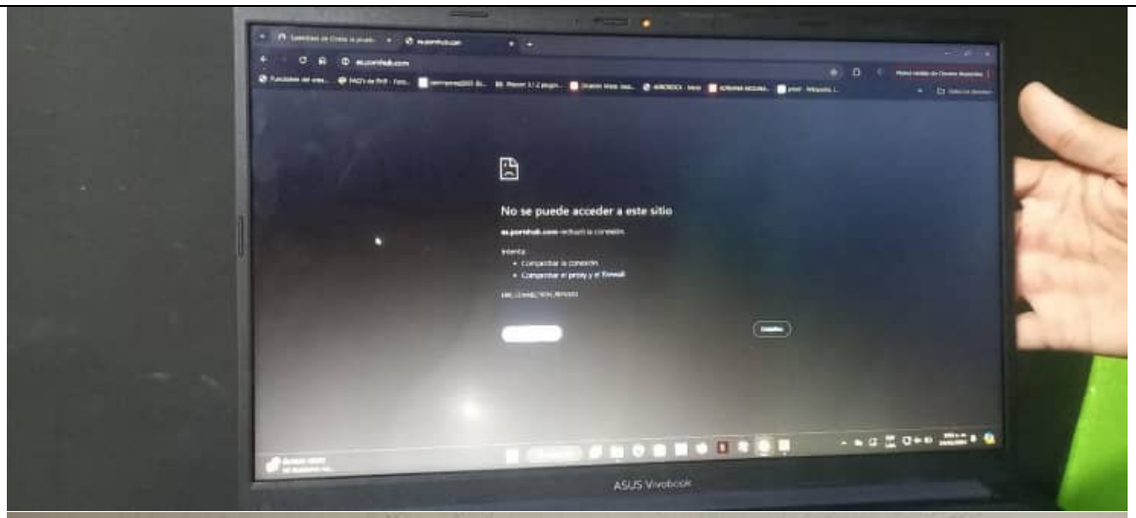





SPEEDTEST
102.33
101.54




RESULTADOS
24/5/24 8:46 a. m.
ID de prueba 10129649792
Santa maria
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
93.8
Datos utilizados 70.1 MB
SUBIDA Mbps
94.4
Datos utilizados 83.2 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
11
Baja 10
Elevada 13
Jitter 1
Bajada
138
Baja 12
Elevada 269
Jitter 40
Subida
95
Baja 13
Elevada 422
Jitter 27
Pérdida %
0.0


No se puede acceder a este sitio
ASUS Vivobook





Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	24 de Mayo de 2024		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se Visita la Sede I.E. Santa Rosa de lima para Verificar el Servicio de Conectividad, en donde se aplico test de Velocidad al Switch, el Cual arrojó el ancho de banda contratado. Tambien Se Verificó que los Ap Se encuentran en funcionamiento.

Se Comprueba qué Se está aplicando el Control de acceso a las paginas de ocio y paginas pornograficas.

- Anotación:

Se encuentra que un Ap Se encuentra está dañado y el Cual Será Cambiado por uno nuevo a más tardar el Martes 28 de mayo de 2024

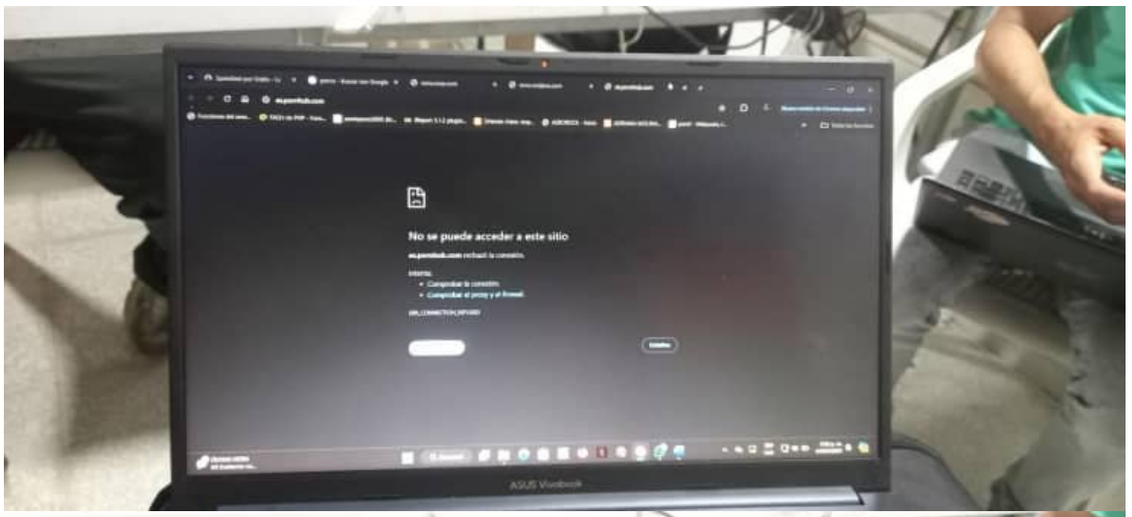
Nombre: Luis Emigdio Hernández Petro	**Firmas:**
C.C. 6875331	
Dependencia: Rectoría Santa Rosa de Lima	
Nombre: Alberto Salomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1067900895	
Dependencia: Dyap prof. SEM.	
Nombre: Anthony Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077408?9	
Dependencia: S.C.M	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

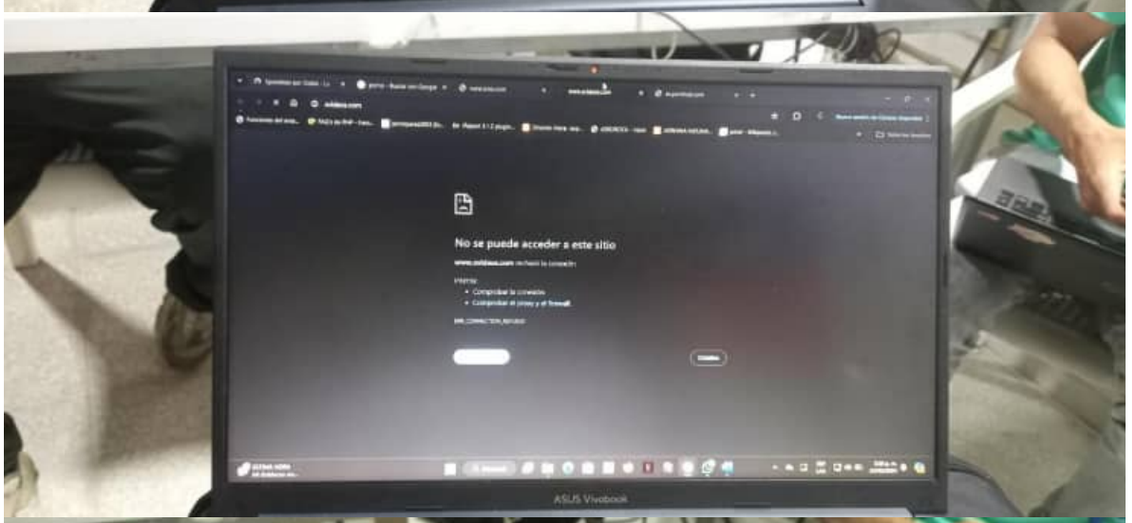
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SANTA ROSA DE LIMA -24.05.2024

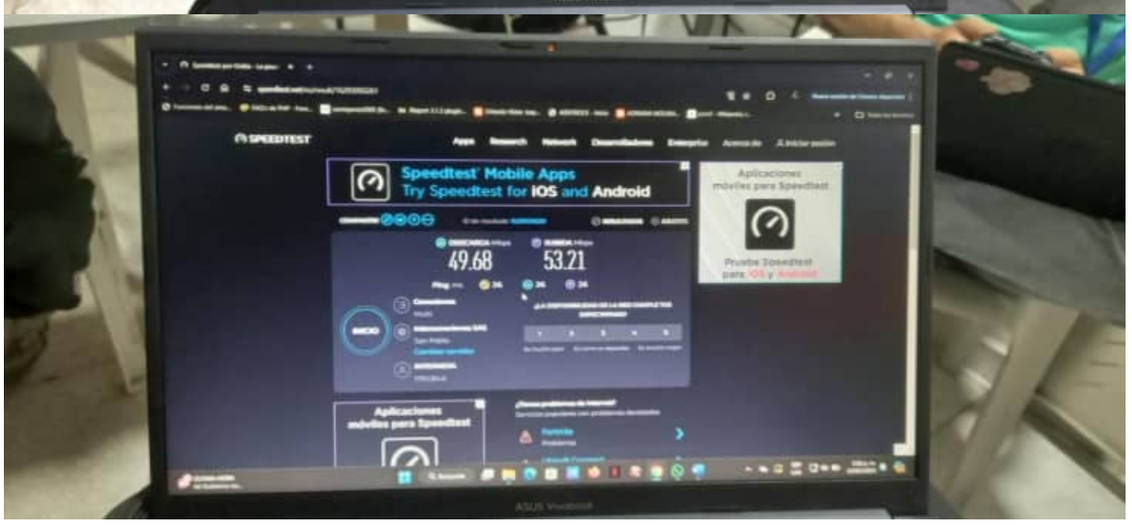




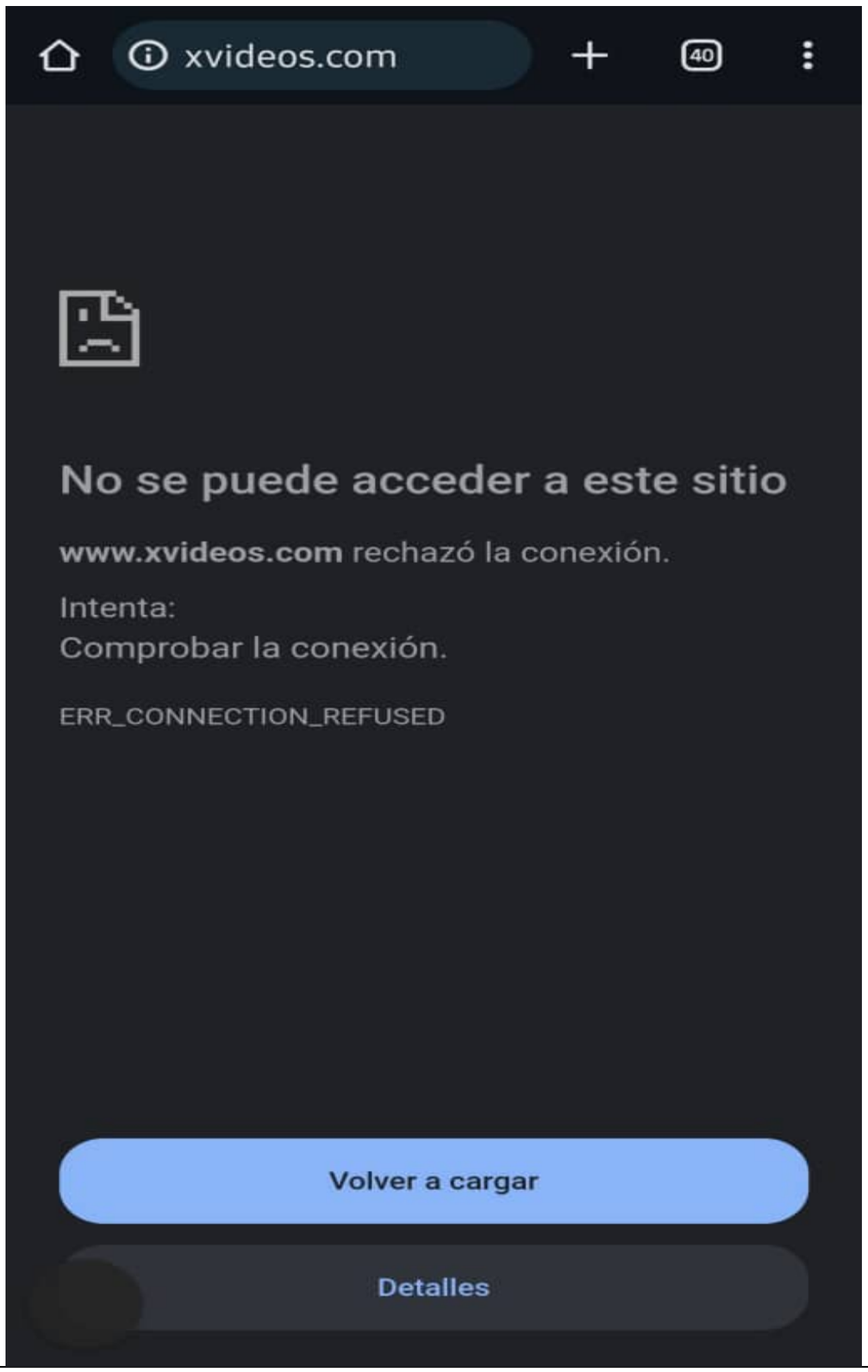



No se puede acceder a este sitio
ASUS Vivobook


No se puede acceder a este sitio
ASUS Vivobook


SPEEDTEST
Speedtest Mobile Apps
Try Speedtest for iOS and Android
49.68
53.21
Aplicaciones móviles para Speedtest
ASUS Vivobook


Wi-Fi
Activado
Redes disponibles
OFICINA
OFICINA 5G
IE_SANTA_ROSA_DE_LIMA_S..
W_ALCALDIA_IE_SANTA_ROS..
Añadir red


xvideos.com
40
No se puede acceder a este sitio
www.xvideos.com rechazó la conexión.
Intenta:
Comprobar la conexión.
ERR_CONNECTION_REFUSED
Volver a cargar
Detalles

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	24 de Mayo de 2024.		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se Visita la Sede Anexa Guillermo Valencia para Verificar el Servicio de Conectividad, en donde Se aplicó Test de Velocidad al Switch, el Cual arrojó el ancho de banda Contratado. Tambien Se Verifica que los AP Se encuentran el Funcionamiento.

Se Comprueba qué Se esté aplicando el Control de acceso a las paginas de Ocio y paginas Pornograficas, las Cuales Se estan aplicando.

Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1061702035 **Dependencia:** SEM. Apoyo profesional.	**Firmas:**
Nombre: ROBIN OTERO LUNA **C.C.** 78771221 **Dependencia:** TECNOLOGIA	**Firmas:**
Nombre: Amaury Borrero **C.C.** 1077402894 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE ANEXA GUILLERMO VALENCIA-24.05.2024



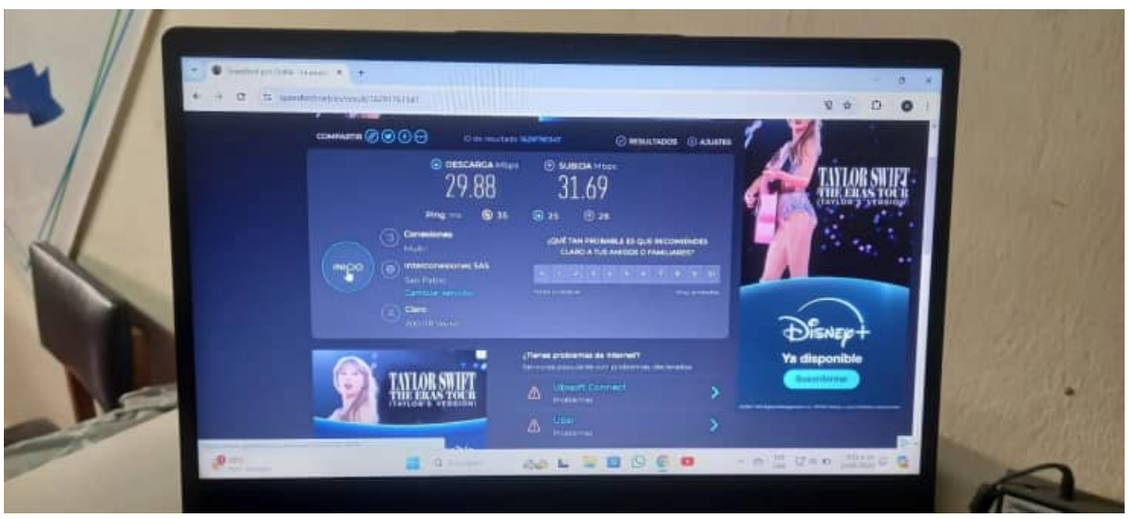


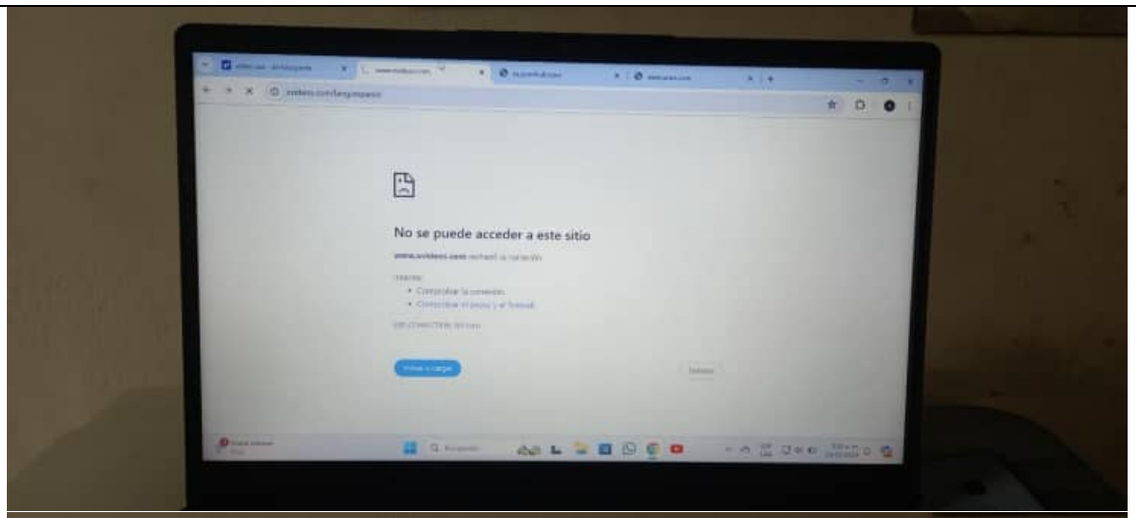


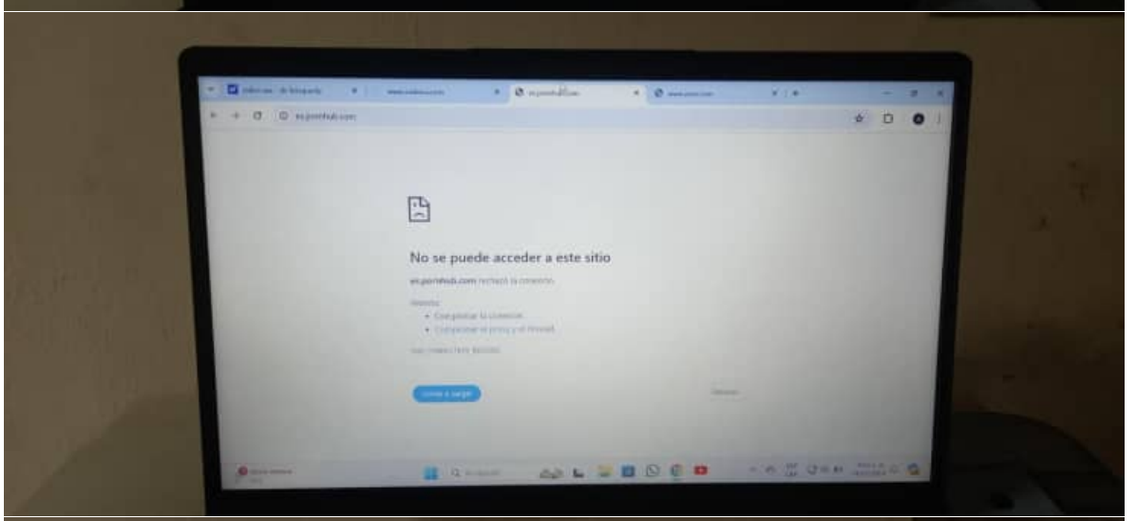


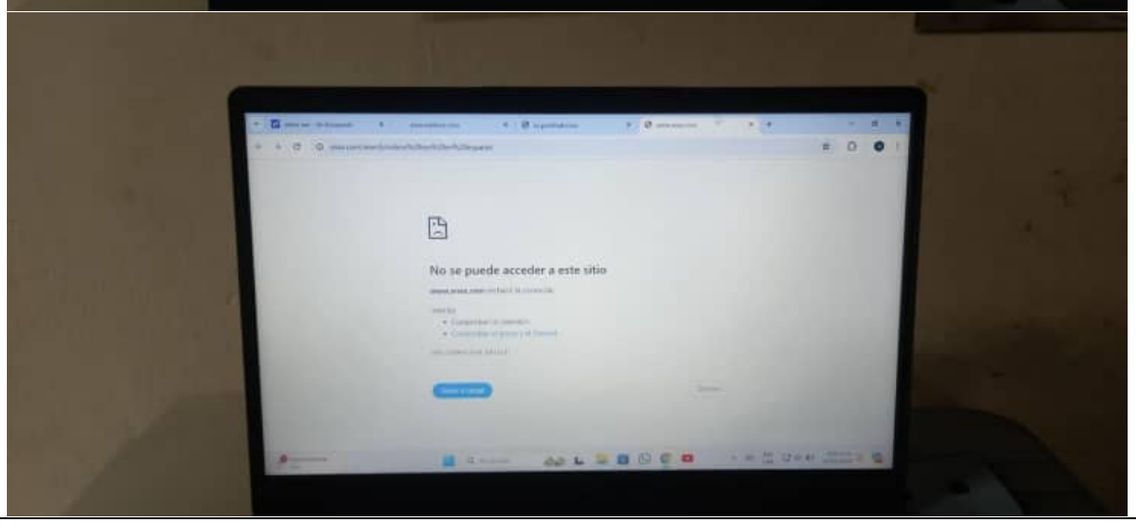


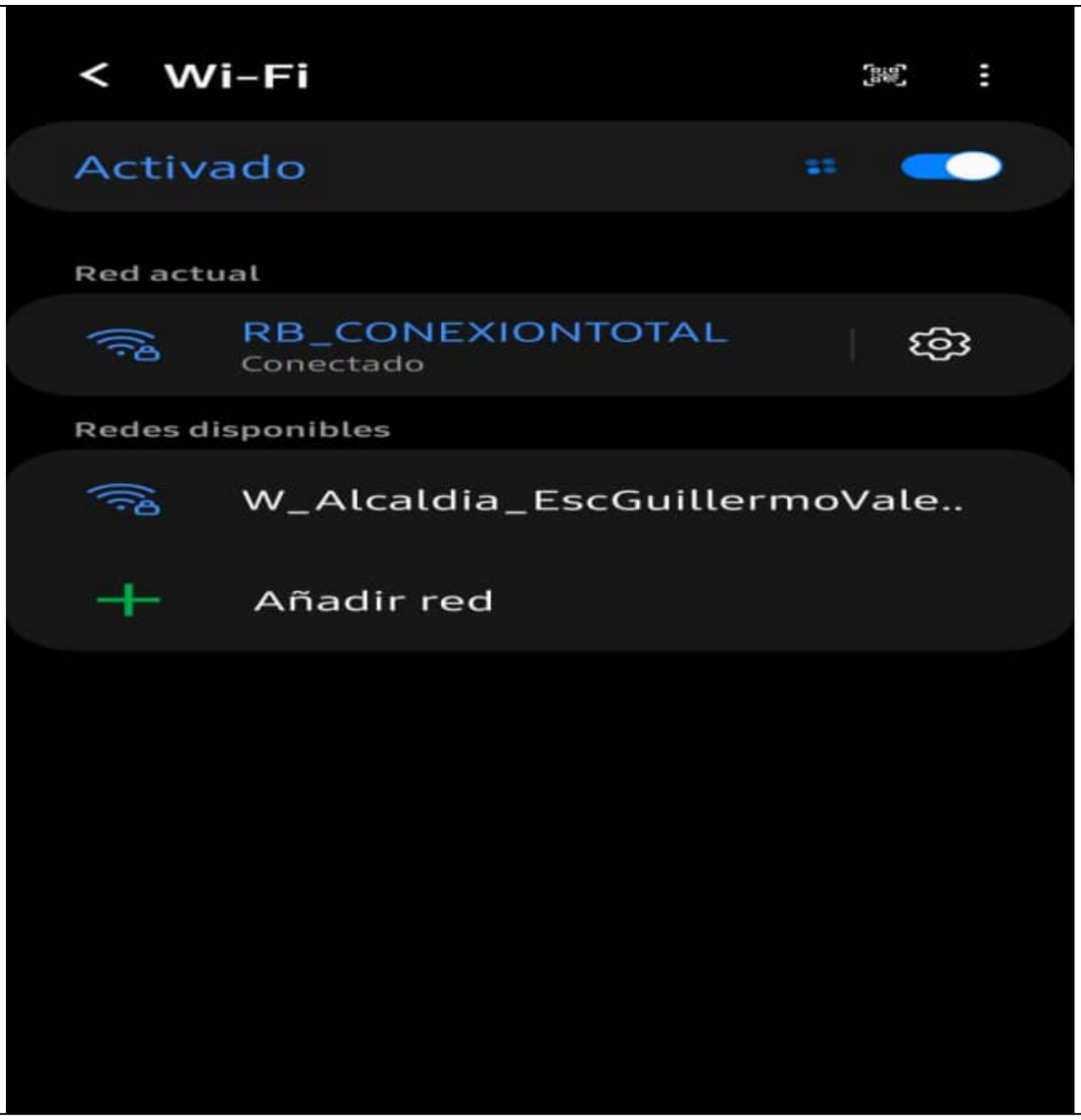



DESCARGA
29.88
SUBIDA
31.69
INICIO
TAYLOR SWIFT
THE ERAS TOUR
Disney+
Ya disponible


No se puede acceder a este sitio


No se puede acceder a este sitio


No se puede acceder a este sitio


Wi-Fi
Activado
Red actual
RB_CONEXIONTOTAL
Conectado
Redes disponibles
W_Alcaldia_EscGuillermoVale..
Añadir red


RESULTADOS
24/5/24 9:28 a. m.
ID de prueba 10129737779
Anexa guillermo valencia
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
32.5
Datos utilizados 18.1 MB
SUBIDA Mbps
33.2
Datos utilizados 18.9 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
11
Baja 9
Elevada 12
Jitter 1
Bajada
11
Baja 9
Elevada 50
Jitter 3
Subida
11
Baja 9
Elevada 46
Jitter 3
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	24 de Mayo 2024		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

Detalles de la visita:

Se visita la sede sagrado corazon de jesus para verificar El servicio de conectividad, en donde se aplico test de velocidad al switch, El cual arrojo el ancho de Banda contratado tambien se verifica que los AP se encuentran en Funcionamiento.

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 1077408984 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Luis Emiliodio Humánez Petro **C.C.** 6875331. **Dependencia:** Rector Santa Rosa de Lima	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salamó Granados **C.C.** 1067403085 **Dependencia:** Apoyo prof.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

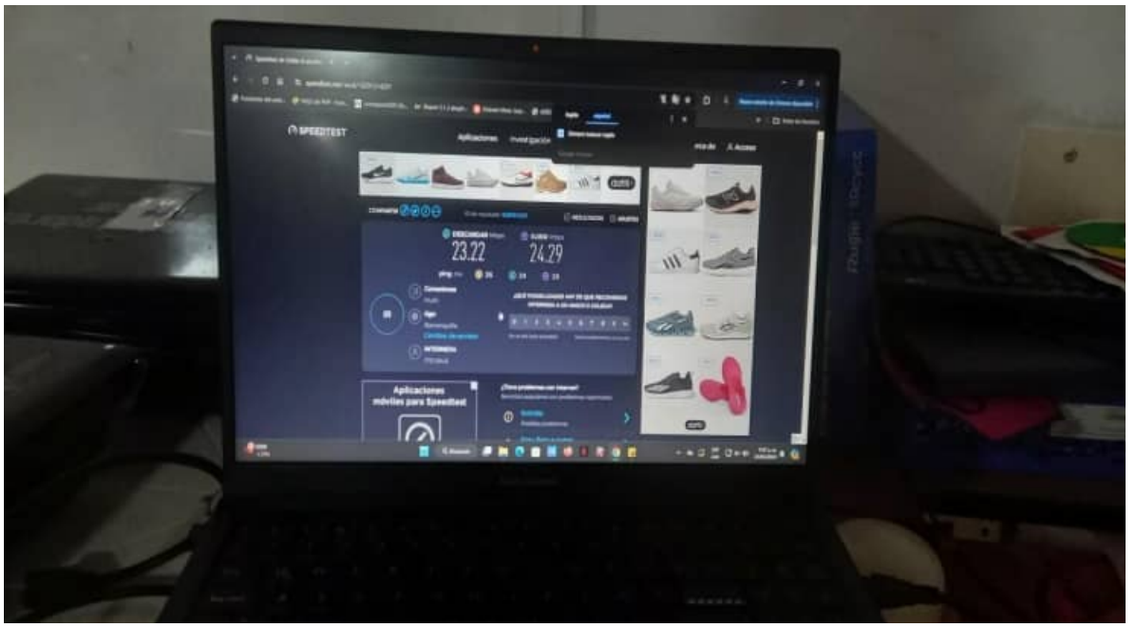
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS-SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-24.05.2024

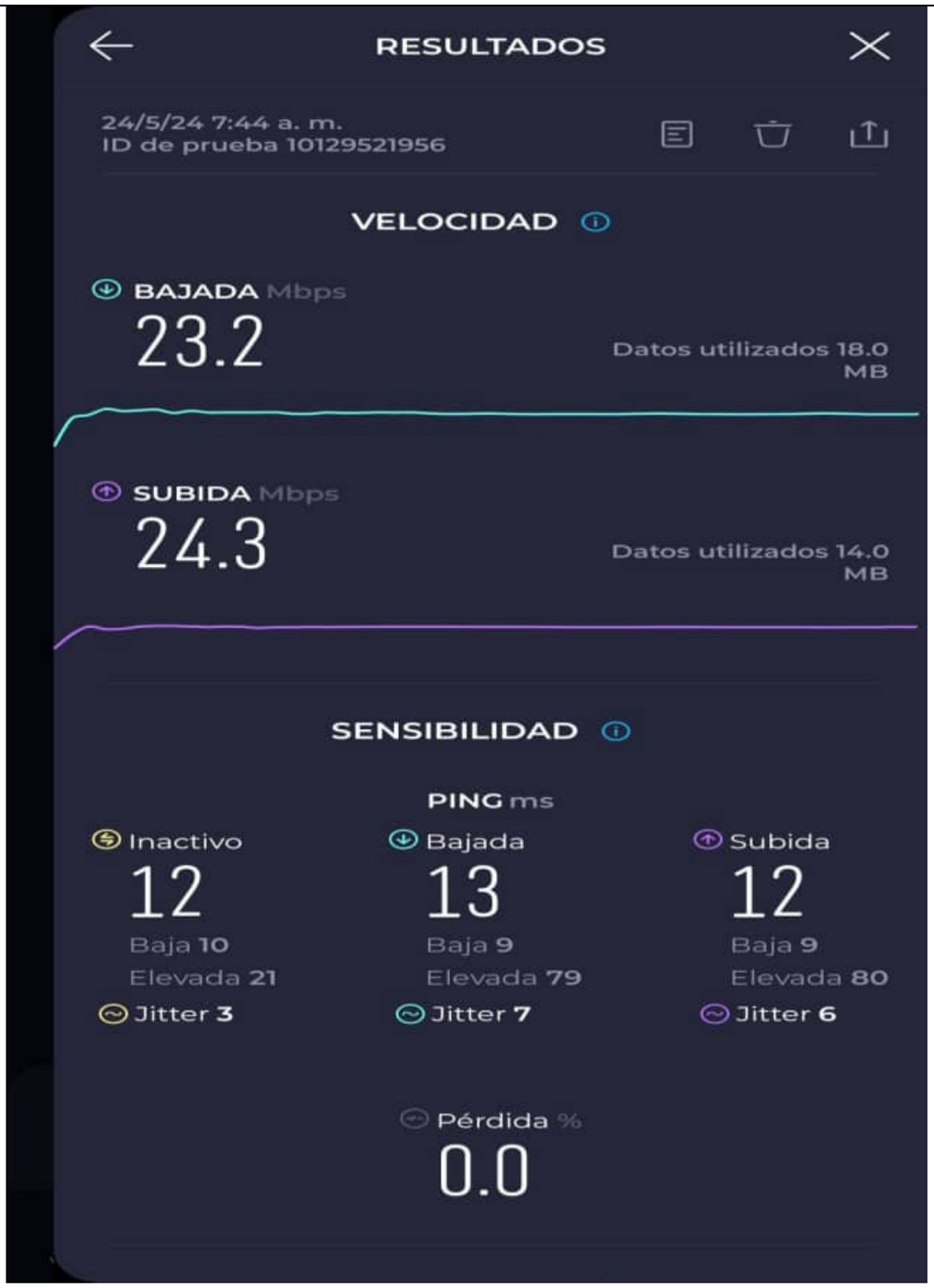


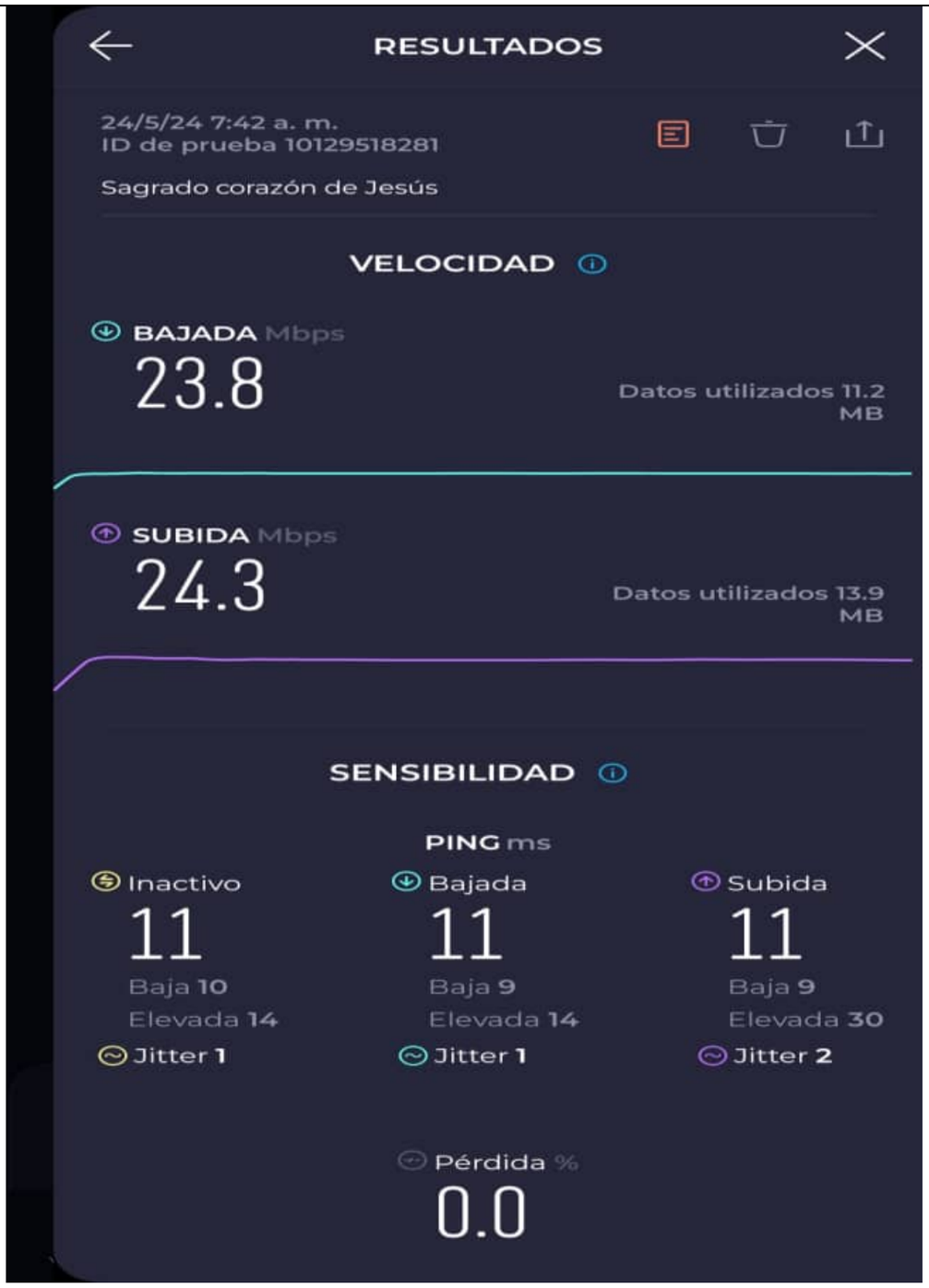







SPEEDTEST
23.22
24.29


RESULTADOS
24/5/24 7:44 a. m.
ID de prueba 10129521956
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
23.2
Datos utilizados 18.0 MB
SUBIDA Mbps
24.3
Datos utilizados 14.0 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
12
Baja 10
Elevada 21
Jitter 3
Bajada
13
Baja 9
Elevada 79
Jitter 7
Subida
12
Baja 9
Elevada 80
Jitter 6
Pérdida %
0.0


RESULTADOS
24/5/24 7:42 a. m.
ID de prueba 10129518281
Sagrado corazón de Jesús
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
23.8
Datos utilizados 11.2 MB
SUBIDA Mbps
24.3
Datos utilizados 13.9 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
11
Baja 10
Elevada 14
Jitter 1
Bajada
11
Baja 9
Elevada 14
Jitter 1
Subida
11
Baja 9
Elevada 30
Jitter 2
Pérdida %
0.0

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta

Fecha de seguimiento	30 de Mayo de 2024
Hora de inicio	Hora final
Actividad realizada:	

Detalles de la visita:

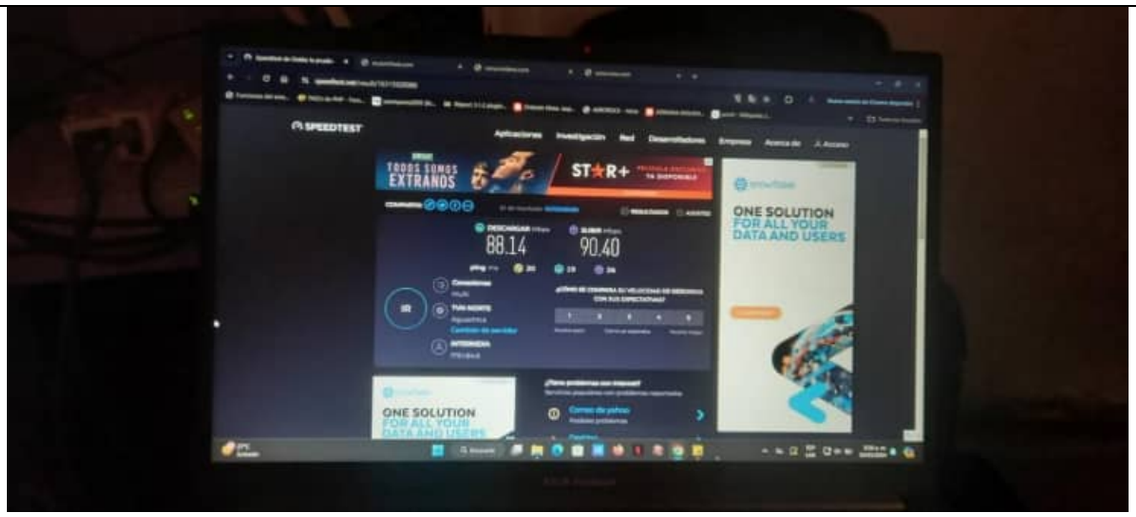
Se visita la sede I.E JOSE Maria Cordoba para Verificar El servicio de conectividad, en donde se aplico test de velocidad al switch, el cual arrojo el ancho de Banda contratado. tambien se Verifica que los AP se encuentran en Funcionamiento.

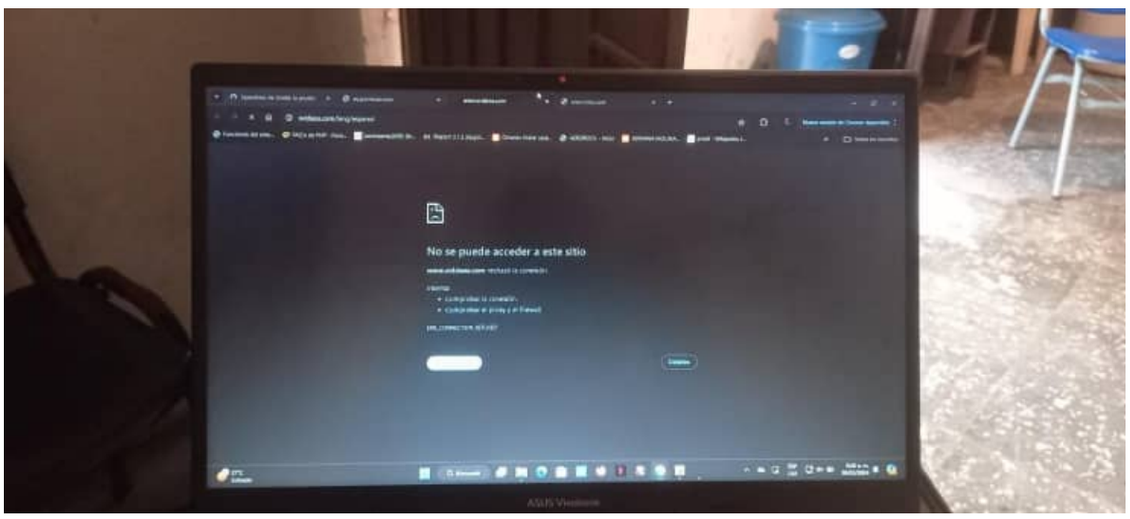
se comprueba que se esta aplicando el control de acceso a las paginas de ocio y Paginas pornograficas, las cuales se Estan aplicando.

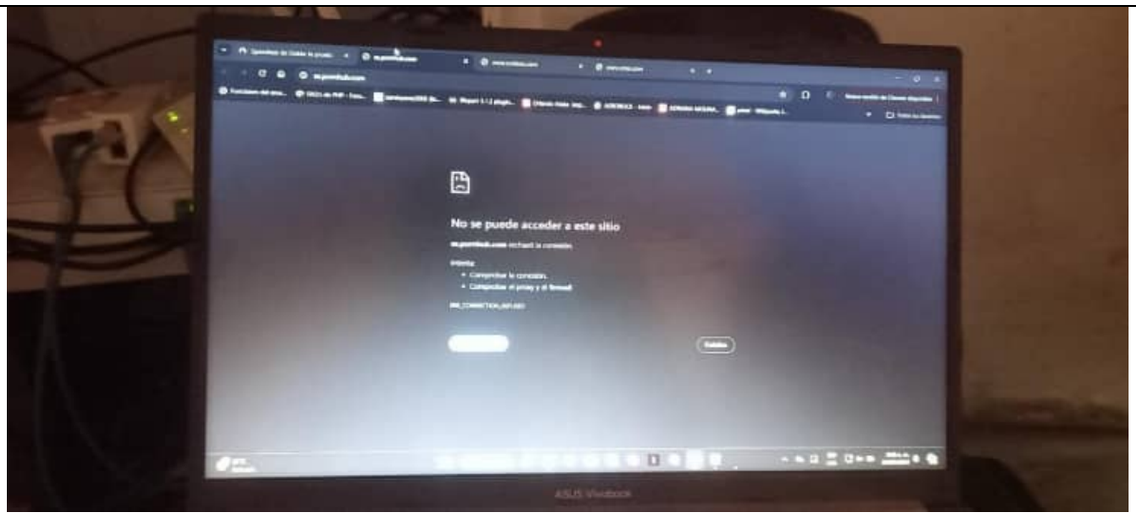
Nombre: Fernanda Payares Cuenta.	Firmas:
C.C. 78.697181.	
Dependencia: Rectoria	
Nombre: Alberto Salomé Granados	Firmas:
C.C. 1067903085	
Dependencia: Apoyo prof. Sist.	
Nombre:	Firmas:
C.C.	
Dependencia:	
Nombre:	Firmas:
C.C.	
Dependencia:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- JOSÉ MARÍA CÓDOBA -06.06.2024




SPEEDTEST
TODOS SOMOS EXTRAÑOS
ST★R+
88.14
90.40
ONE SOLUTION
FOR ALL YOUR
DATA AND USERS


No se puede acceder a este sitio


No se puede acceder a este sitio



ANEXO #7

(Actas seguimiento y verificación del tendido de la fibra óptica).

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	06-05-2024		
Hora de inicio	09:40 AM	Hora final	09:51 AM

Actividad realizada:
Seguimiento al tendido de la Fibra optica

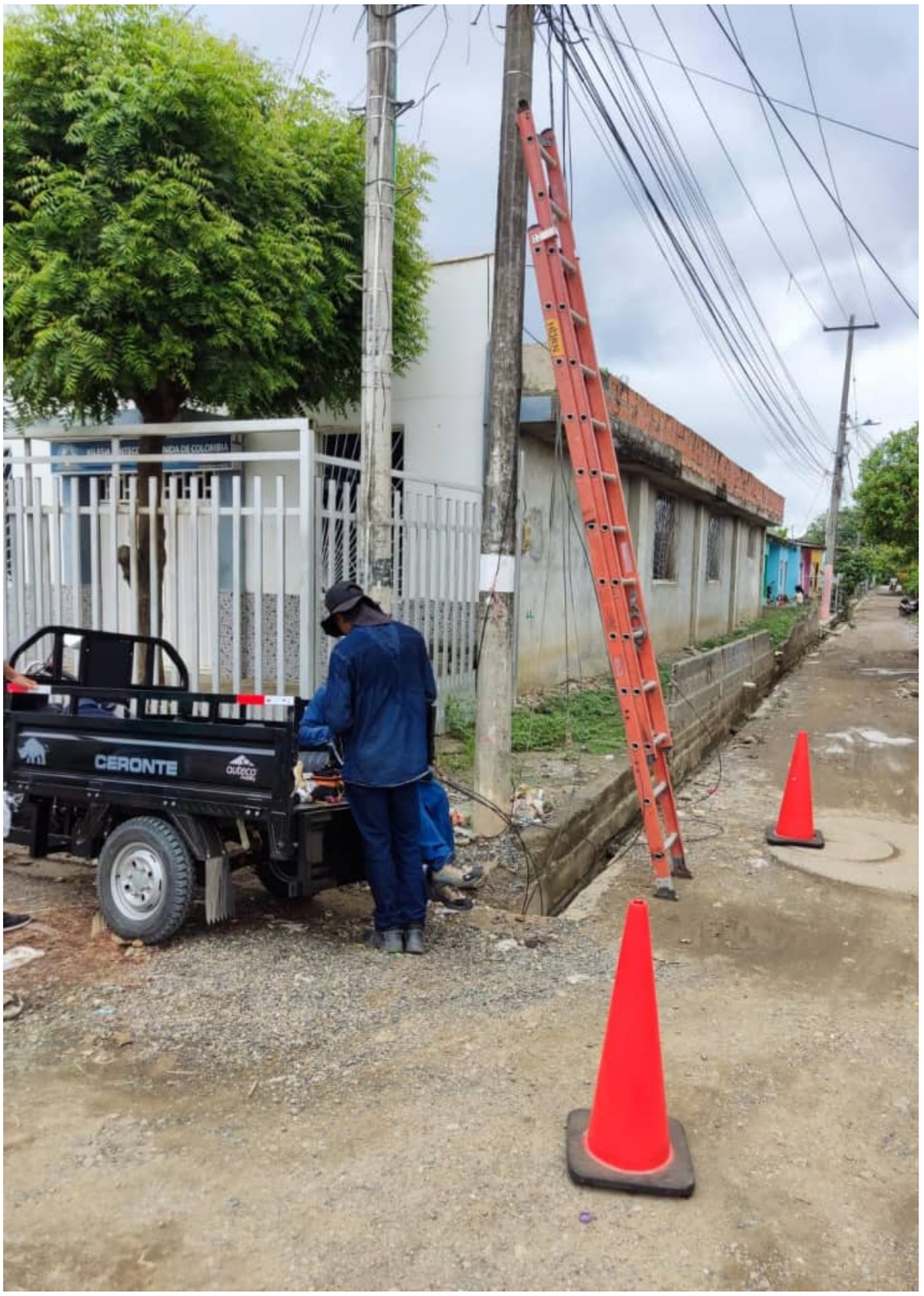
Detalles de la visita:

Se Esta habilitando La Fibra las tres sedes de Mogambo, Francisco Miranda, Jaime Elias bula, y Mogambo principal, El Recuerdo, Robinson capitana Manuel Ruiz, valle del sinu', Estas son los instituciones que quedaron Activo al Momento de Finalizar El Mantenimiento de la red, cambiamiento de hilos de Fibra.

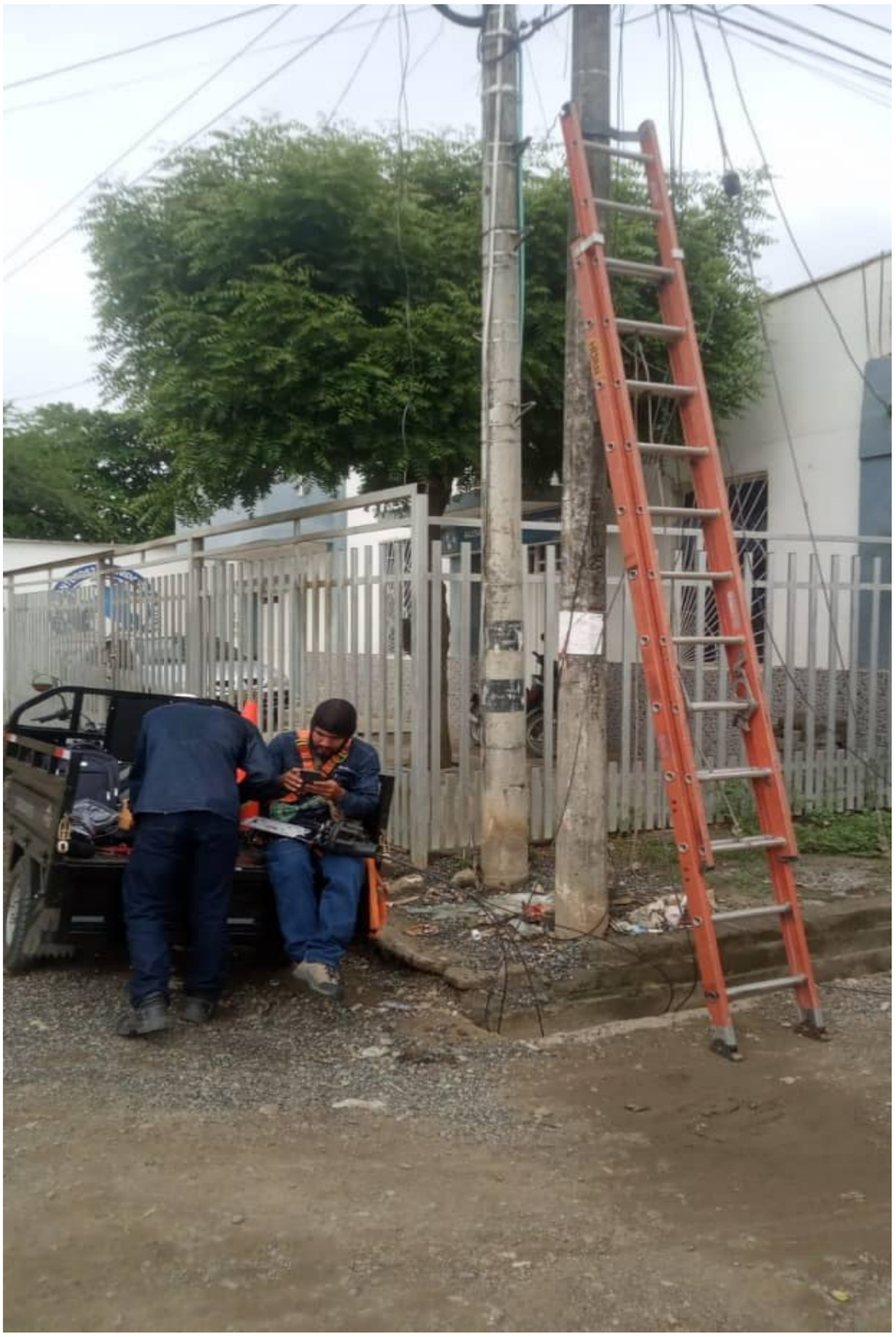
Nombre: Sebastian Montes C.C.: 1003005840 Dependencia: RB Comunicaciones	Firmas:
Nombre: Jonatan Doria Torres C.C. 1.003.899.704 Dependencia: RB comunicaciones	Firmas:
Nombre: Amaury Barrera Rodriguez C.C. 1017740859 Dependencia: Calidad Educativa	Firmas:
Nombre: C.C. Dependencia:	Firmas:

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS




CERONTE





Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXO #8

(Acta de la capacitación realizada por la empresa contratista en el uso de los softwares de monitoreo de red).

ACTA DE ENTREGA DE SERVICIO

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 29/04/2024

A través de la presente hacemos entrega de:

Suministro de Internet () **Mesa de Ayuda ()** **Puerto Lógico ()** **Otro (X)**

para la ejecución del Contrato de Suministro de Conectividad a Internet **No. SI-SEM-007-2024**

Descripción del Servicio	Softwares de Monitoreo.
Número de serie	

Observaciones:

Se realiza la capacitación de los Softwares de Monitoreo (the Dude, Web Xabbix, Wisphub y Ruijie) de la red de Conectividad Para el proyecto SI-SEM-007-2024. Asi mismo la contraseña y usuario de cada uno de ellos.

ENTREGA

FECHA ENTREGA: 29/04/2024

Entregado por:	**Recibido por:**
NOMBRE Carlos Saez	**NOMBRE** Alberto Salomé Granados
FIRMA Carlos Saez	**FIRMA**
CARGO: Ing. Sistemas.	**CARGO:** Apoyo Profesional SEM.

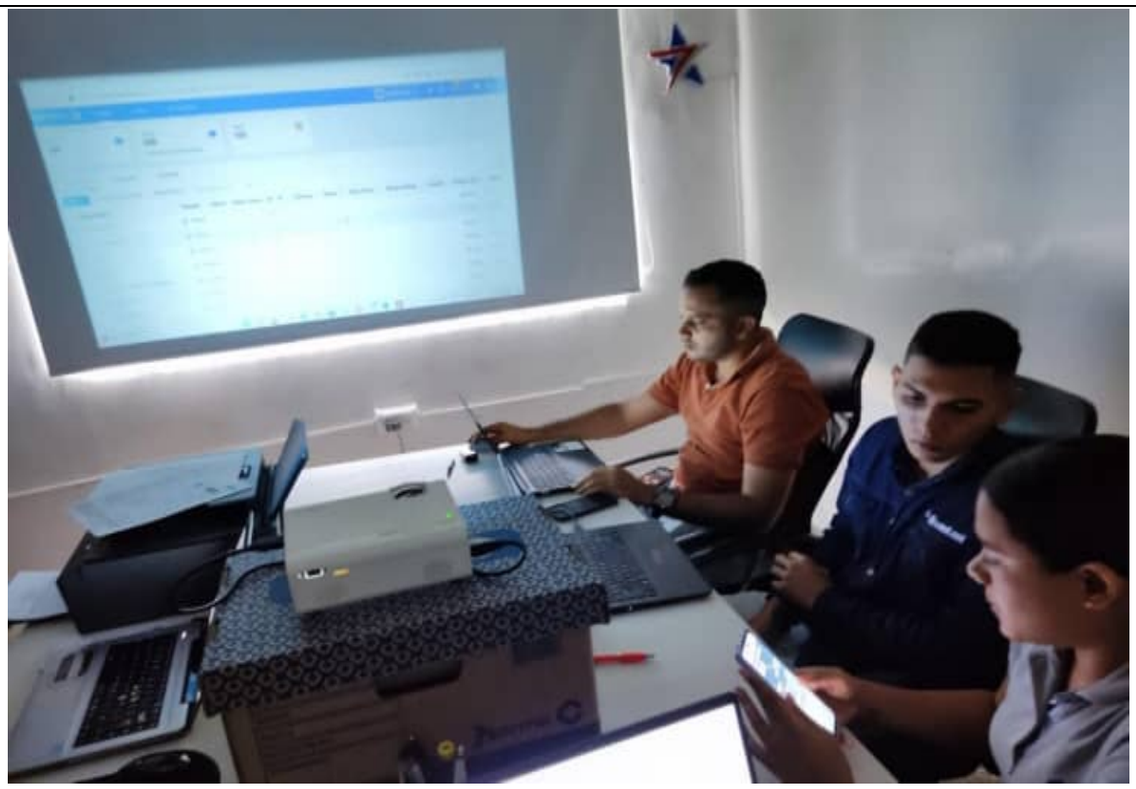
Entregado por:	**Recibido por:**
NOMBRE Anne Mendoza	**NOMBRE** Annavry Barrera
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Coordinadora	**CARGO:** Profesional II

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXO #9

(Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo THE DUDE).

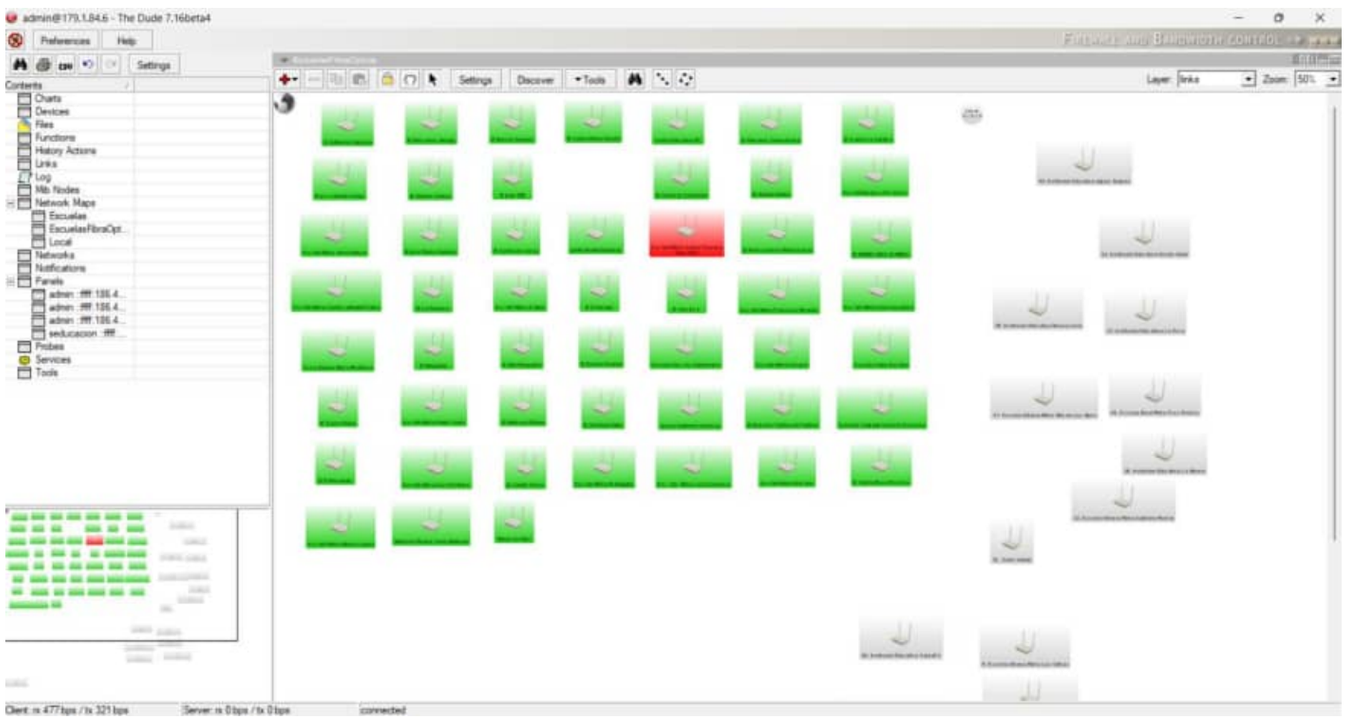
Acta

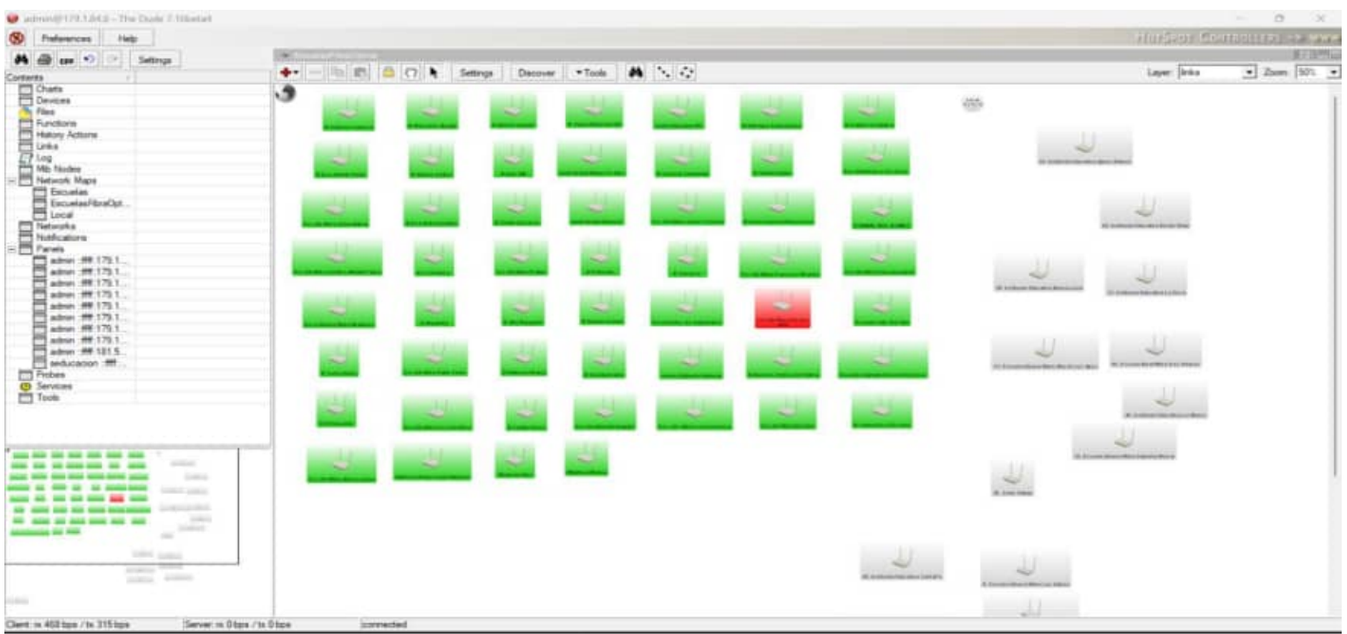
Actividad realizada:

- **Evidencia de seguimiento de monitoreo (THE DUDE).**

Detalles del seguimiento:

Se realiza monitoreo a las sedes educativas beneficiadas por el proyecto de conectividad escolar 2024, en donde se verifica el estado de conexión en la cual se encuentra la red.





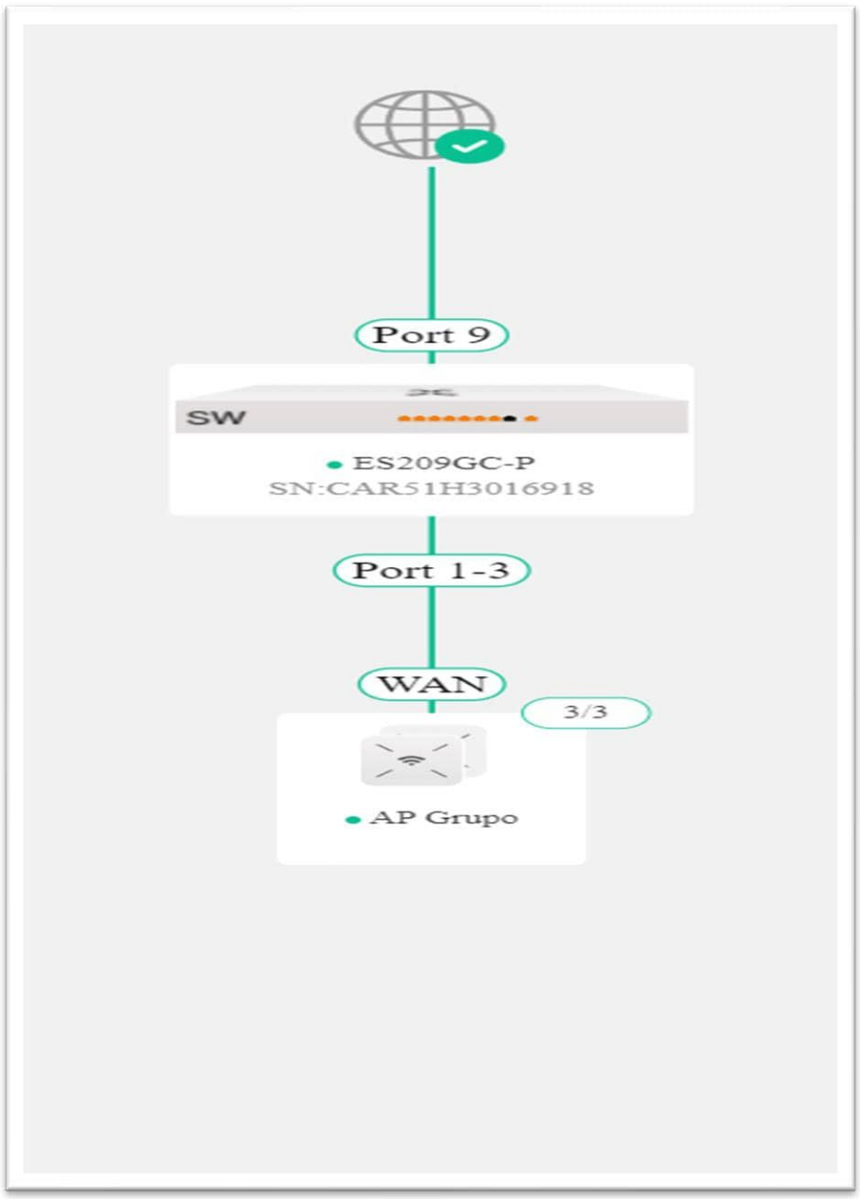
Alcaldía de
MONTERÍA

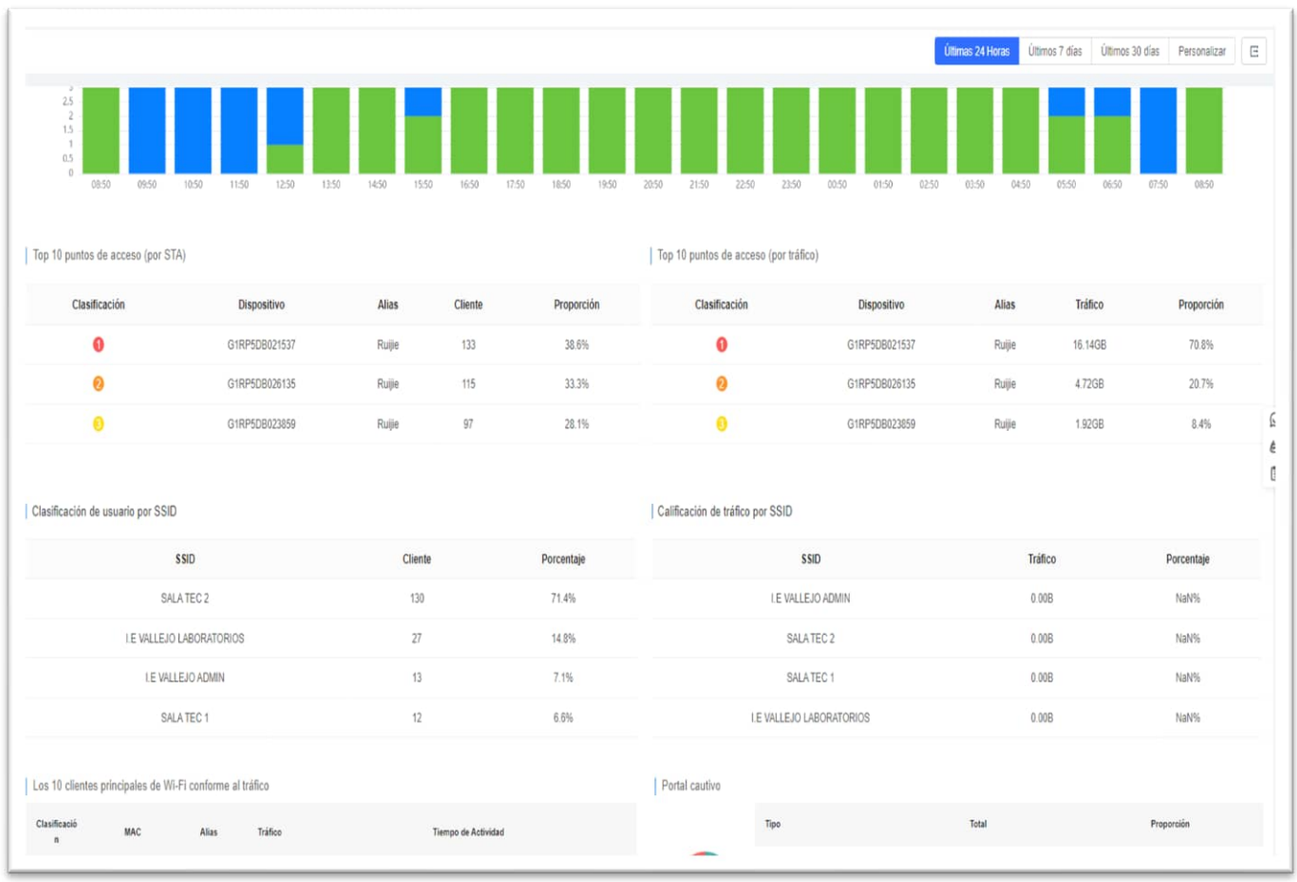
ANEXO #10

(Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

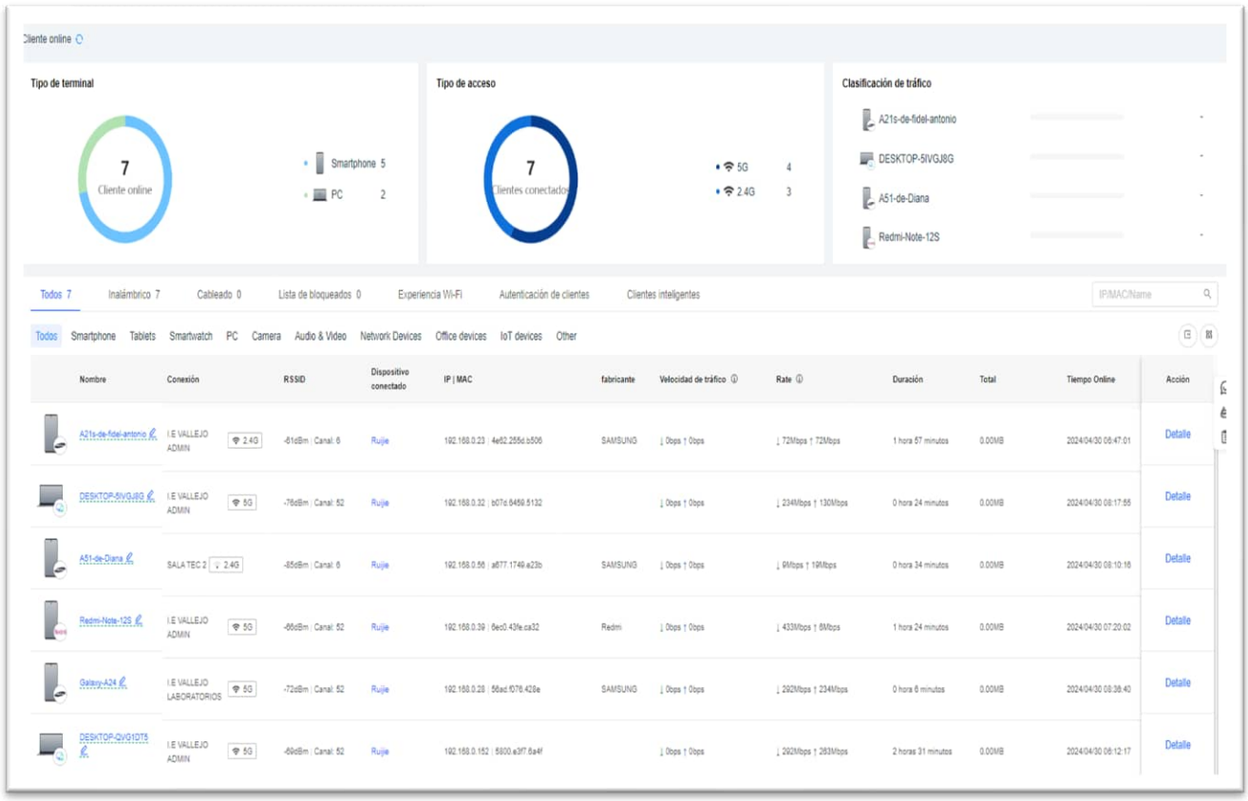
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

1- Sede Vallejo - El Dorado (30.04.2024)

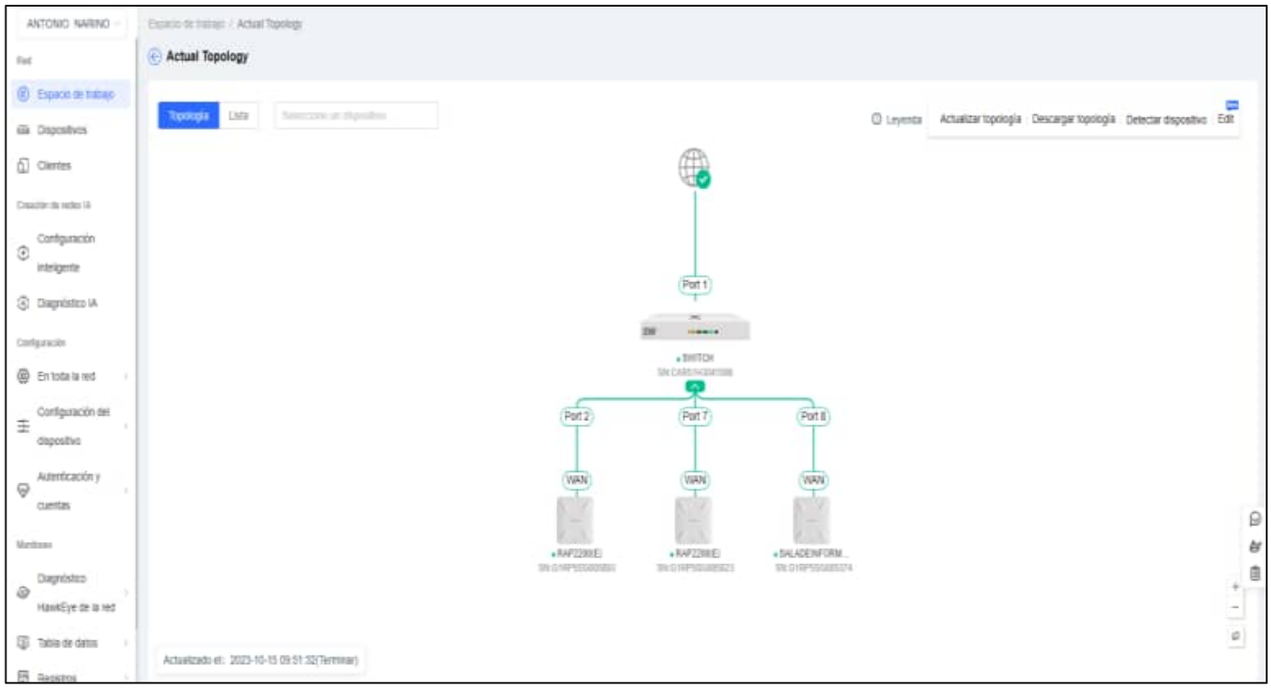


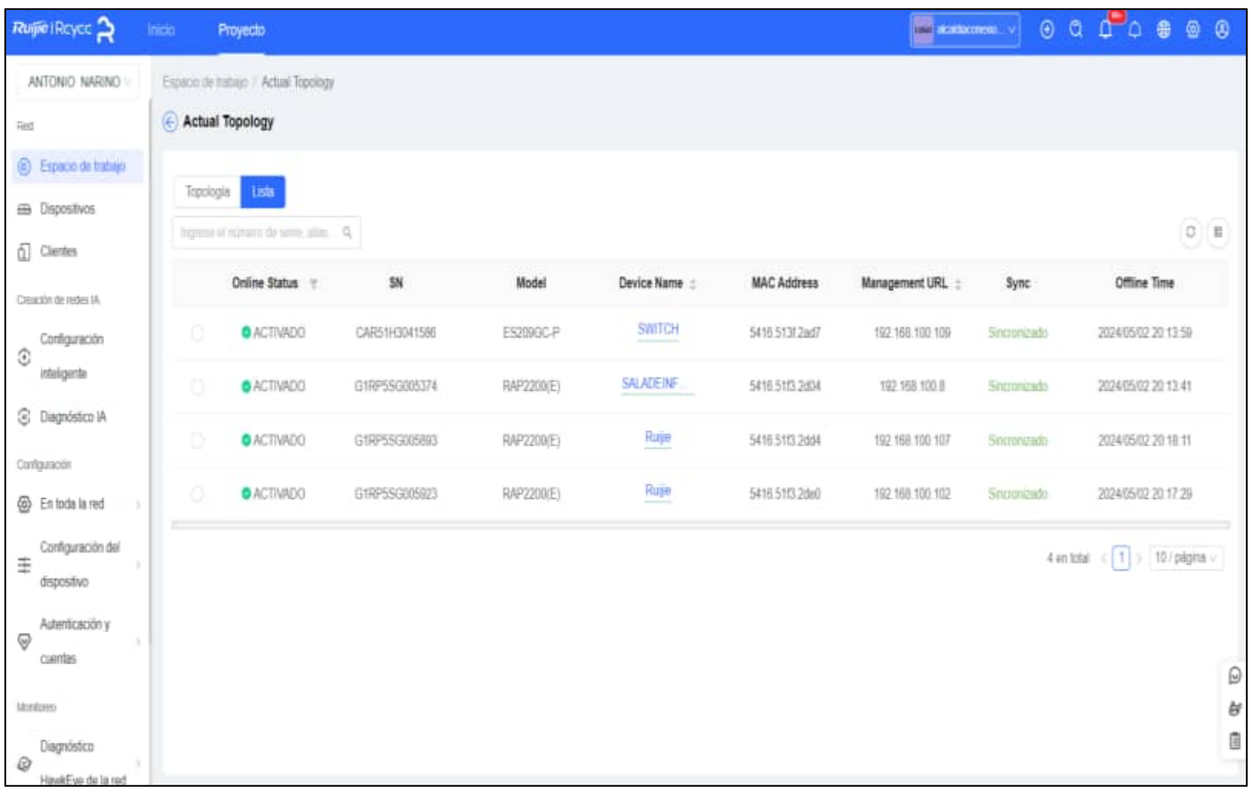

Últimas 24 Horas
Últimos 7 días
Últimos 30 días
Personalizar
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Cliente
Proporción
G1RP5DB021537
Ruijie
133
38.6%
G1RP5DB026135
115
33.3%
G1RP5DB023859
97
28.1%
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Tráfico
16.14GB
70.8%
4.72GB
20.7%
1.92GB
8.4%
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Porcentaje
SALA TEC 2
130
71.4%
I.E VALLEJO LABORATORIOS
27
14.8%
I.E VALLEJO ADMIN
13
7.1%
SALA TEC 1
12
6.6%
Calificación de tráfico por SSID
0.00B
NaN%
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
MAC
Tiempo de Actividad
Portal cautivo
Tipo
Total
Proporción

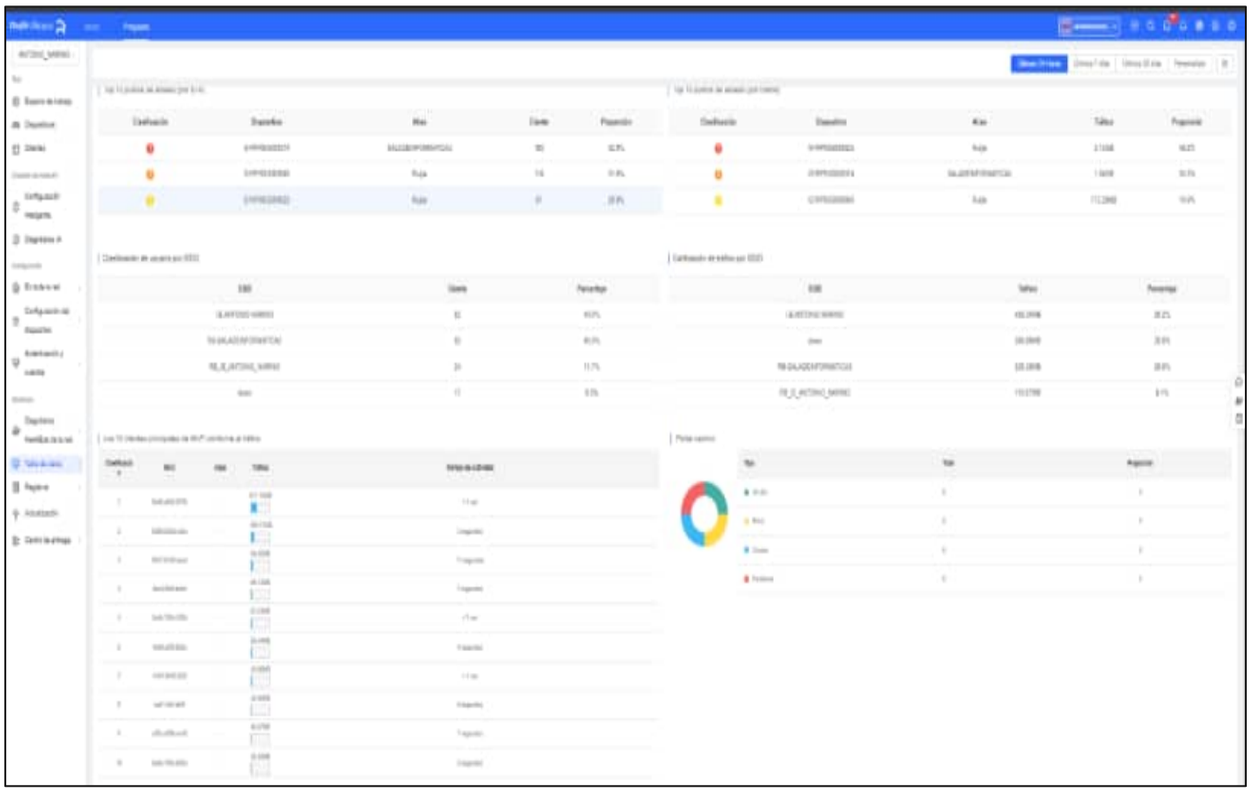

IE_VALLEJO
Común
Tiempo en línea: 187 día(s) 11 hora(s), Zona horaria: (GMT-5:00)América/Bogotá
Traspasar
Share
Alarma 1
Informe del proyecto
Topología
+ Agregar Dispositivo
Ver topología
SSID
Optimización de la red Wi-Fi
Prevención de bucles
Red
1/1
ES209GC-P
3/3
RAP2200(F)
Estadística de velocidad
Mbps
Enlace Ascendente
Enlace Descendente
Resumen de clientes
clients
STA asociadas
STA activas


Cliente online
Tipo de terminal
7
Cliente online
Smartphone 5
PC 2
Tipo de acceso
7
Clientes conectados
5G 4
2.4G 3
Clasificación de tráfico
A21s-de-fidel-antonio
DESKTOP-5IVGJ8G
A51-de-Diana
Redmi-Note-12S
Todos 7
Inalámbrico 7
Cableado 0
Lista de bloqueados 0
Experiencia Wi-Fi
Autenticación de clientes
Clientes inteligentes
IP/MAC/Name
Todos
Smartphone
Tablets
Smartwatch
PC
Camera
Audio & Video
Network Devices
Office devices
IoT devices
Other
Nombre
Conexión
RSSID
Dispositivo conectado
IP | MAC
fabricante
Velocidad de tráfico
Rate
Duración
Total
Tiempo Online
Acción
A21s-de-fidel-antonio
I.E VALLEJO ADMIN
2.4G
-61dBm | Canal: 6
Ruijie
192.168.0.23 | 4e62.255d.b506
SAMSUNG
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 72Mbps ↑ 72Mbps
1 hora 57 minutos
0.00MB
2024/04/30 08:47:01
Detalle
DESKTOP-5IVGJ8G
I.E VALLEJO ADMIN
5G
-76dBm | Canal: 52
Ruijie
192.168.0.32 | b07d.6459.5132
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 234Mbps ↑ 130Mbps
0 hora 24 minutos
0.00MB
2024/04/30 08:17:55
Detalle
A51-de-Diana
SALA TEC 2
2.4G
-85dBm | Canal: 6
Ruijie
192.168.0.56 | a877.1749.e23b
SAMSUNG
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 9Mbps ↑ 19Mbps
0 hora 34 minutos
0.00MB
2024/04/30 08:10:16
Detalle
Redmi-Note-12S
I.E VALLEJO ADMIN
5G
-66dBm | Canal: 52
Ruijie
192.168.0.39 | 9ec0.43fe.ca32
Redmi
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 433Mbps ↑ 6Mbps
1 hora 24 minutos
0.00MB
2024/04/30 07:20:02
Detalle
Galaxy-A24
I.E VALLEJO LABORATORIOS
5G
-72dBm | Canal: 52
Ruijie
192.168.0.28 | 56ad.f076.429e
SAMSUNG
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 292Mbps ↑ 234Mbps
0 hora 6 minutos
0.00MB
2024/04/30 08:38:40
Detalle
DESKTOP-QVG1DT5
I.E VALLEJO ADMIN
5G
-59dBm | Canal: 52
Ruijie
192.168.0.152 | 5800.e3f7.6a4f
↓ 0bps ↑ 0bps
↓ 292Mbps ↑ 283Mbps
2 horas 31 minutos
0.00MB
2024/04/30 08:12:17
Detalle

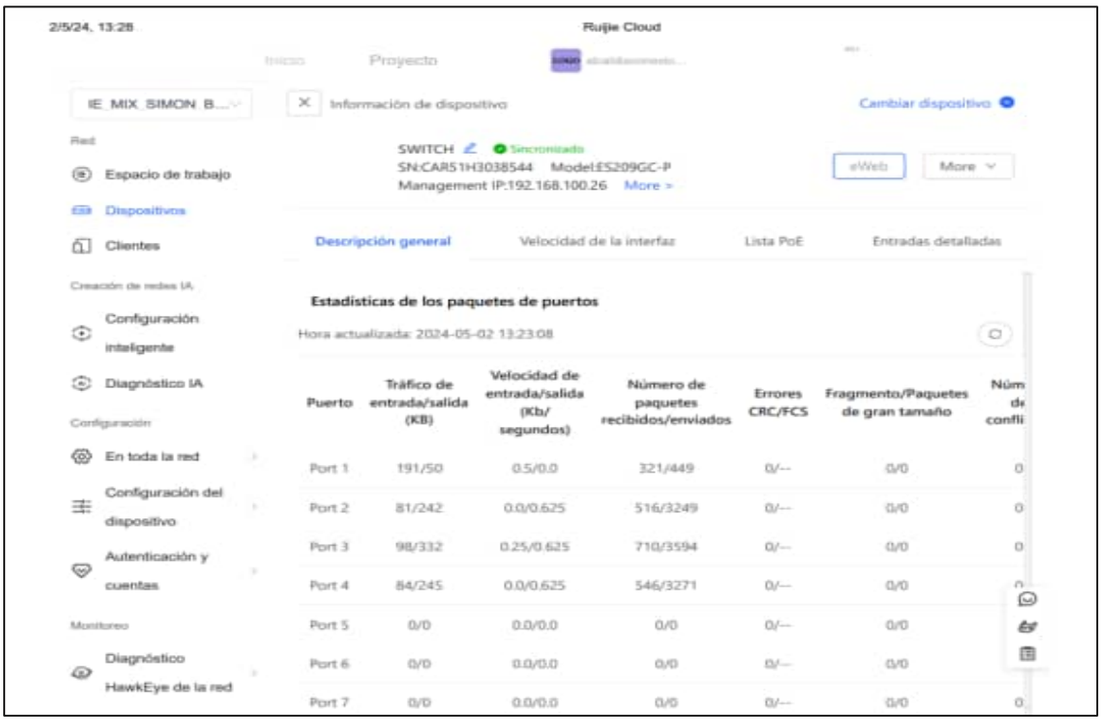
2- Sede Antonio Nariño (02.05.2024)

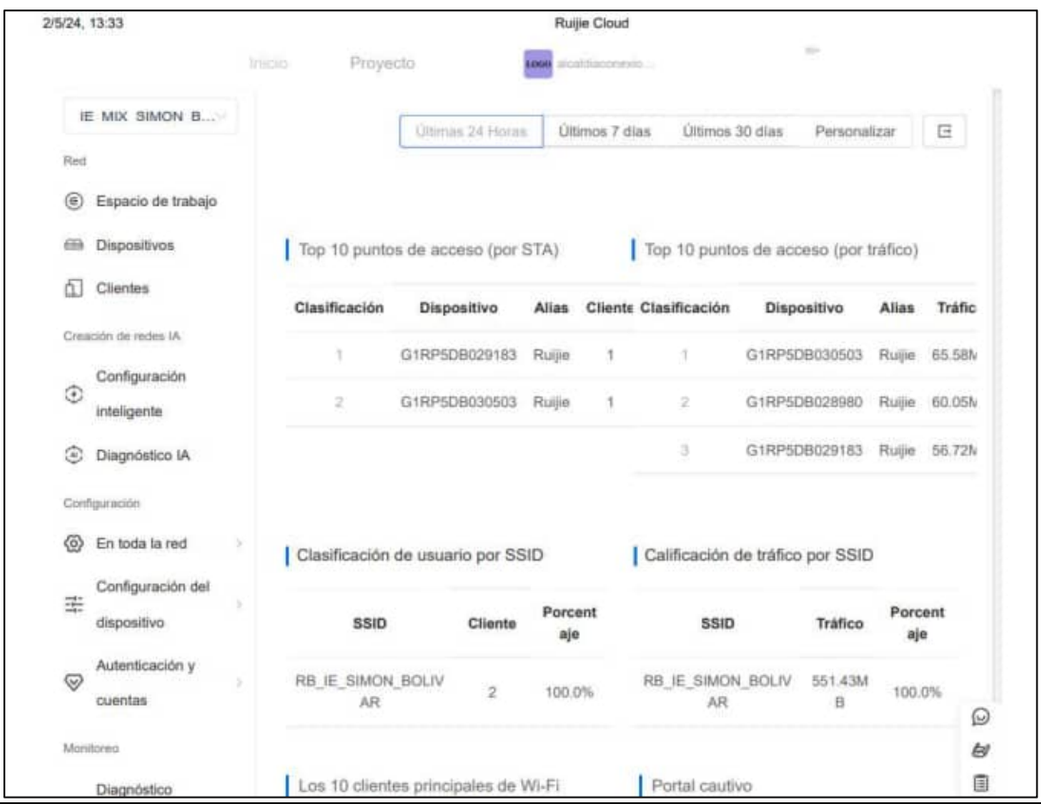


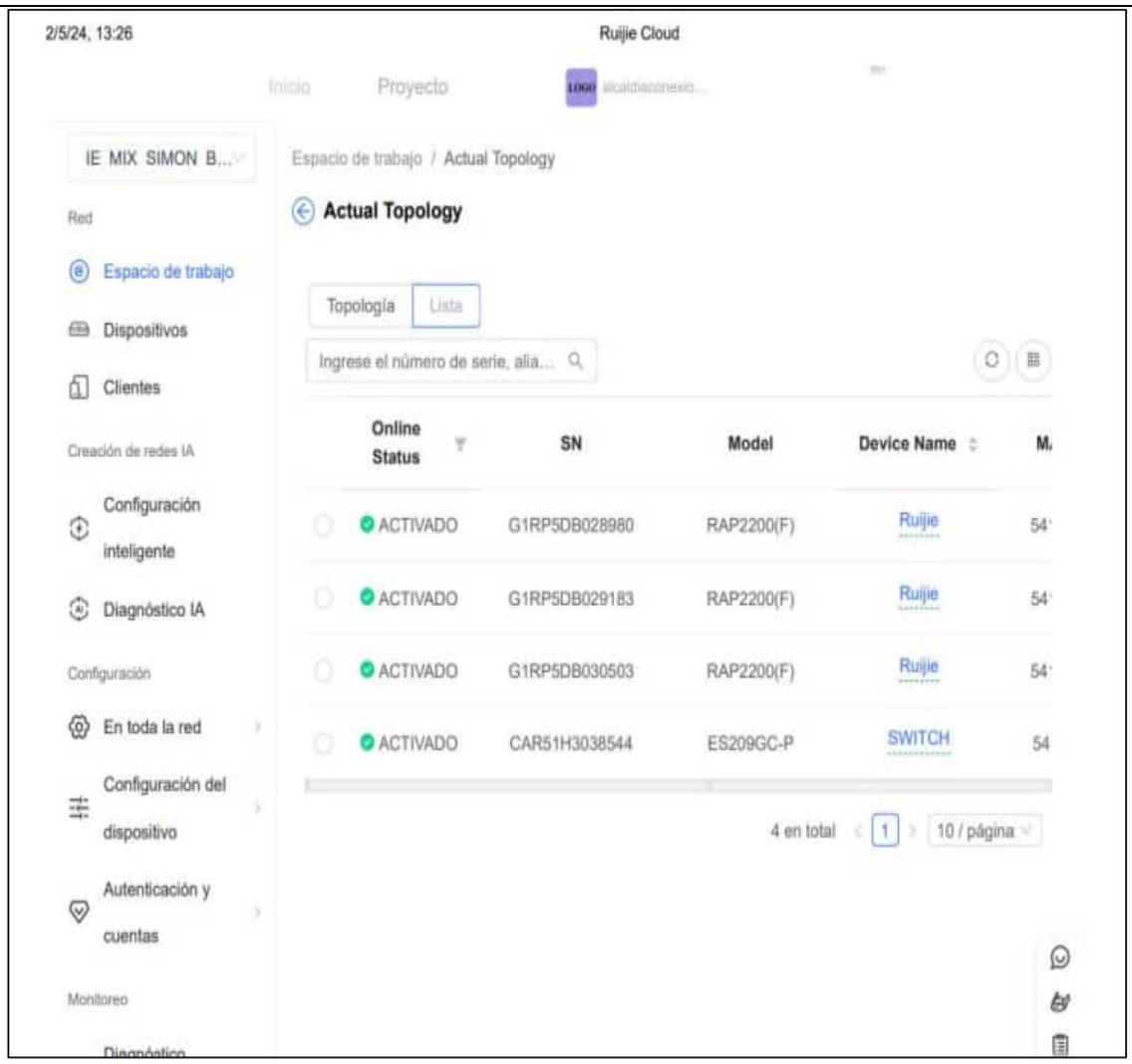




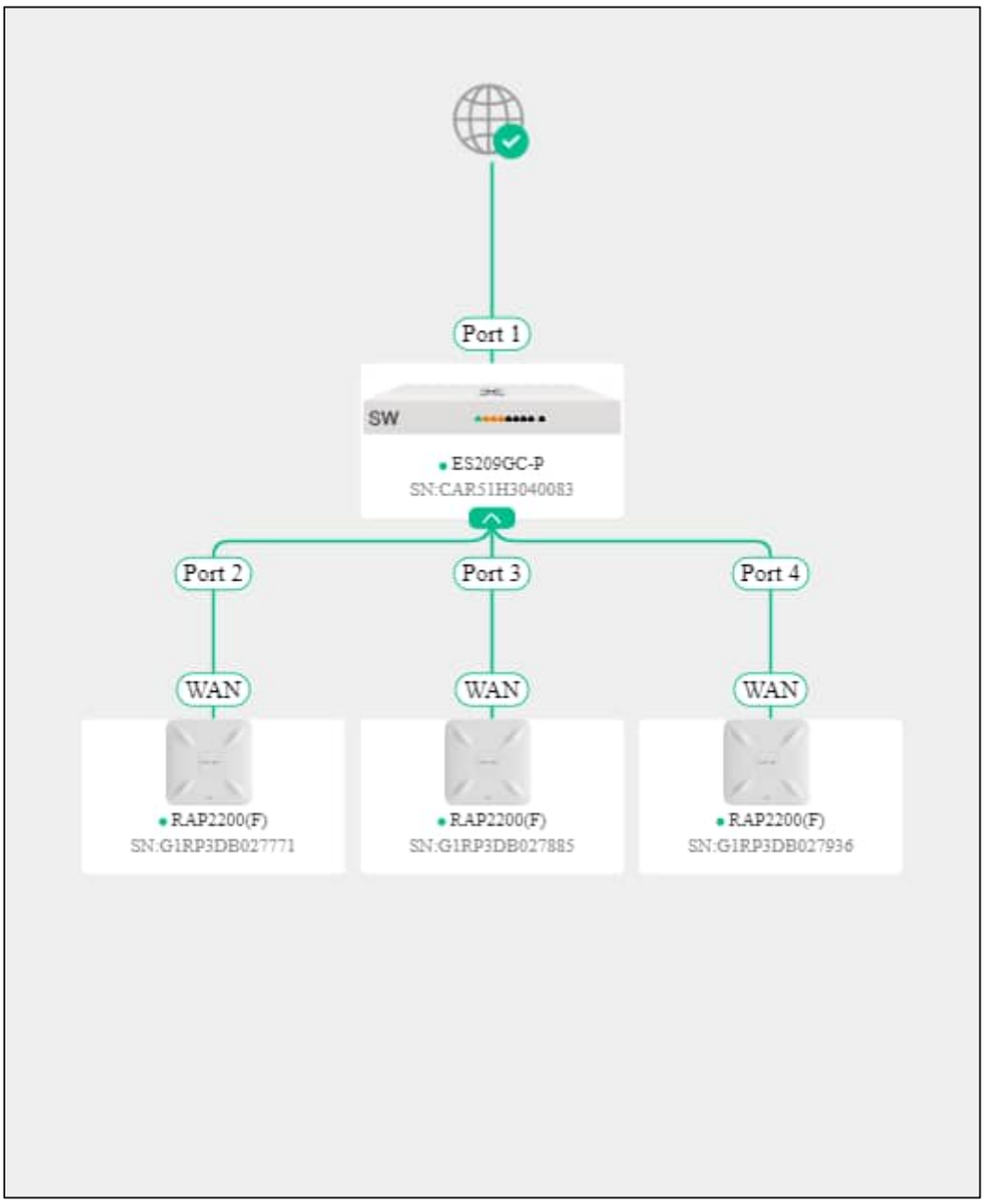
3- Sede Simón Bolívar- José María Córdoba. (02.05.2024)

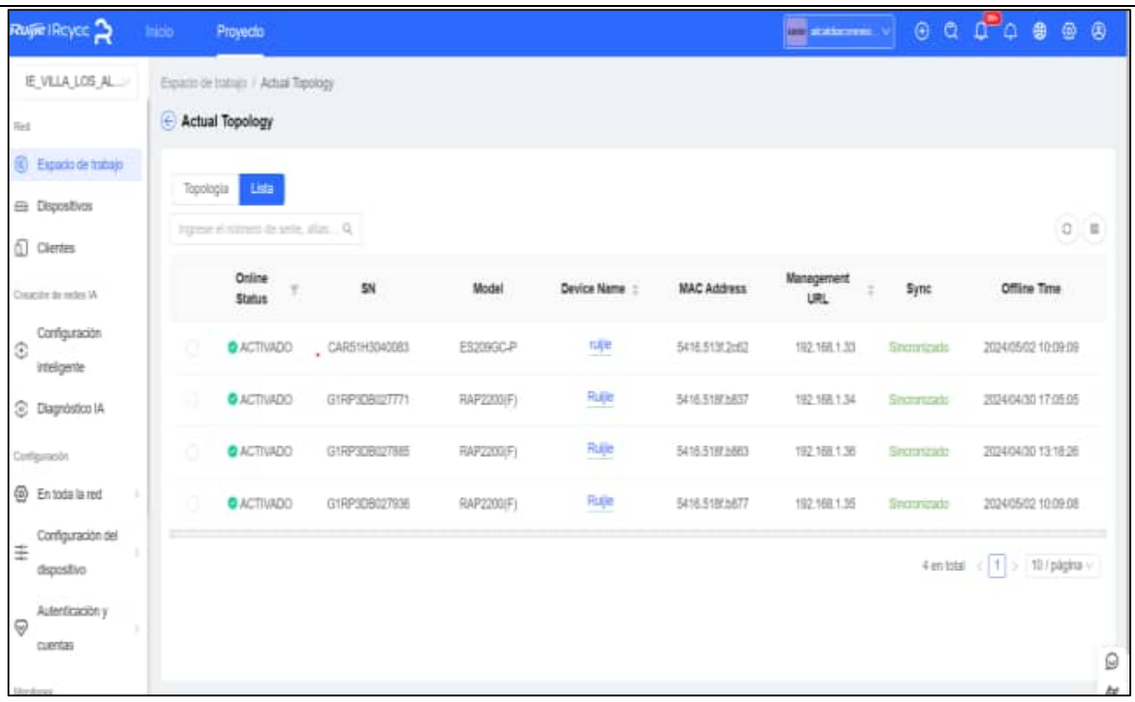


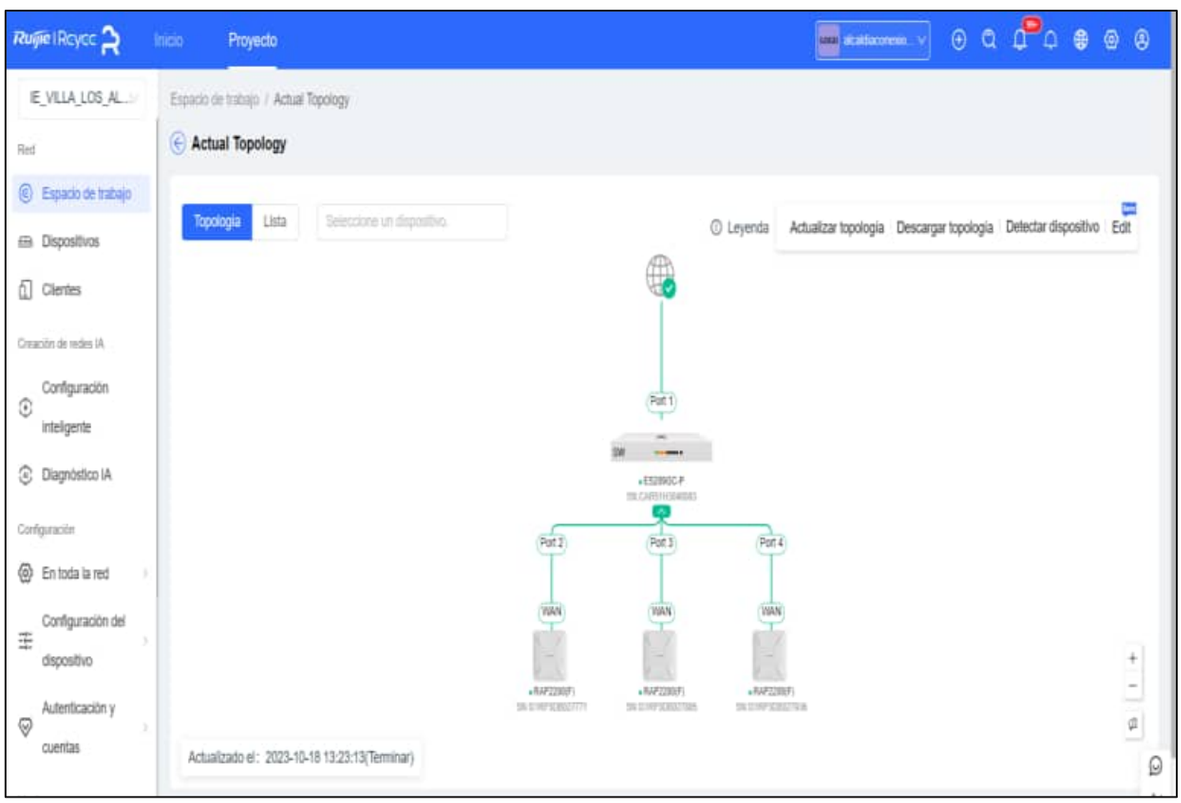



2/5/24, 13:26
Ruijie Cloud
Inicio
Proyecto
IE MIX SIMON B...
Espacio de trabajo / Actual Topology
Red
Actual Topology
Espacio de trabajo
Dispositivos
Clientes
Topología
Lista
Creación de redes IA
Ingrese el número de serie, alia...
Configuración inteligente
Diagnóstico IA
Online Status
SN
Model
Device Name
Configuración
ACTIVADO G1RP5DB028980 RAP2200(F) Ruijie
ACTIVADO G1RP5DB029183 RAP2200(F) Ruijie
ACTIVADO G1RP5DB030503 RAP2200(F) Ruijie
En toda la red
ACTIVADO CAR51H3038544 ES209GC-P SWITCH
Configuración del dispositivo
Autenticación y cuentas
4 en total
1
10 / página
Monitoreo
Diagnóstico

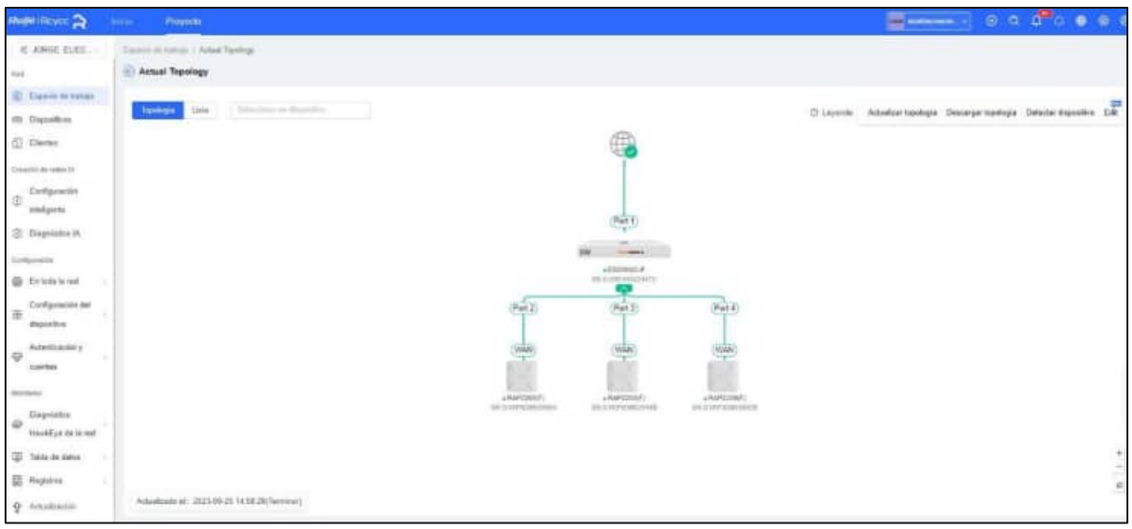
4- Sede Los Alpes – Robinson Pitalúa. (02.05.2024).

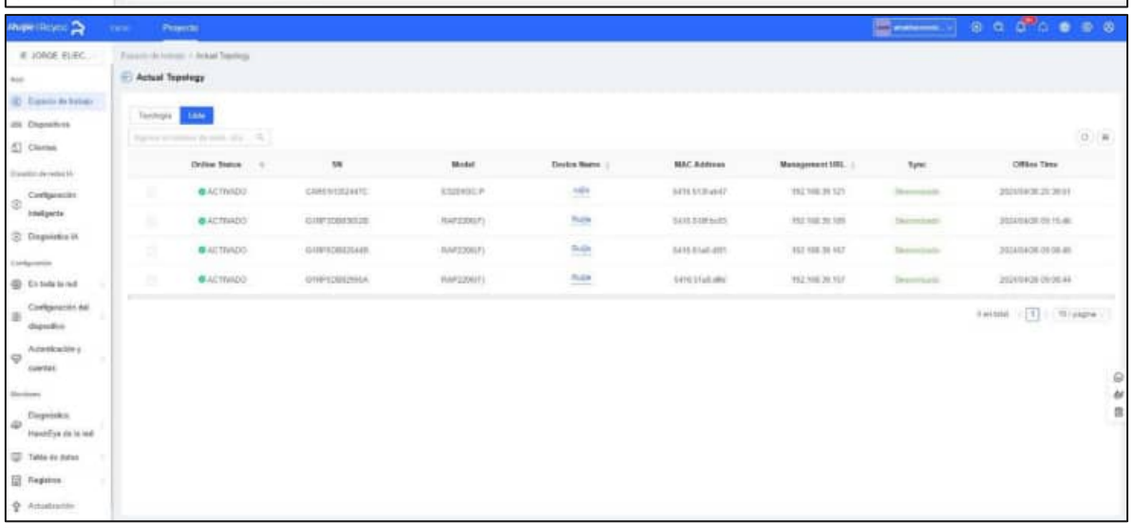


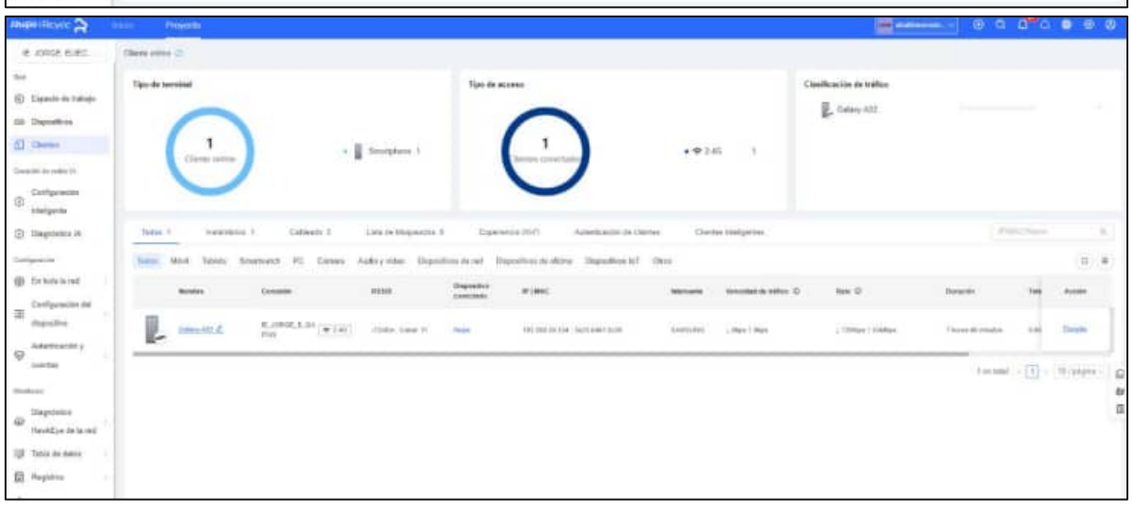

Ruijie | Rcycc
Inicio
Proyecto
IE_VILLA_LOS_AL...
Espacio de trabajo / Actual Topology
Actual Topology
Topología
Lista
Espacio de trabajo
Dispositivos
Clientes
Configuración inteligente
Diagnóstico IA
En toda la red
Configuración del dispositivo
Autenticación y cuentas
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
CAR51H3040083
ES209GC-P
G1RP3DB027771
RAP2200(F)
G1RP3DB027885
G1RP3DB027936
4 en total
10 / página

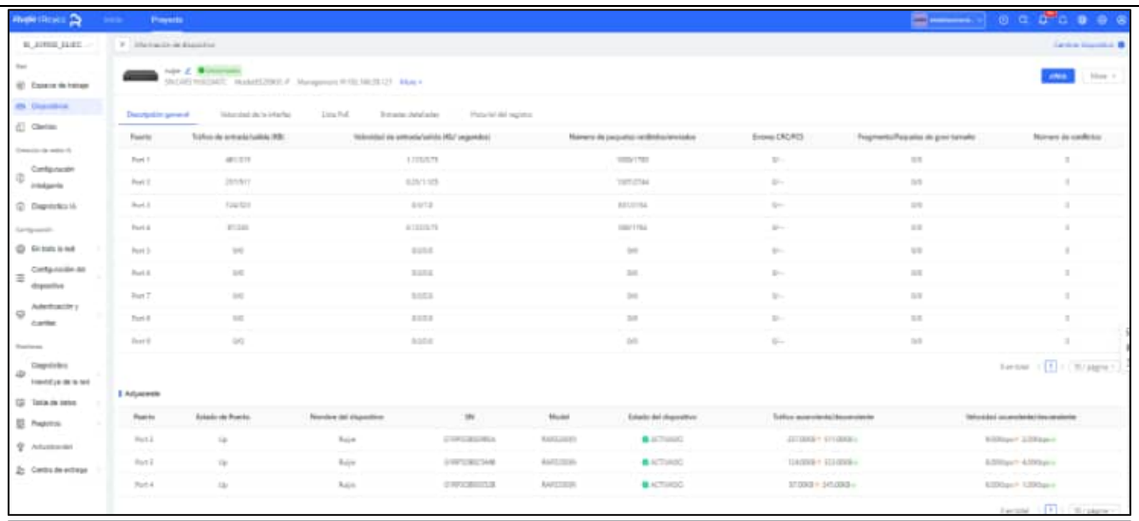

Ruijie | Rcycc
Inicio
Proyecto
IE_VILLA_LOS_AL...
Espacio de trabajo / Actual Topology
Actual Topology
Topología
Lista
Seleccione un dispositivo
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Edit
Espacio de trabajo
Dispositivos
Clientes
Configuración inteligente
Diagnóstico IA
En toda la red
Configuración del dispositivo
Autenticación y cuentas
Port 1
Port 2
Port 3
Port 4
WAN
Actualizado el: 2023-10-18 13:23:13(Terminar)

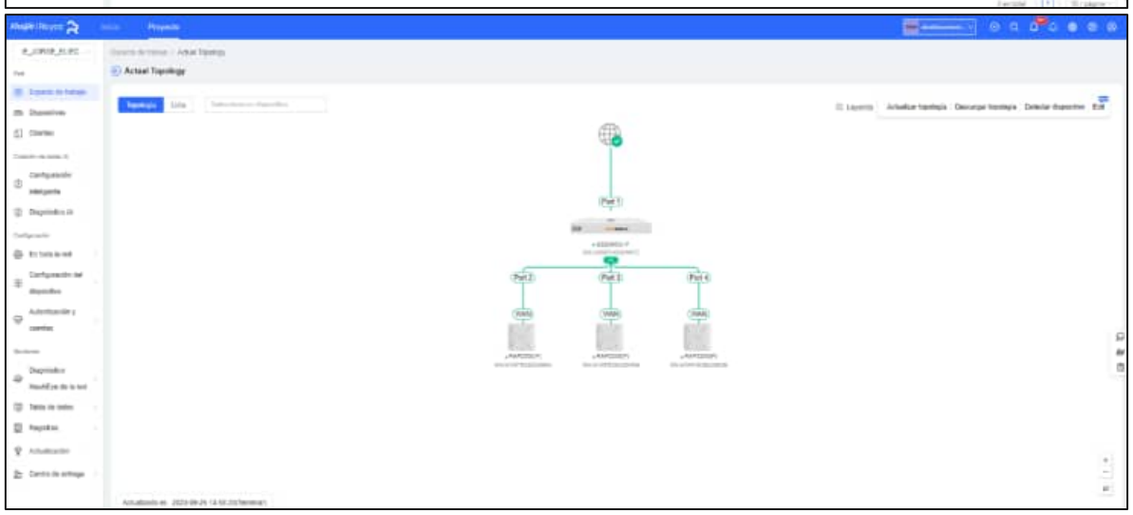
5- Jorge Eliecer Gaitán- Victoria Manzur. (02.05.2024)

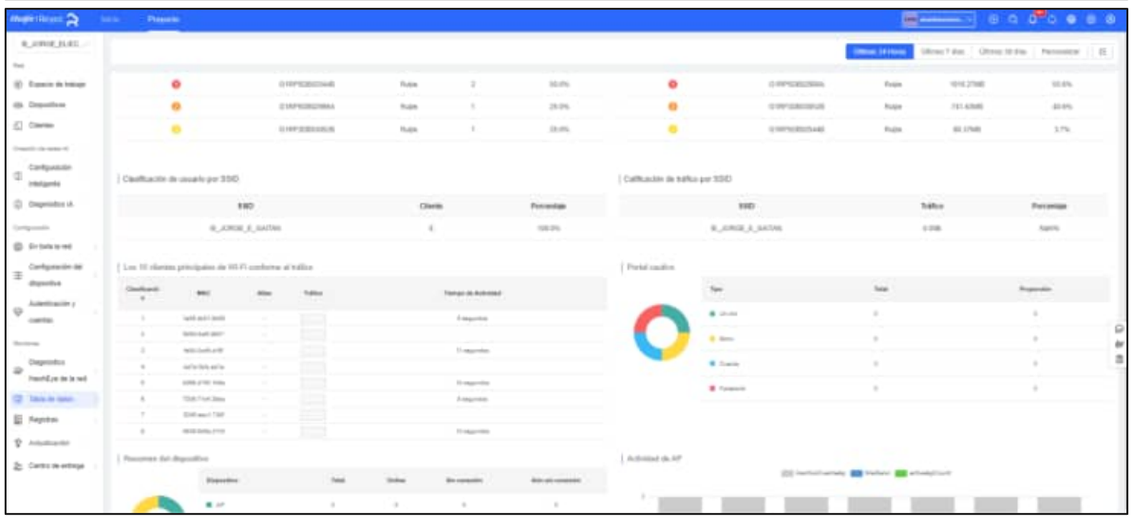




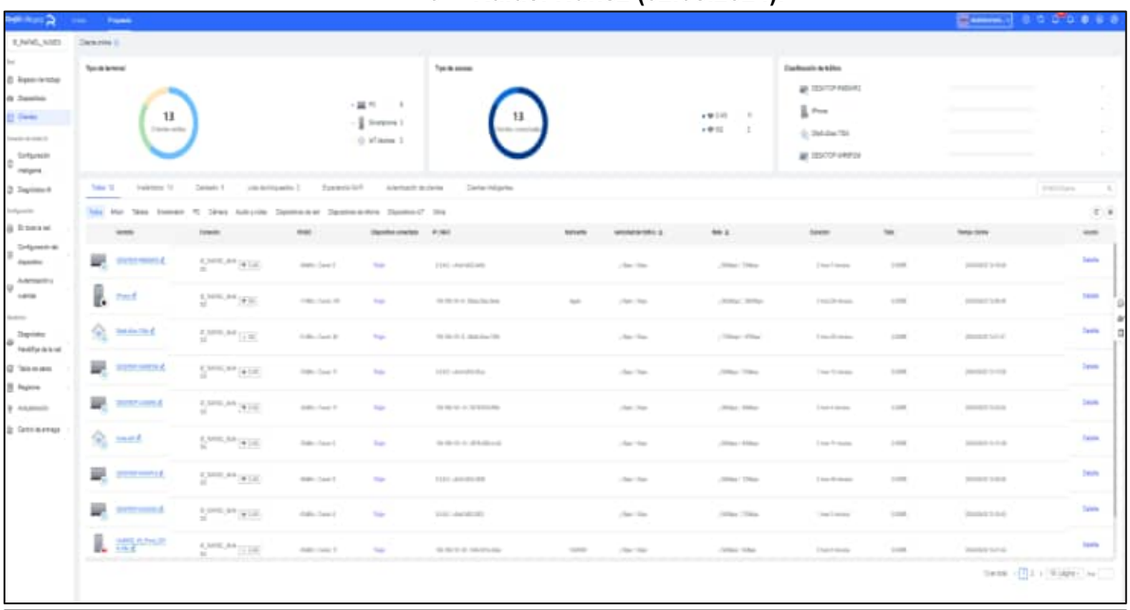


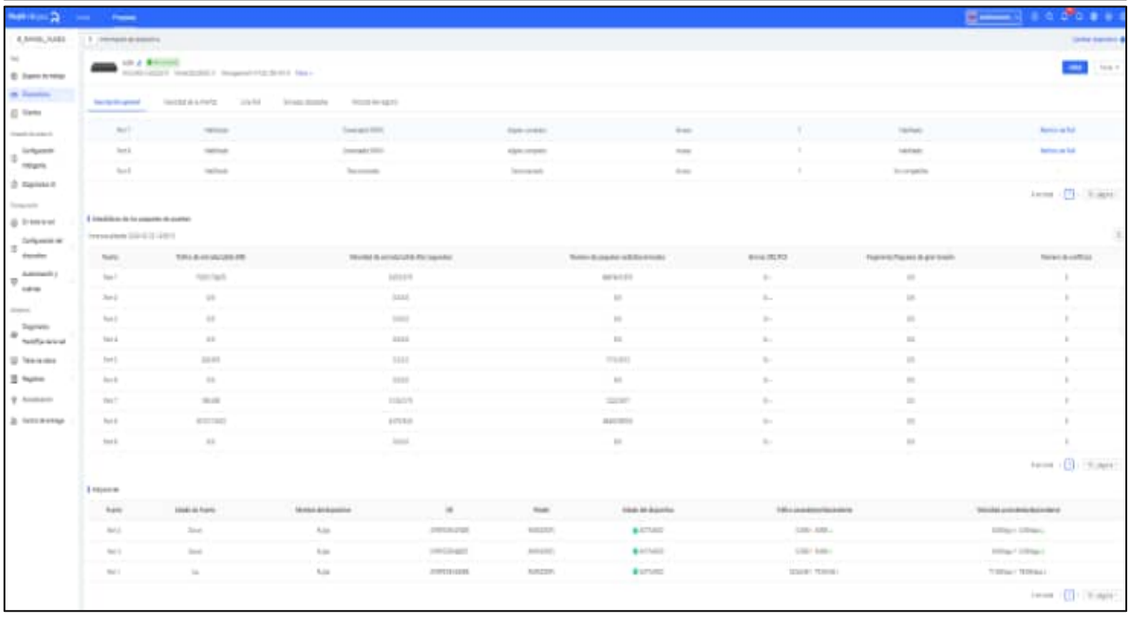


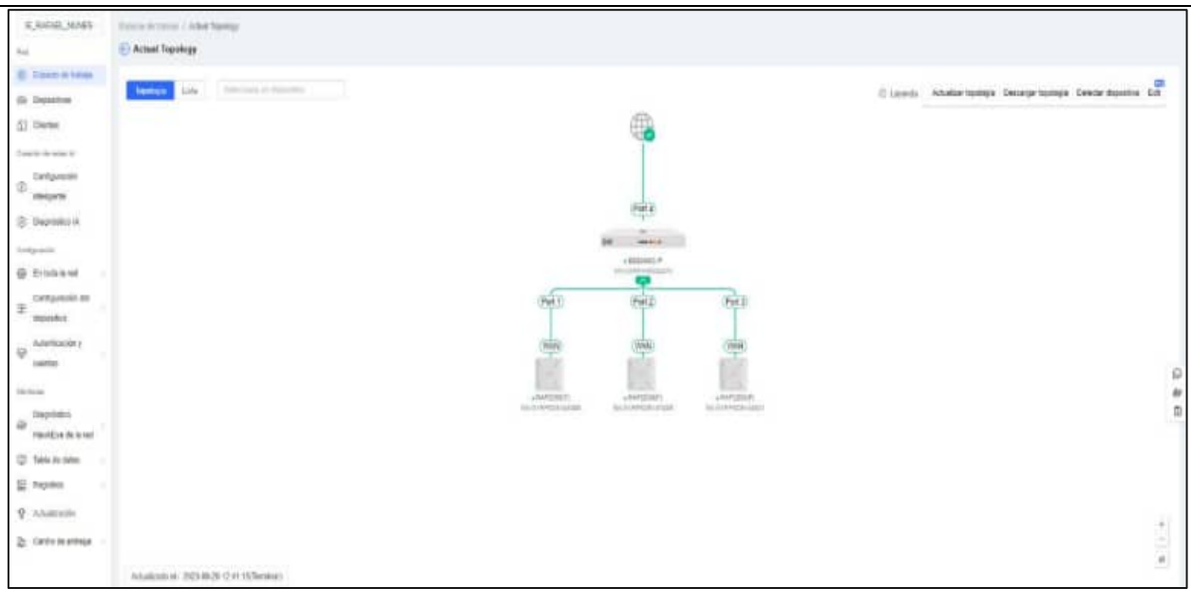


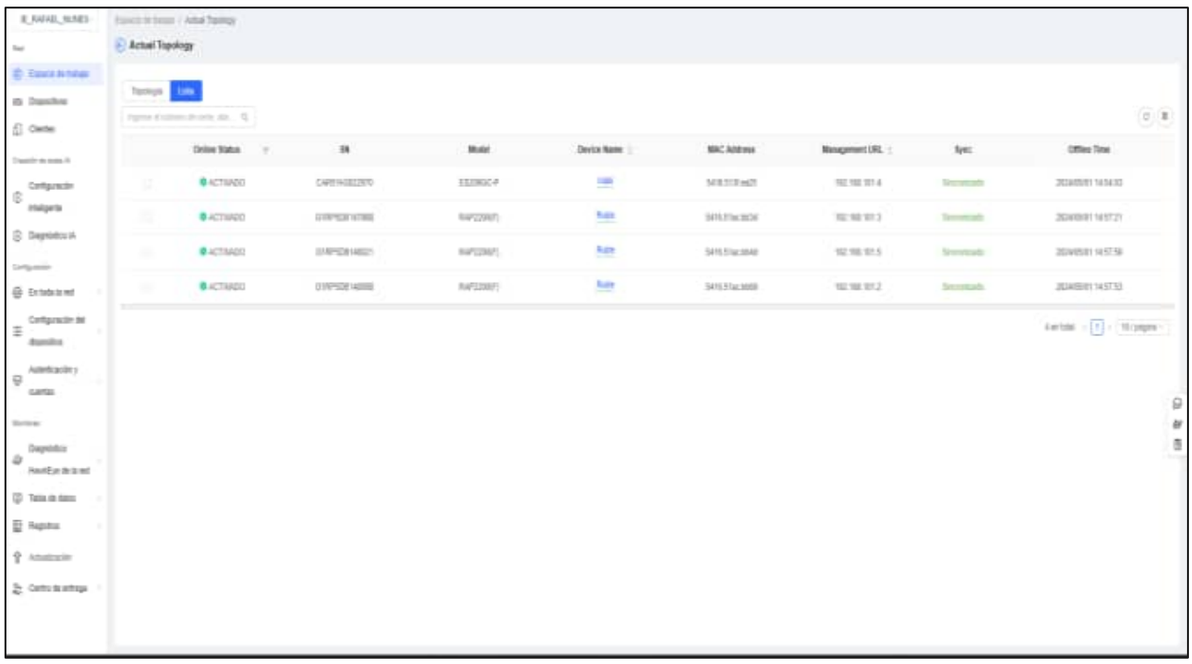


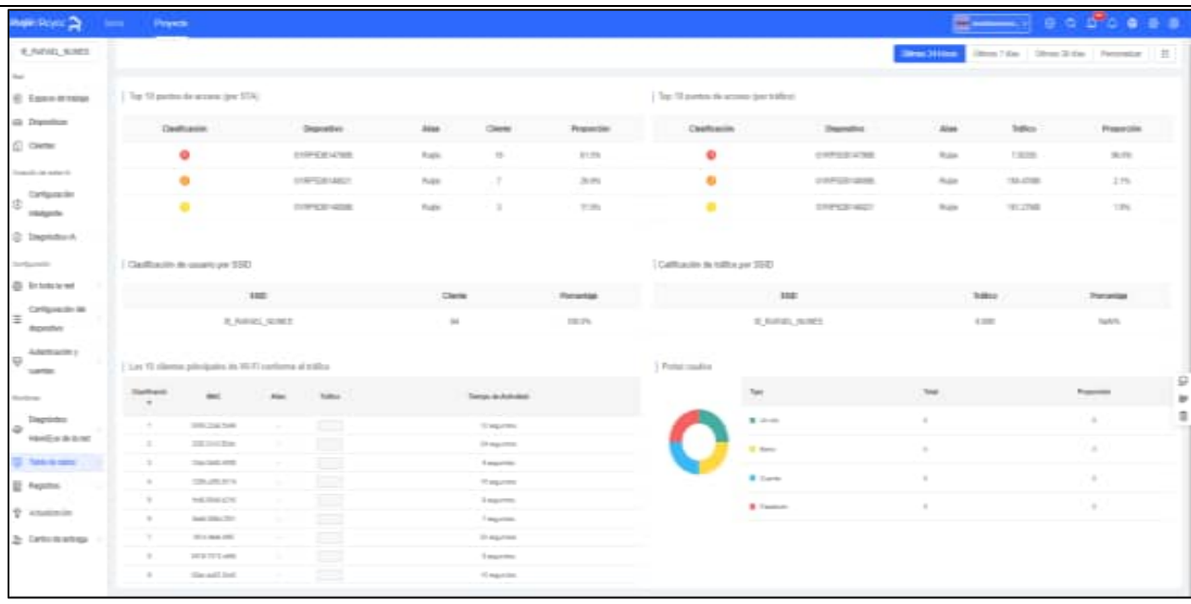
6- Rafael Núñez (02.05.2024).



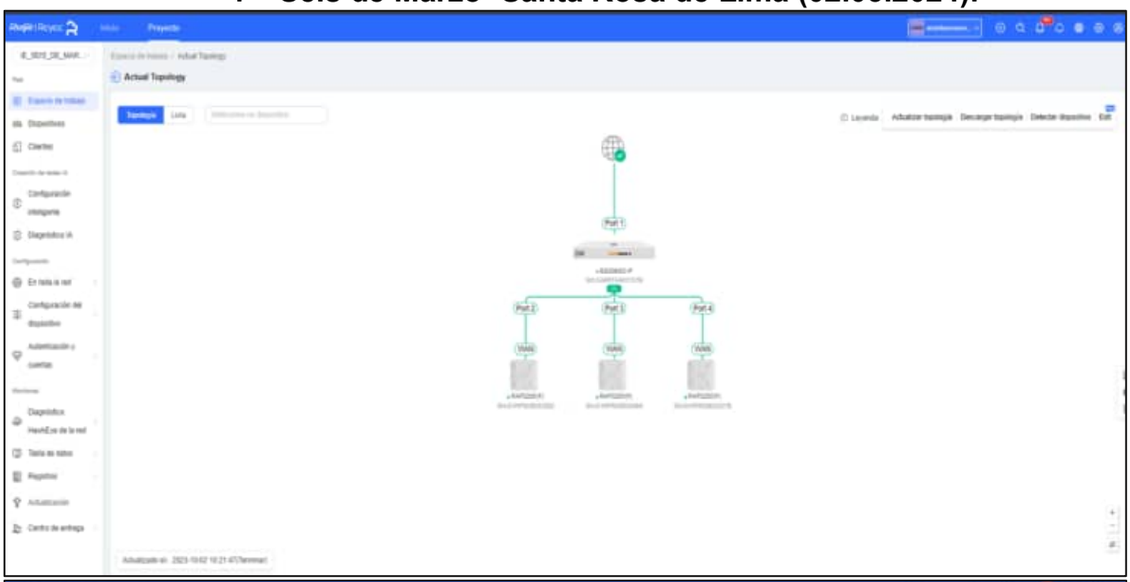


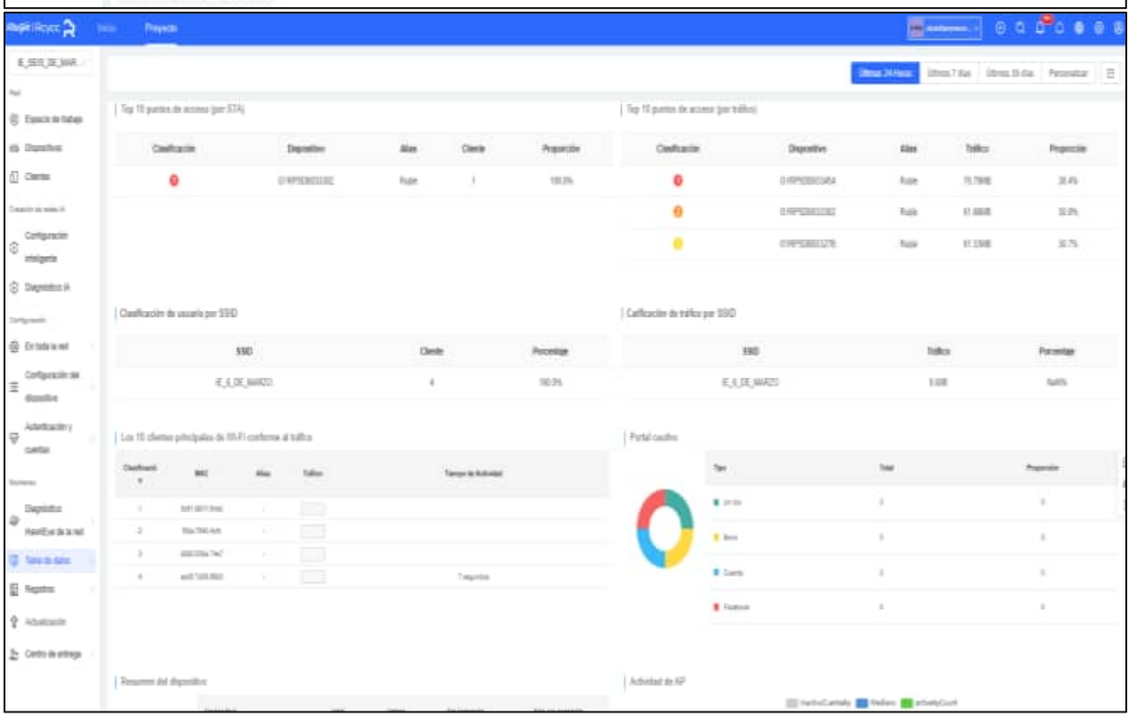

Actual Topology
Topología
Lista
Port 1
Port 2
Port 3

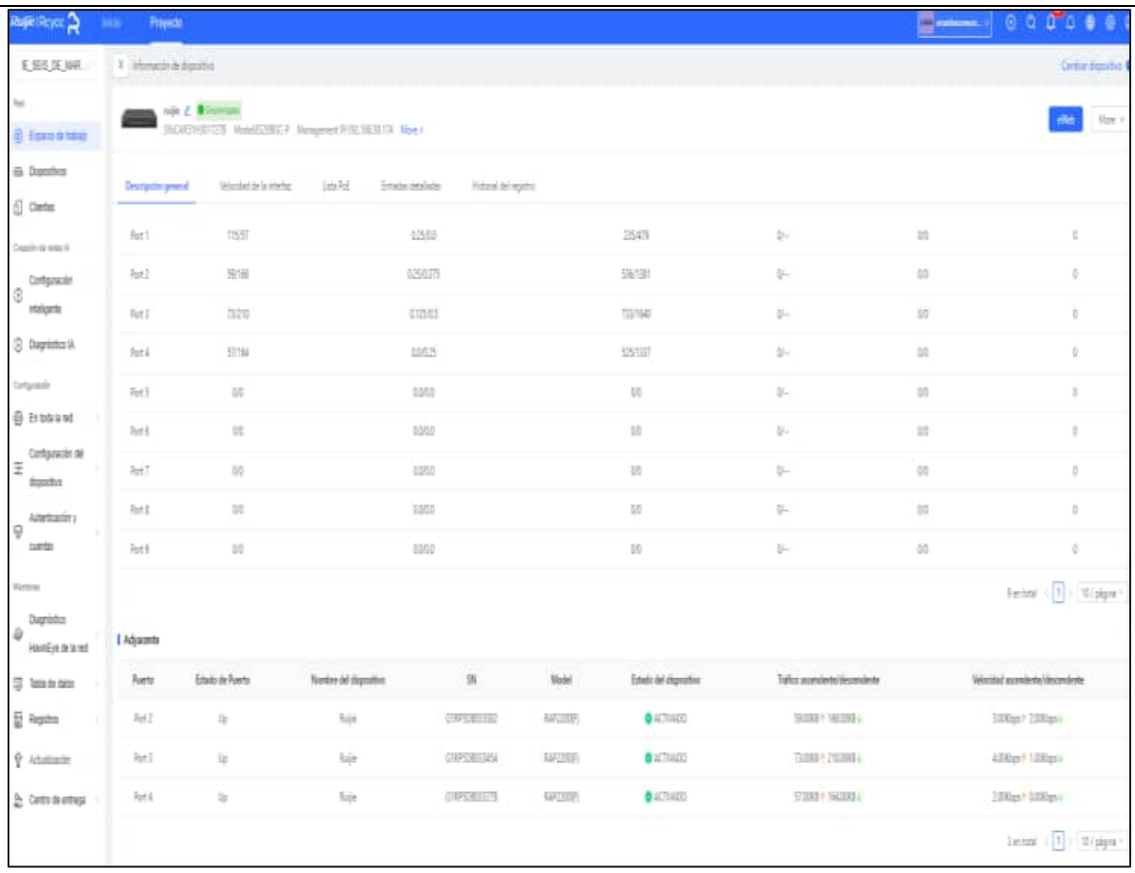

Actual Topology
Topología
Lista
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time



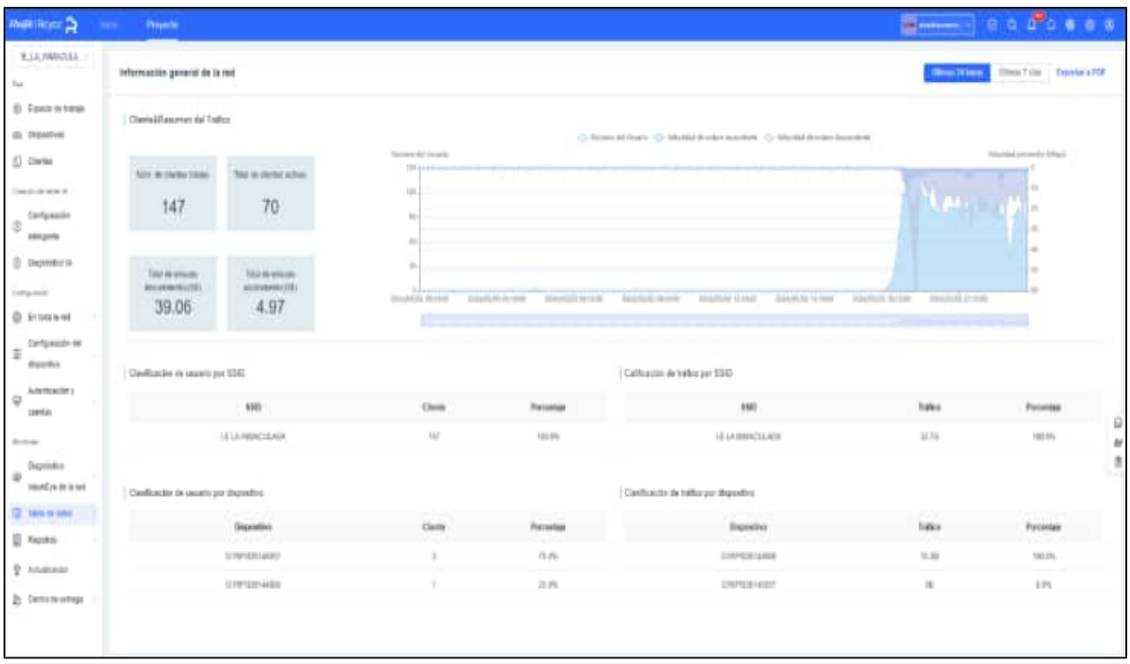
7- Seis de Marzo- Santa Rosa de Lima (02.05.2024).

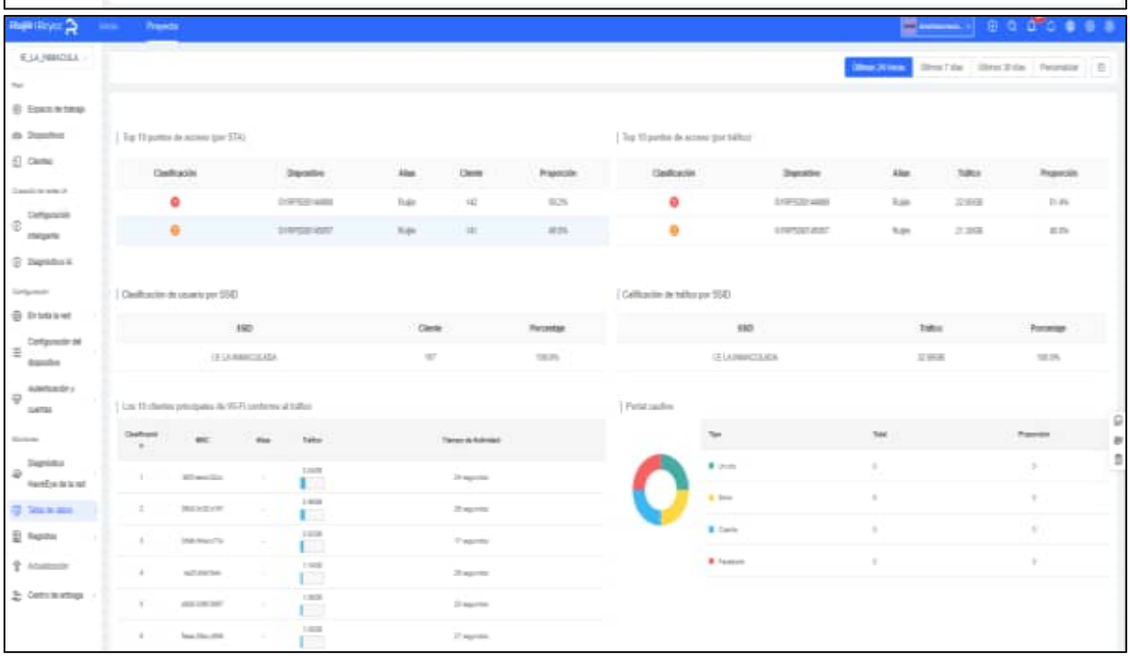


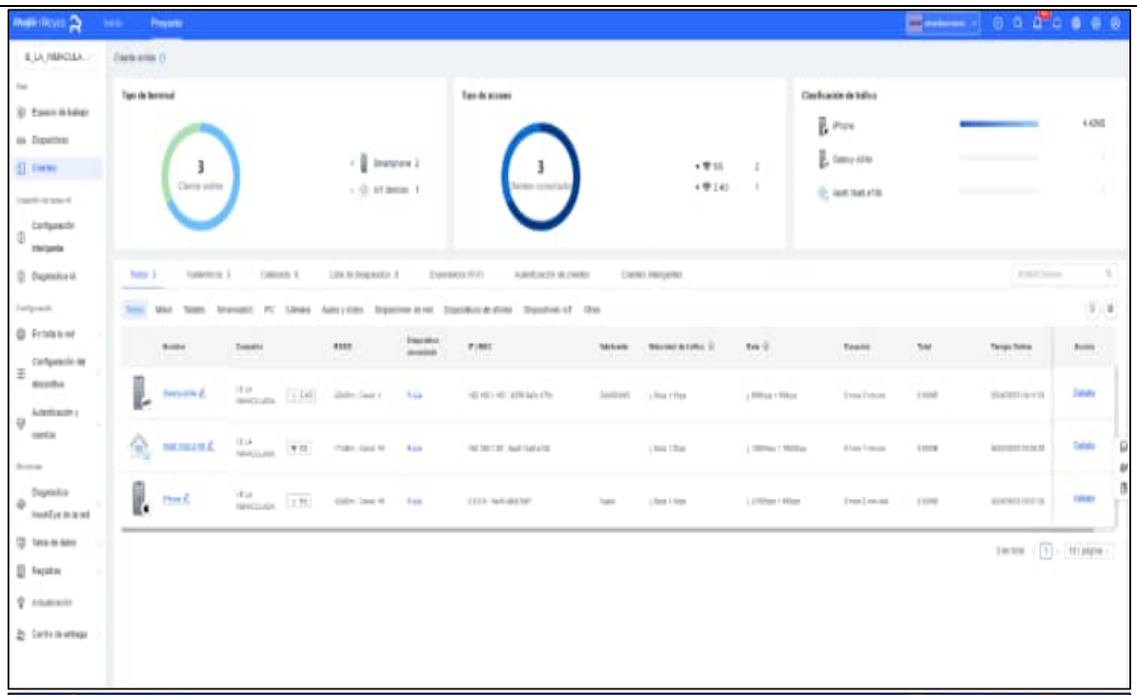




8- La Inmaculada (02.05.2024)

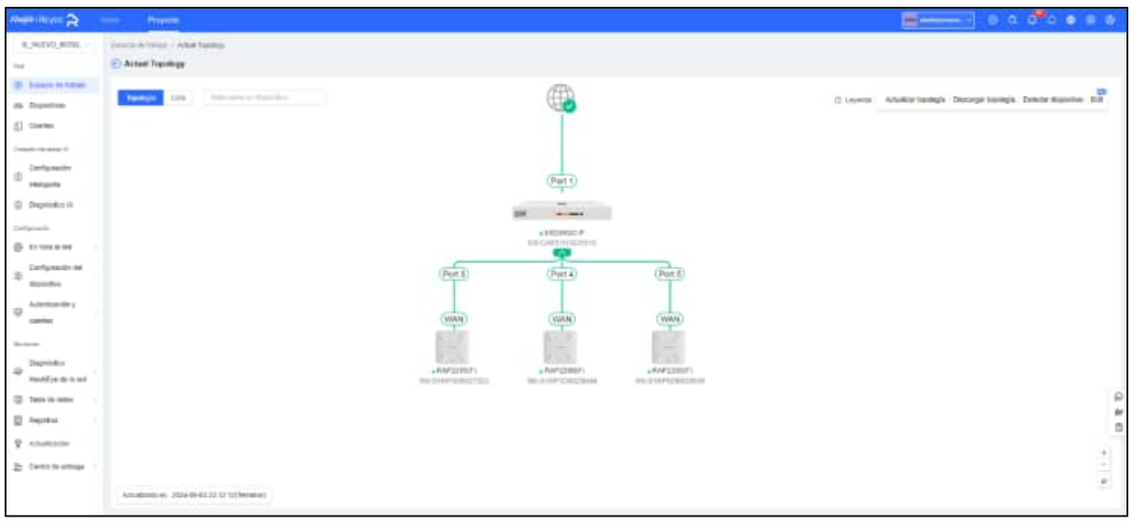


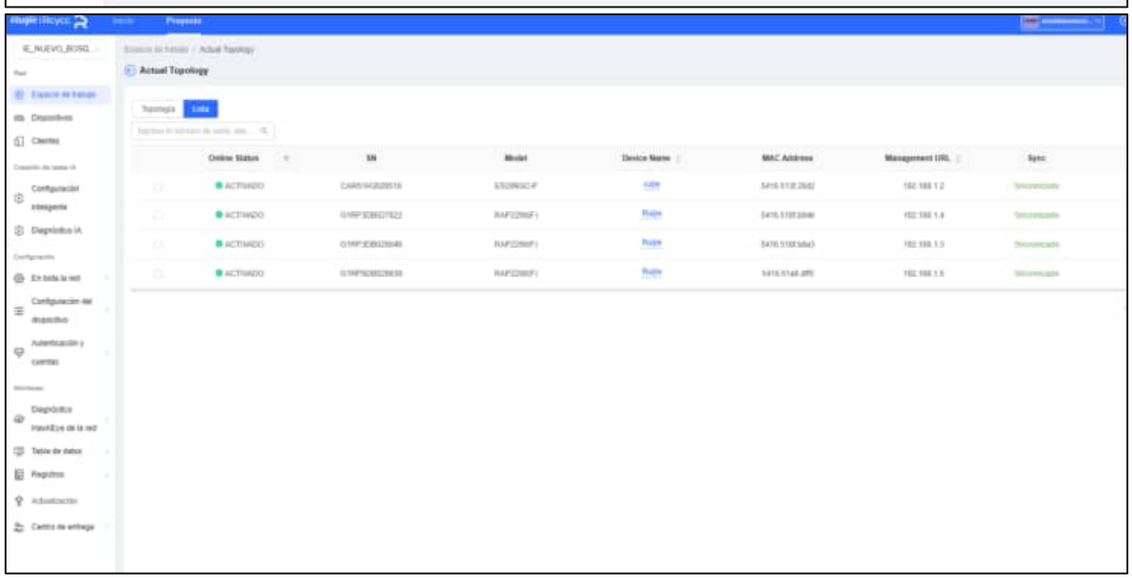


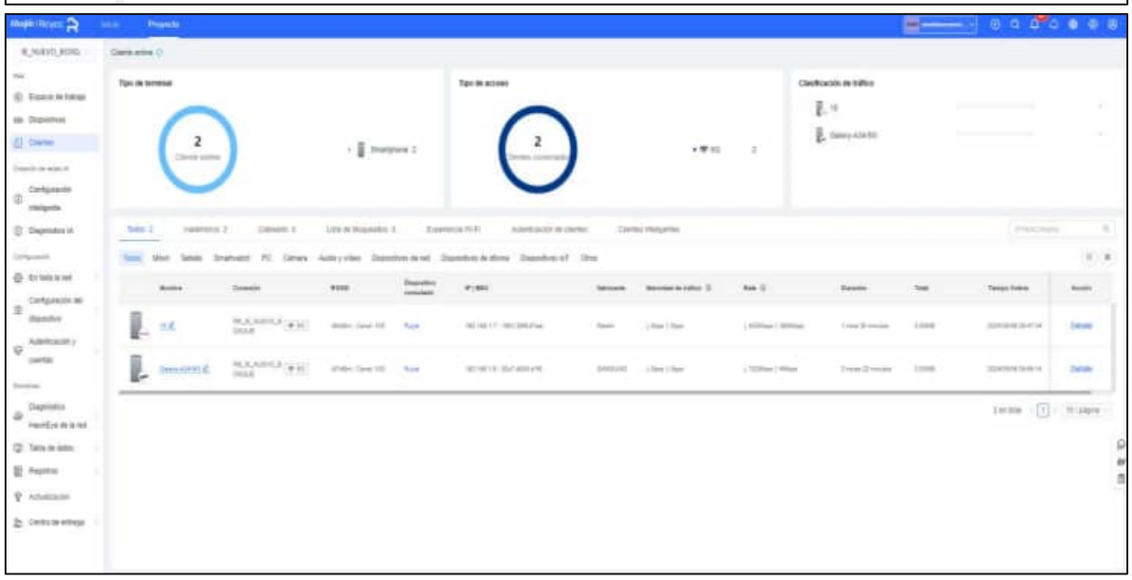


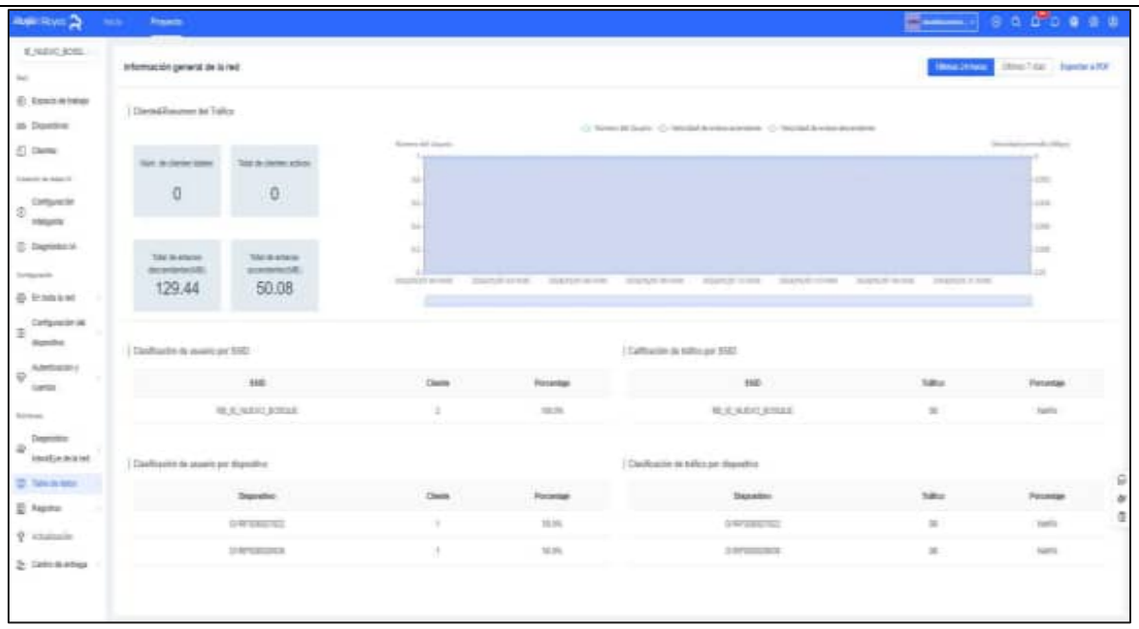


9- Sede Nuevo Bosque- INEM (06.05.2024).



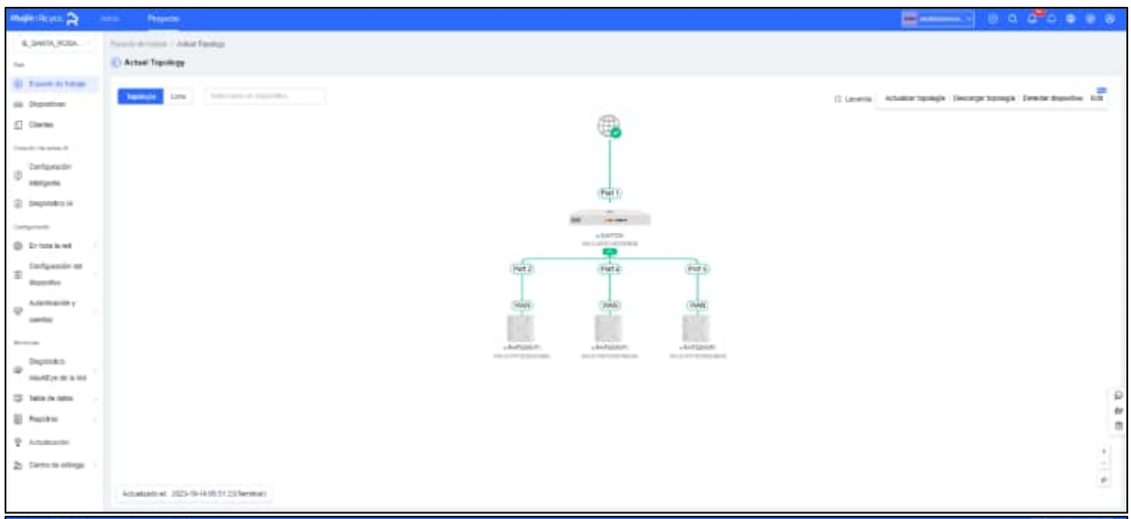


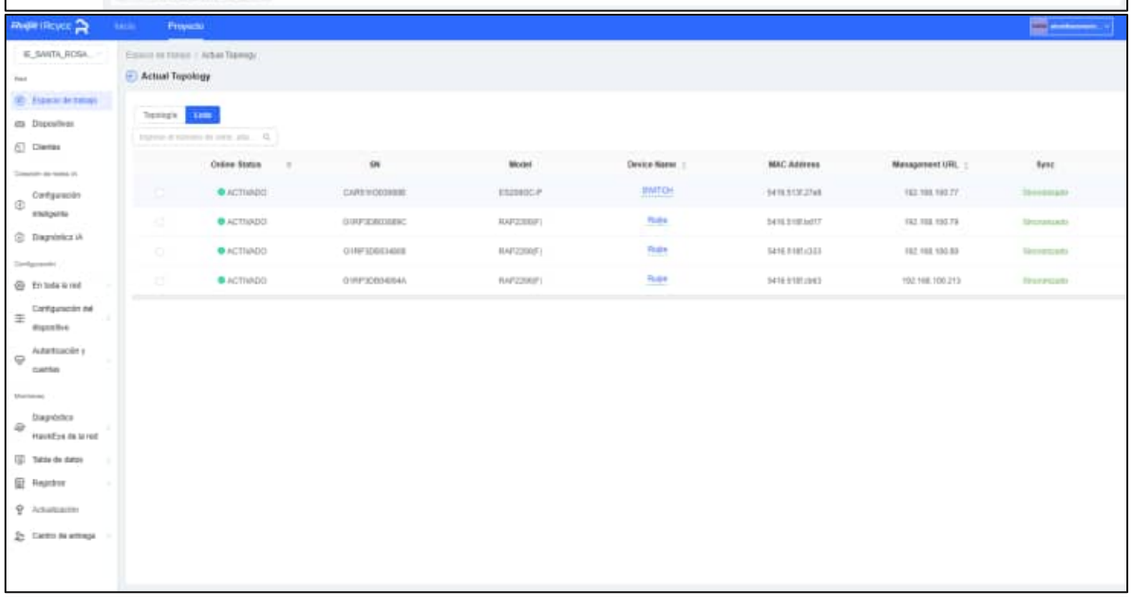


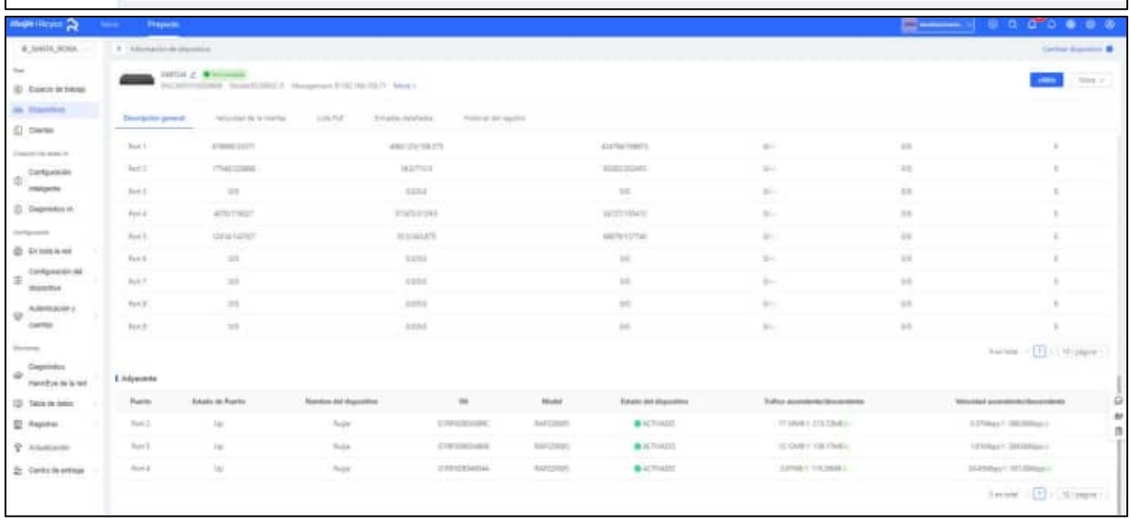

Información general de la red
0
0
129.44
50.08

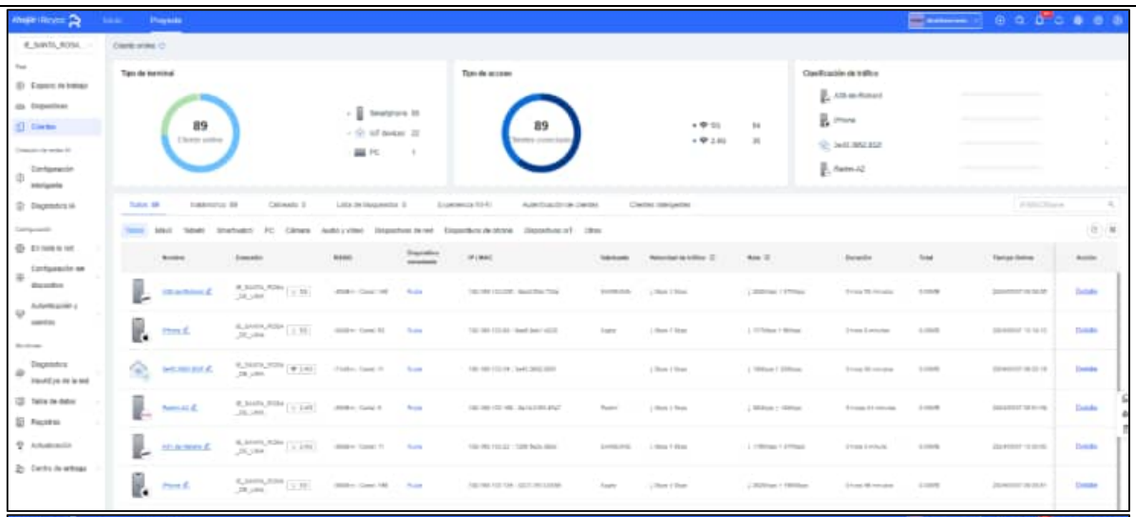

Top 10 puntos de acceso (por STA)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Cliente
Proporción
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Tráfico
Proporción
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
RB_IE_NUEVO_BOSQUE
2
100.0%
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
RB_IE_NUEVO_BOSQUE

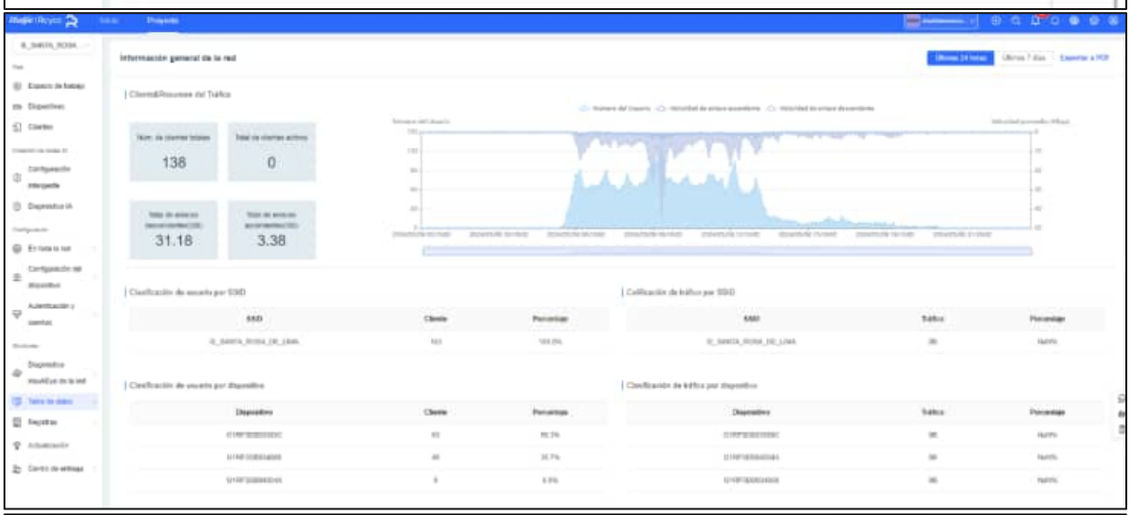
10- Santa Rosa de Lima (07.05.2024)

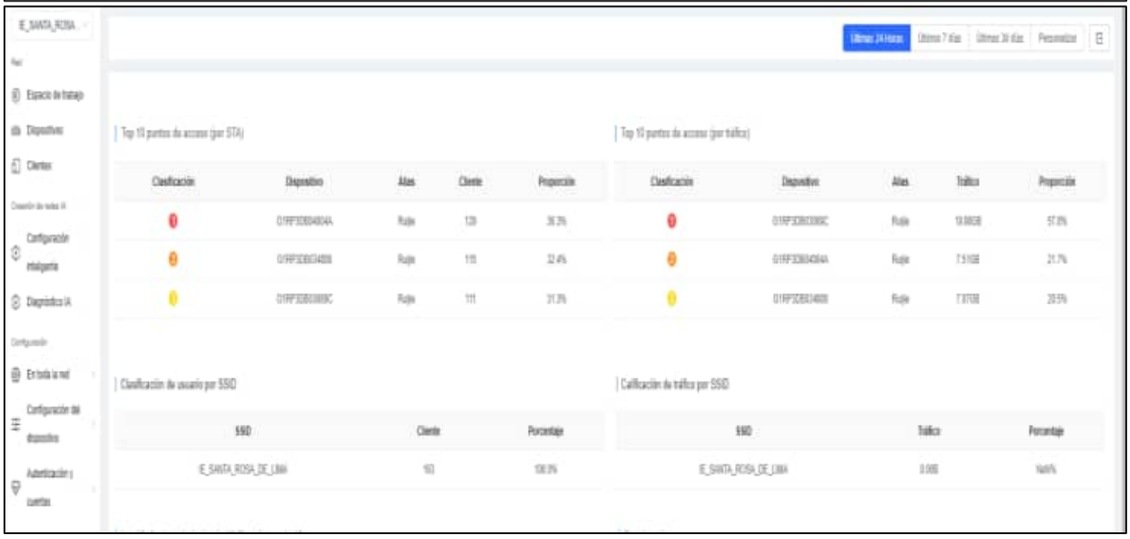




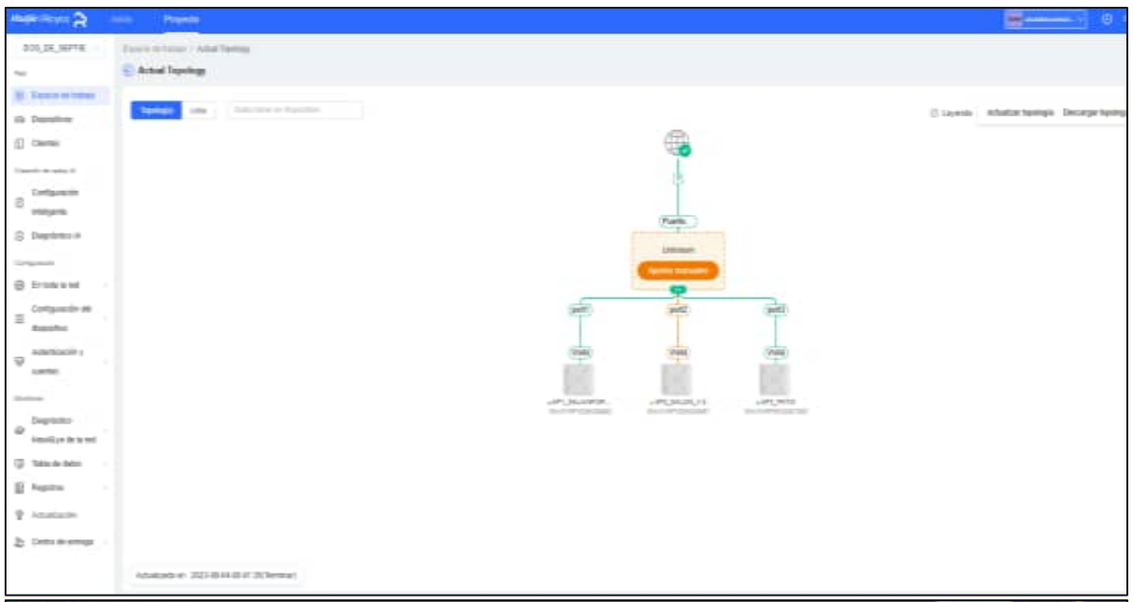


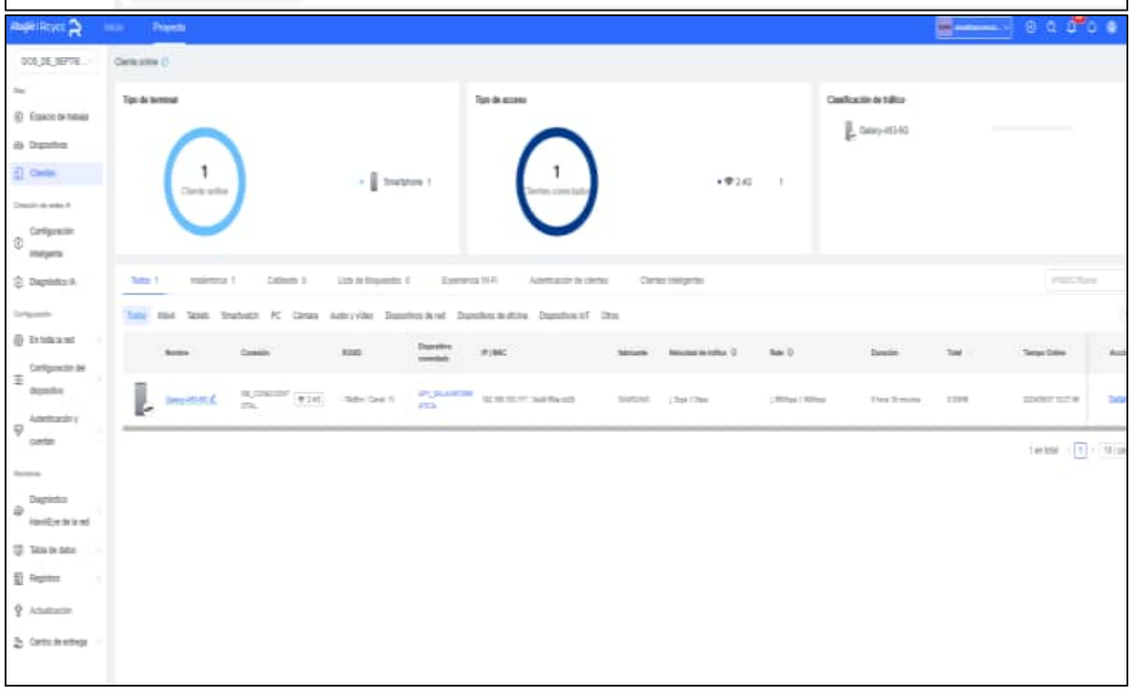


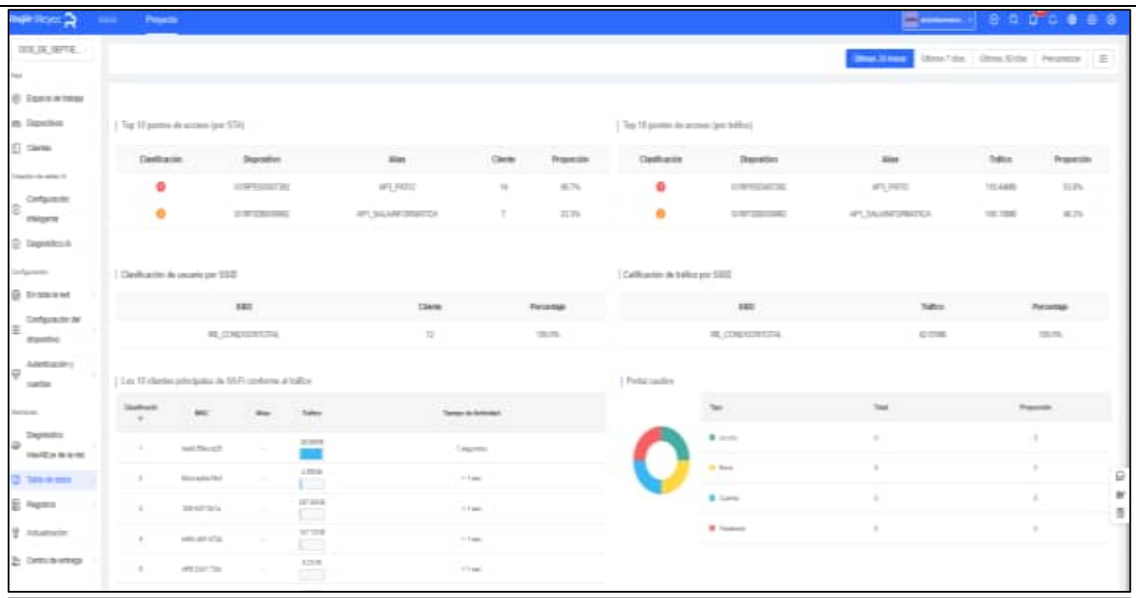

Información general de la red
138
0
31.18
3.38

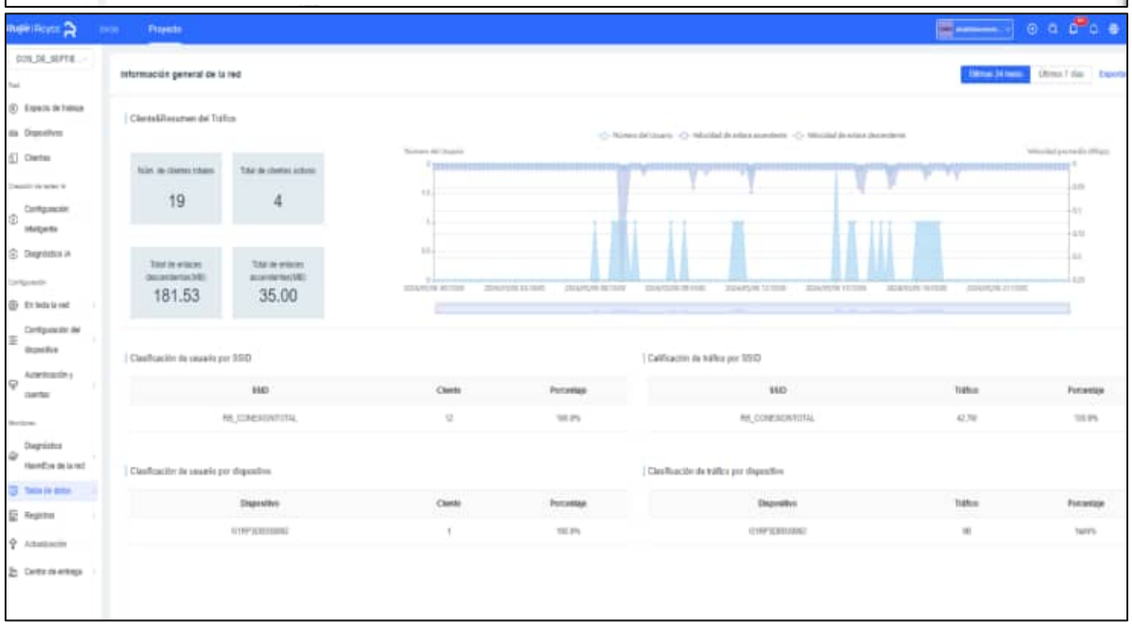

Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID

11- Sede Dos de Septiembre- Villa Margarita (07.05.2024)

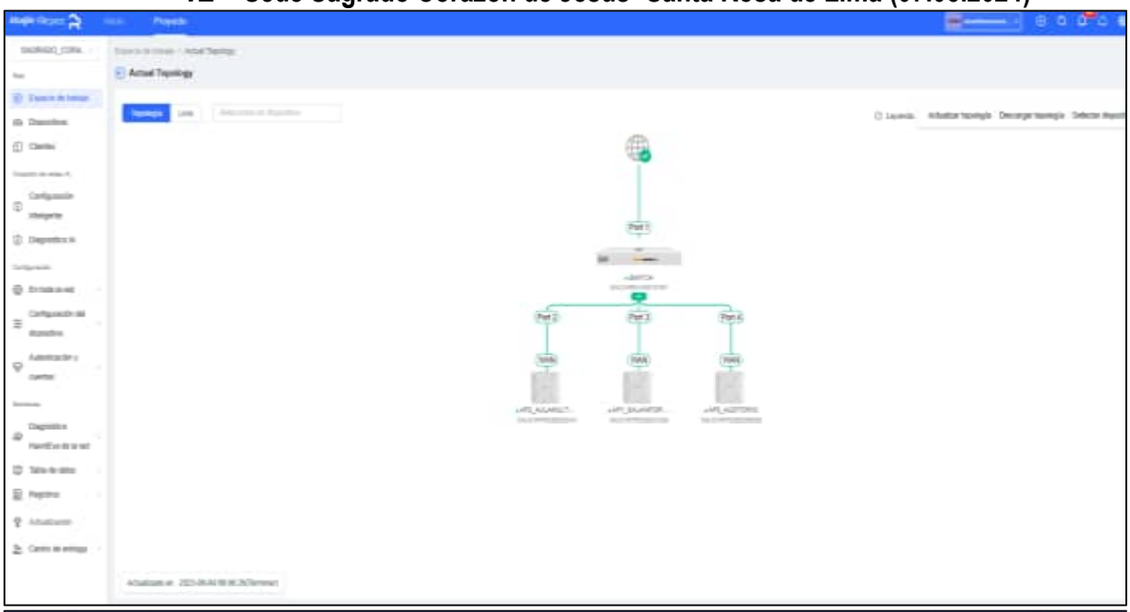


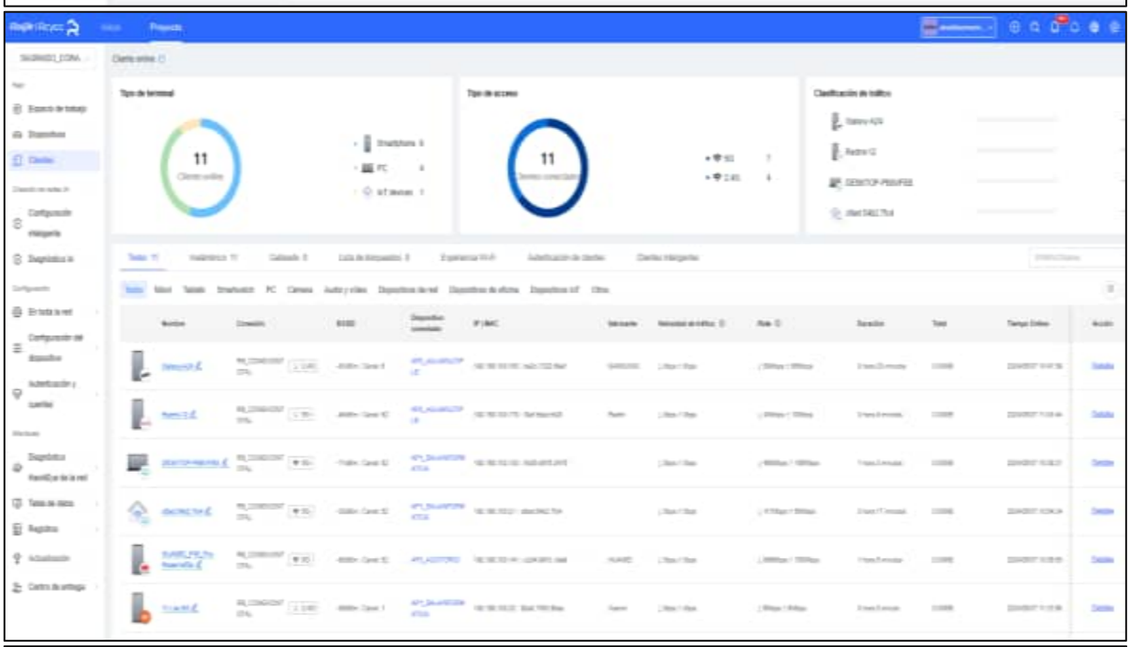




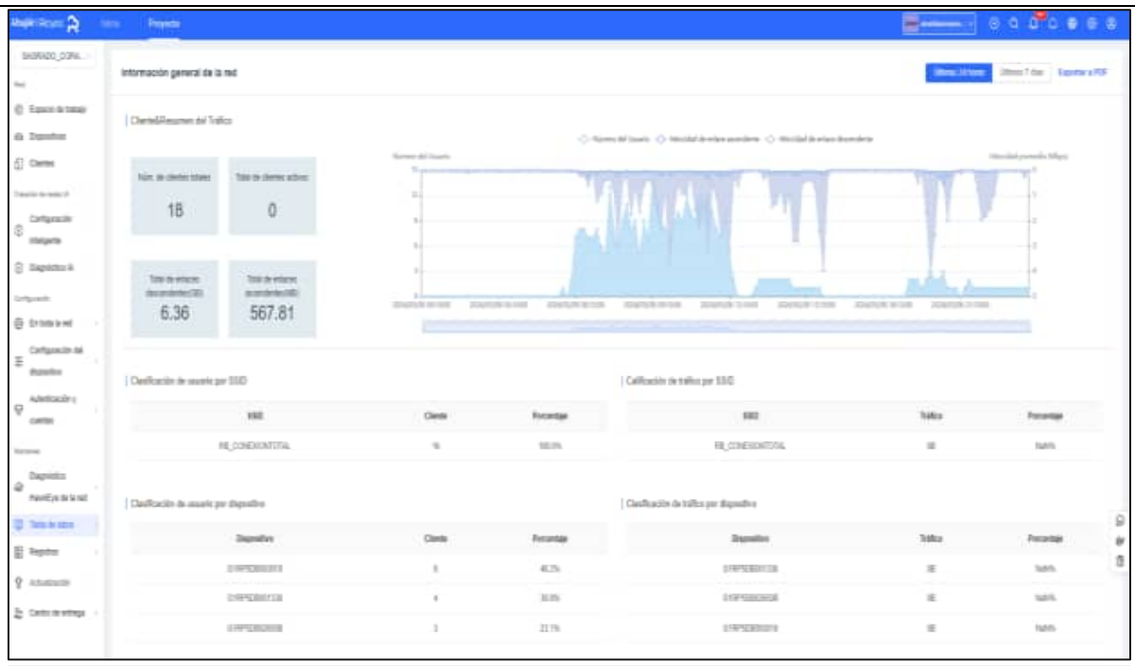

Información general de la red
19
4
181.53
35.00

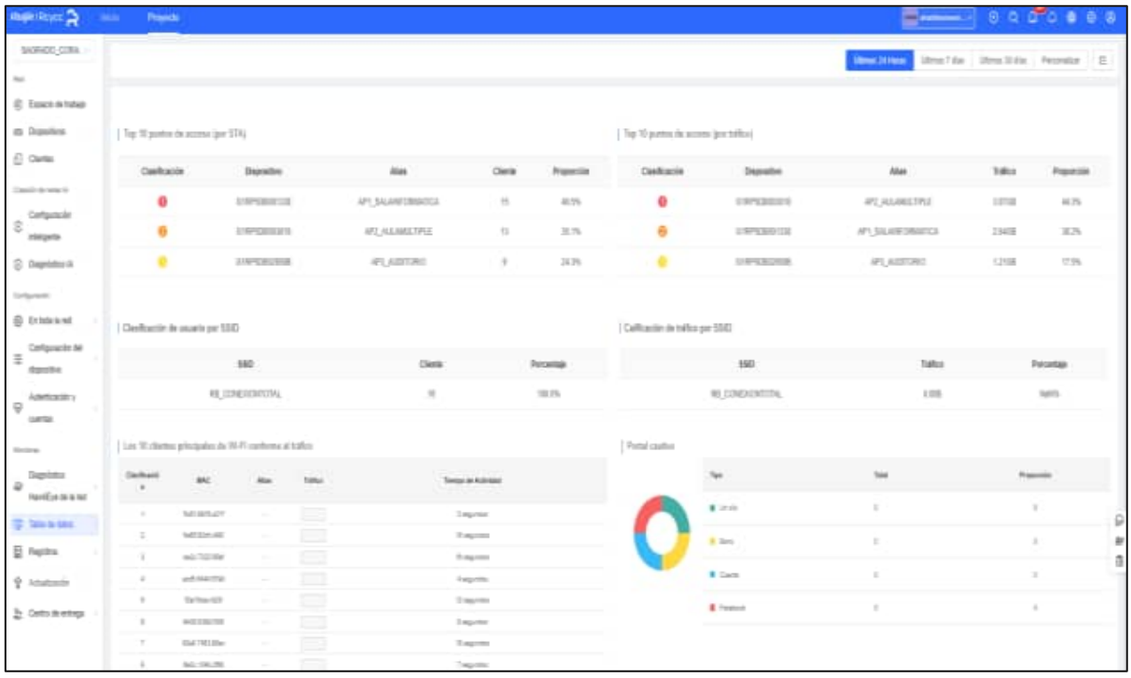
12- Sede Sagrado Corazón de Jesús- Santa Rosa de Lima (07.05.2024)



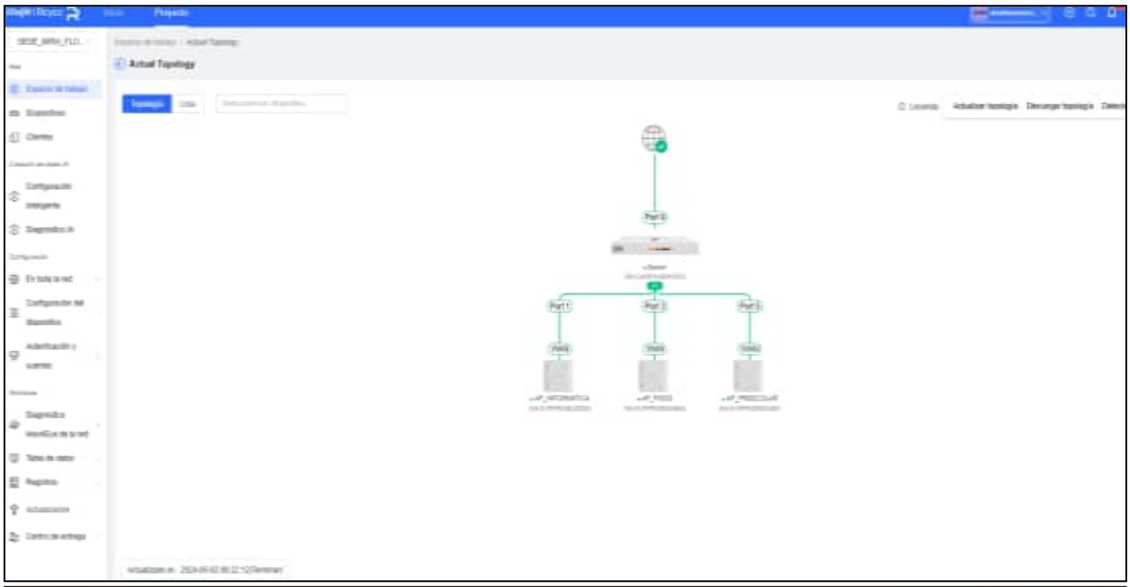


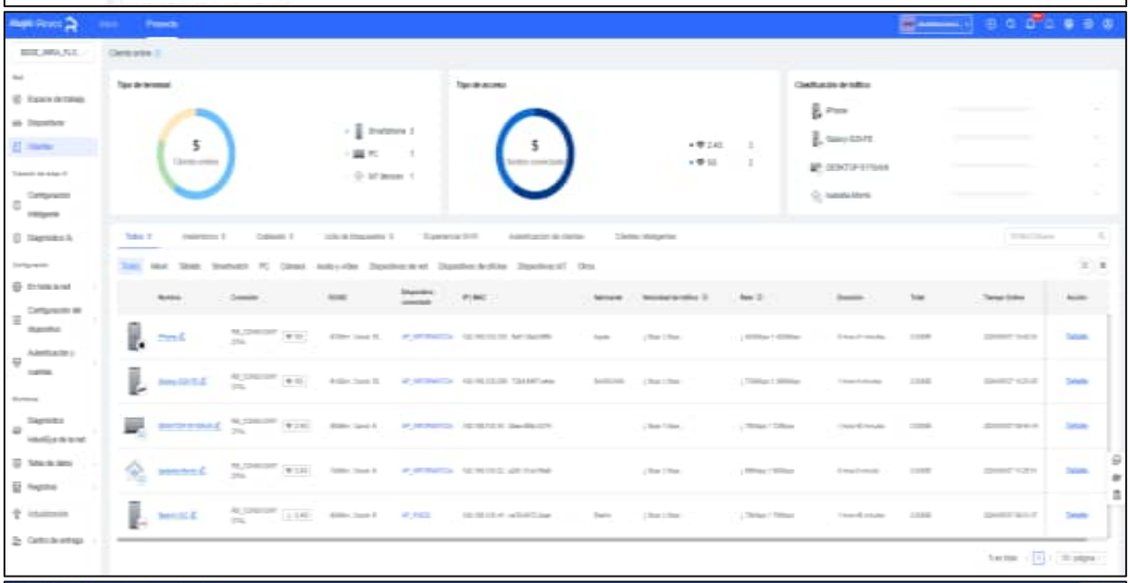


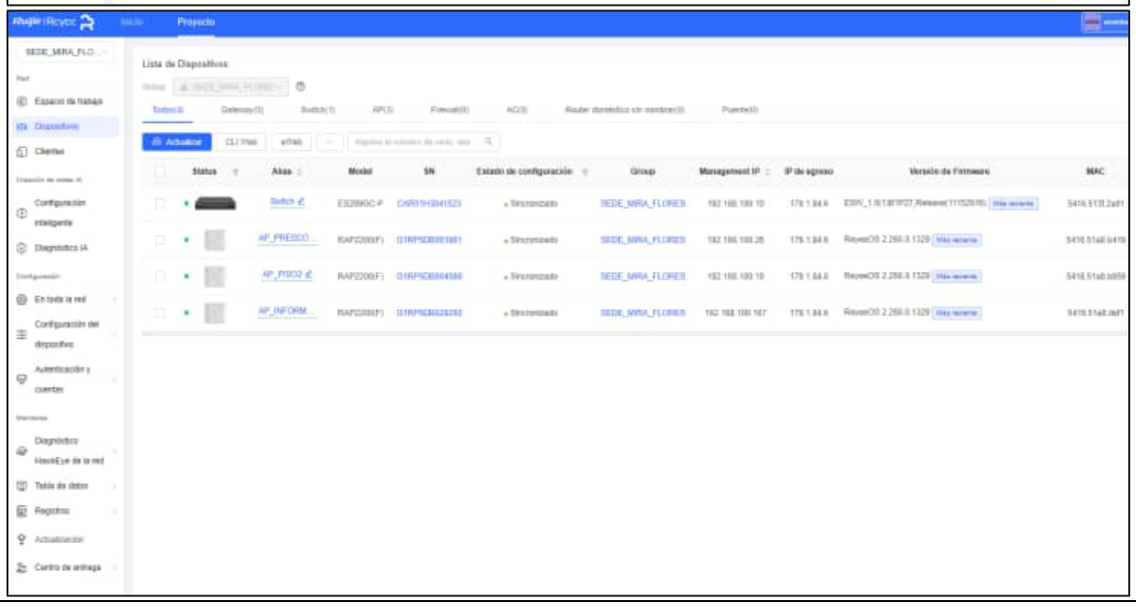

Información general de la red
18
0
6.36
567.81

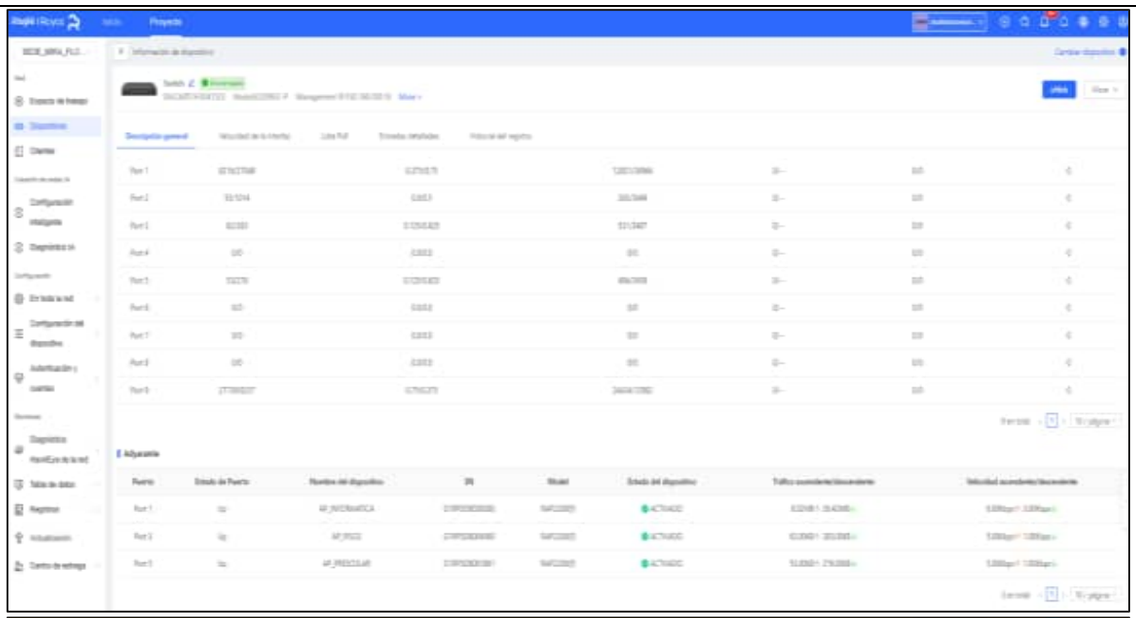


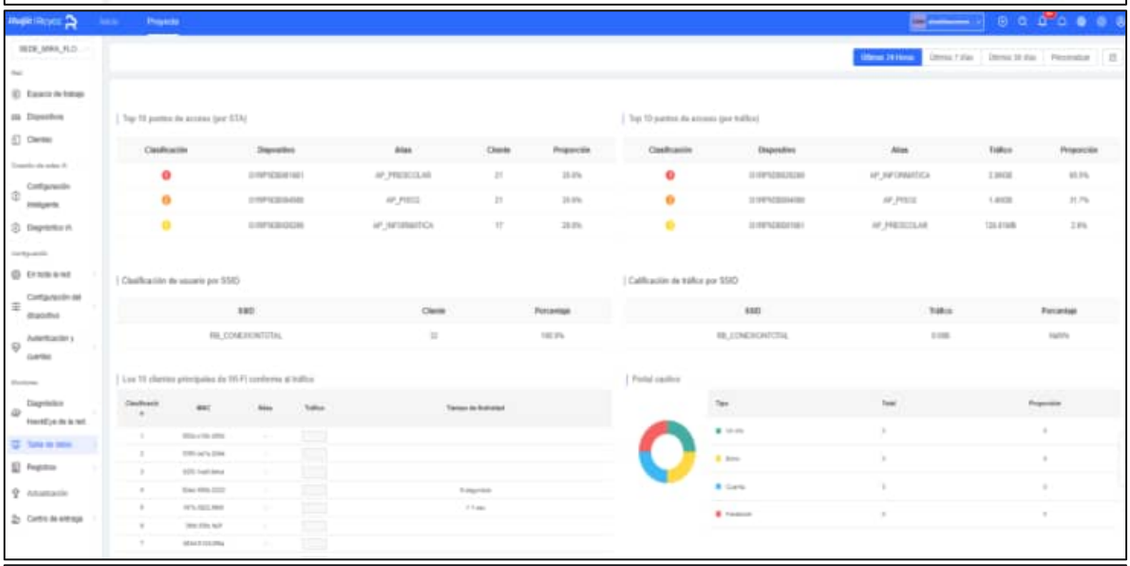
13- Sede Miraflores- Rancho Grande (07.05.2024)

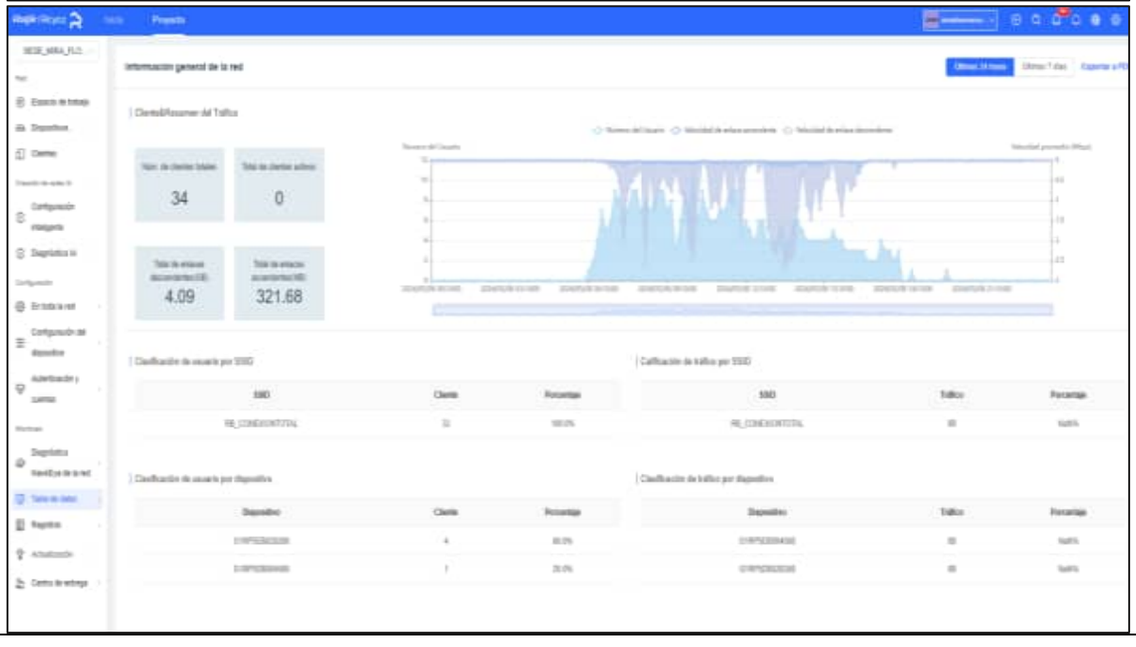




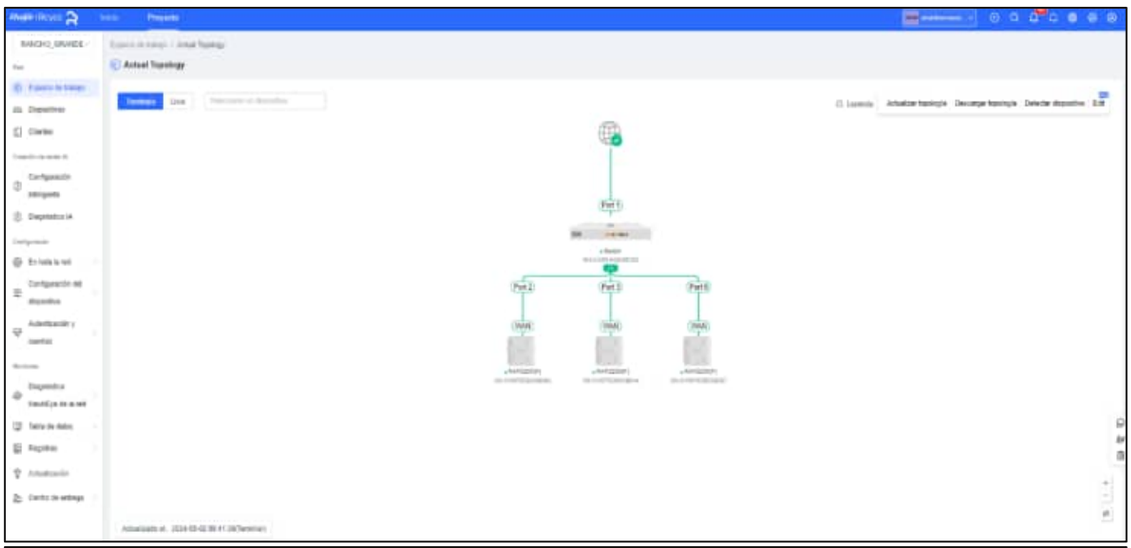


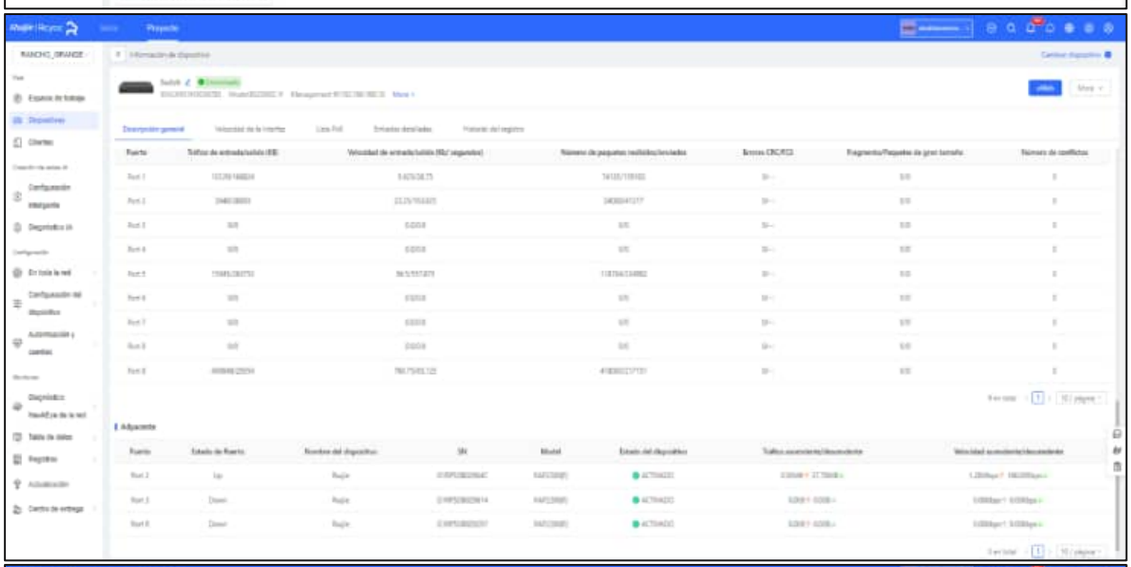


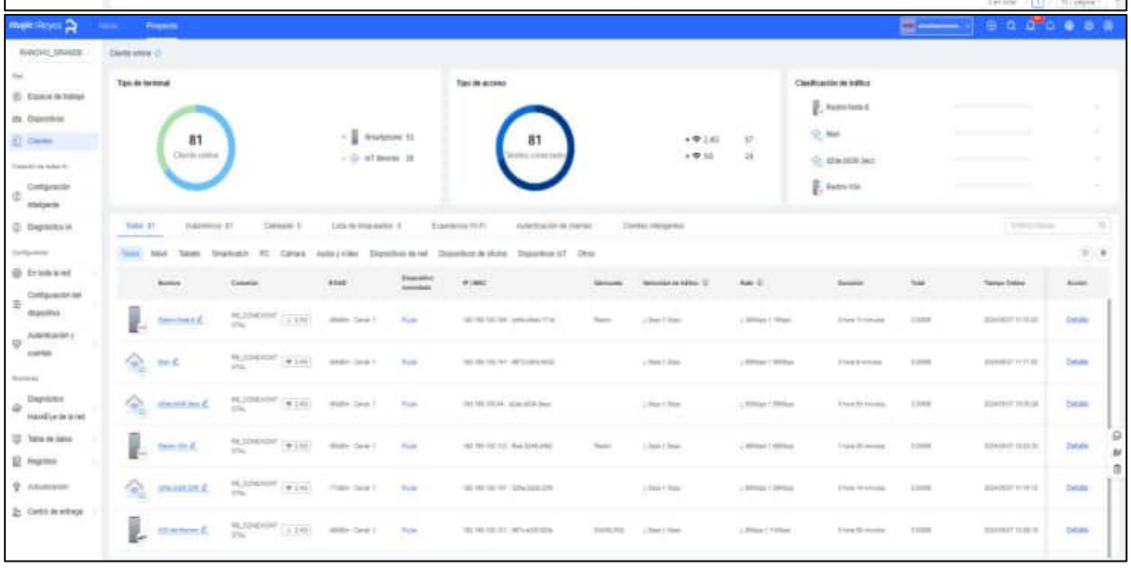


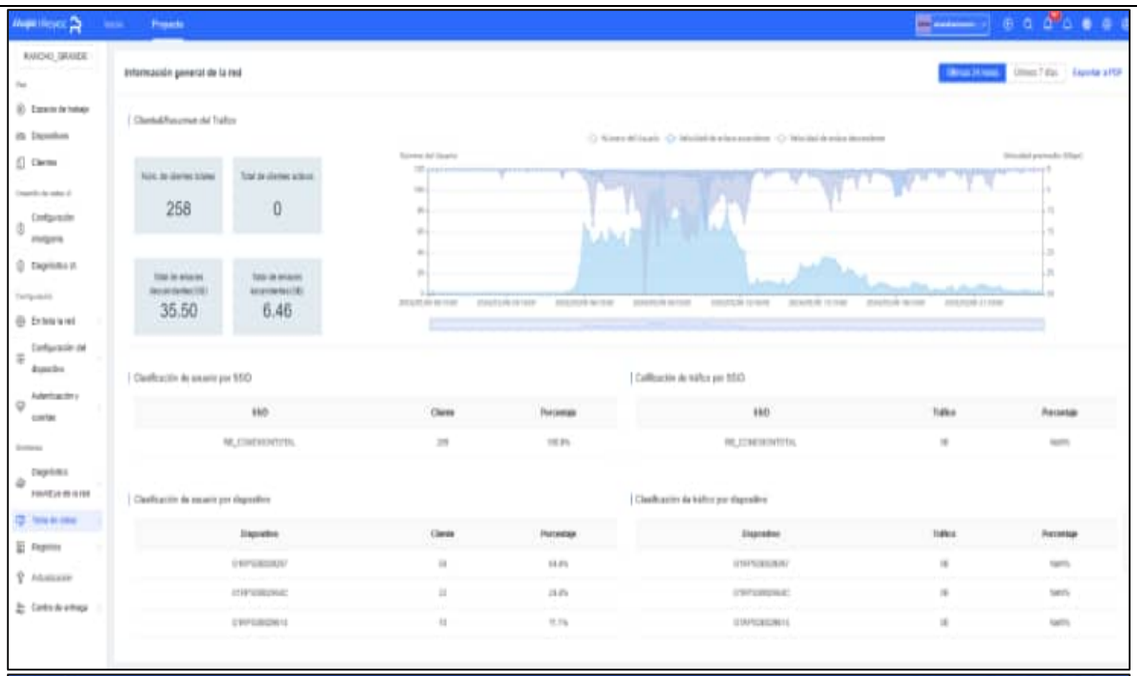

34
0
4.09
321.68

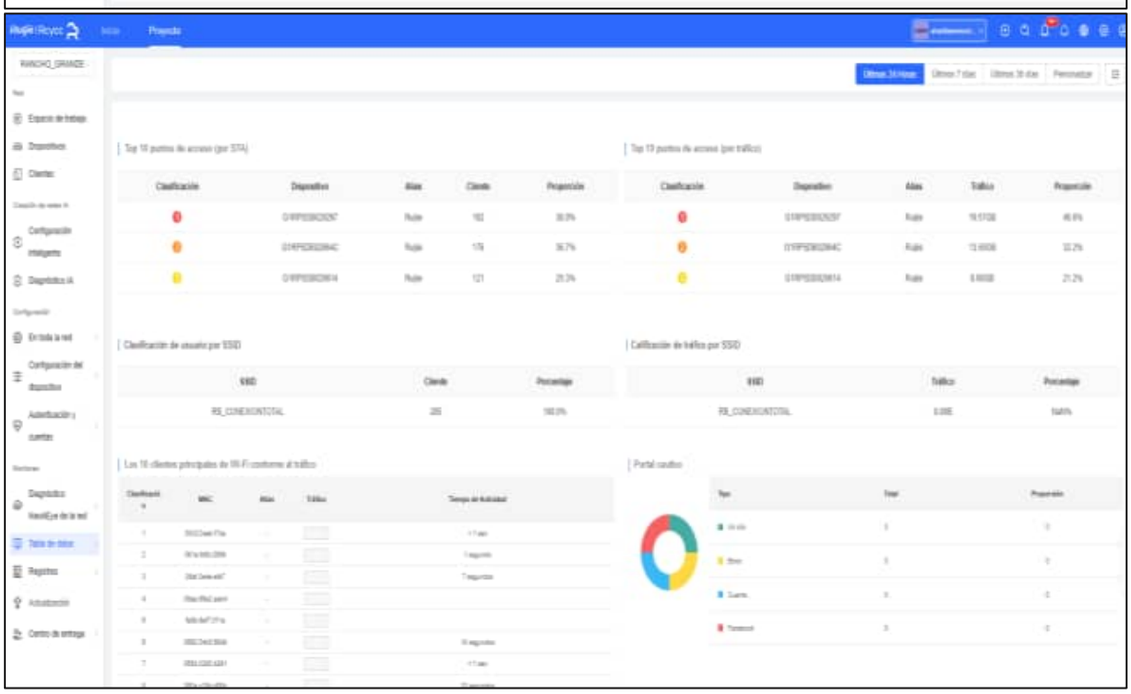
14- Rancho Grande (07.05.2024)



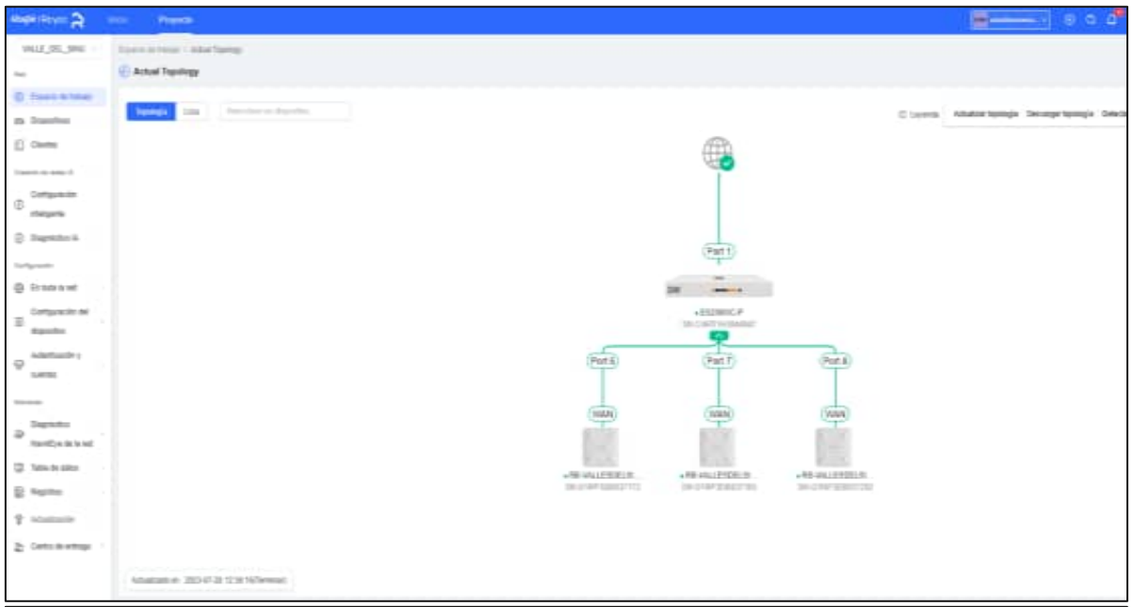


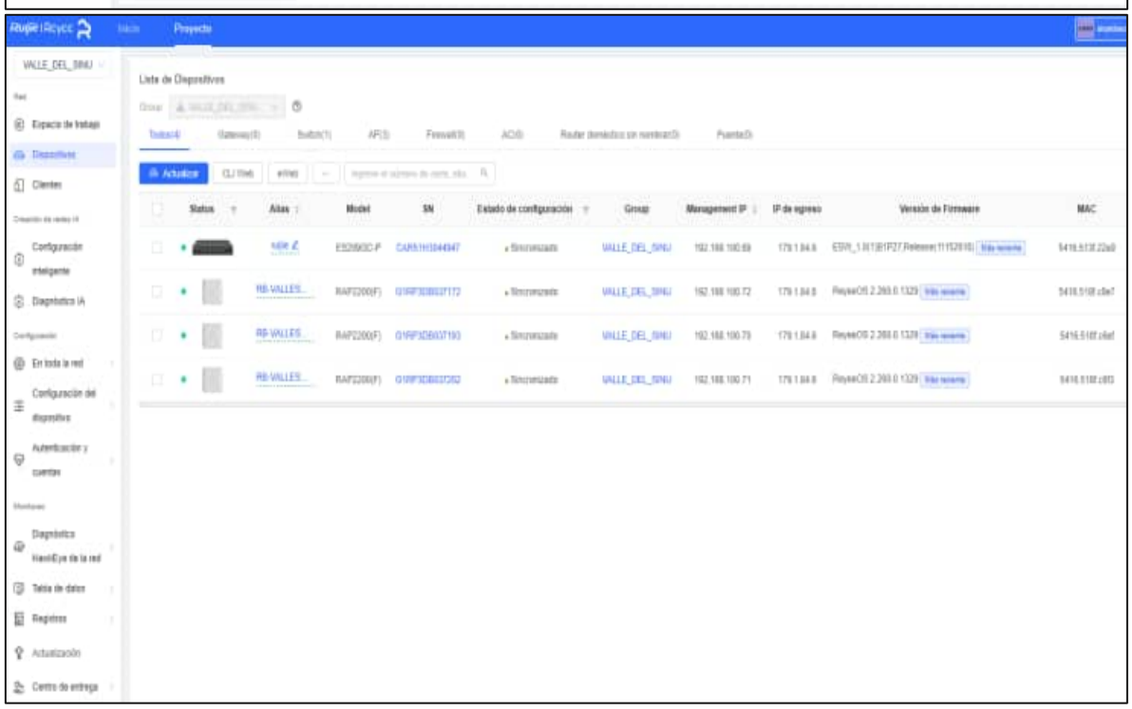


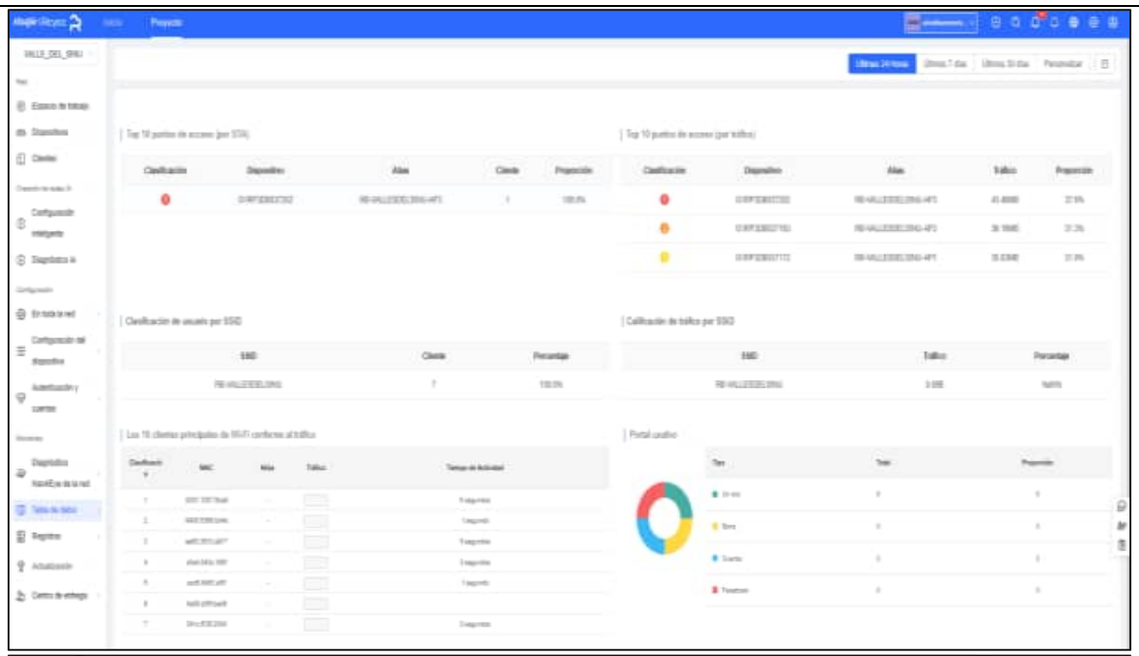

Información general de la red
258
0
35.50
6.46

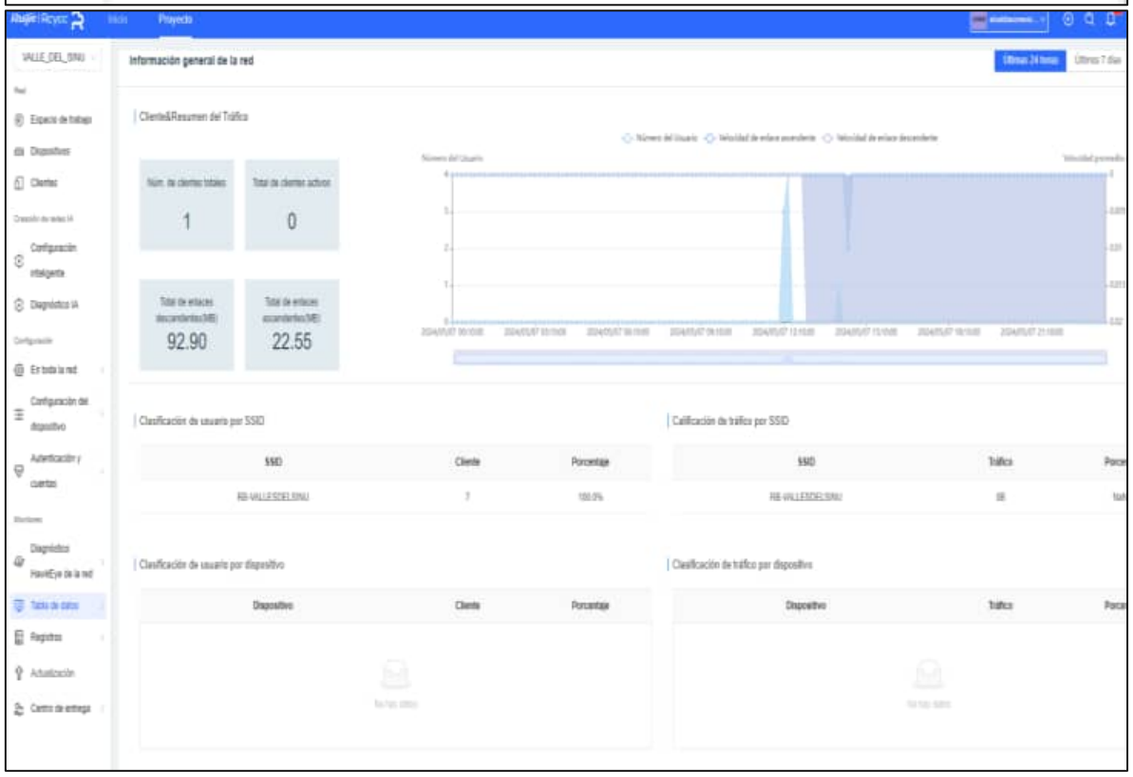


15- Sede Valles del Sinú- Robinson Pitalua (08.05.2024).

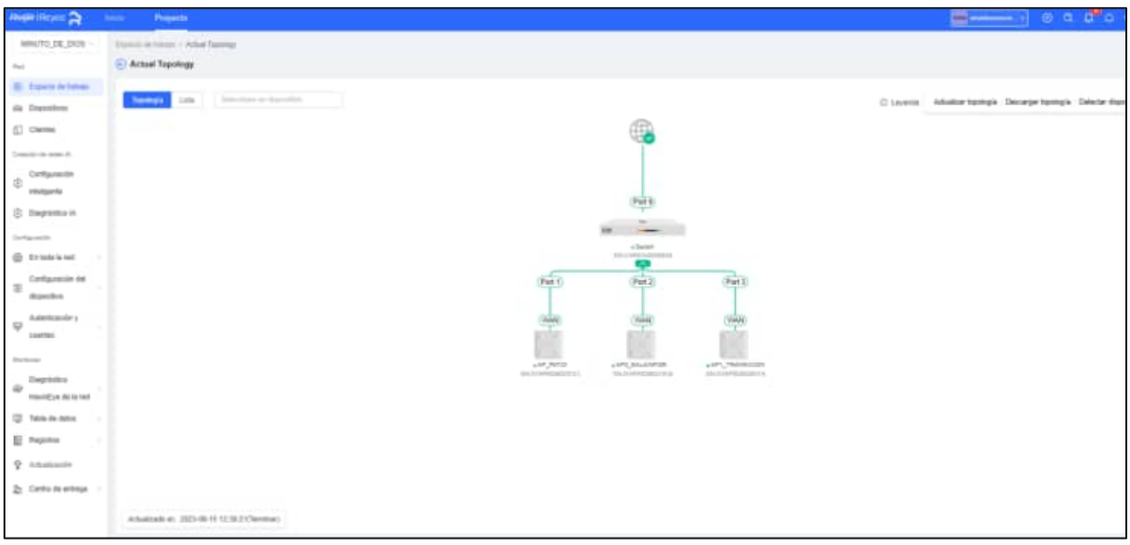


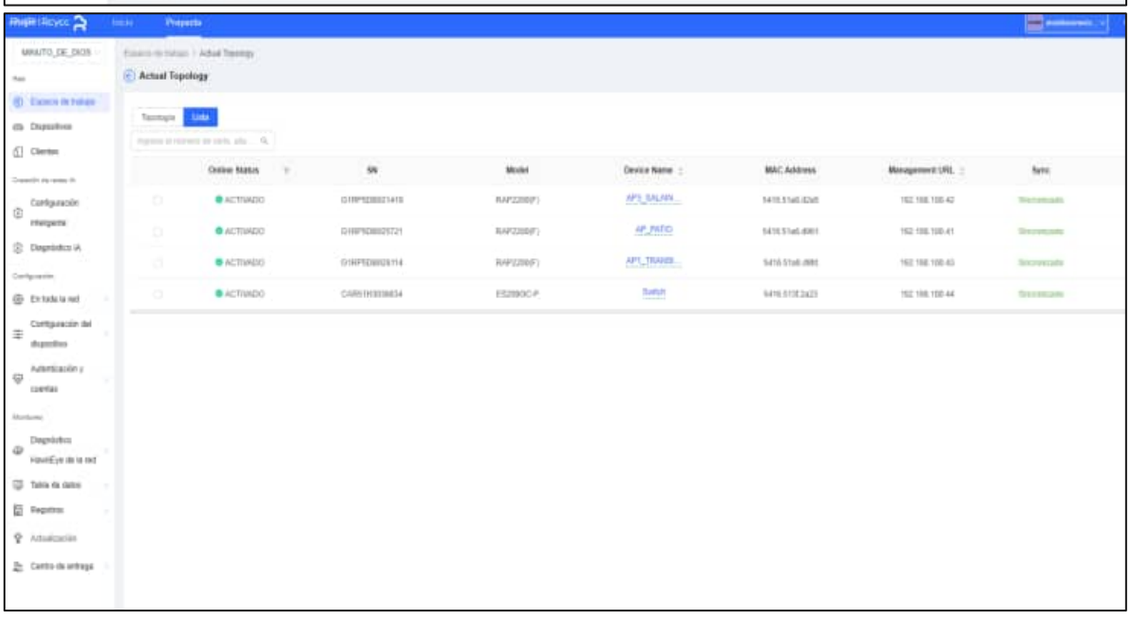


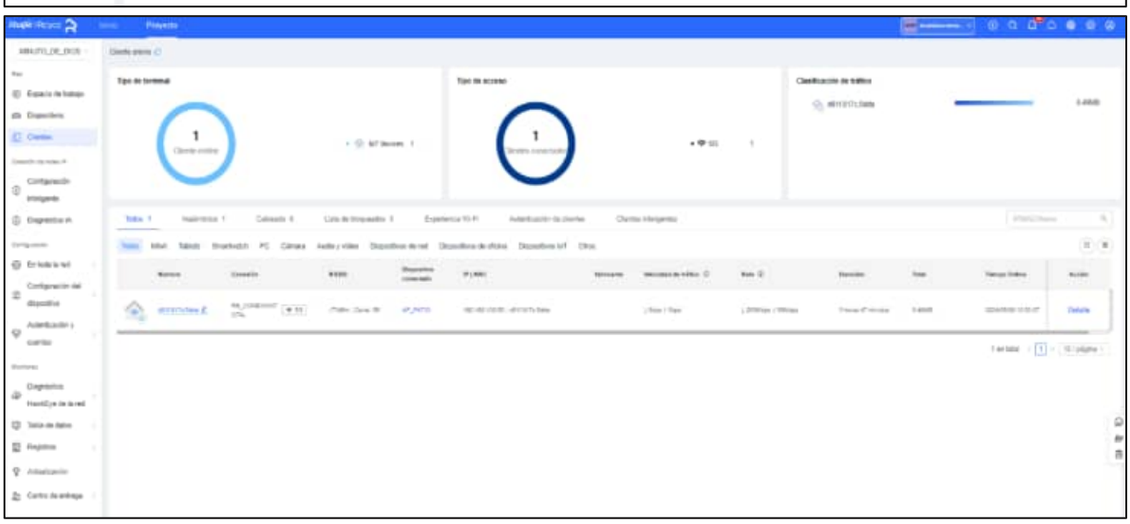


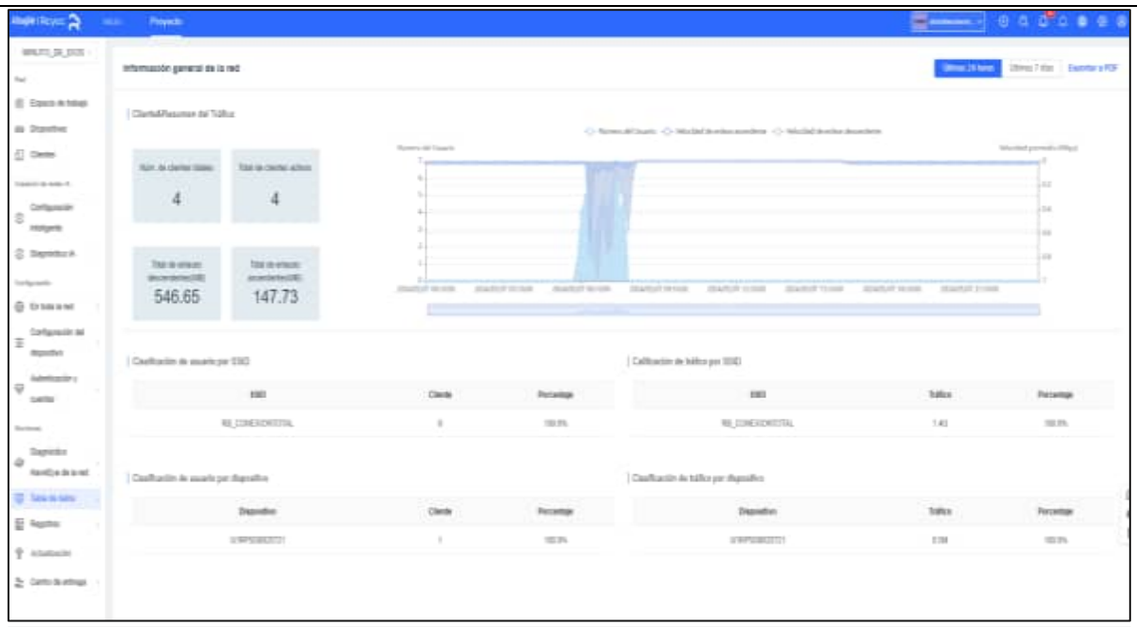

Información general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
Num. de clientes totales
1
Total de clientes activos
0
Total de enlaces descendentes(MB)
92.90
Total de enlaces ascendentes(MB)
22.55
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo

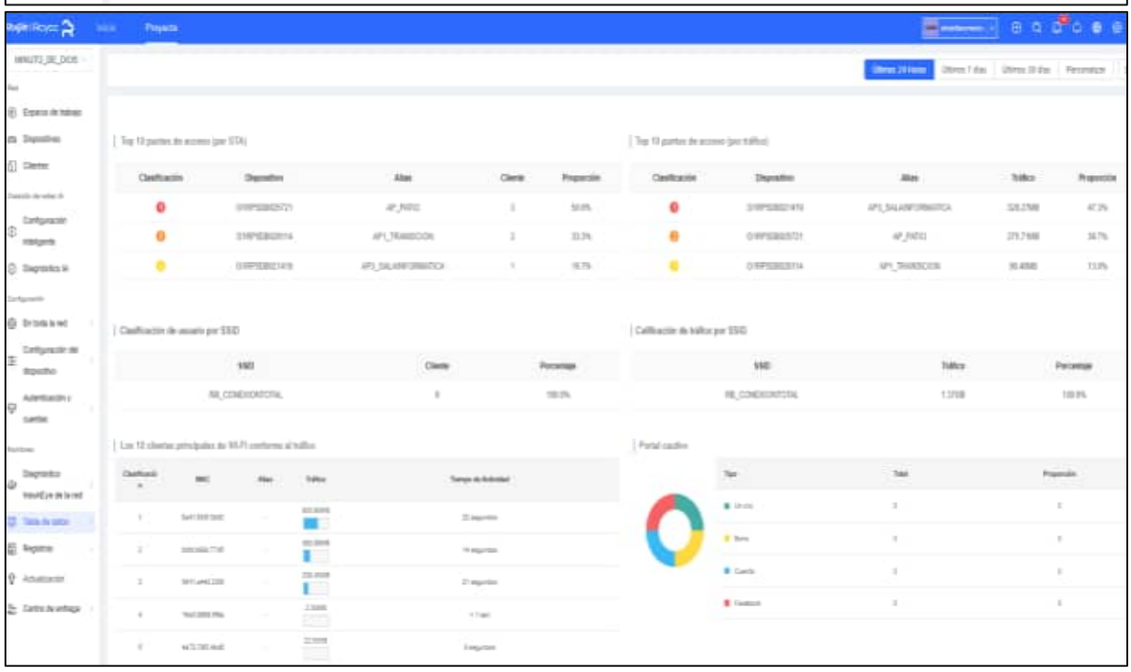
16- Sede Minuto de Dios- Sede Juan XXIII. (08.05.2024).



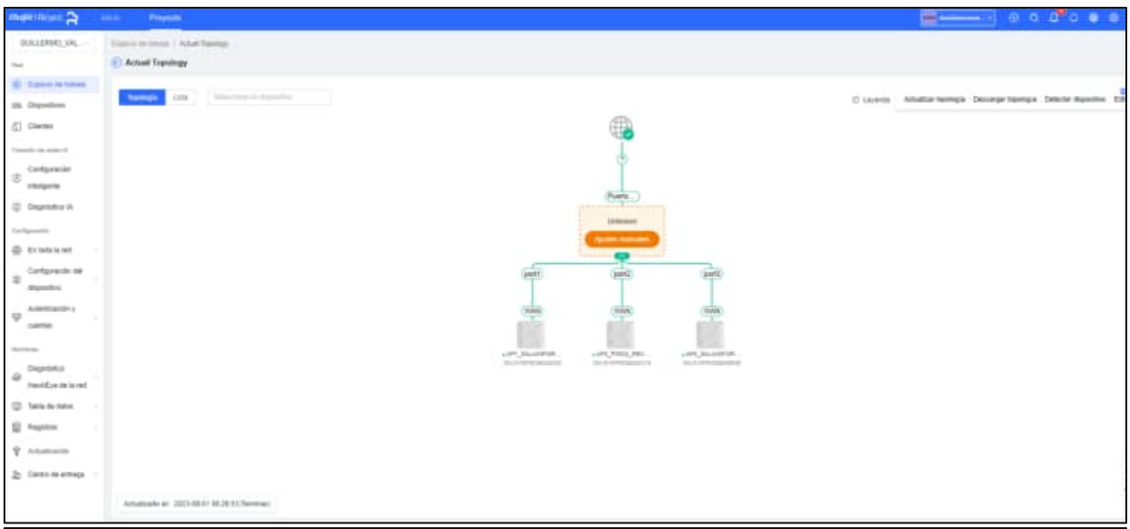


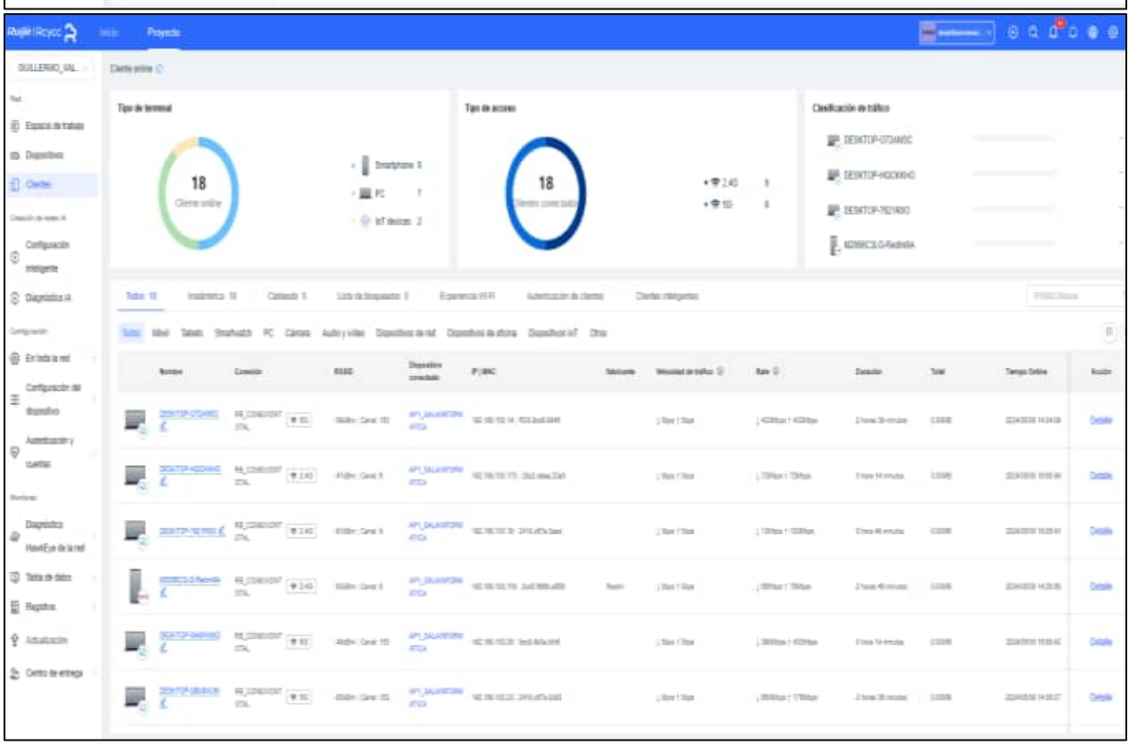


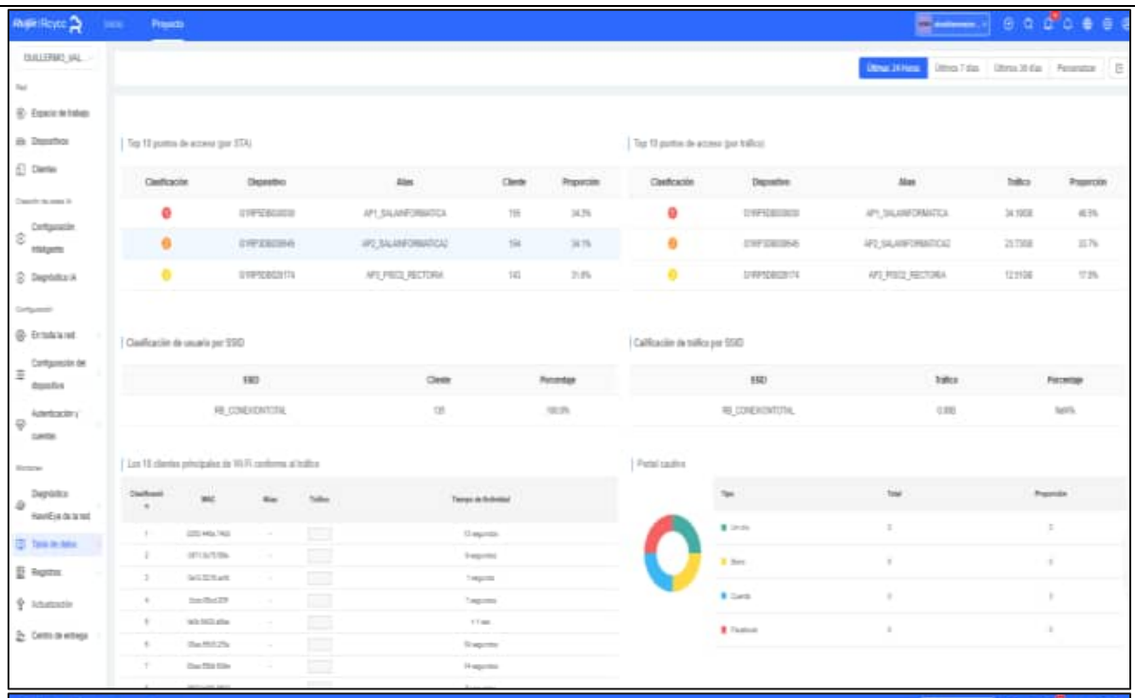

Información general de la red
Clientes/Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
4
Total de clientes activos
4
Total de enlaces descendentes(GB)
546.65
Total de enlaces ascendentes(GB)
147.73
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Calificación de tráfico por dispositivo

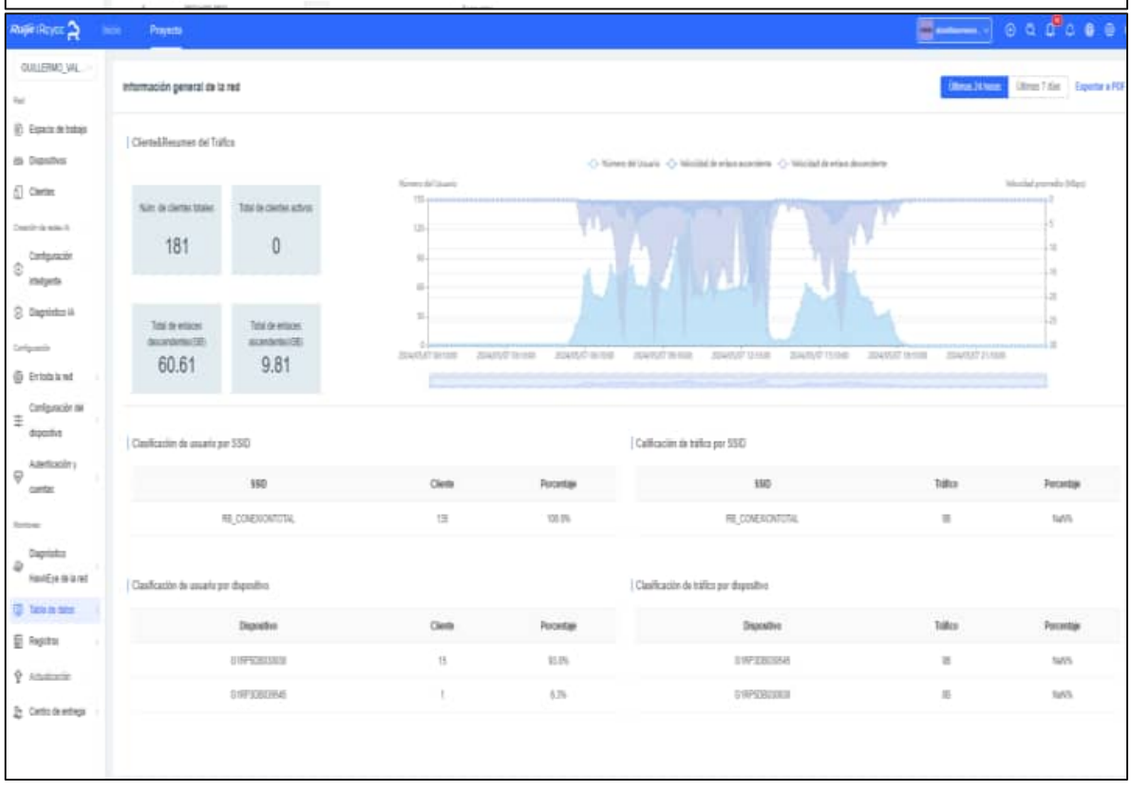

Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo

17- Guillermo Valencia (08.05.2024)

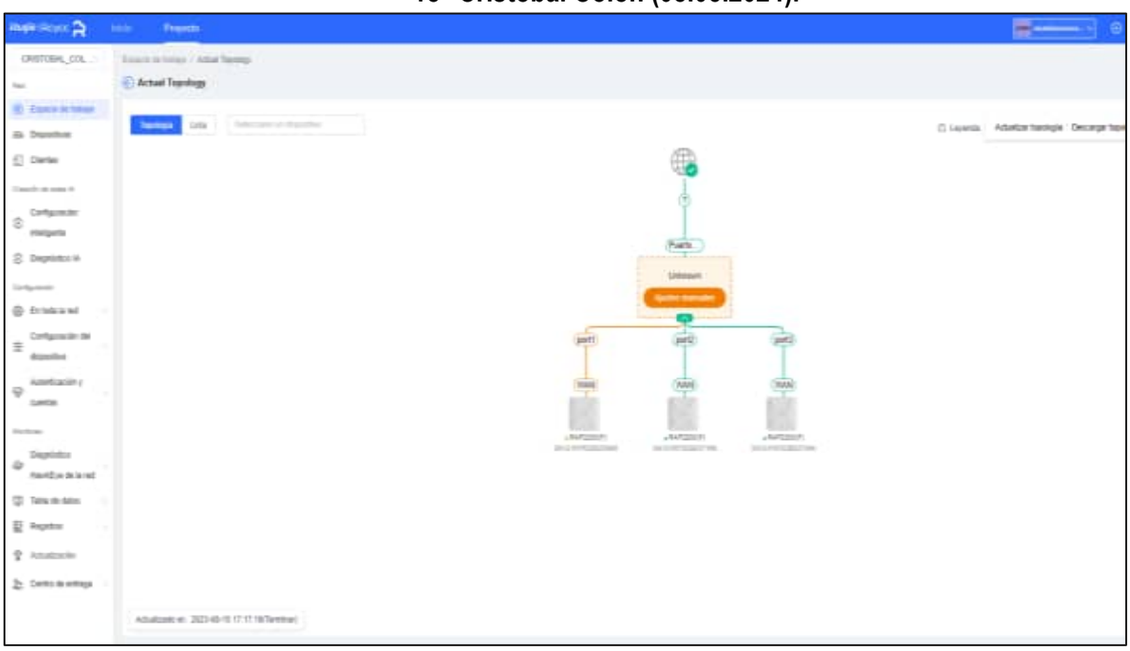


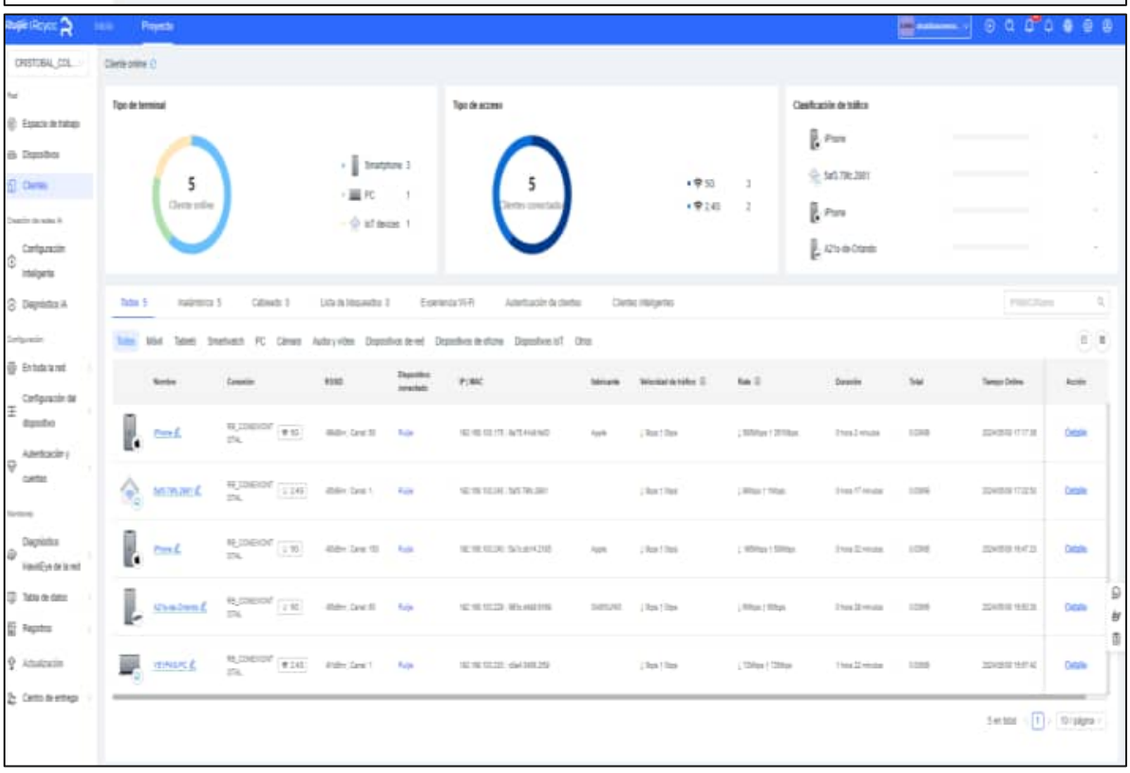


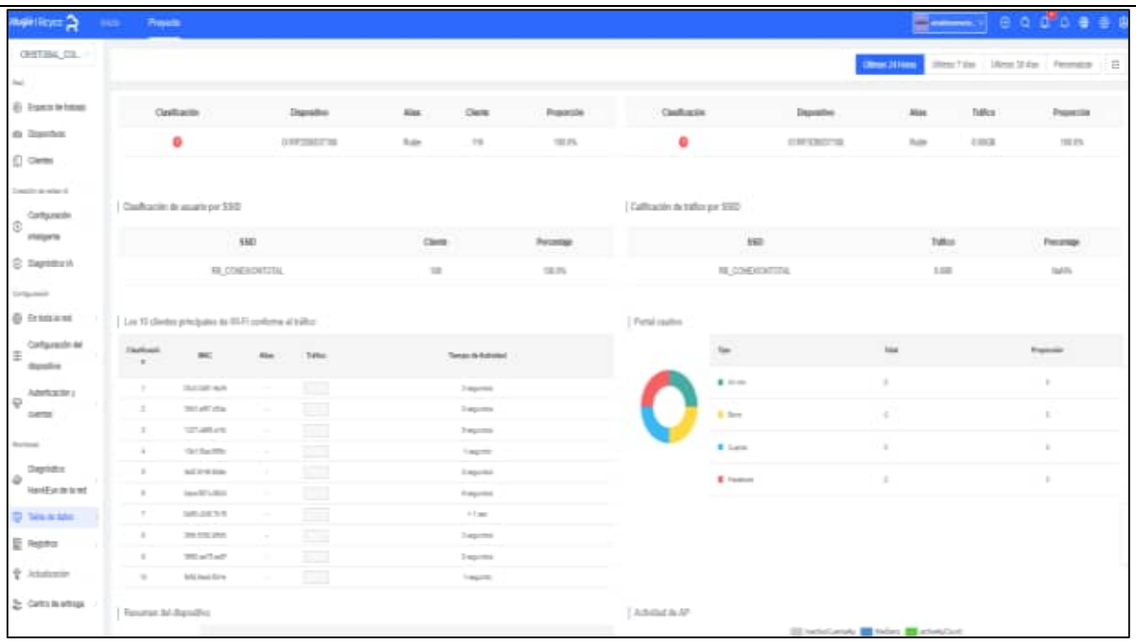


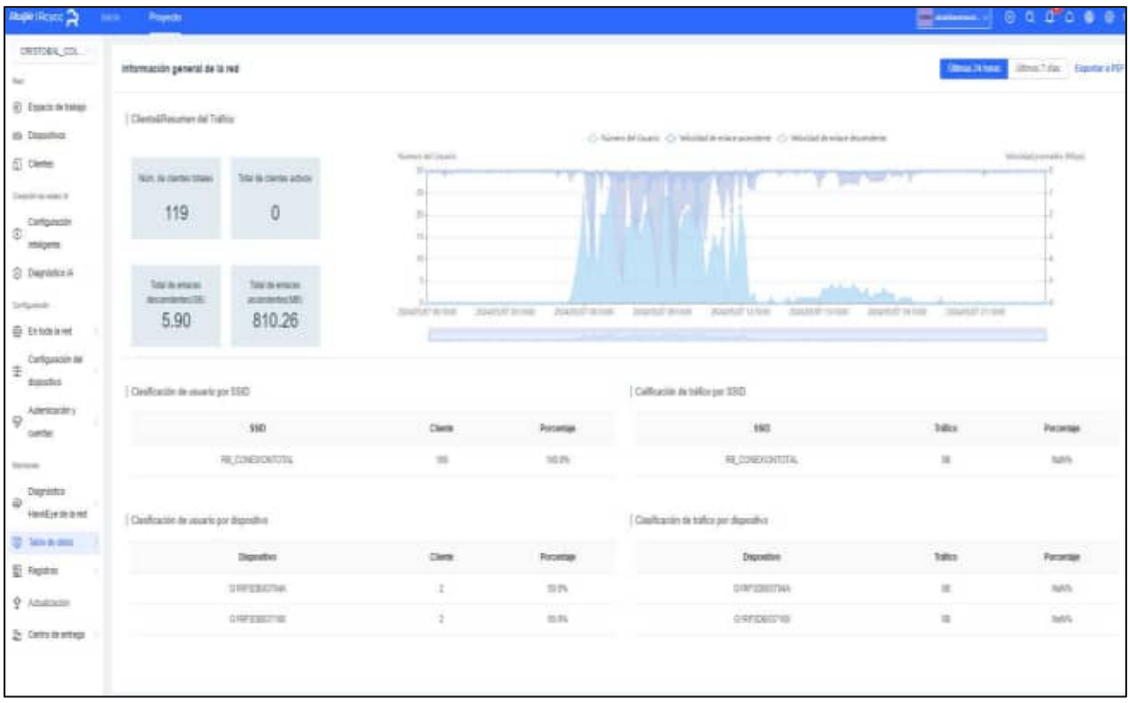

Información general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
181
0
60.61
9.81
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Calificación de tráfico por dispositivo

18- Cristóbal Colón (08.05.2024).

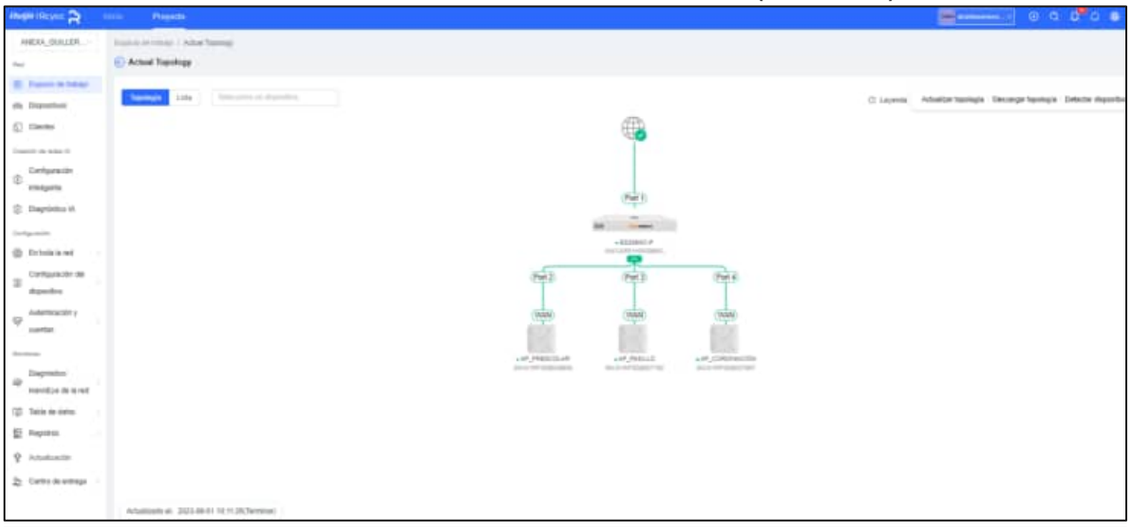


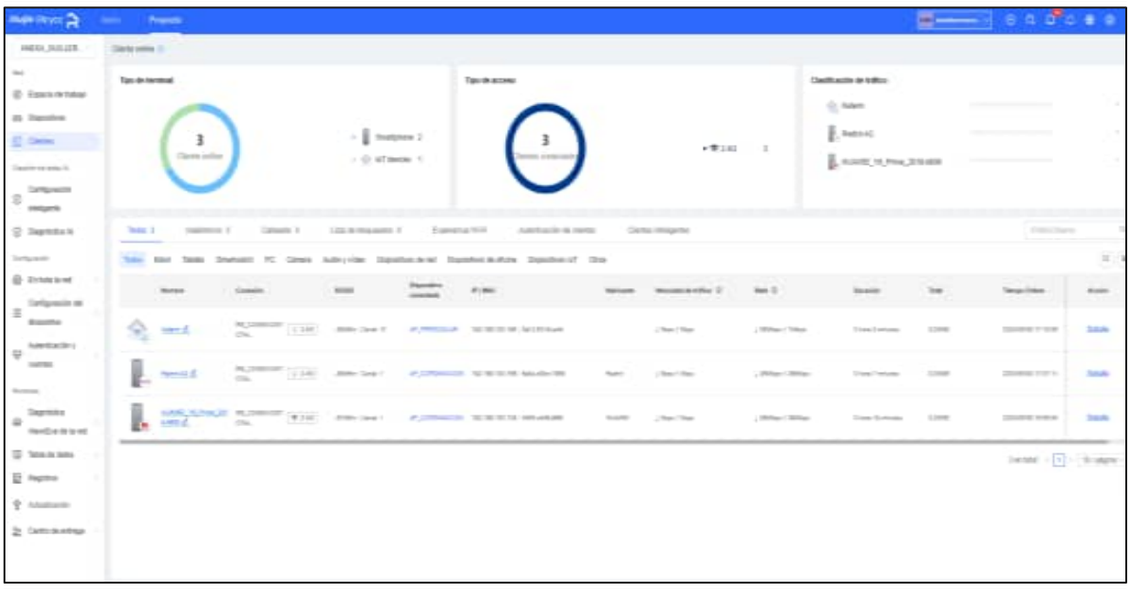


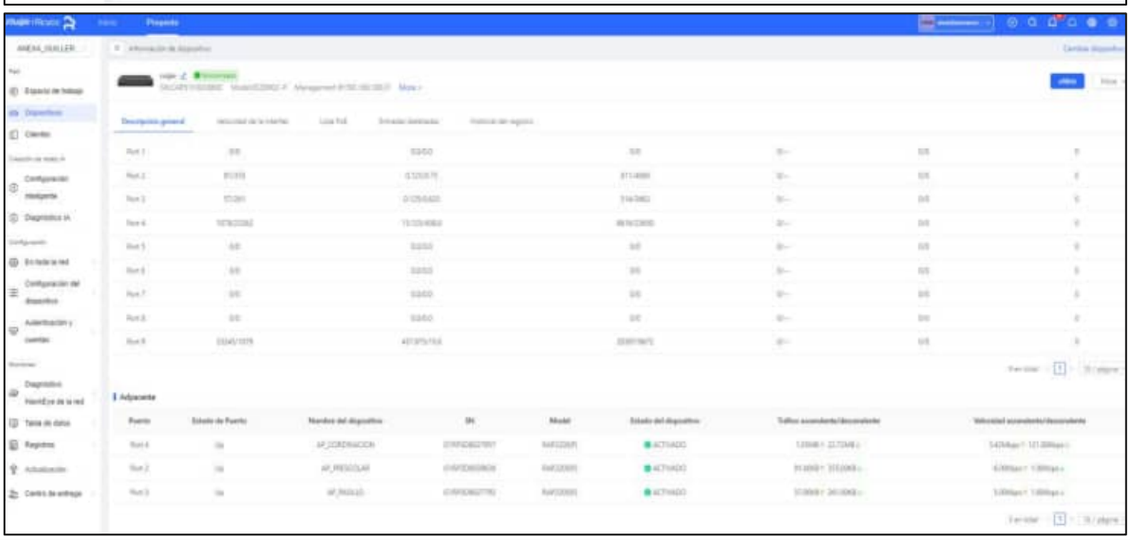


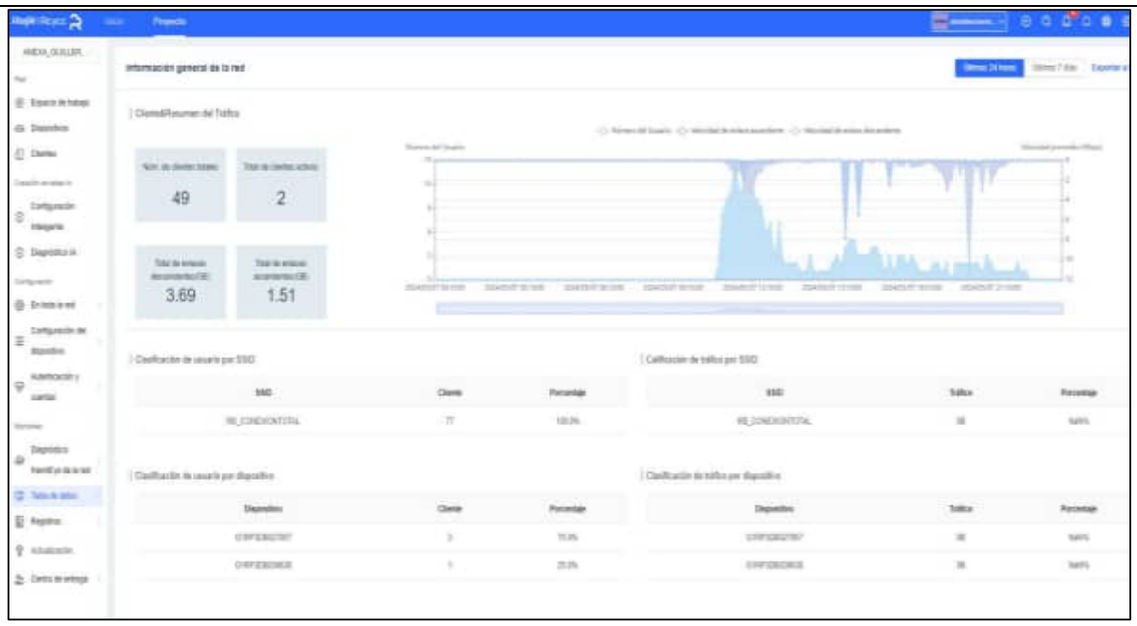

Información general de la red
119
0
5.90
810.26

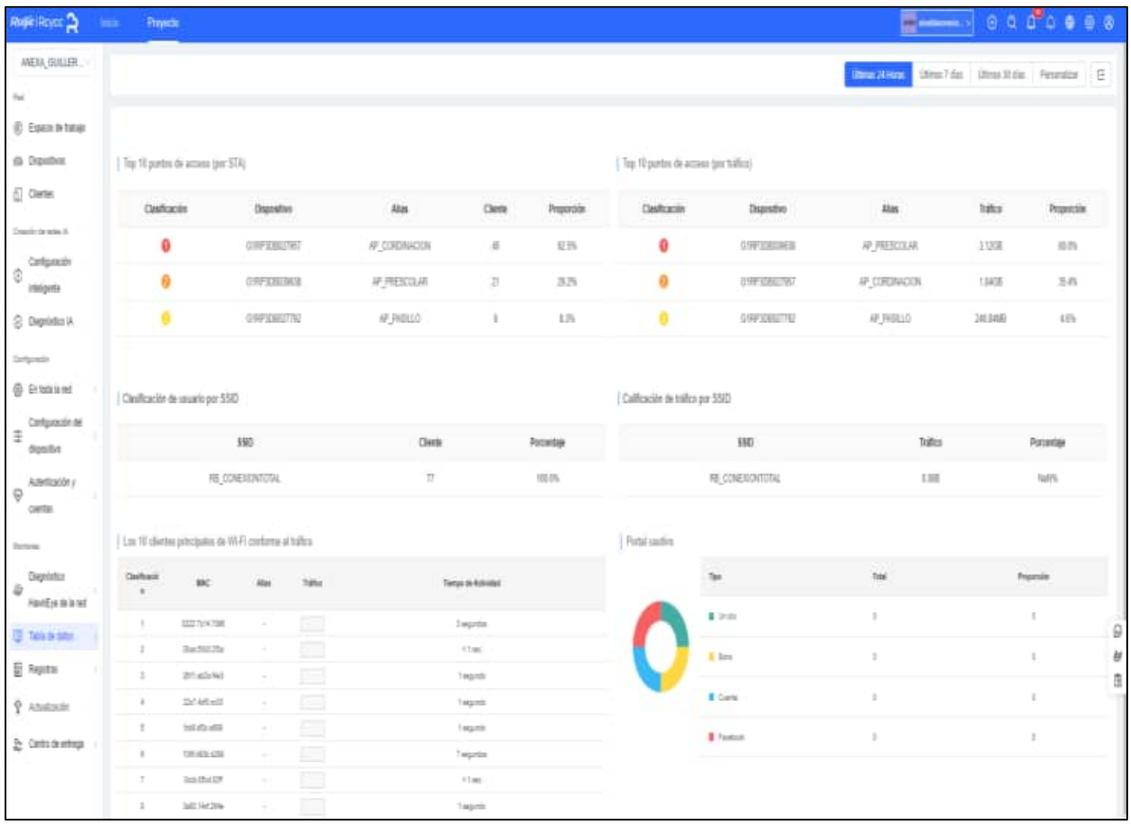
19- Sede Anexa – Guillermo Valencia (08.05.2024).





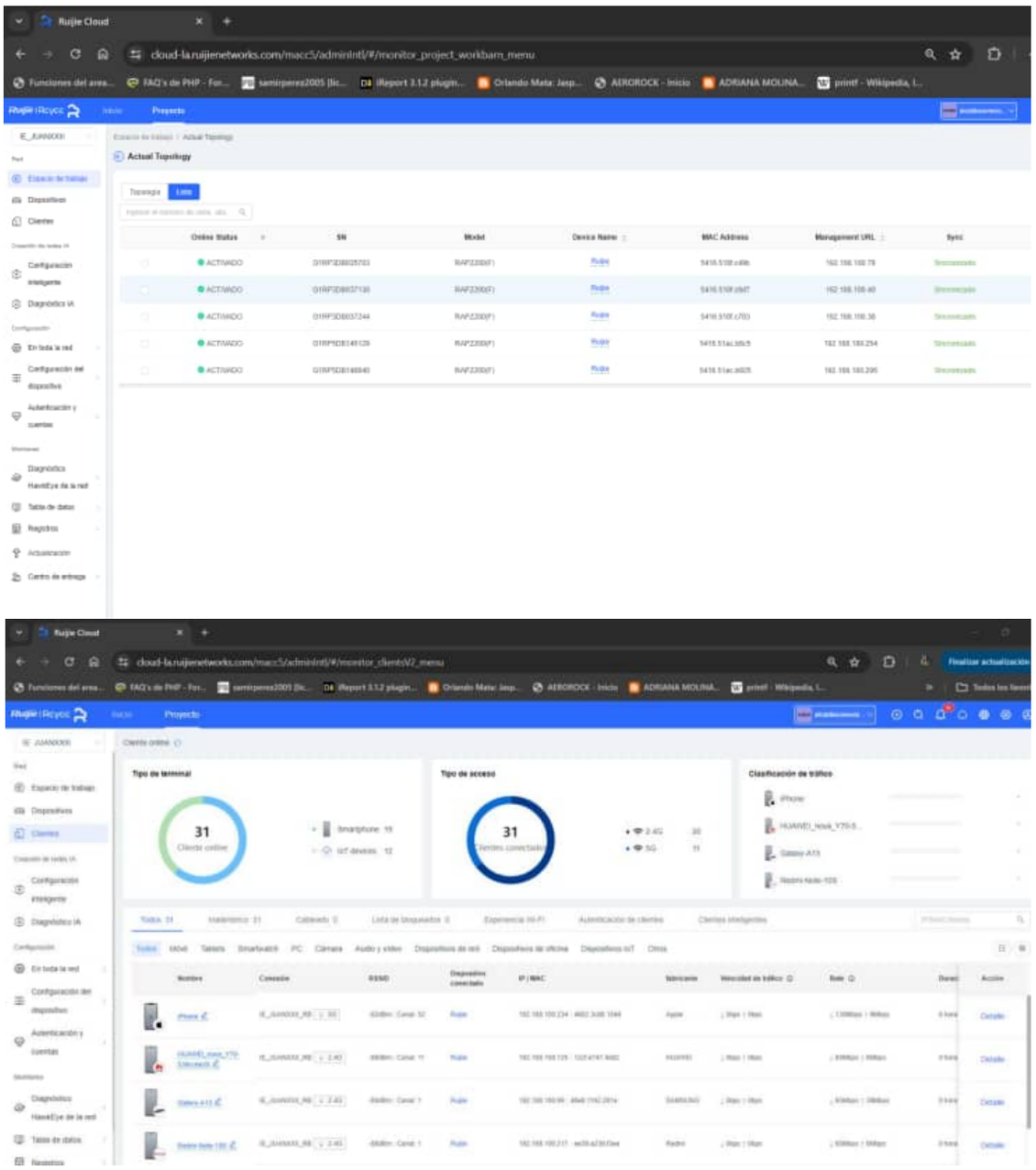


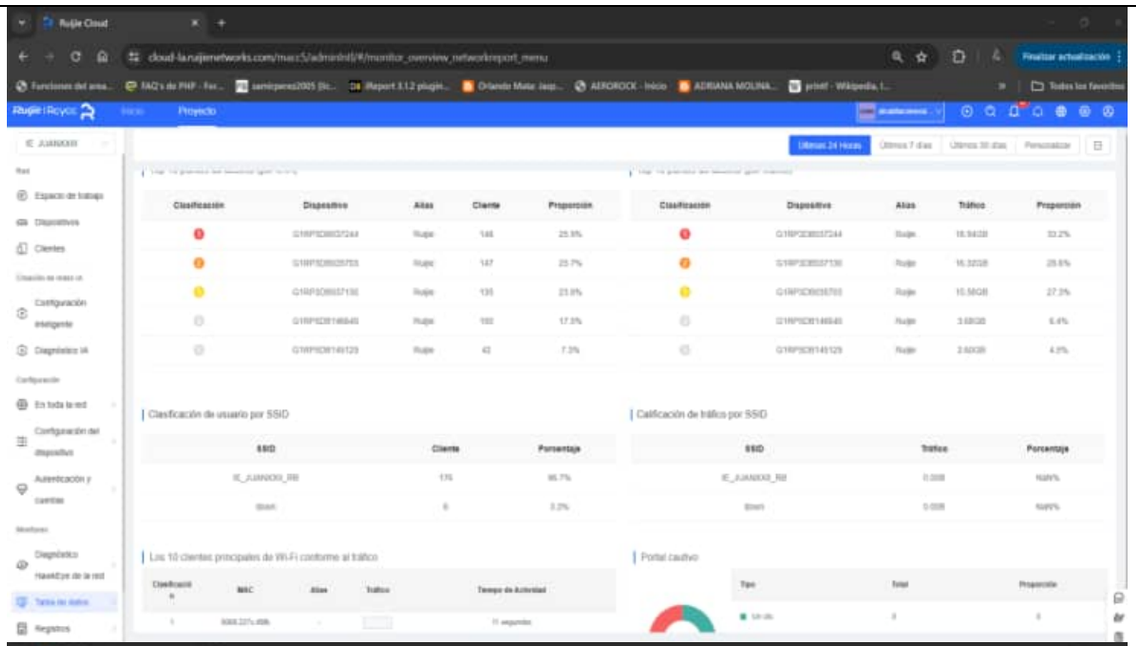

Información general de la red
49
2
3.69
1.51

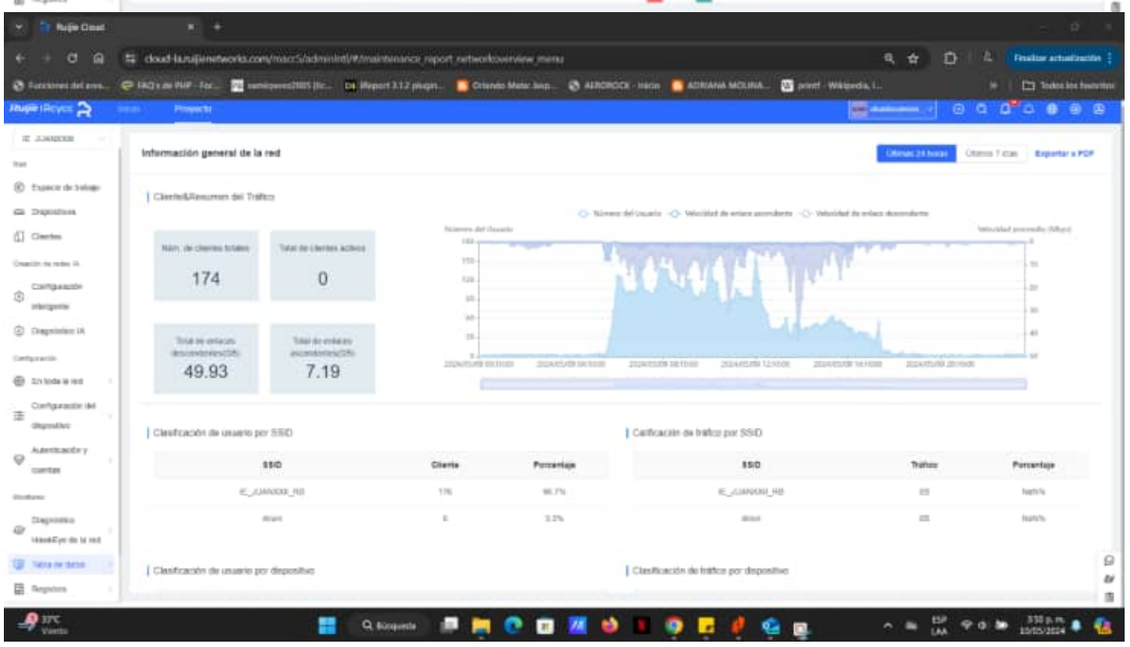

Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo

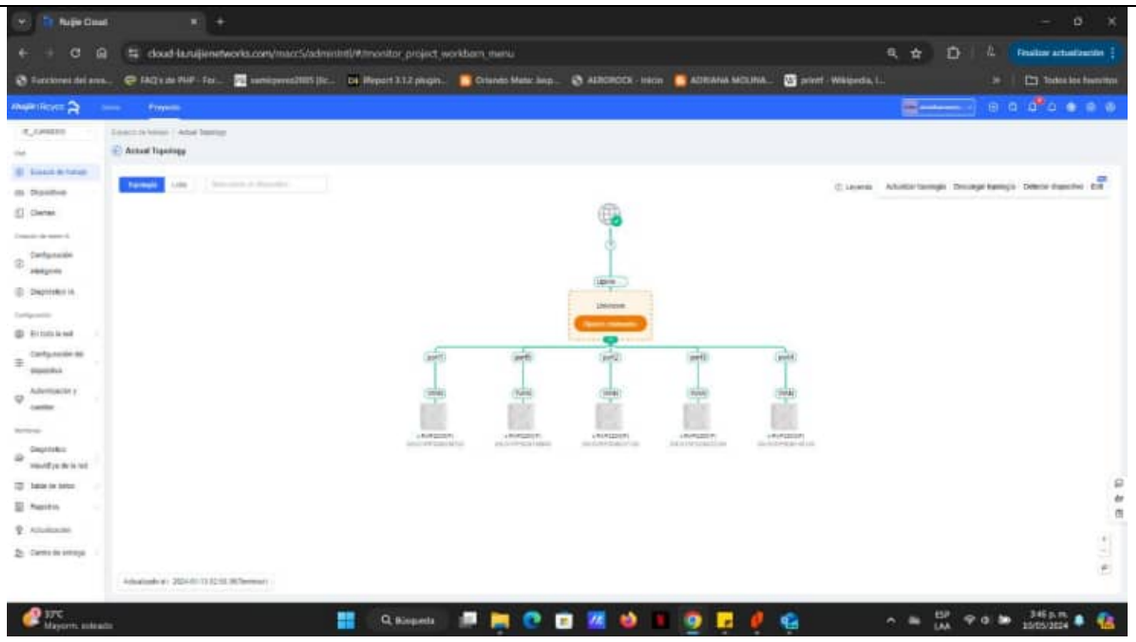
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

20-Sede IE Juan XXIII (10.05.2024)



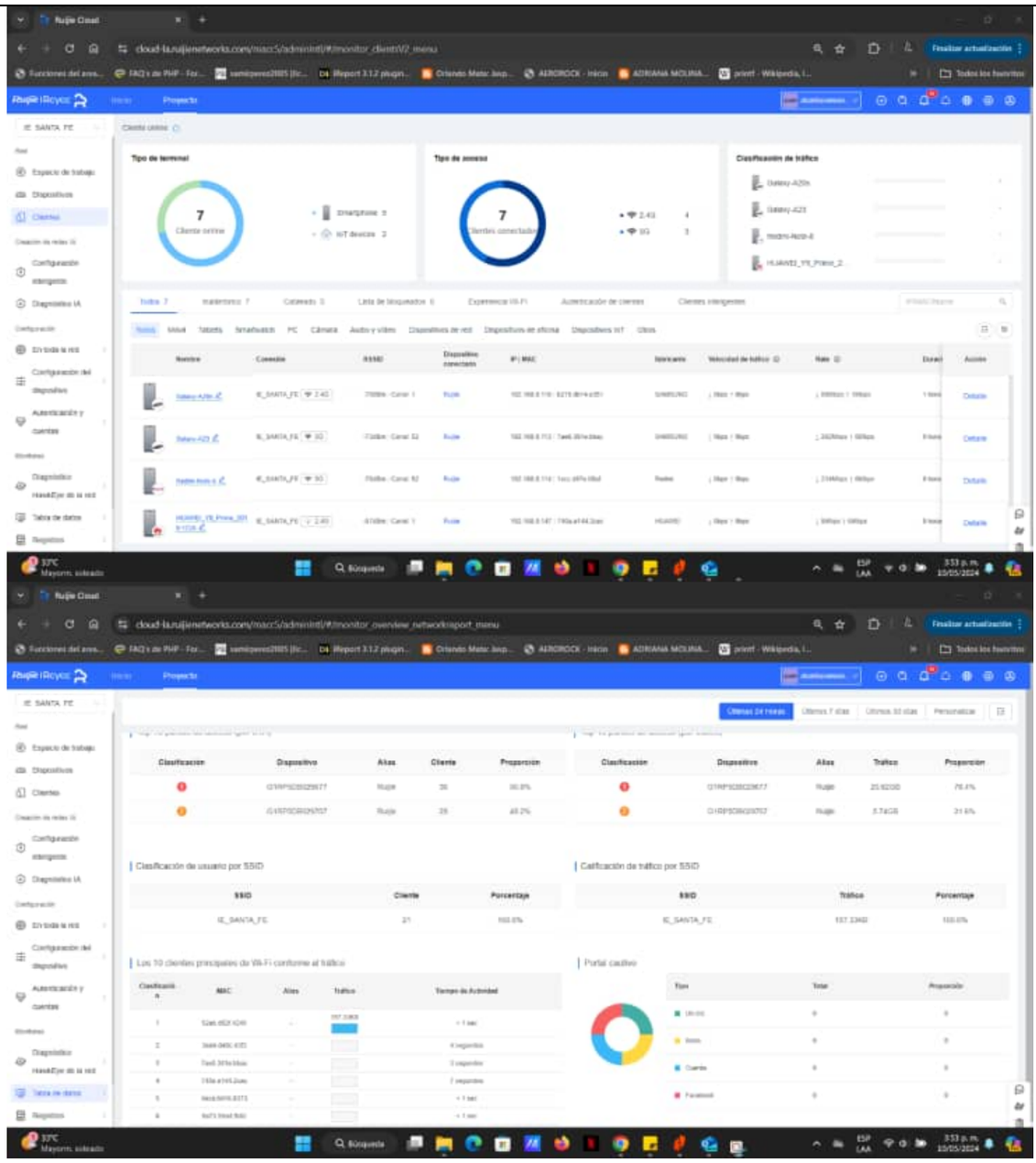


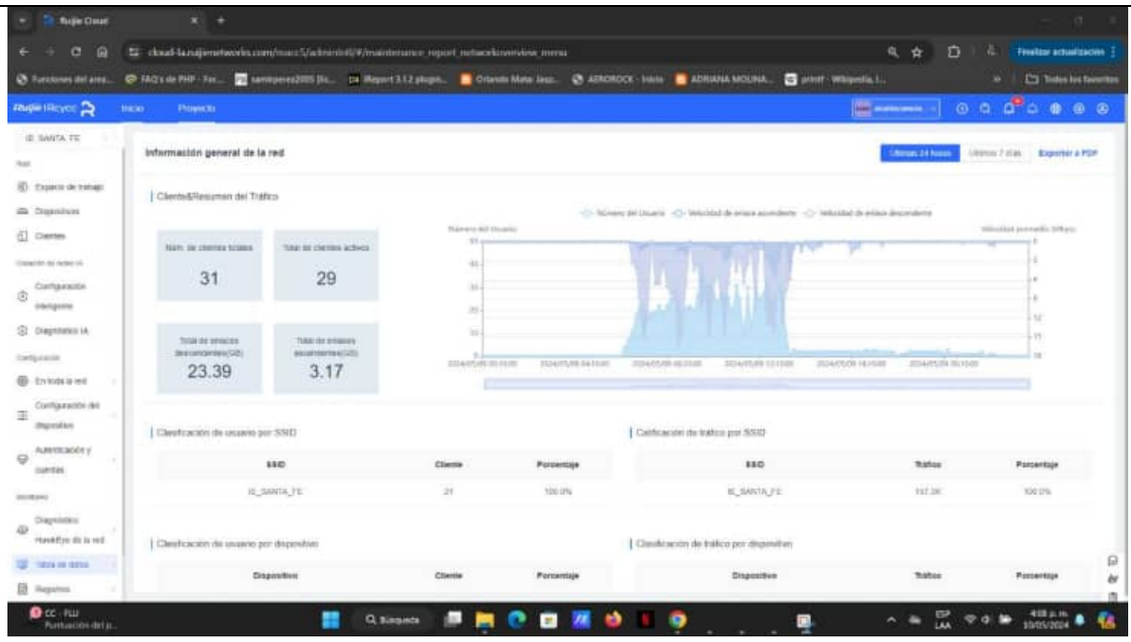




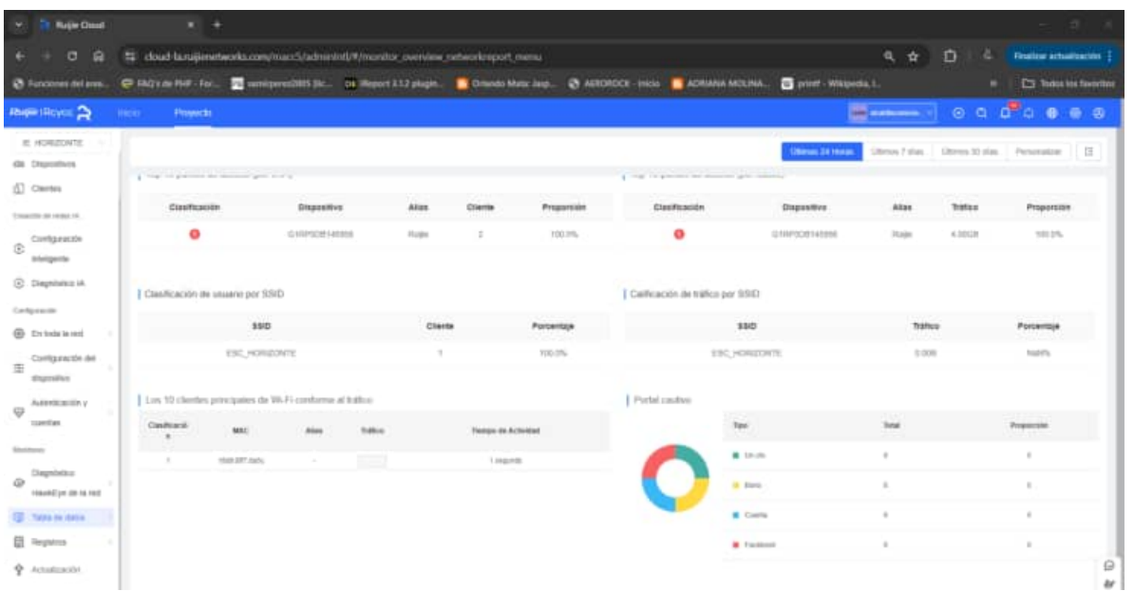
21- Sede IE Santafé (10.05.2024)

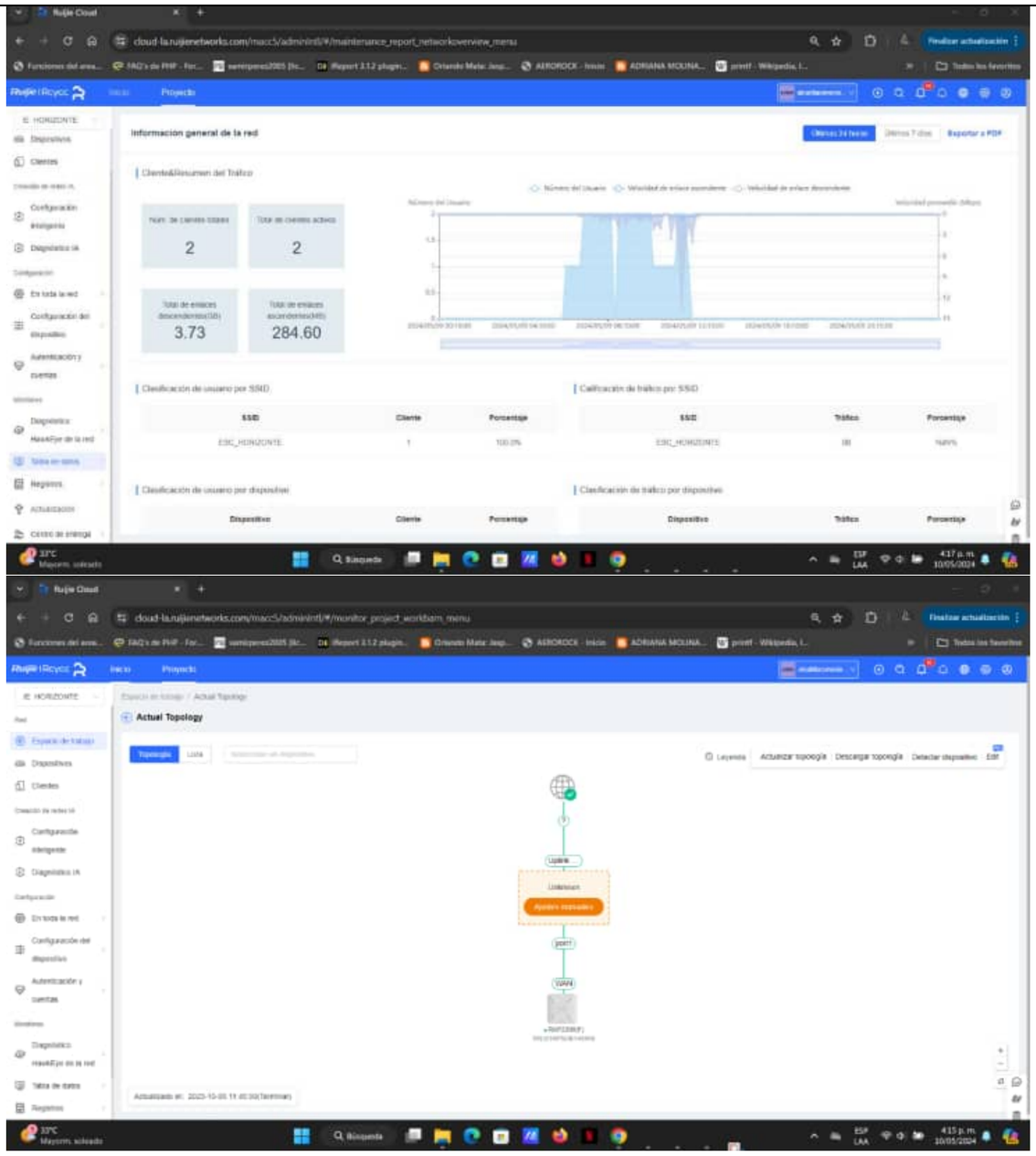




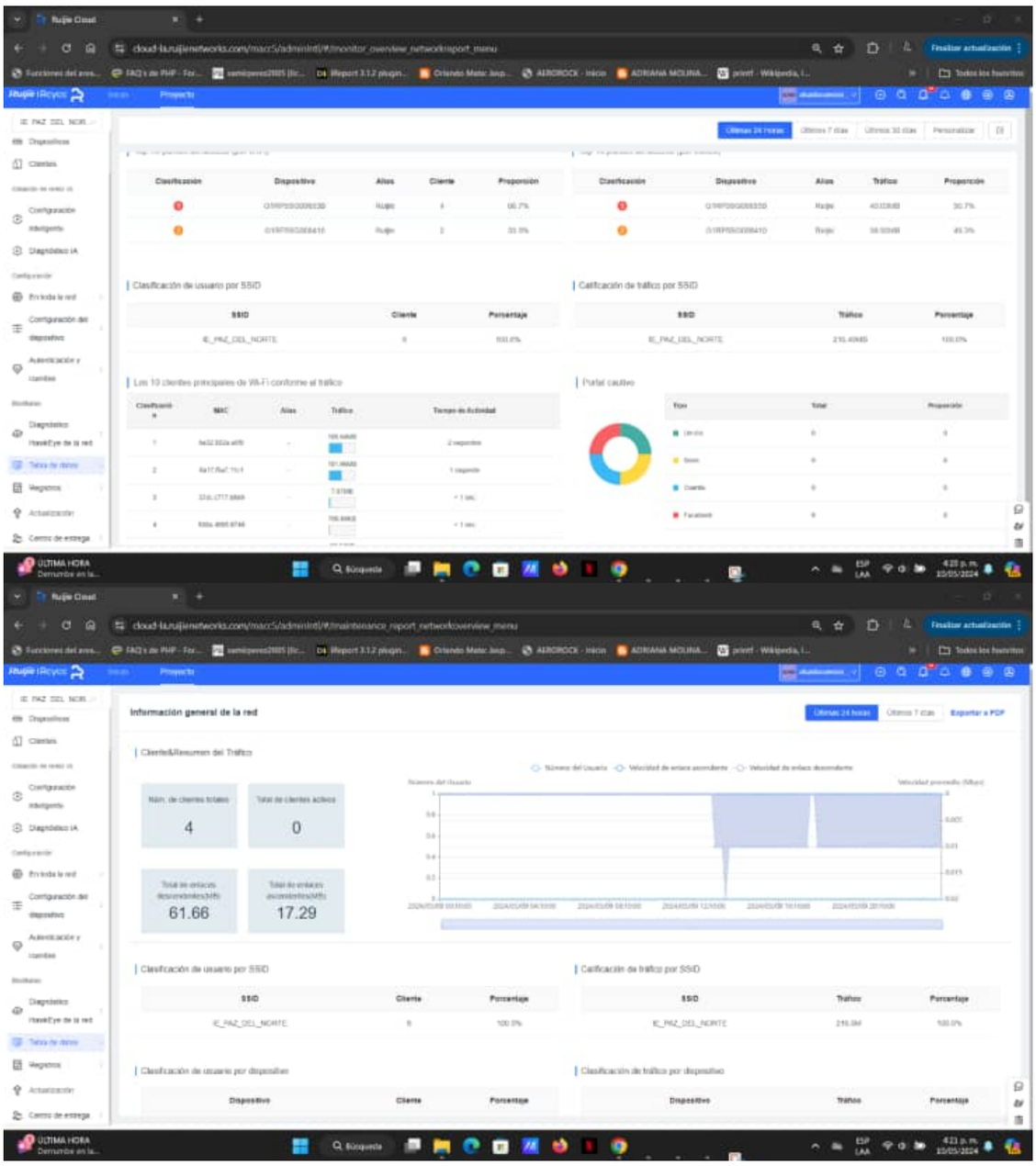


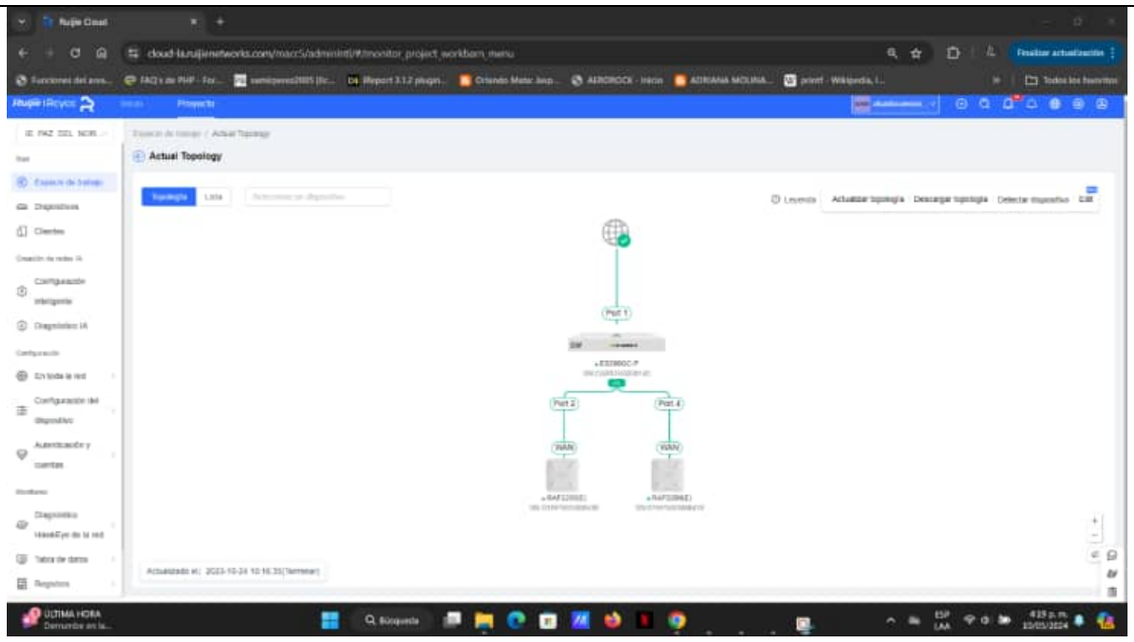
22-Sede Horizonte- Villa Cielo (10.05.2024).



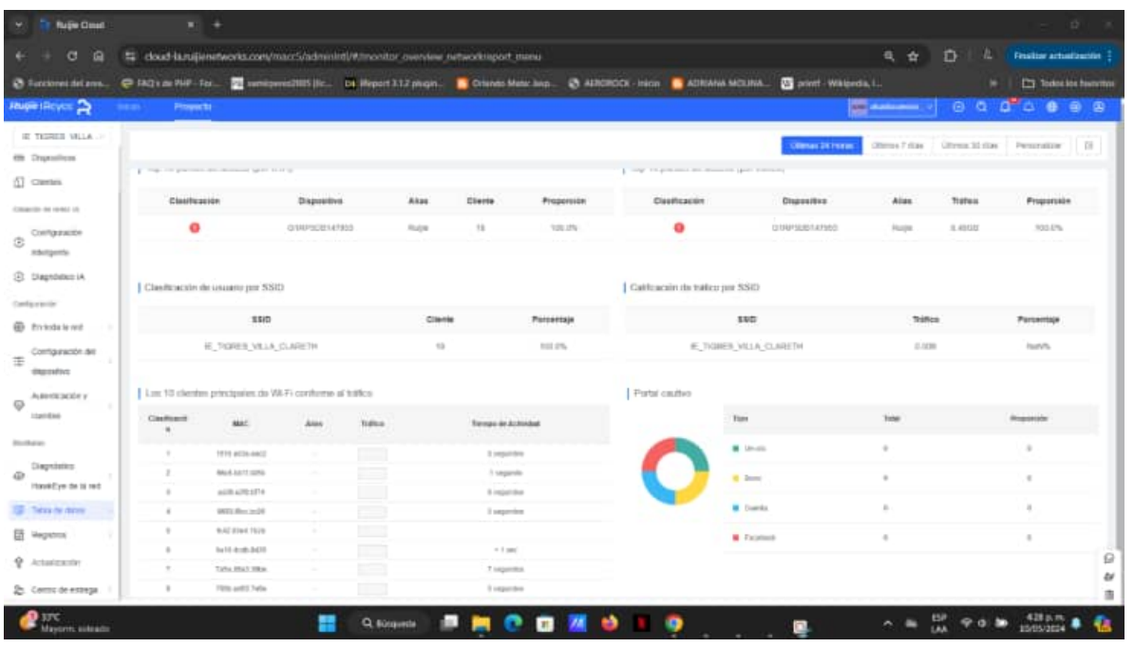

Informacion general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
Num. de clientes totales
2
Total de clientes activos
2
Total de enlaces descendentes(GB)
3.73
Total de enlaces ascendentes(MB)
284.60
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Actual Topology

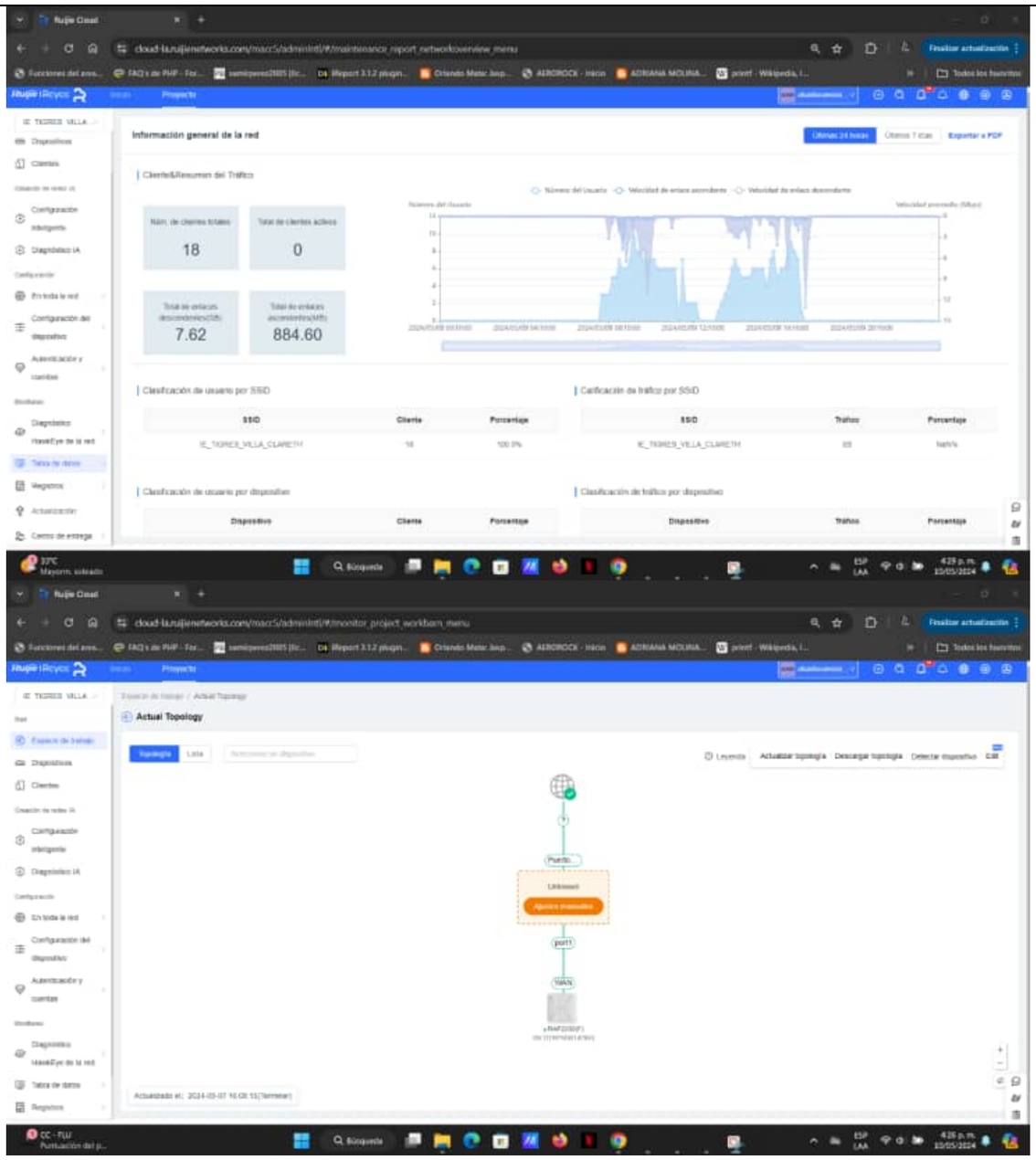
23-Sede Paz Del Norte- Camilo Torres Mocarí (10.05.2024).



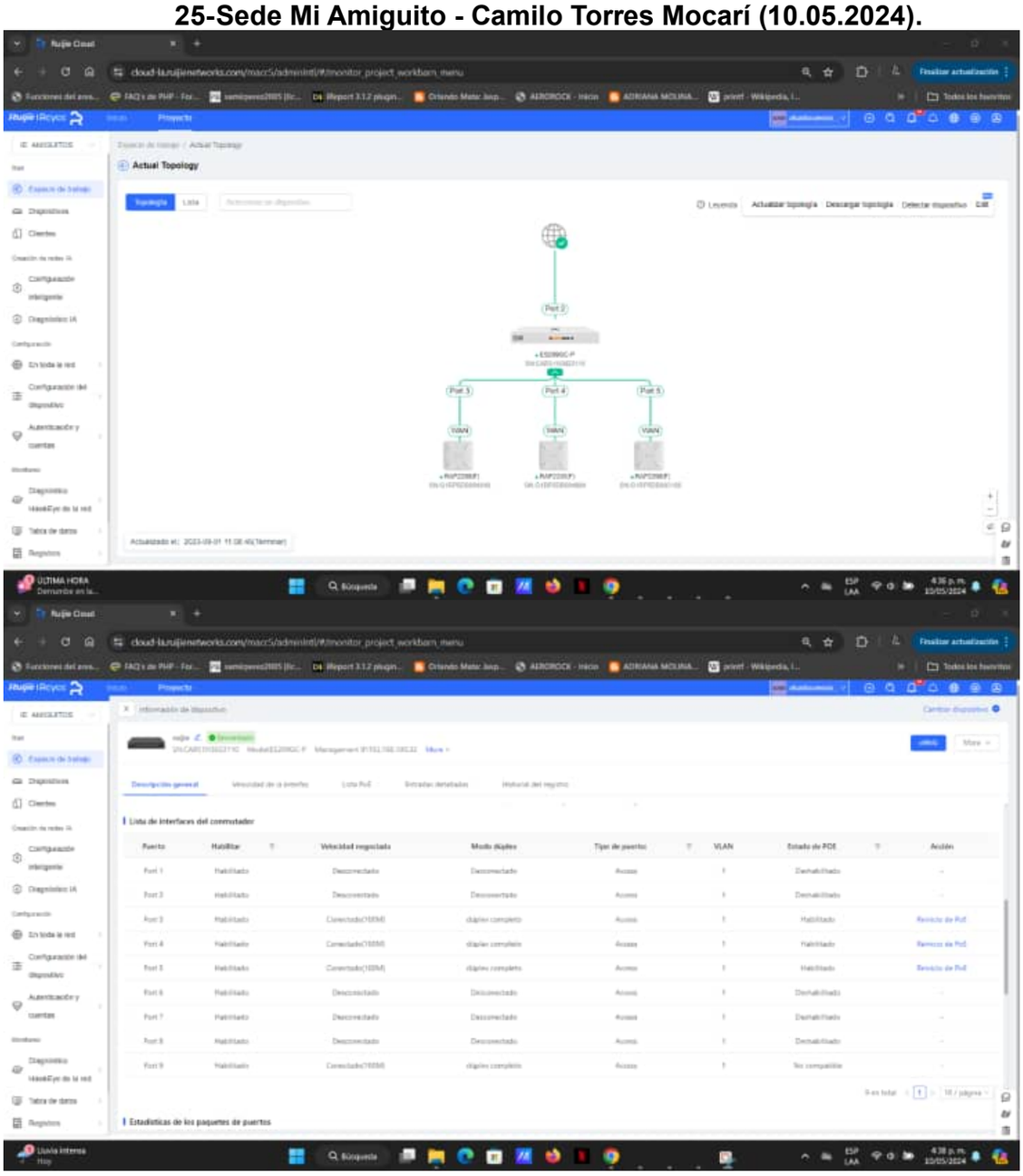


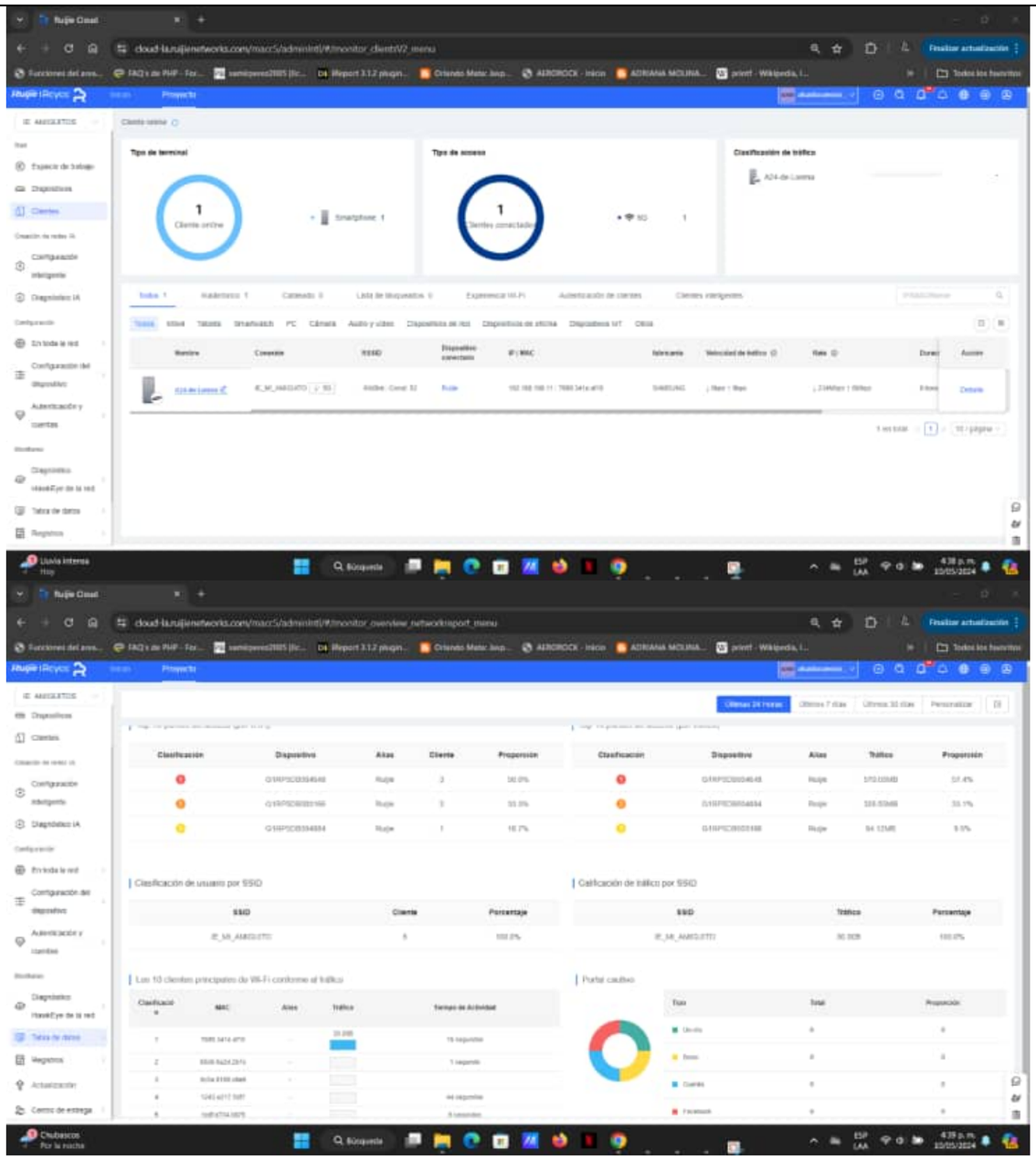
24-Sede IE El tigre Villa Clareth (10.05.2024).

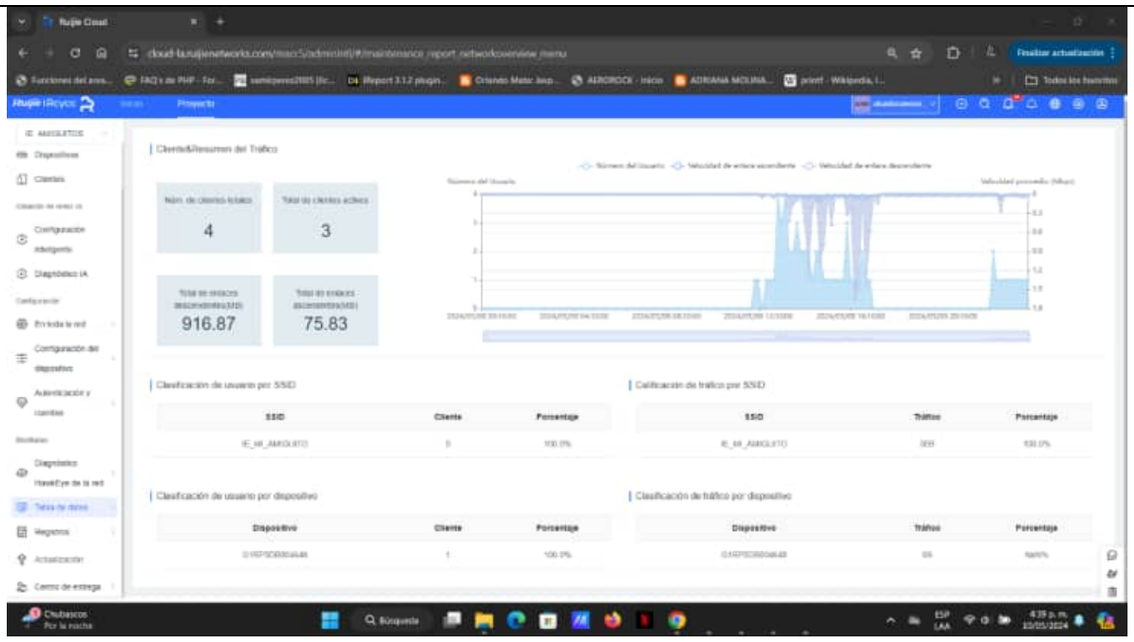



Información general de la red
Cliente&Recursos del Tráfico
Núm. de clientes totales
18
Total de clientes activos
0
7.62
884.60
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Actual Topology

25-Sede Mi Amiguito - Camilo Torres Mocarí (10.05.2024).

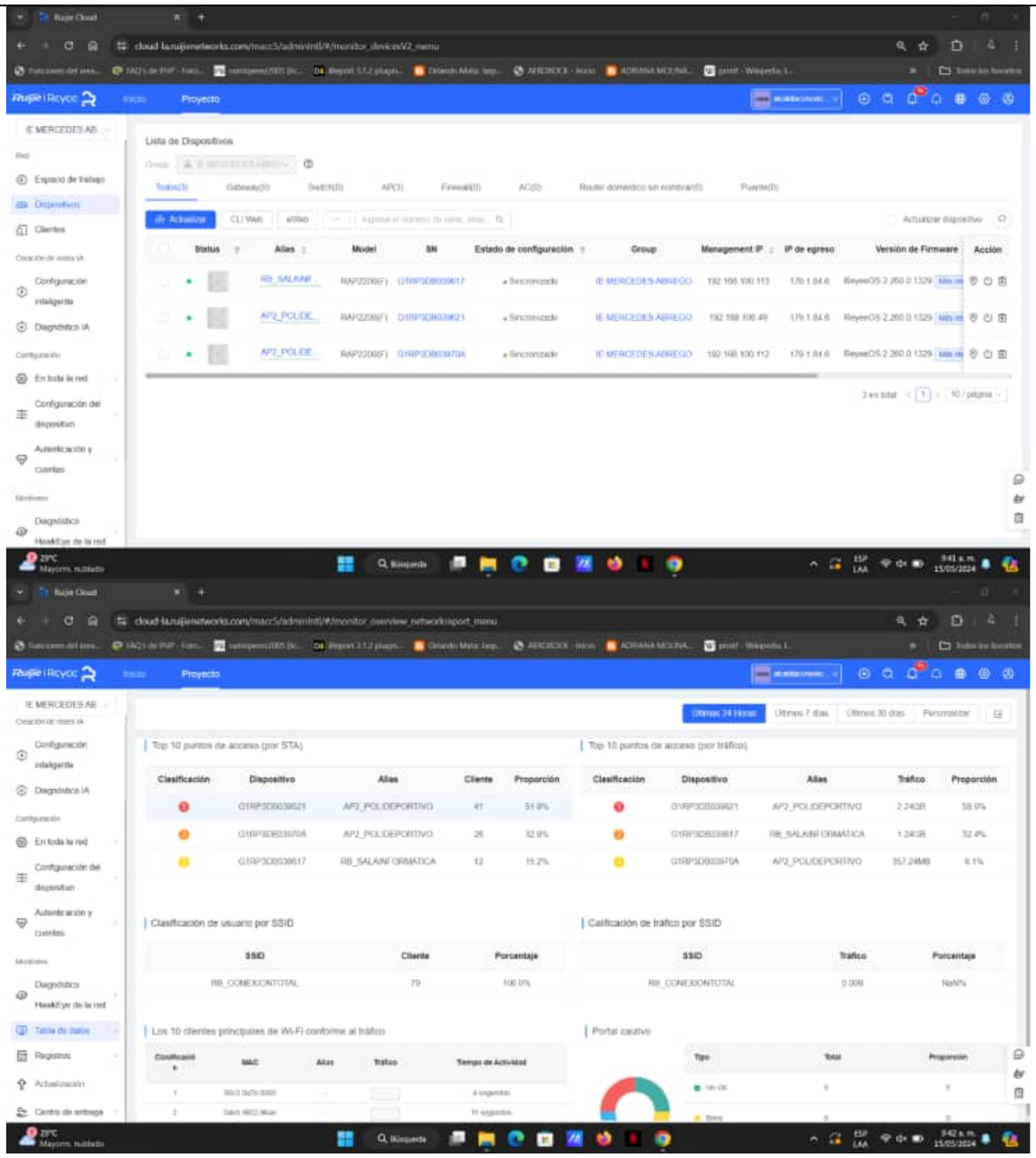


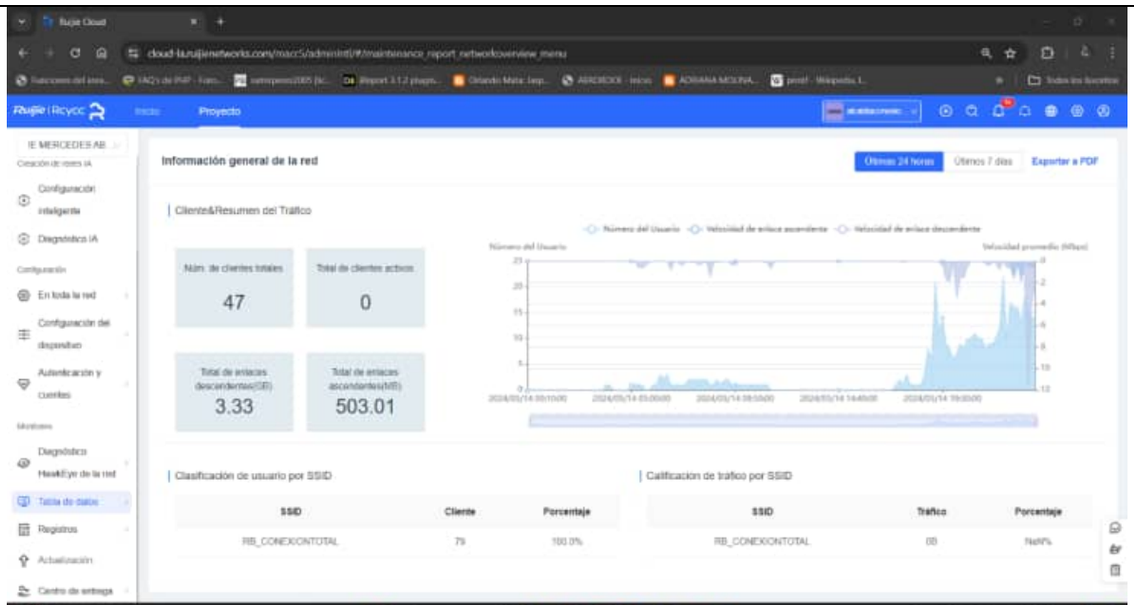


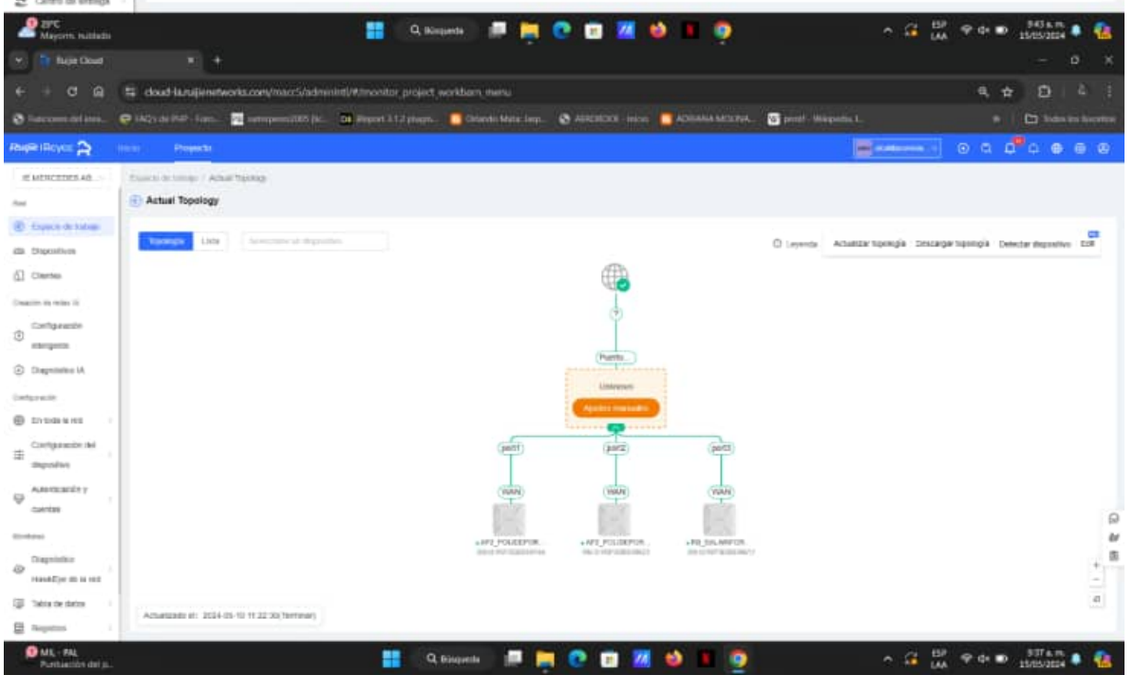


26-Sede IE Mercedes Abrego (15.05.2024).

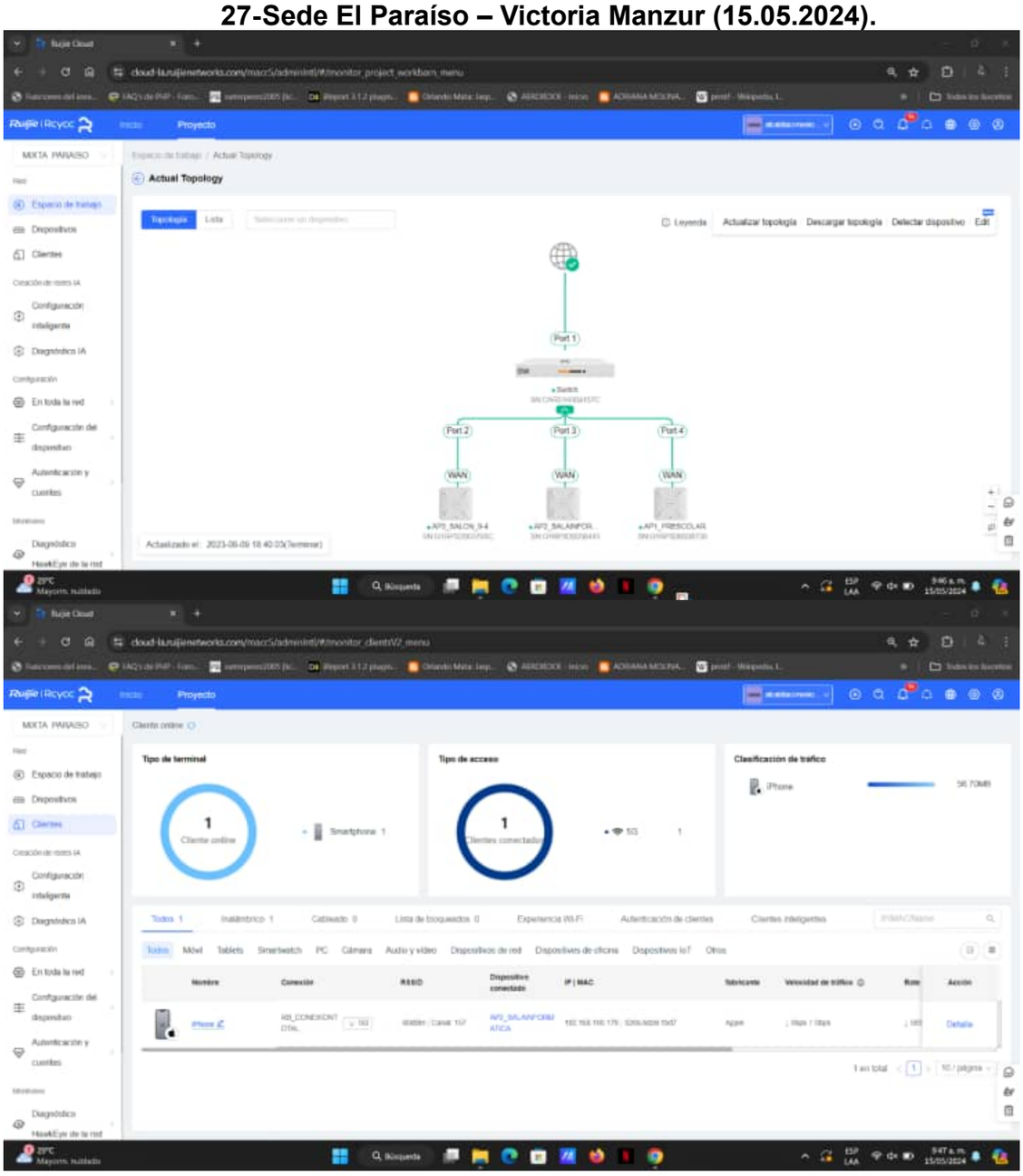


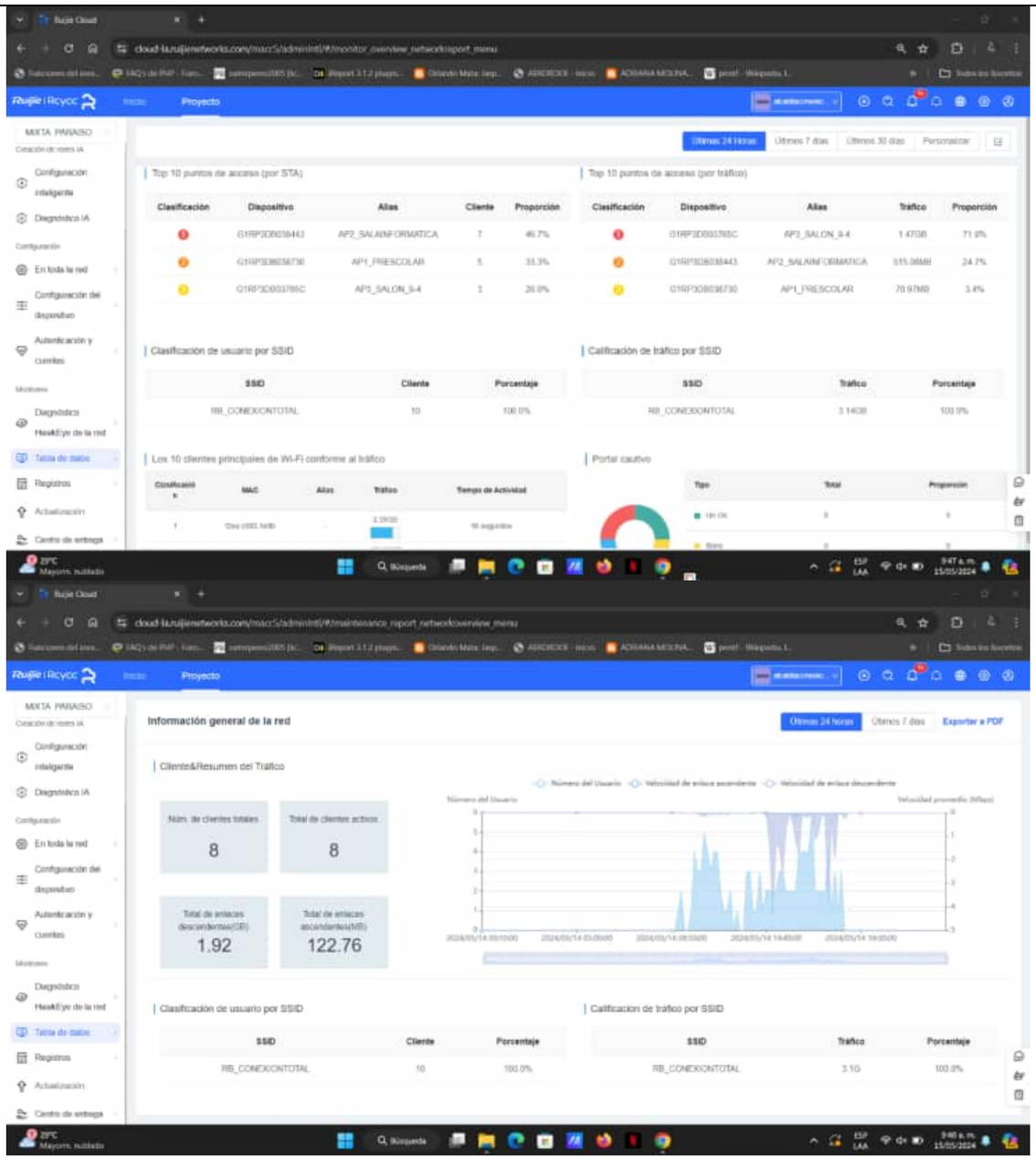

Lista de Dispositivos
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo


Información general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
47
Total de clientes activos
0
3.33
503.01
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
Tráfico
RB_CONEXIONTOTAL

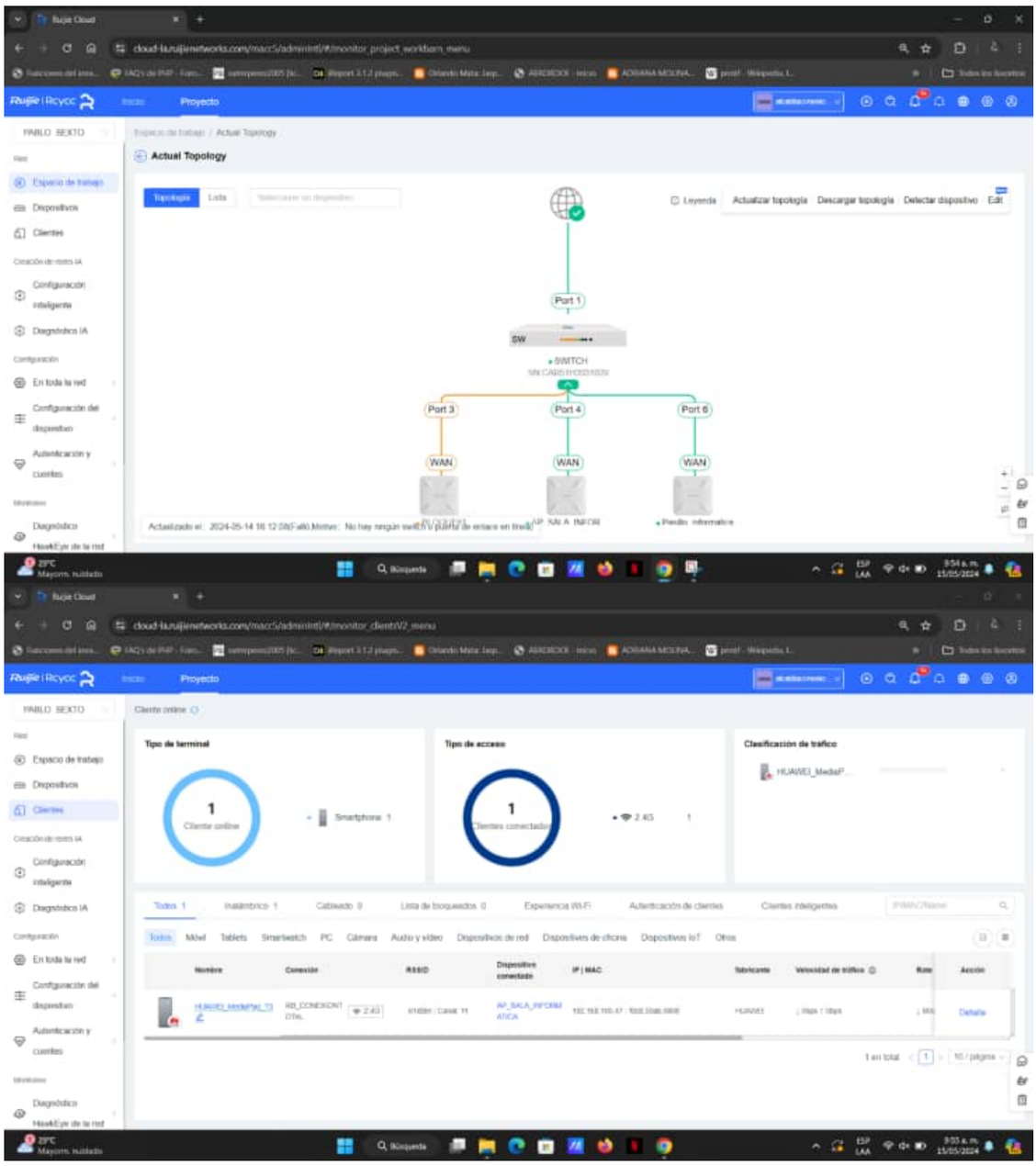

Actual Topology
Topología
Lista
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Puerto
Unknown
Ajustes manuales
port1
port2
port3
WAN

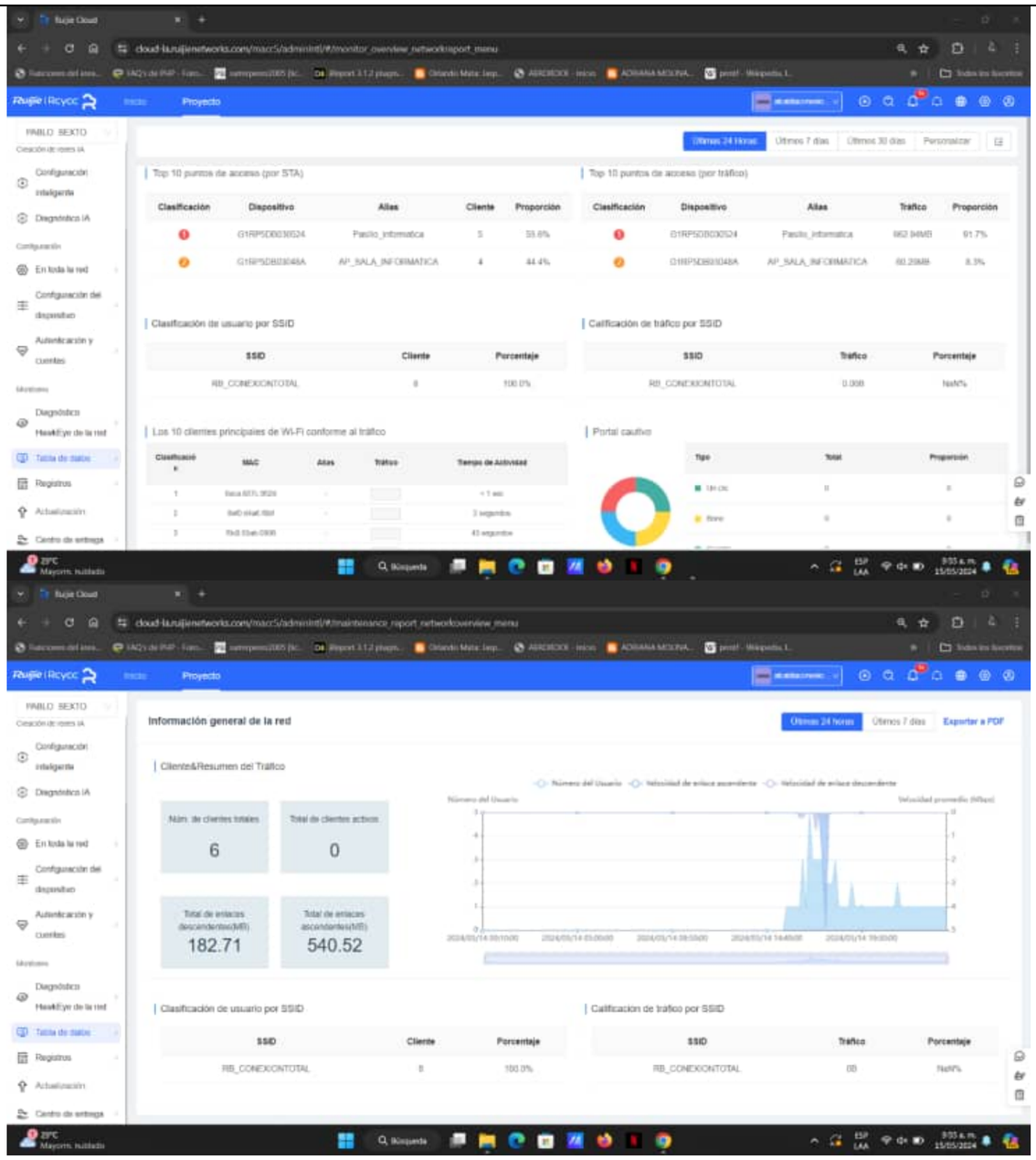
27-Sede El Paraíso – Victoria Manzur (15.05.2024).



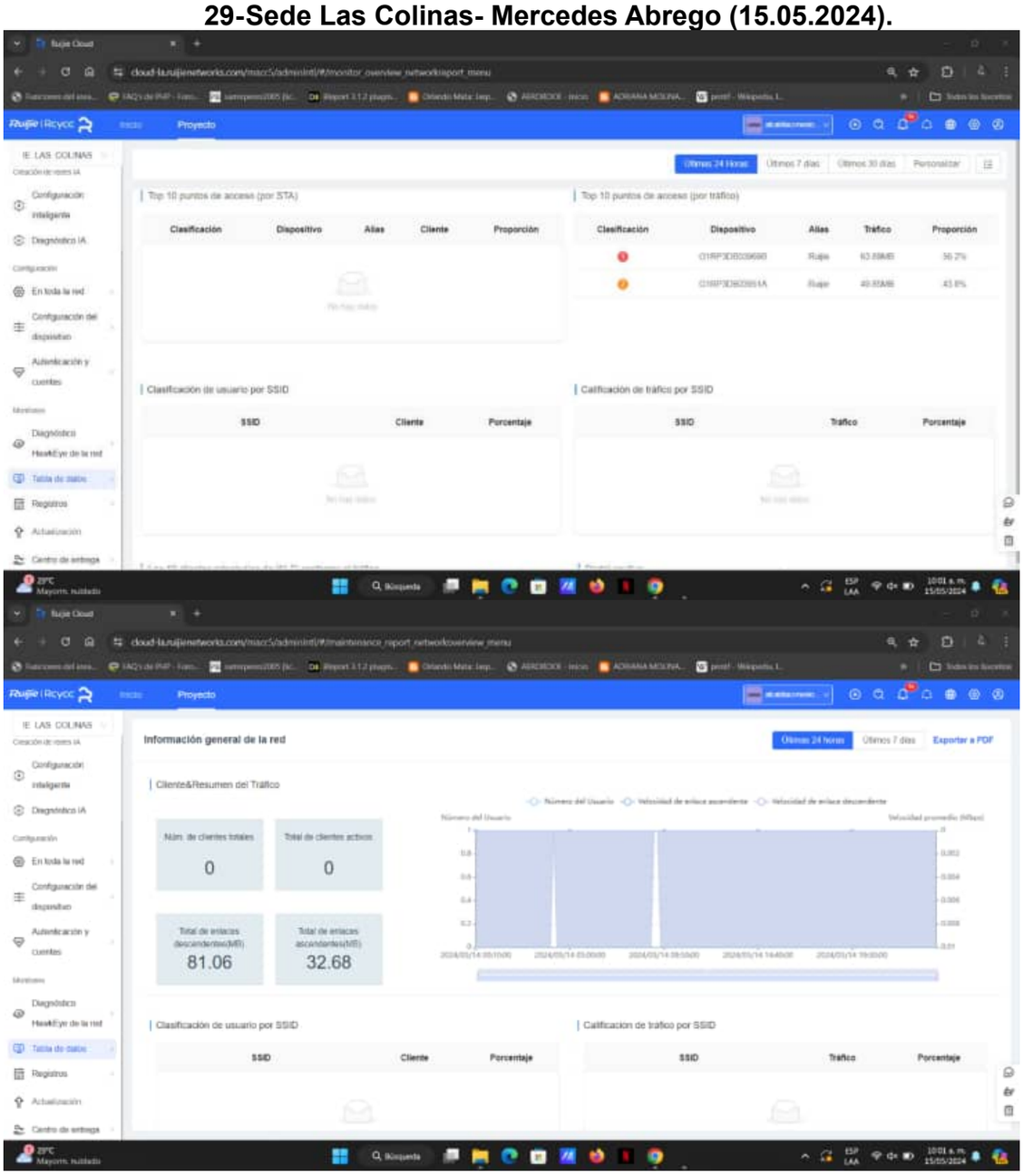

Información general de la red
Últimas 24 horas
Últimos 7 días
Exportar a PDF
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
8
Total de clientes activos
8
Total de enlaces descendentes(GB)
1.92
Total de enlaces ascendentes(MB)
122.76
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID

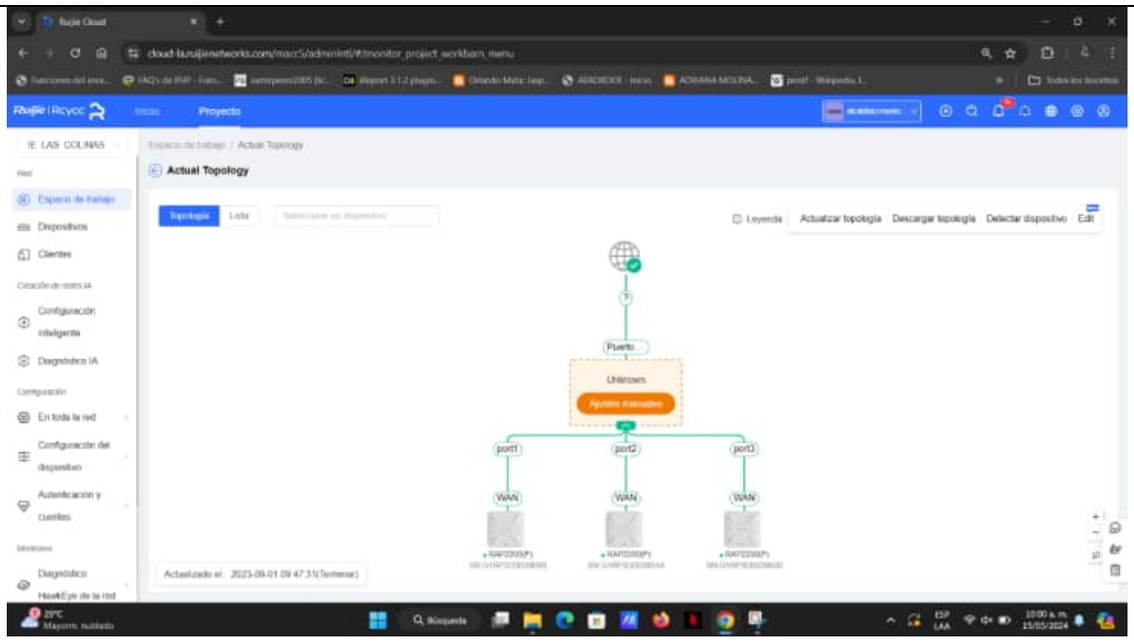
28-Sede Pablo Sexto- Cristóbal Colón (15.05.2024).



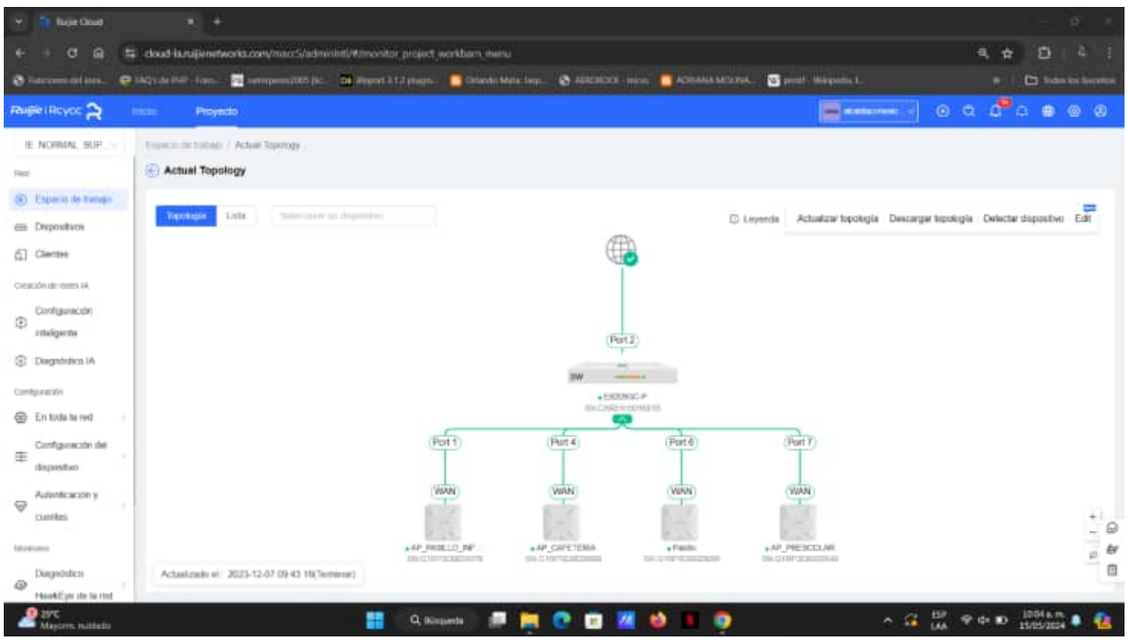

Información general de la red
Últimos 24 horas
Últimos 7 días
Exportar a PDF
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
6
Total de clientes activos
0
Total de enlaces descendentes(MB)
182.71
Total de enlaces ascendentes(MB)
540.52
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID

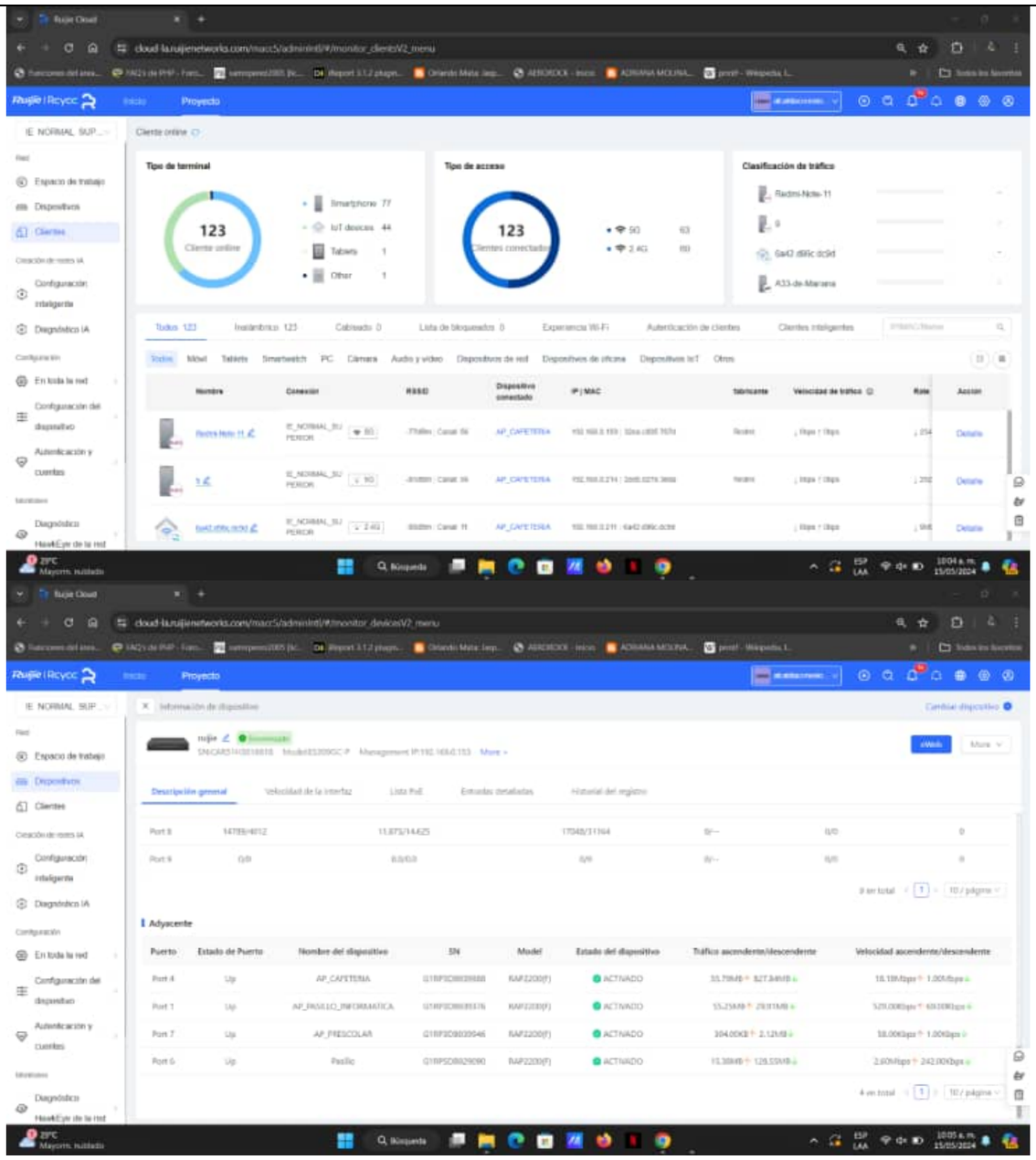
29-Sede Las Colinas- Mercedes Abrego (15.05.2024).

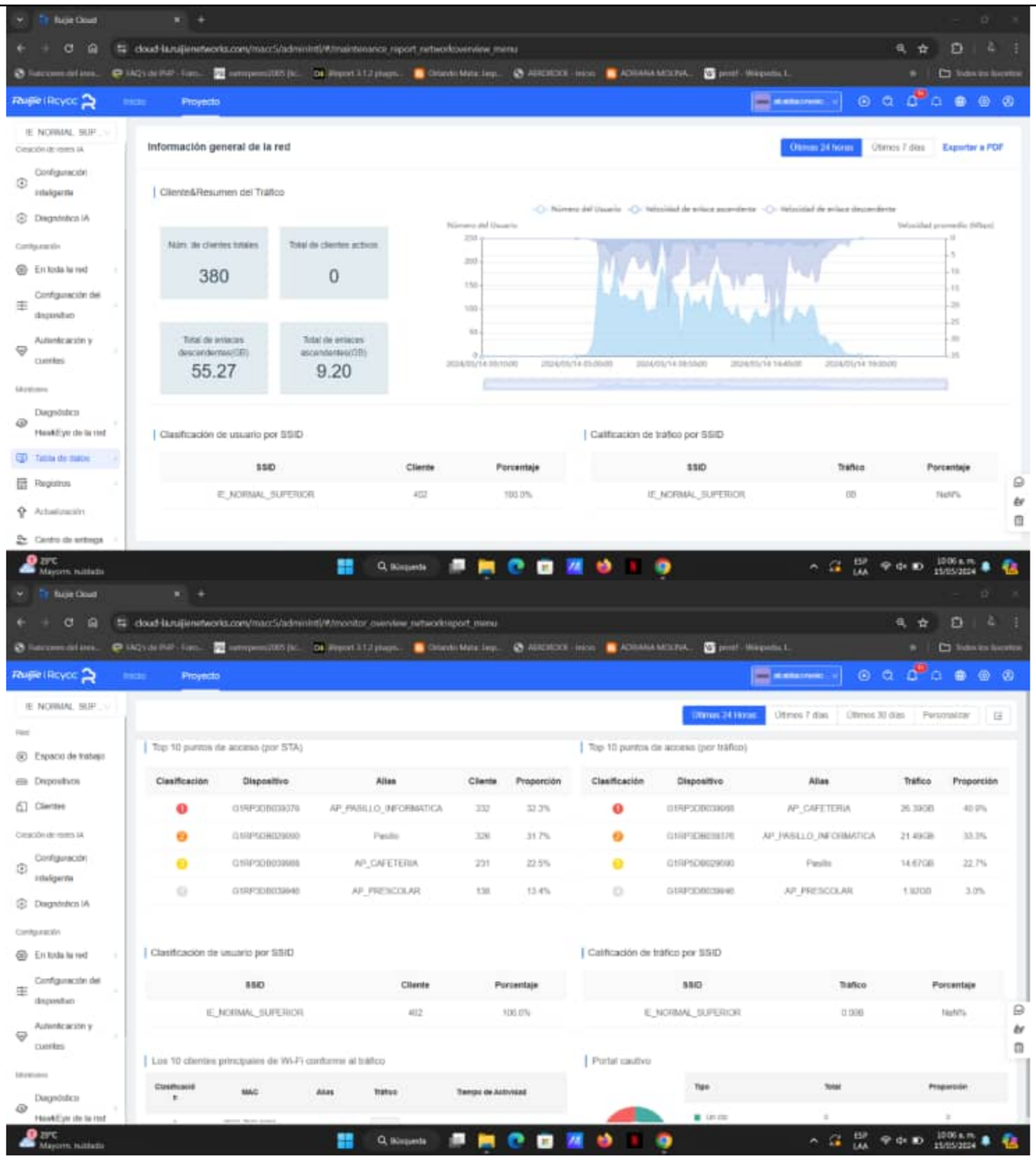




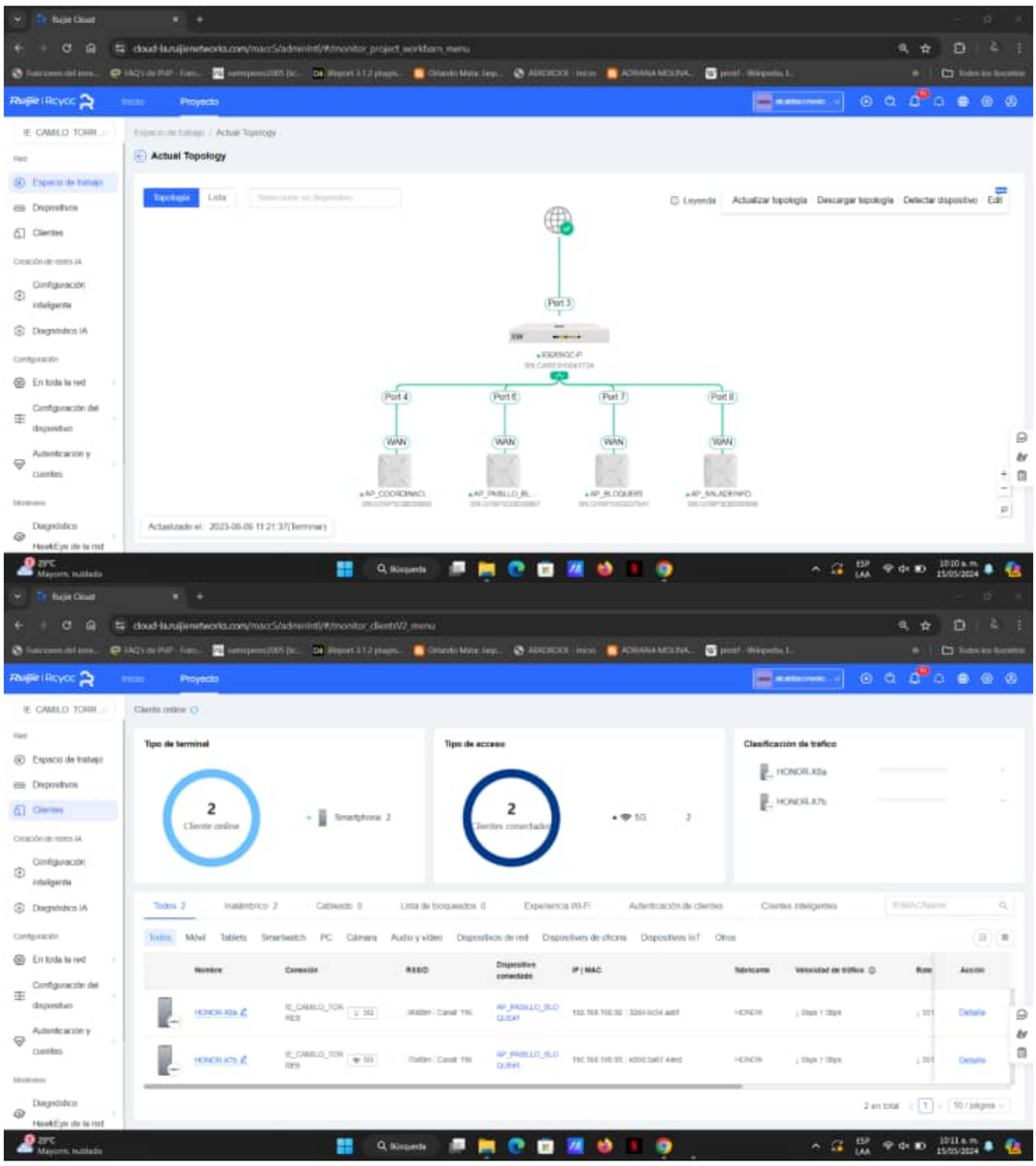
30-Sede IE Normal Superior (15.05.2024).

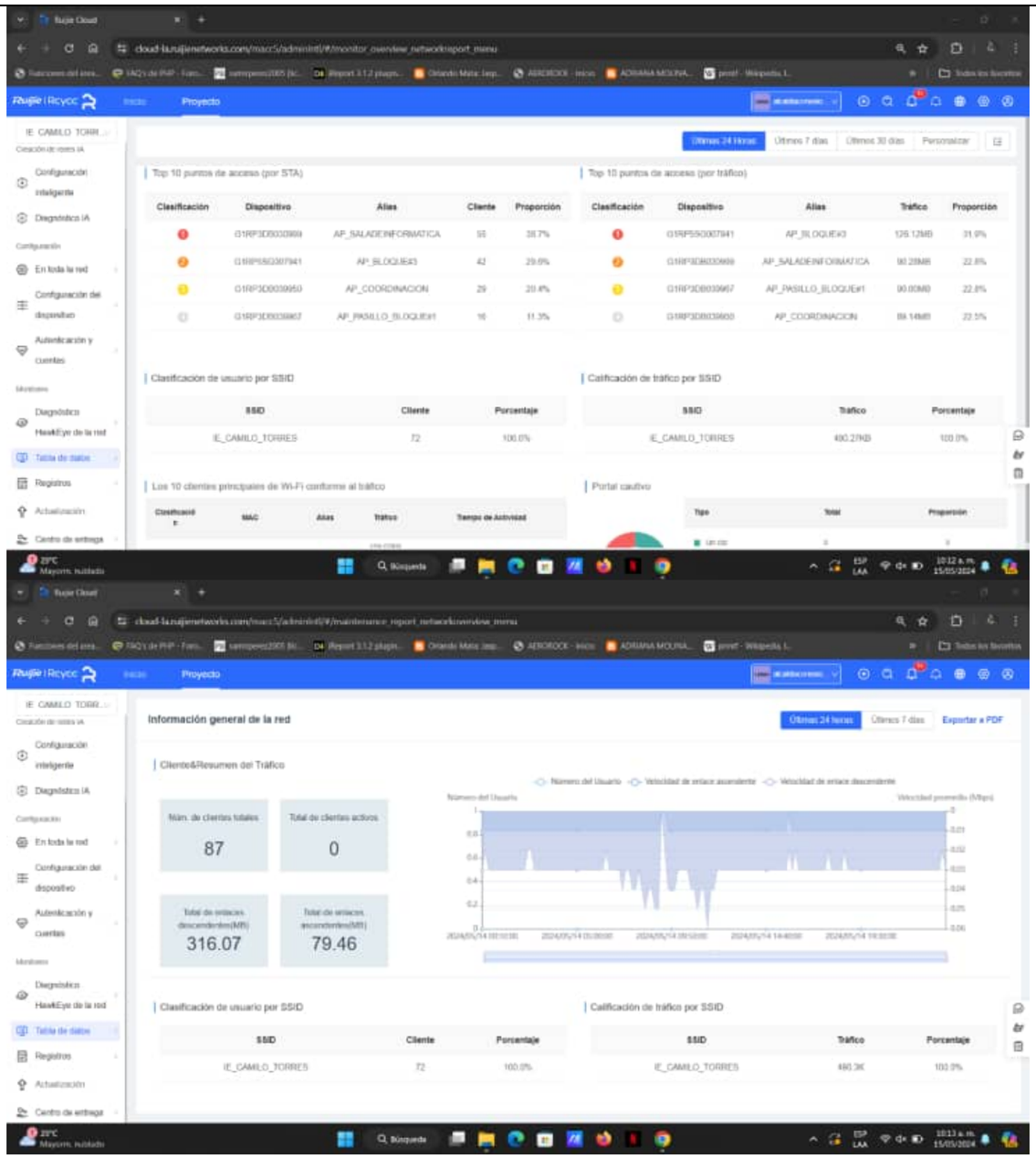



Tipo de terminal
123
Cliente online
Tipo de acceso
123
Clasificación de tráfico
Proyecto
Adyacente

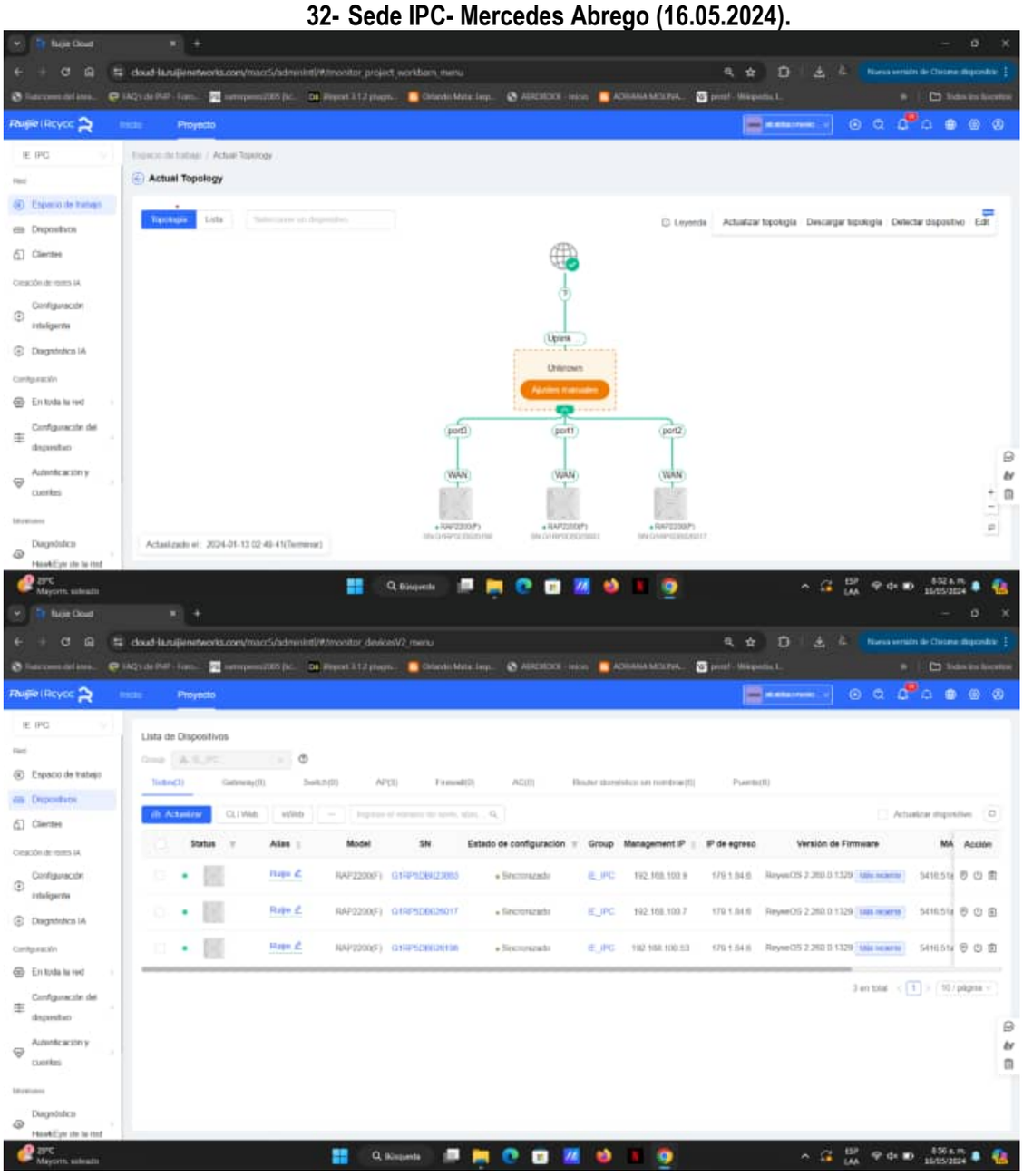

Información general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
380
Total de clientes activos
0
Total de enlaces descendentes(GB)
55.27
Total de enlaces ascendentes(GB)
9.20
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
Tráfico
IE_NORMAL_SUPERIOR
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo

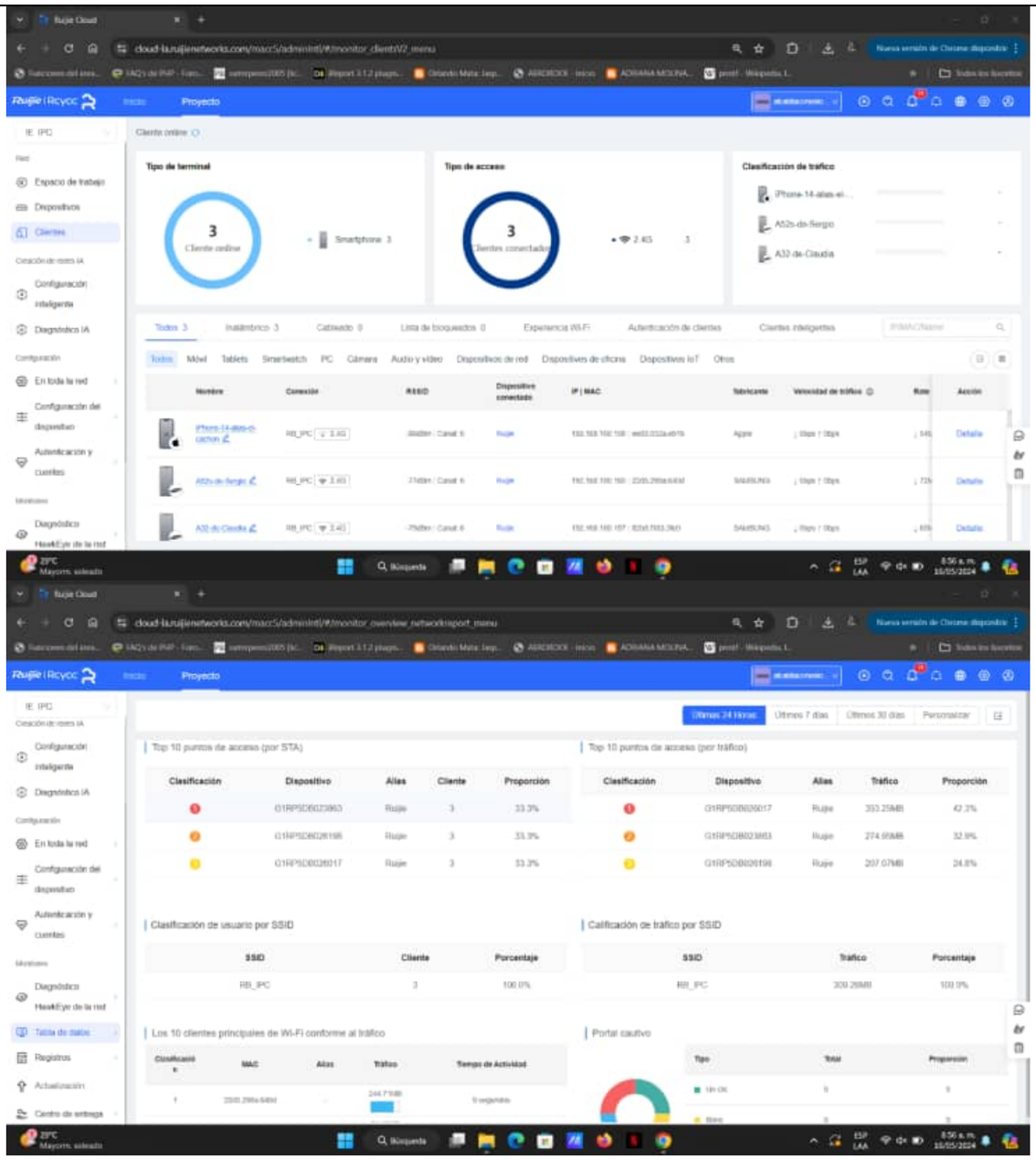
31-Sede IE Camilo Torres Mocarí (15.05.2024).

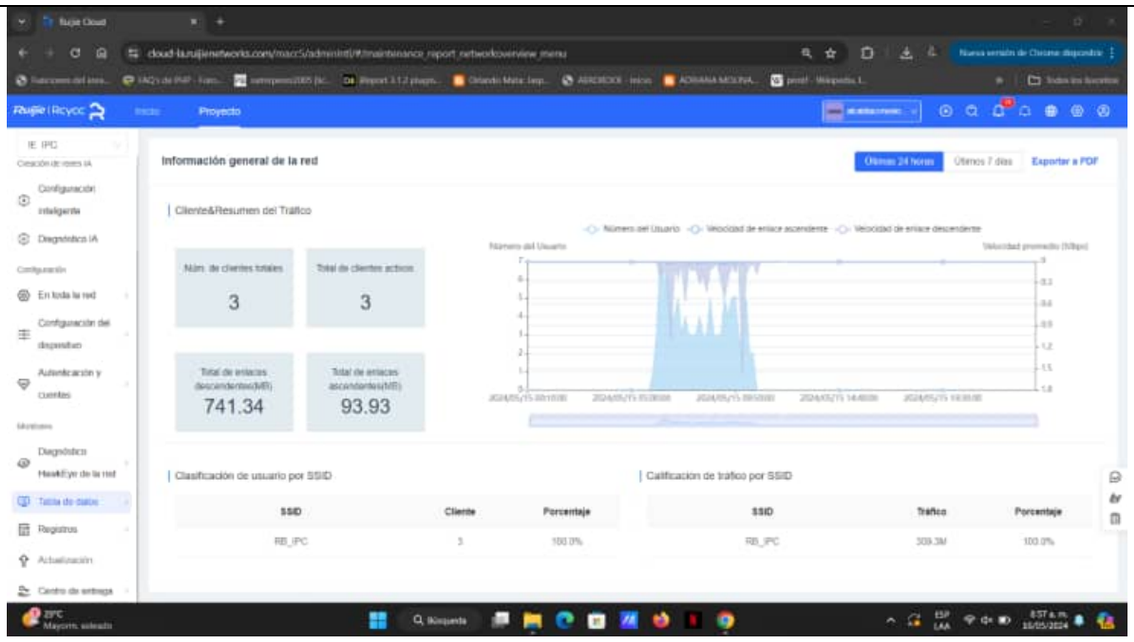



Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo
Información general de la red
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
87
Total de clientes activos
0
316.07
79.46
IE_CAMILO_TORRES

32- Sede IPC- Mercedes Abrego (16.05.2024).

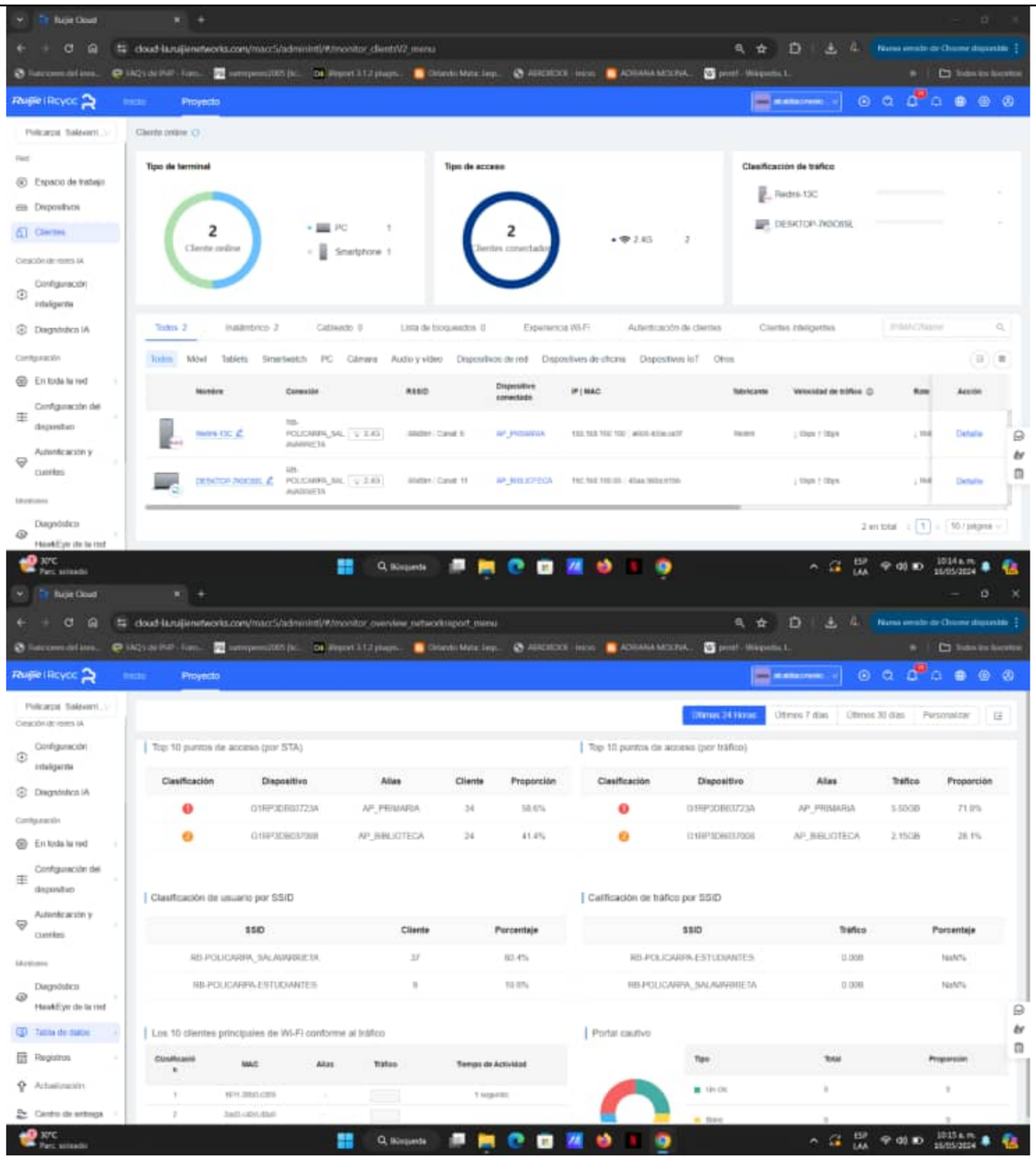


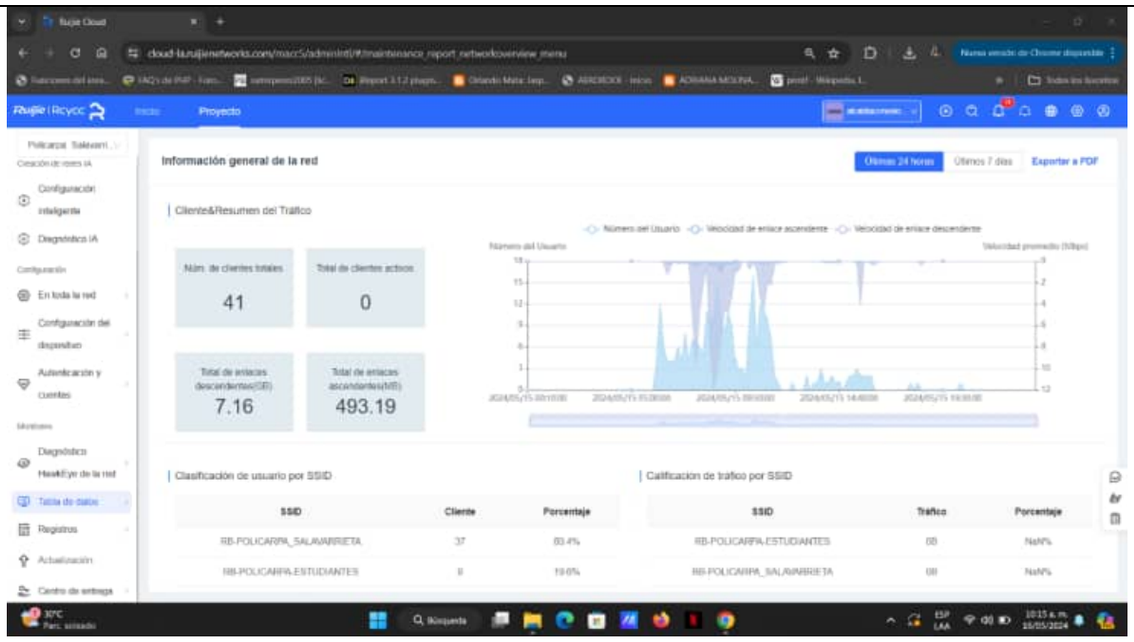

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo



33- Sede IE Policarpa Salavarrieta (16.05.2024).

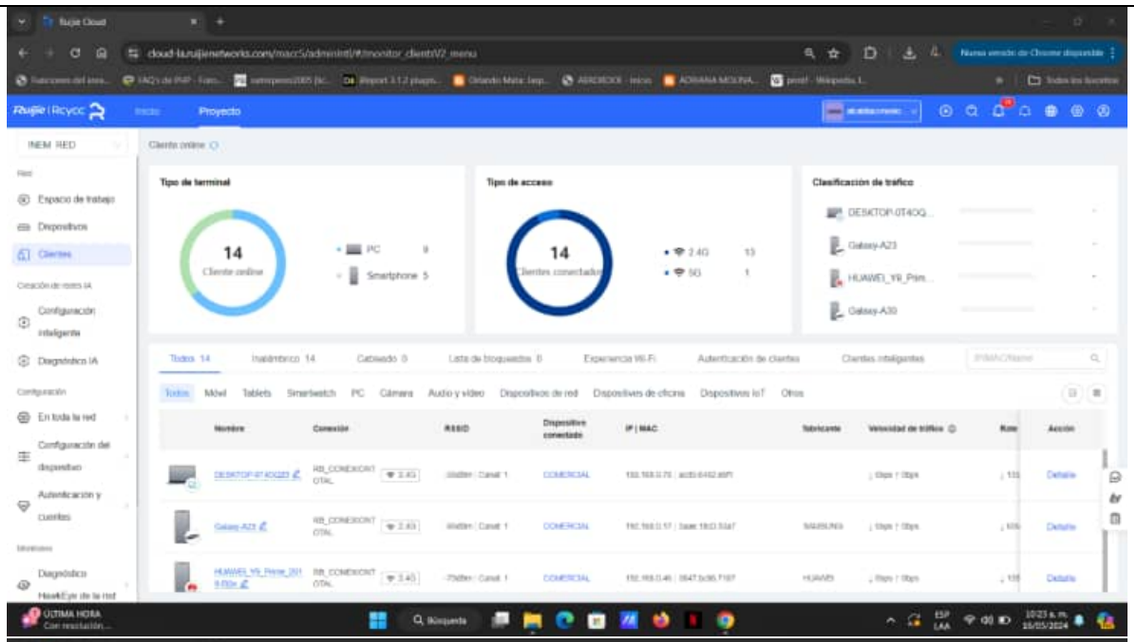


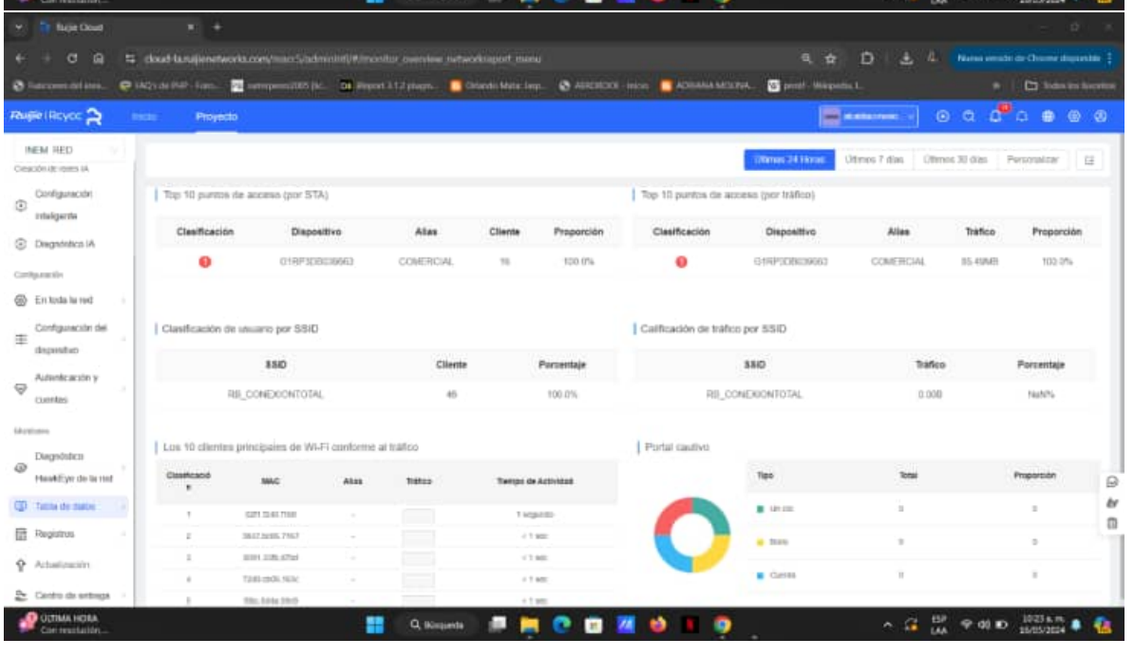


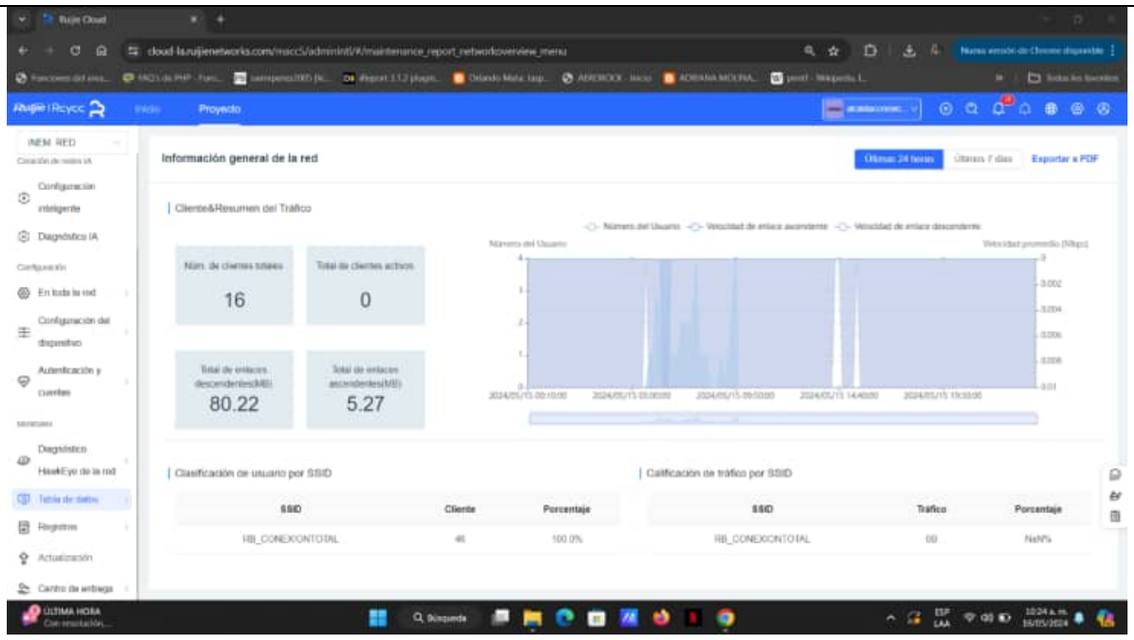


34- Sede IE INEN Lorenzo María Lleras (16.05.2024).

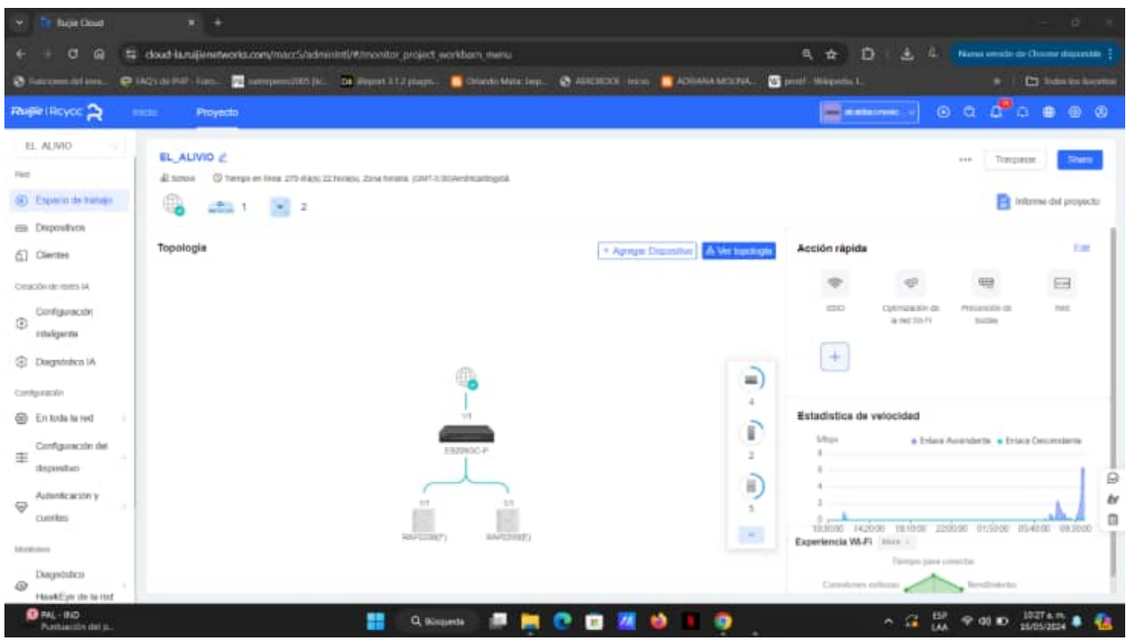


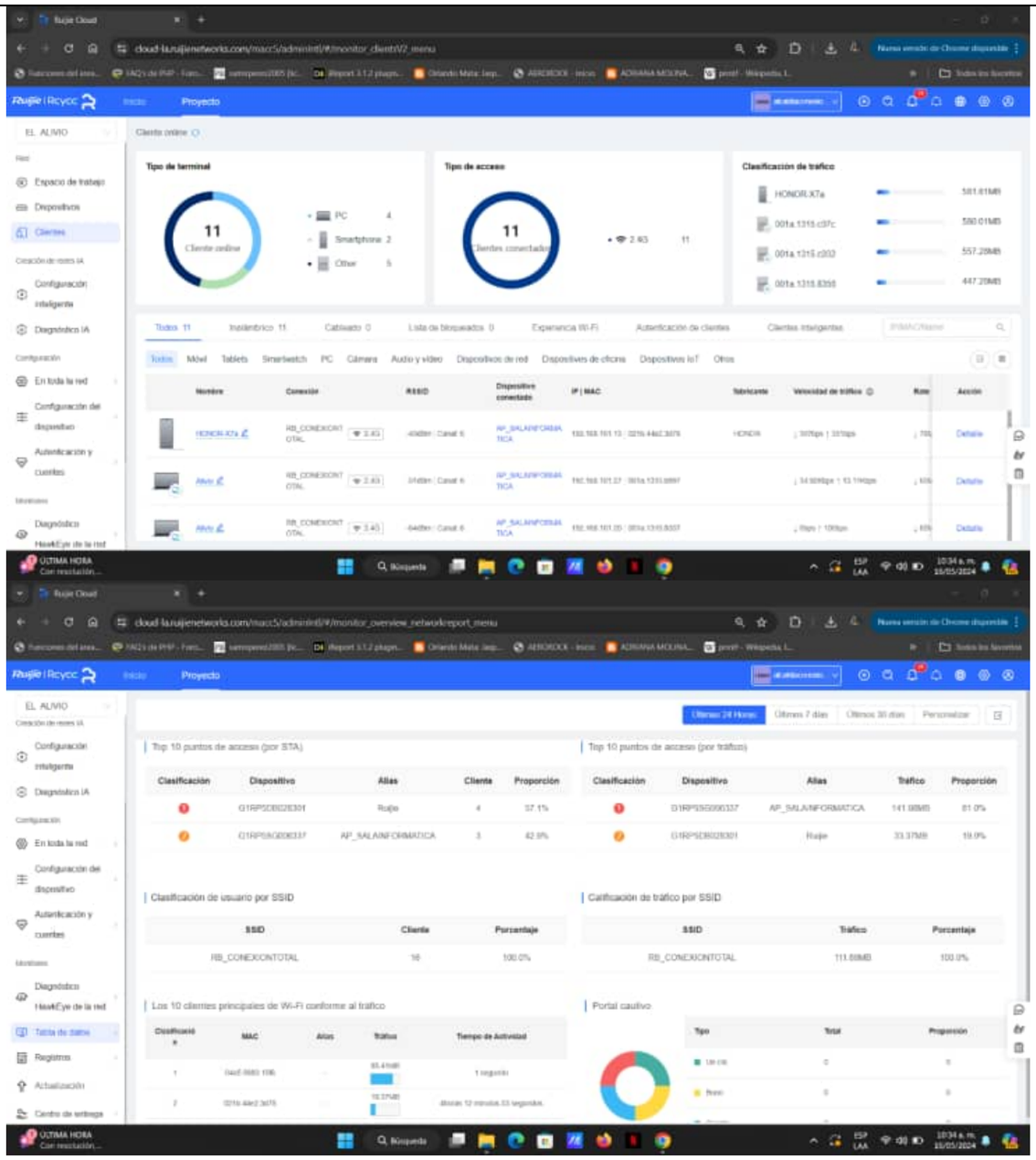

Tipo de terminal
14
Cliente online
Tipo de acceso
14
Clasificación de tráfico

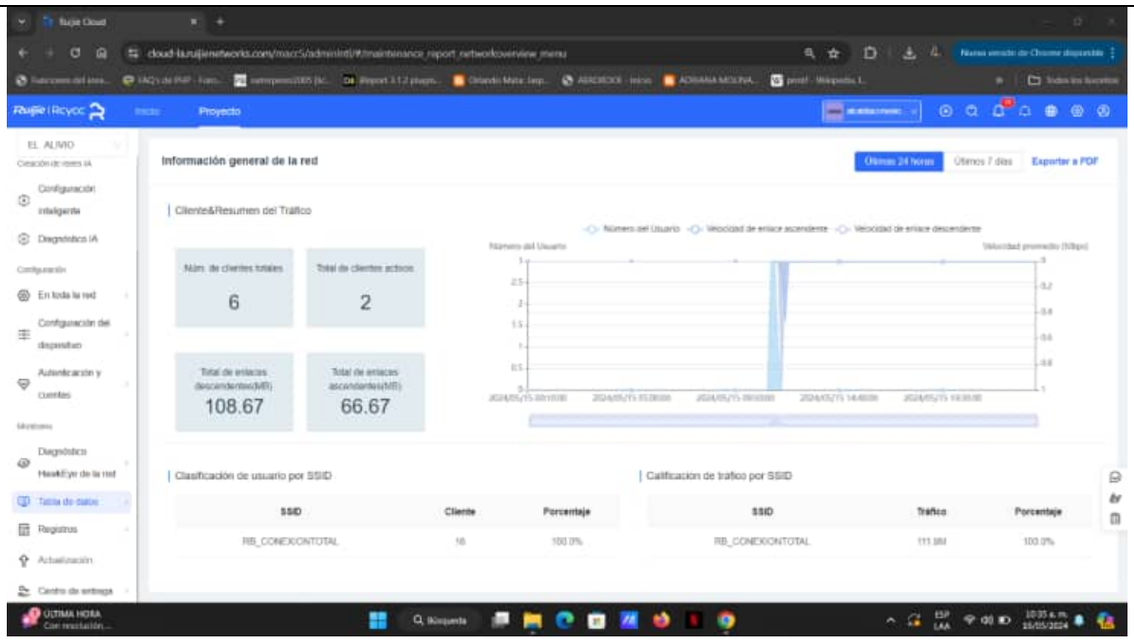

Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo



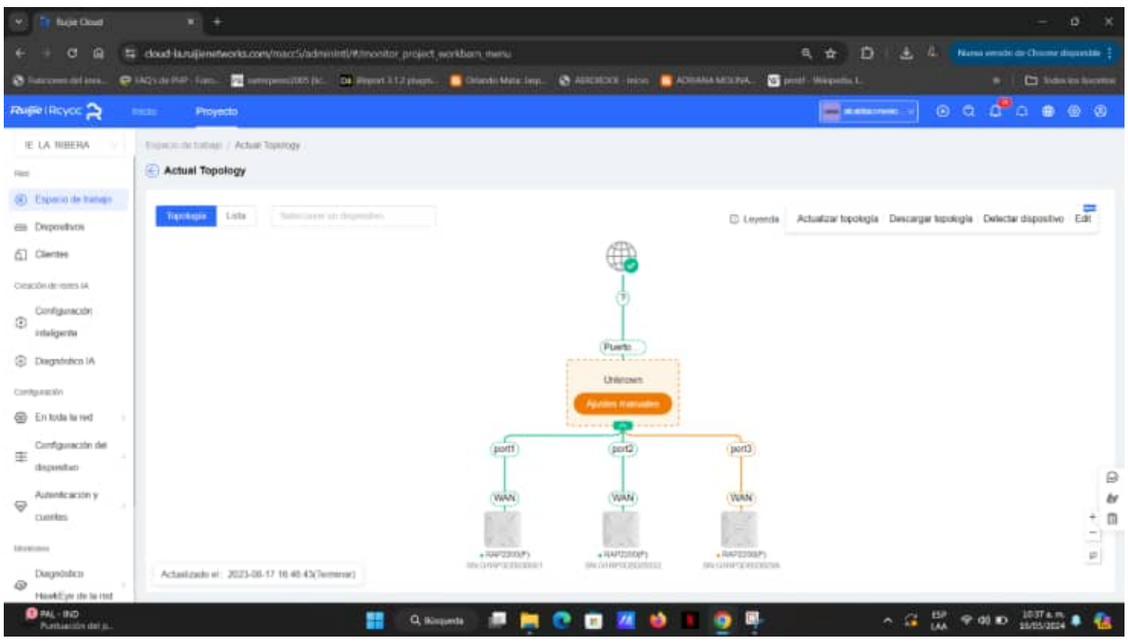
35-Sede El Alivio – La Pradera (16.05.2024).

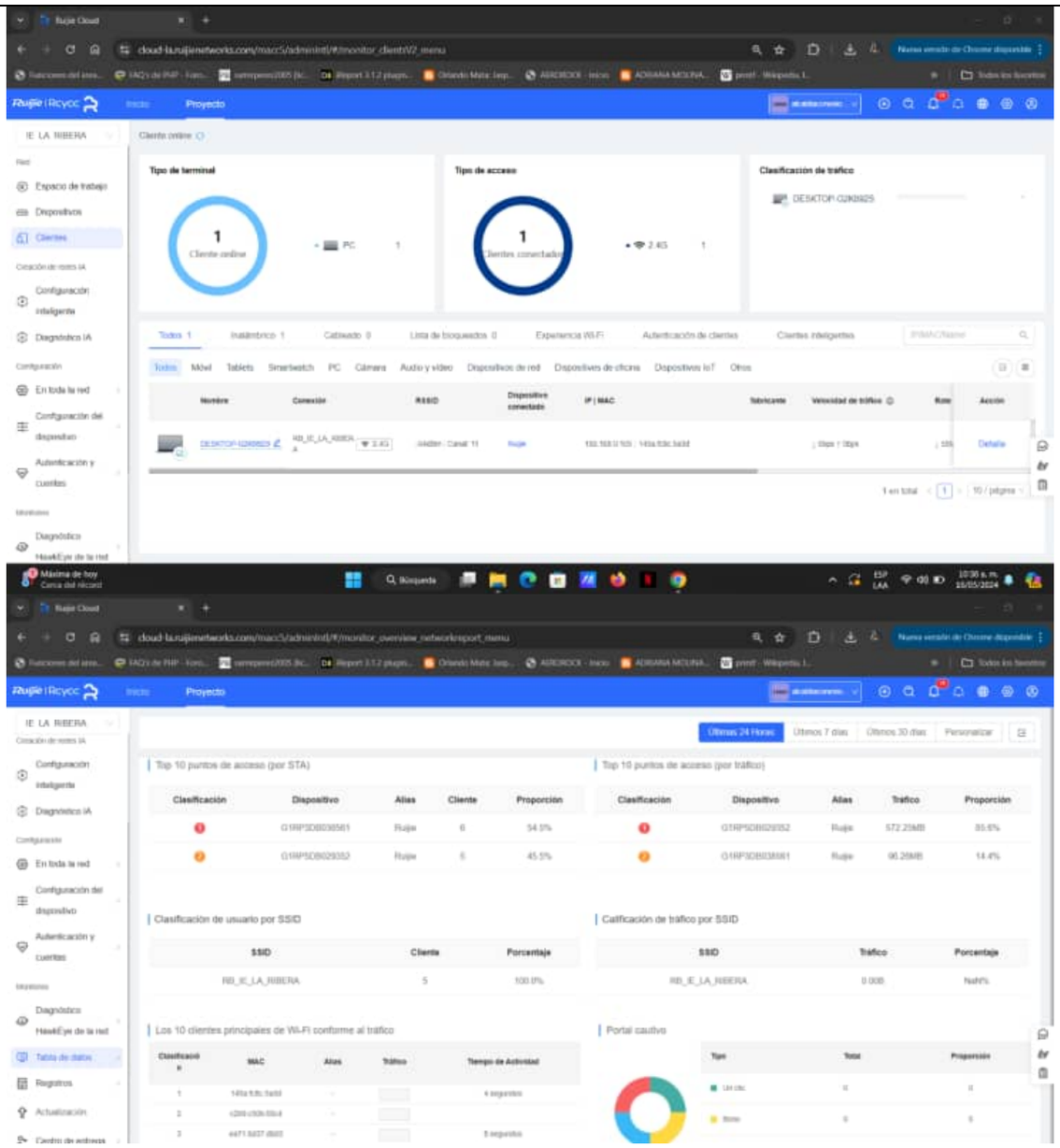


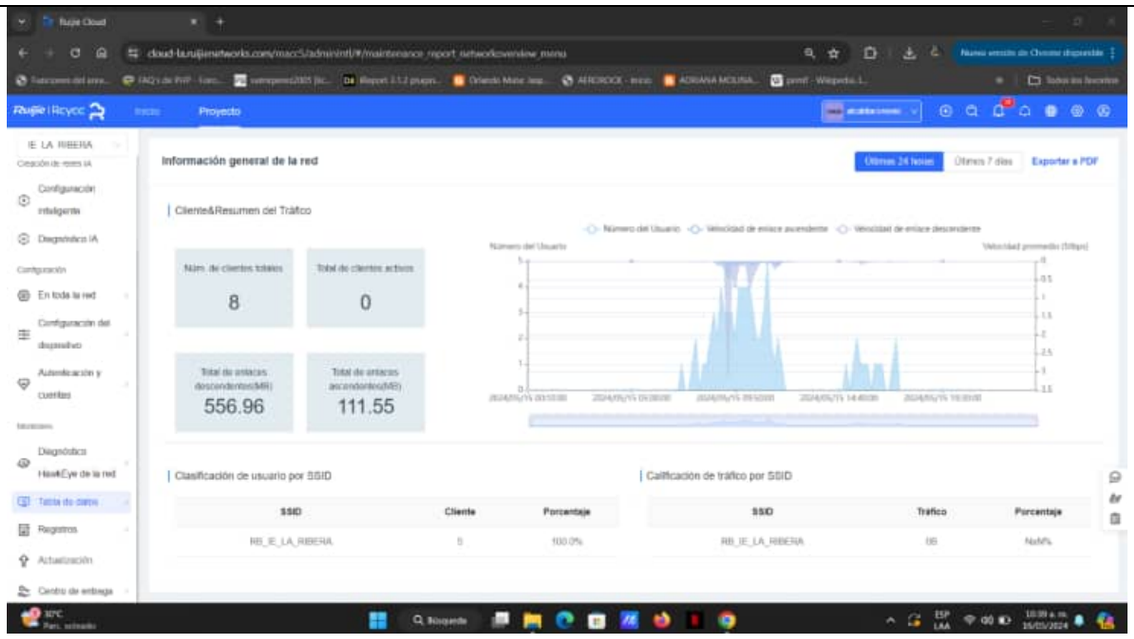




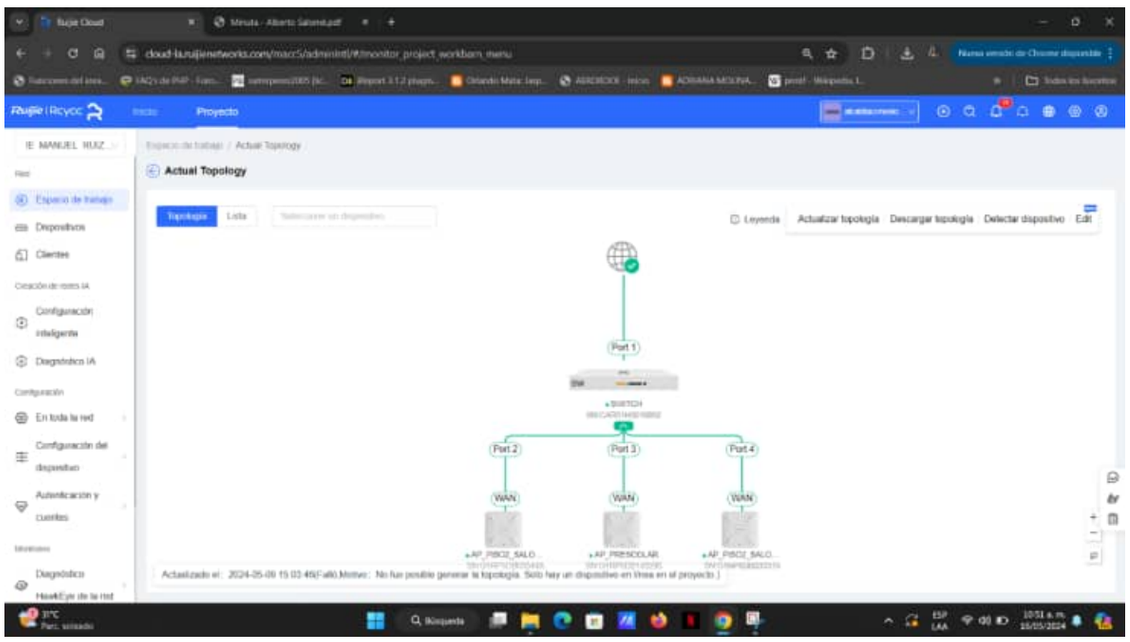
36-Sede IE La Rivera (16.05.2024).

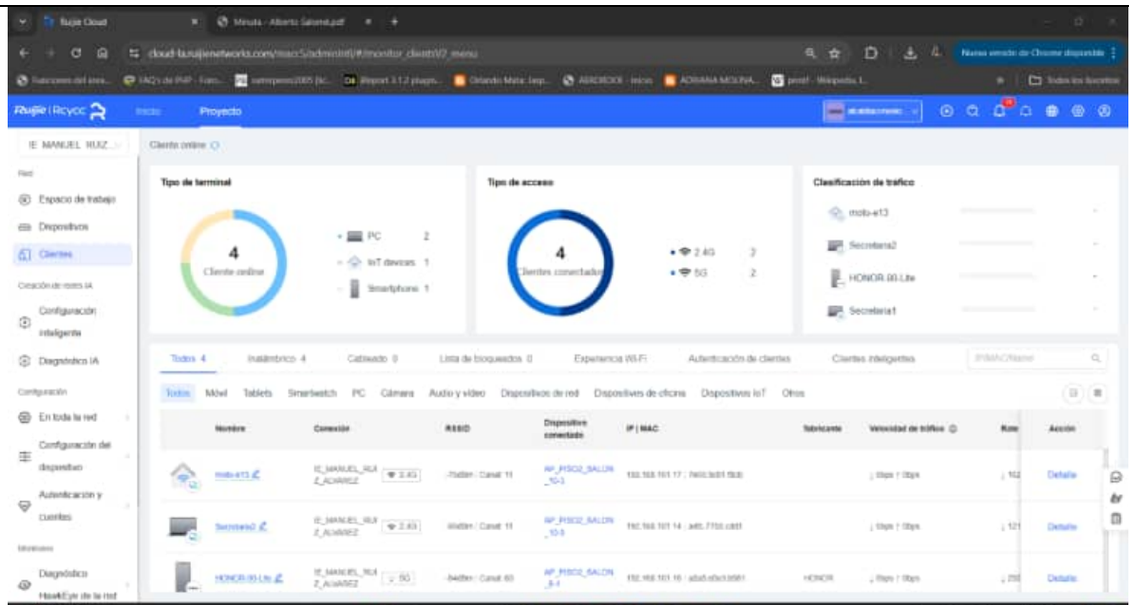


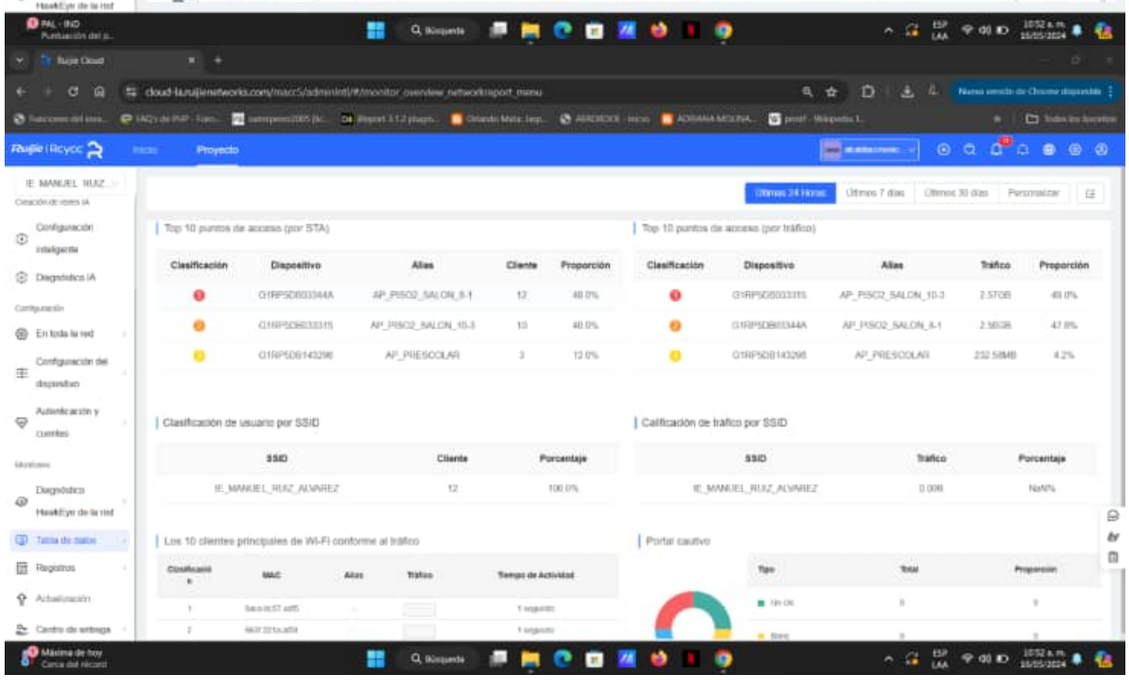

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo



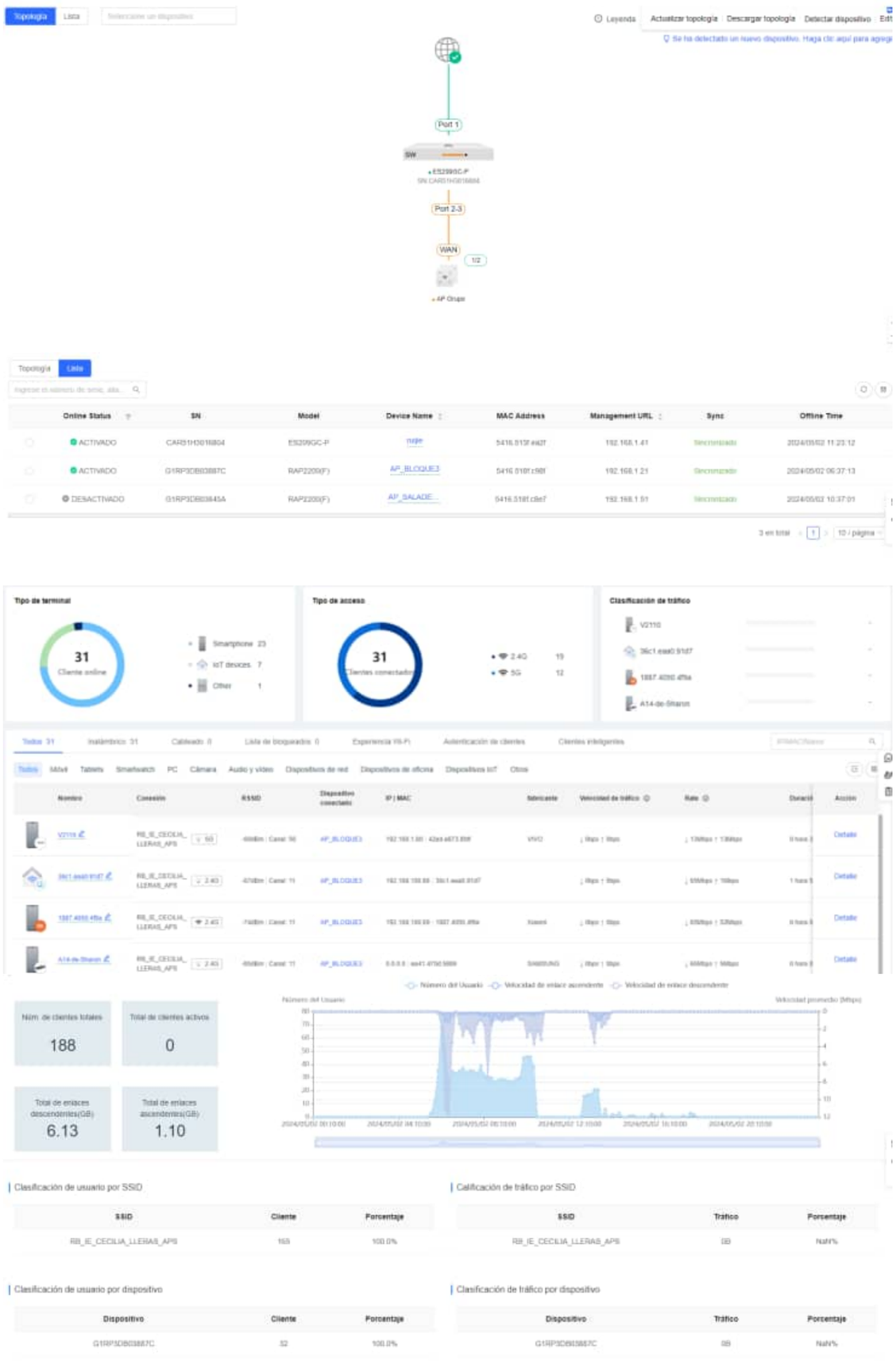
37-Sede IE Manuel Ruiz Álvarez (16.05.2024)



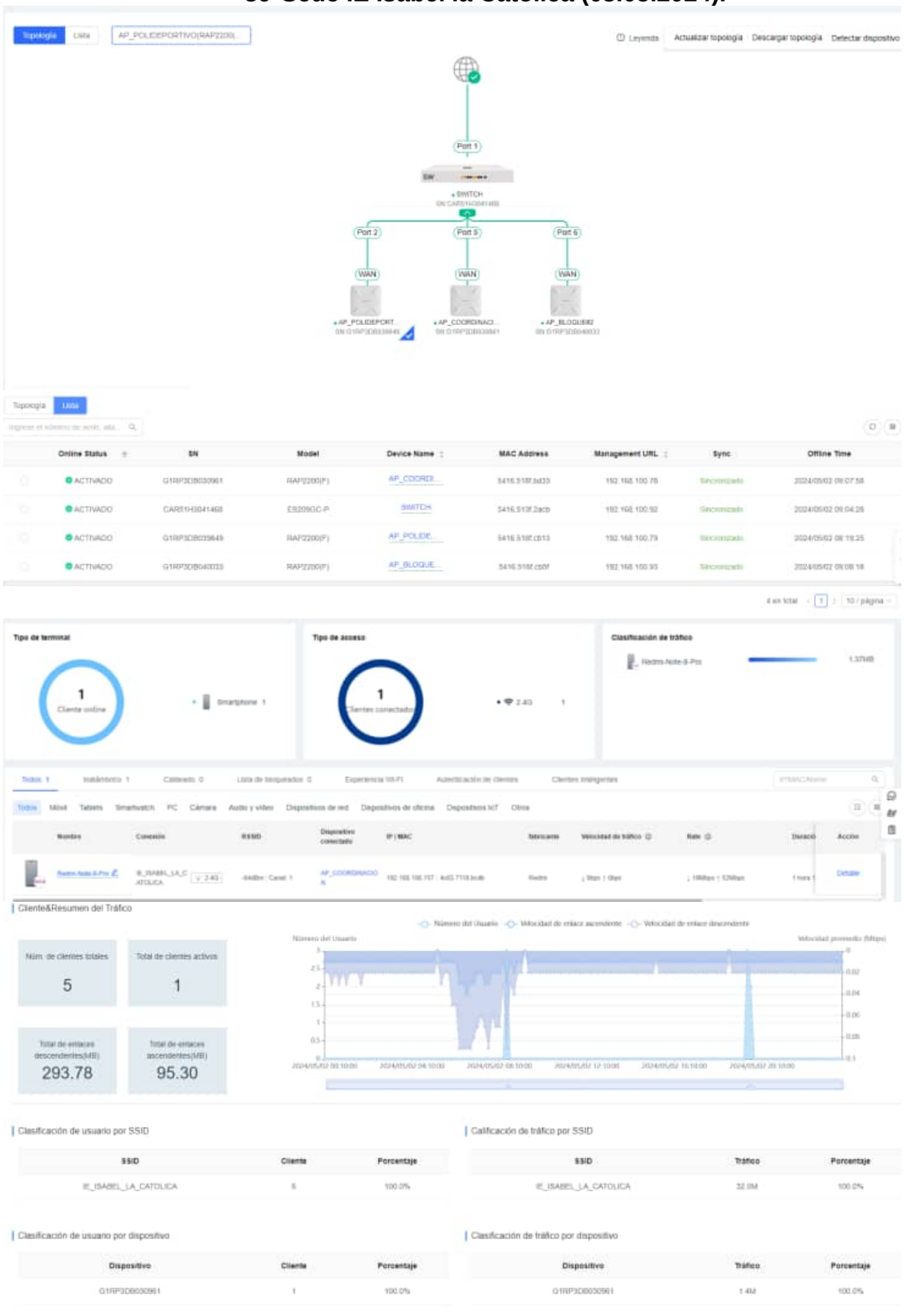




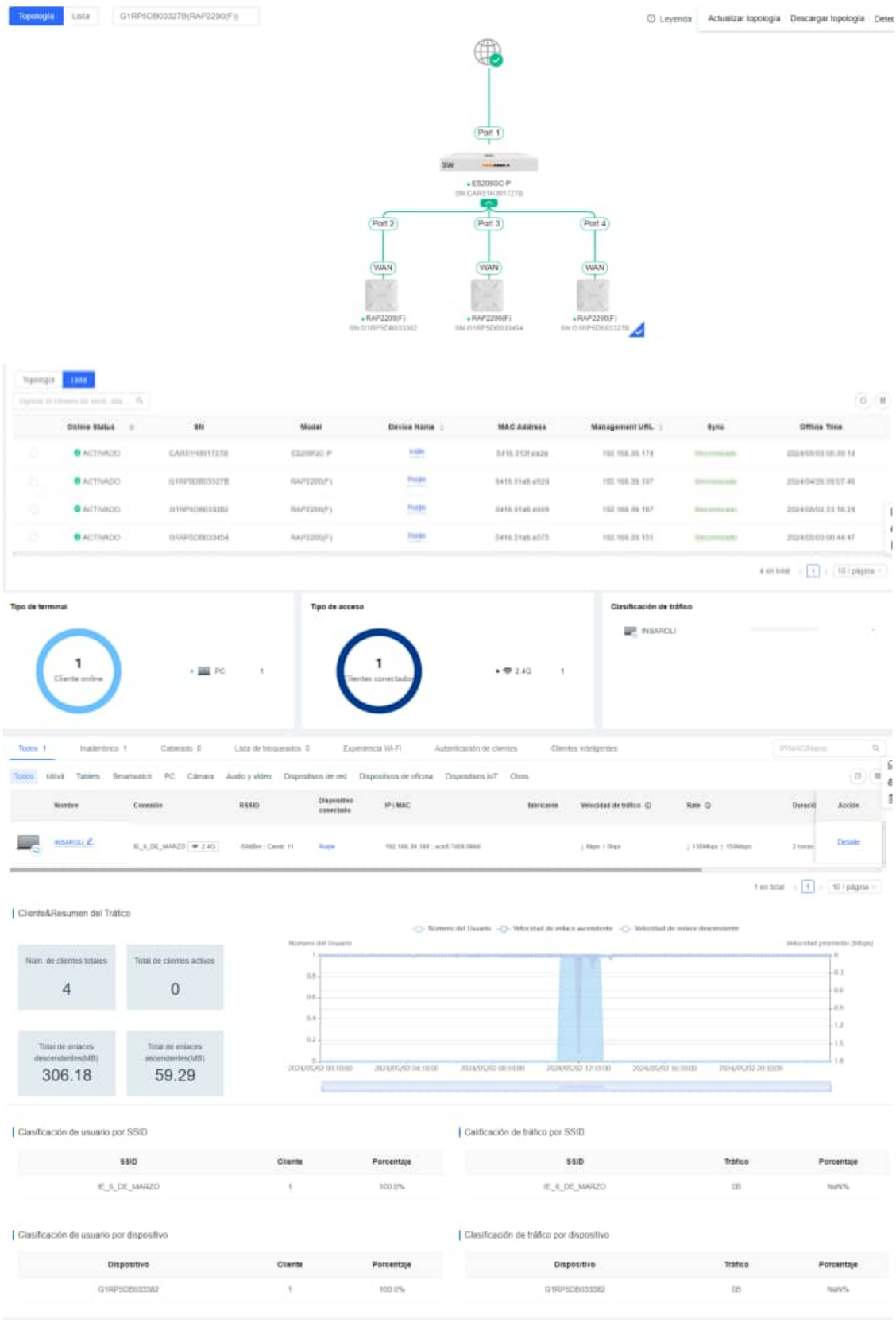
38- Sede IE Cecilia de Lleras (03.05.2024).



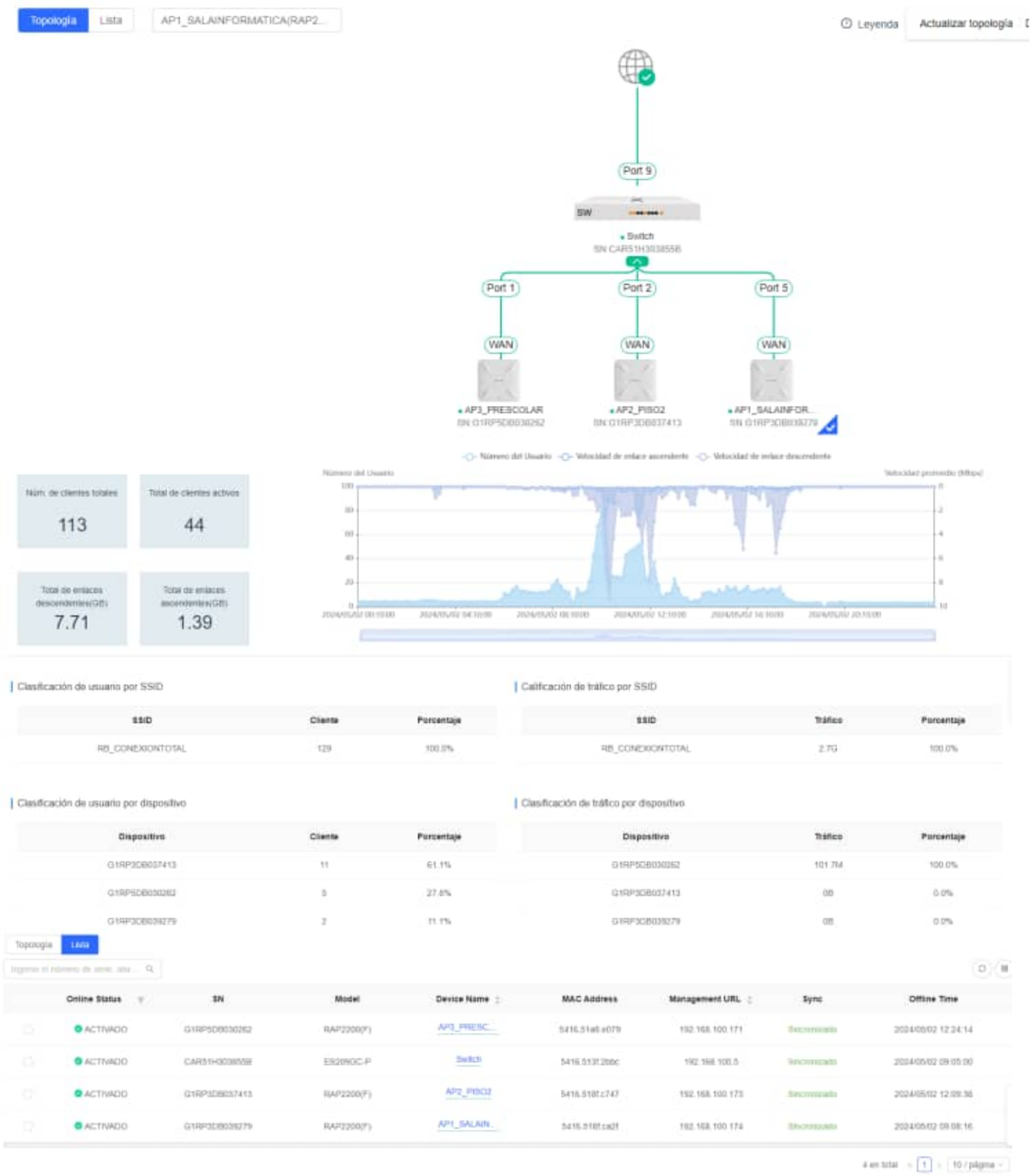
39-Sede IE Isabel la Católica (03.05.2024).

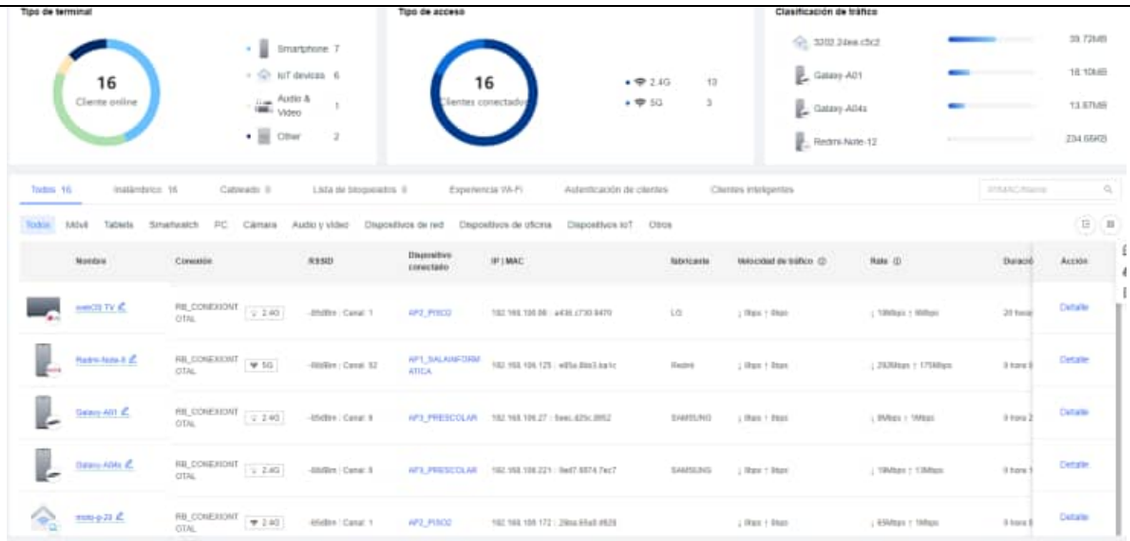


40-Sede Seis de Marzo – Santa Rosa de Lima (03.05.2024).

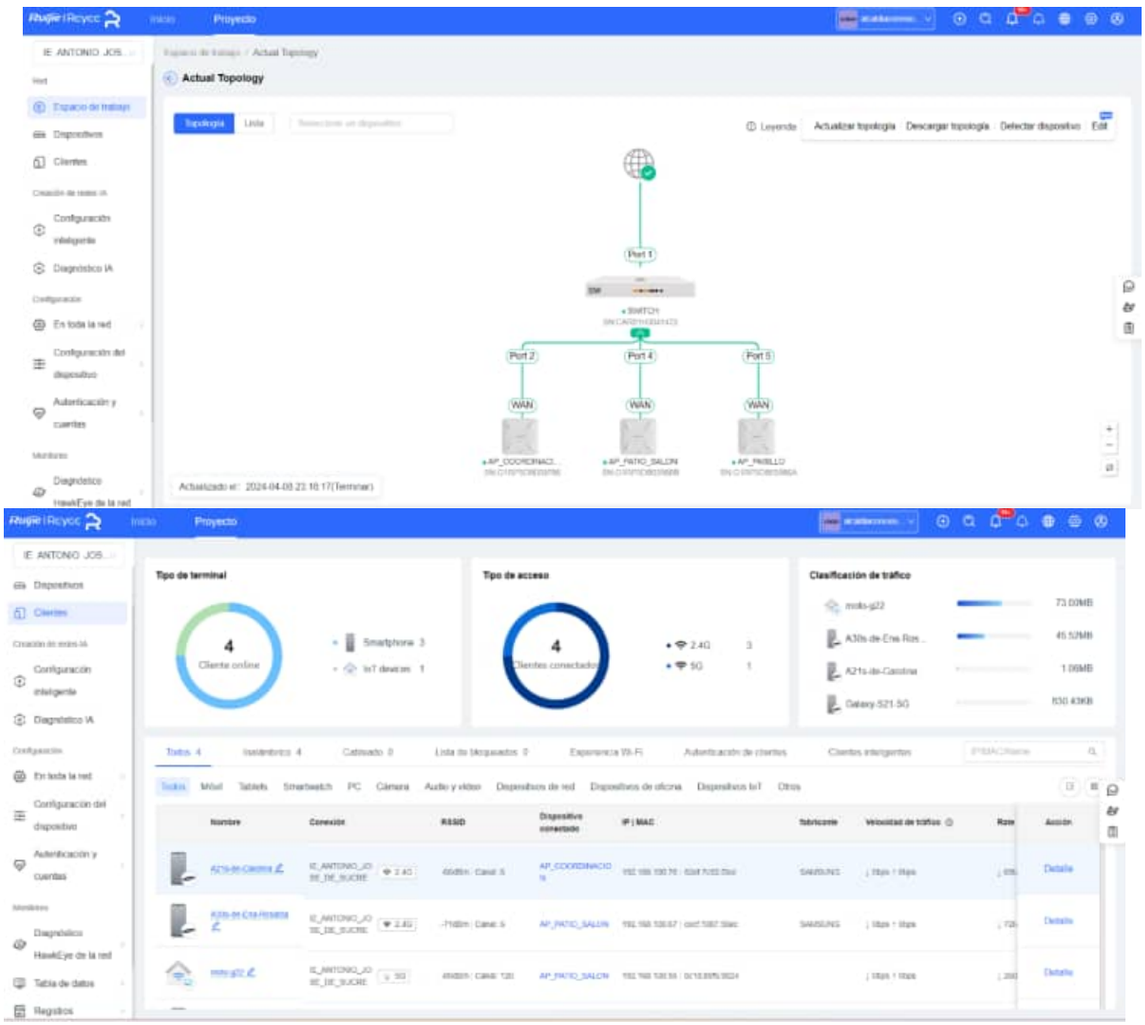


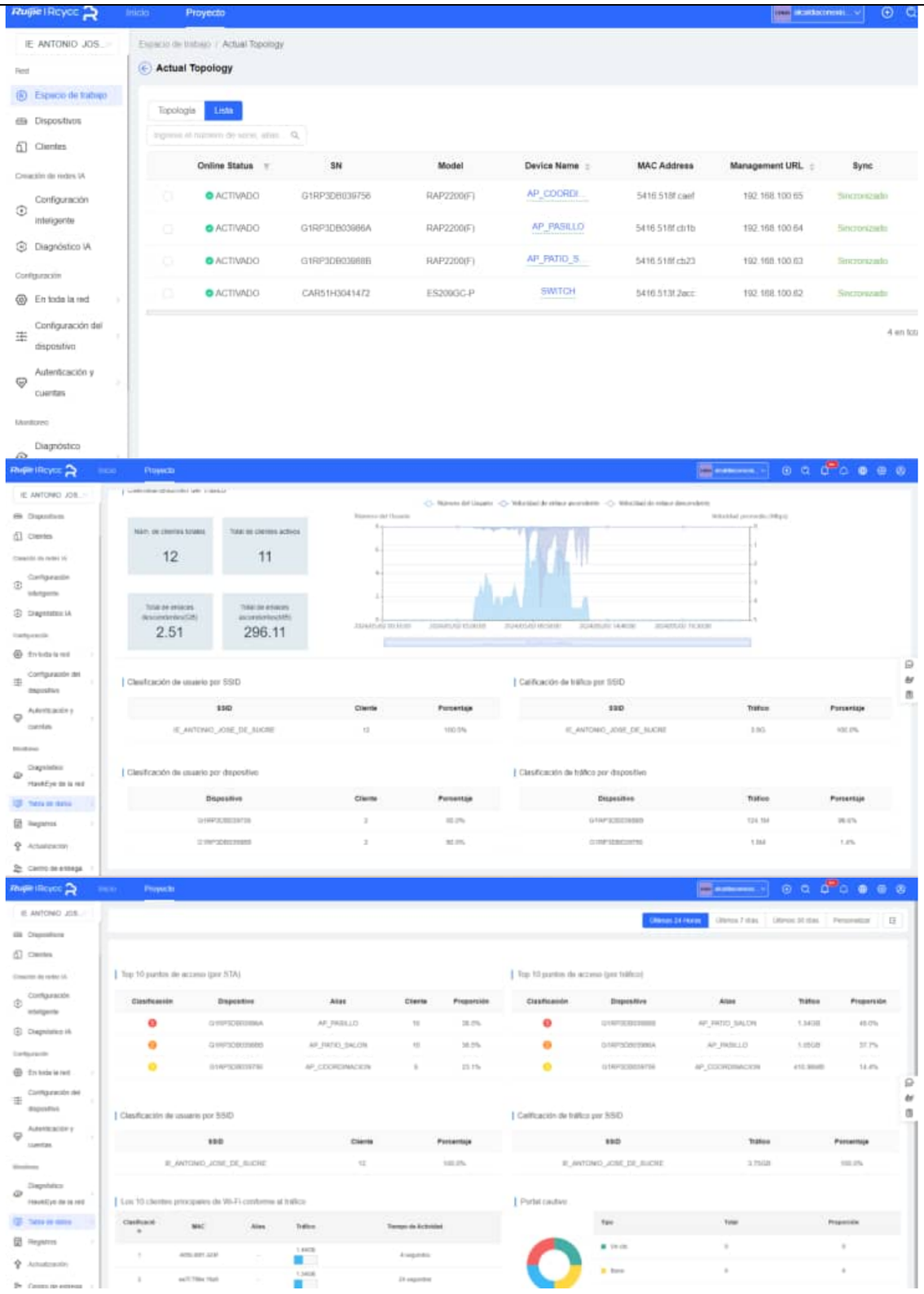
41-Sede IE Antonia Santos (03.05.2024).


Topología
Lista
AP1_SALAINFORMATICA(RAP2...
Leyenda
Actualizar topología
Port 9
SW
Switch
SN:CAR51H3038558
Port 1
Port 2
Port 5
WAN
WAN
WAN
AP3_PRESCOLAR
SN:G1RP5DB030262
AP2_PISO2
SN:G1RP3DB037413
AP1_SALAINFOR...
SN:G1RP3DB039279
Número del Usuario
Velocidad de enlace ascendente
Velocidad de enlace descendente
Núm. de clientes totales
113
Total de clientes activos
44
Total de enlaces descendentes(GB)
7.71
Total de enlaces ascendentes(GB)
1.39
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
RB_CONEXIONTOTAL
129
100.0%
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
RB_CONEXIONTOTAL
2.7G
100.0%
Clasificación de usuario por dispositivo
Dispositivo
Cliente
Porcentaje
G1RP3DB037413
11
61.1%
G1RP5DB030262
5
27.8%
G1RP3DB039279
2
11.1%
Clasificación de tráfico por dispositivo
Dispositivo
Tráfico
Porcentaje
G1RP5DB030262
101.7M
100.0%
G1RP3DB037413
0B
0.0%
G1RP3DB039279
0B
0.0%
Topología
Lista
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
G1RP5DB030262
RAP2200(F)
AP3_PRESC...
5416.51a8.e079
192.168.100.171
2024/05/02 12:24:14
ACTIVADO
CAR51H3038558
ES26RGC-P
Switch
5416.513f.2bbc
192.168.100.5
2024/05/02 09:05:00
ACTIVADO
G1RP3DB037413
RAP2200(F)
AP2_PISO2
5416.518f.c747
192.168.100.173
2024/05/02 12:09:36
ACTIVADO
G1RP3DB039279
RAP2200(F)
AP1_SALAIN...
5416.518f.ca2f
192.168.100.174
2024/05/02 09:08:16
4 en total
1
10 / página

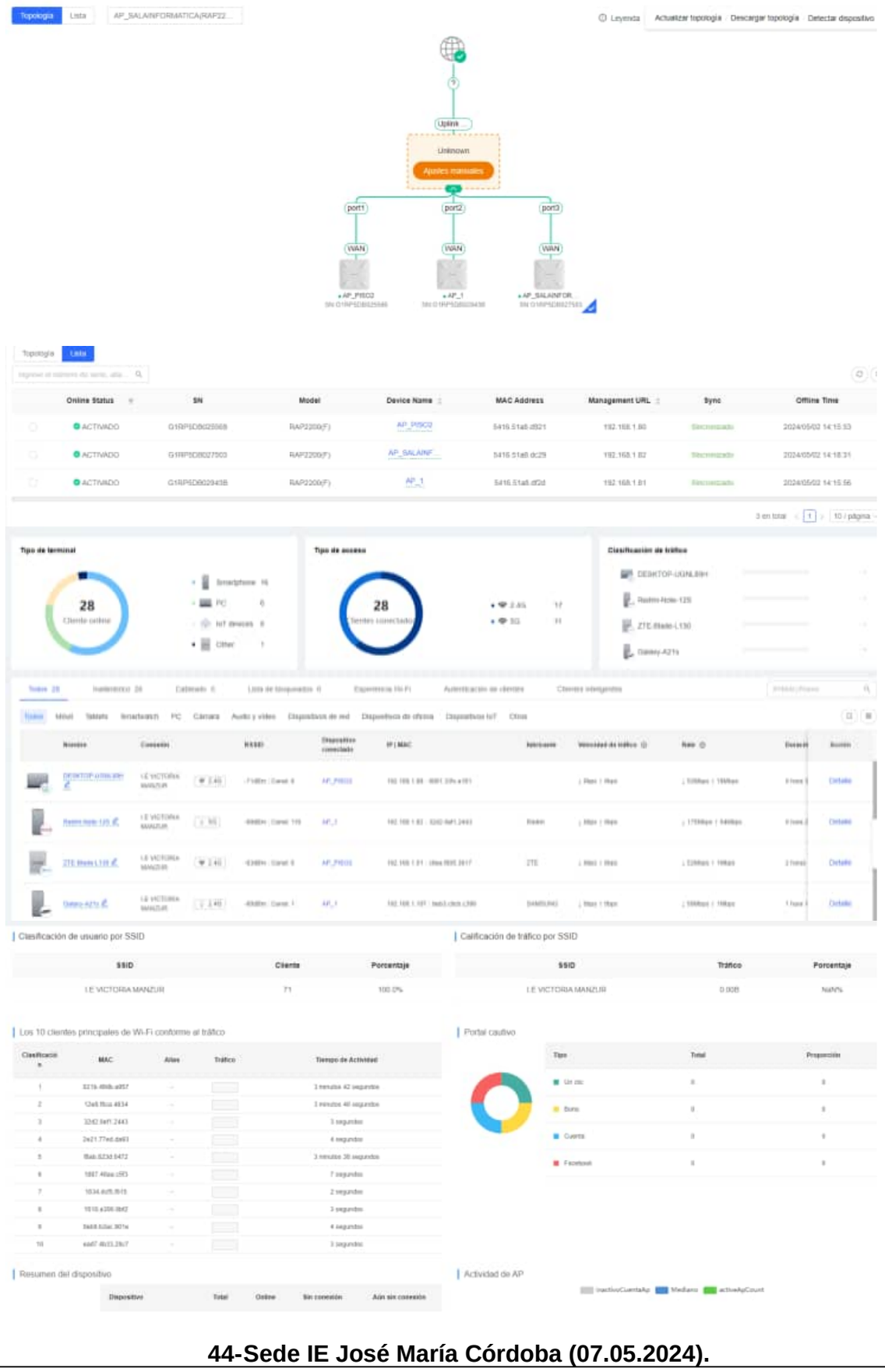


42-Sede Antonia José de Sucre – Antonio Nariño (03.05.2024).

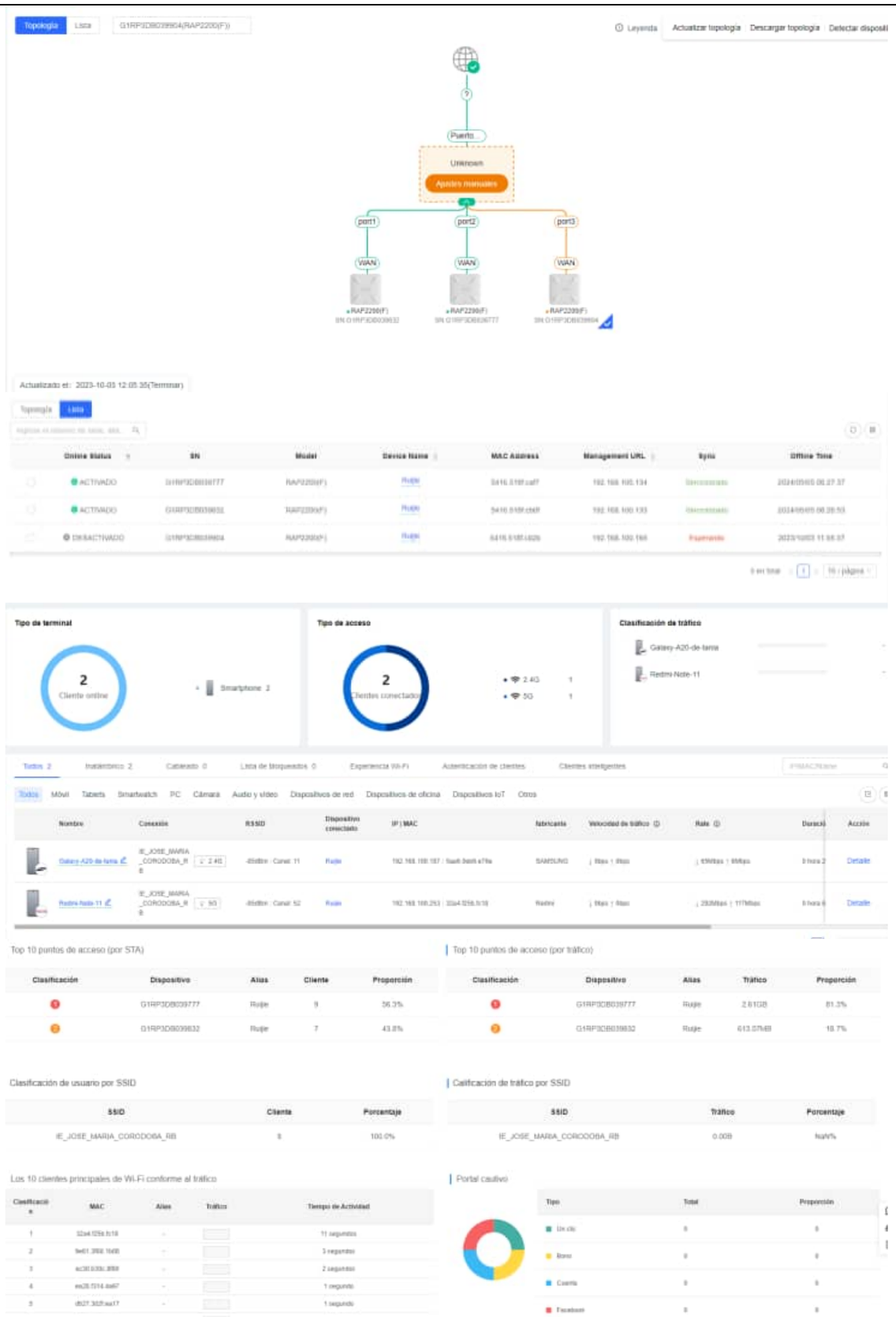




43-Sede IE Victoria Manzur (07.05.2024).

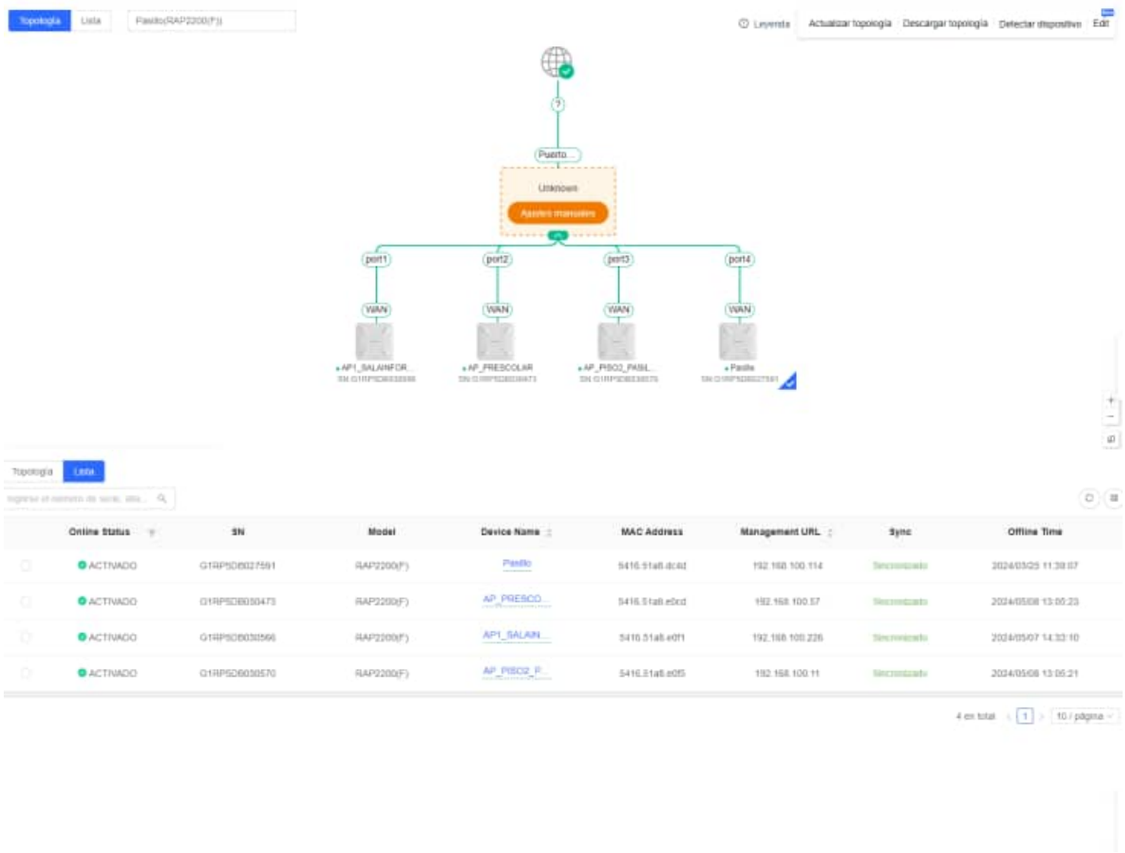


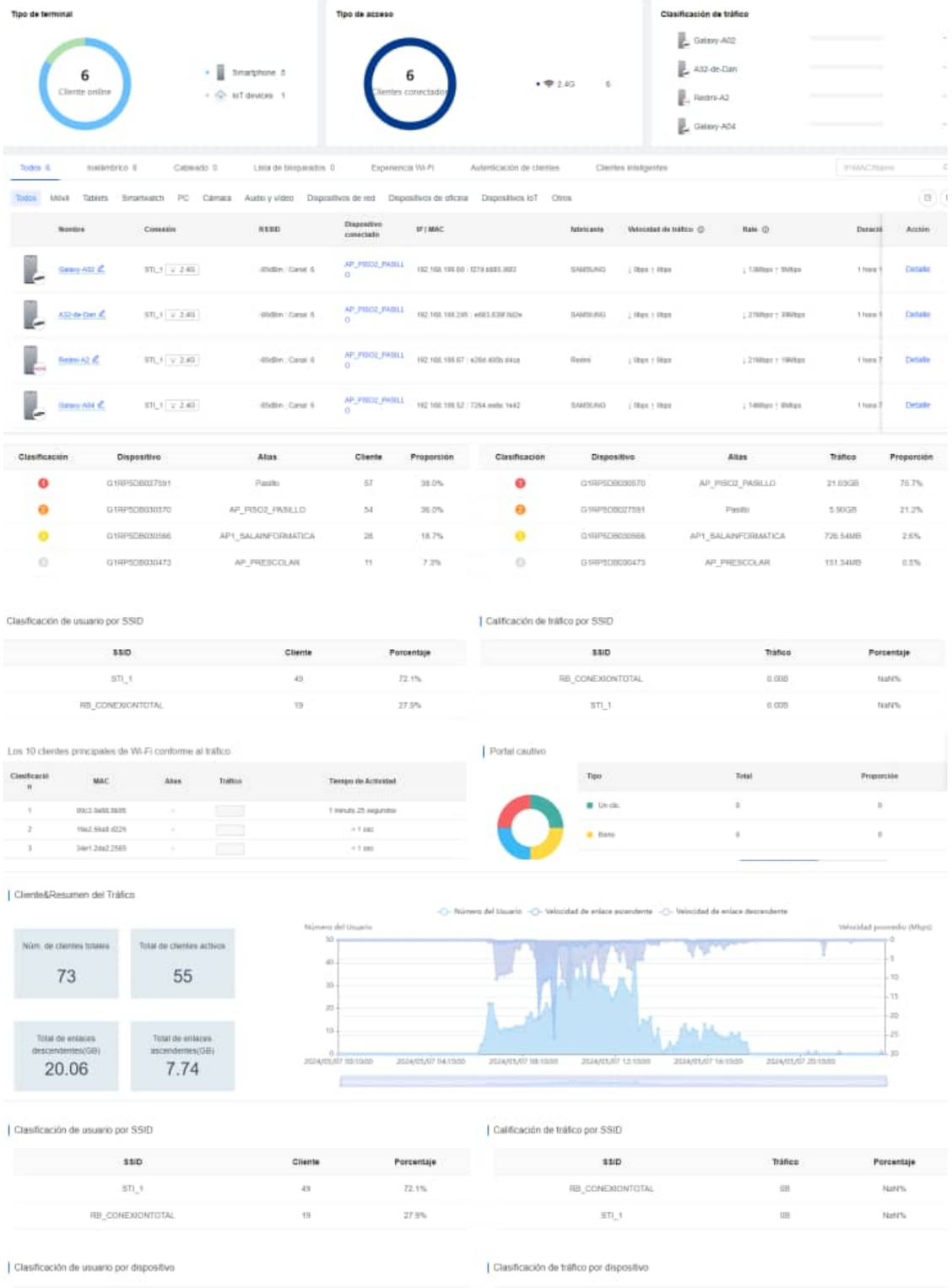
44-Sede IE José María Córdoba (07.05.2024).


Topología
Lista
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Puerto
Unknown
Ajustes manuales
port1
port2
port3
WAN
WAN
WAN
RAP2200(F)
RAP2200(F)
RAP2200(F)
Actualizado el: 2023-10-03 12:05:35(Terminar)
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
ACTIVADO
DESACTIVADO
Tipo de terminal
2
Cliente online
Smartphone 2
Tipo de acceso
2
Clientes conectados
2.4G 1
5G 1
Clasificación de tráfico
Galaxy-A20-de-tania
Redmi-Note-11
Todos 2
Inalámbrico 2
Cableado 0
Lista de bloqueados 0
Experiencia Wi-Fi
Autenticación de clientes
Clientes inteligentes
Todos
Móvil
Tabets
Smartwatch
PC
Cámara
Audio y video
Dispositivos de red
Dispositivos de oficina
Dispositivos IoT
Otros
Nombre
Conexión
RSSID
Dispositivo conectado
IP | MAC
Fabricante
Velocidad de tráfico
Rate
Duración
Acción
Galaxy-A20-de-tania
Redmi-Note-11
Top 10 puntos de acceso (por STA)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Cliente
Proporción
G1RP3DB039777
G1RP3DB039832
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Tráfico
Proporción
G1RP3DB039777
G1RP3DB039832
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
IE_JOSE_MARIA_CORODOBA_RB
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
IE_JOSE_MARIA_CORODOBA_RB
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Clasificación
MAC
Alias
Tráfico
Tiempo de Actividad
Portal cautivo
Tipo
Total
Proporción

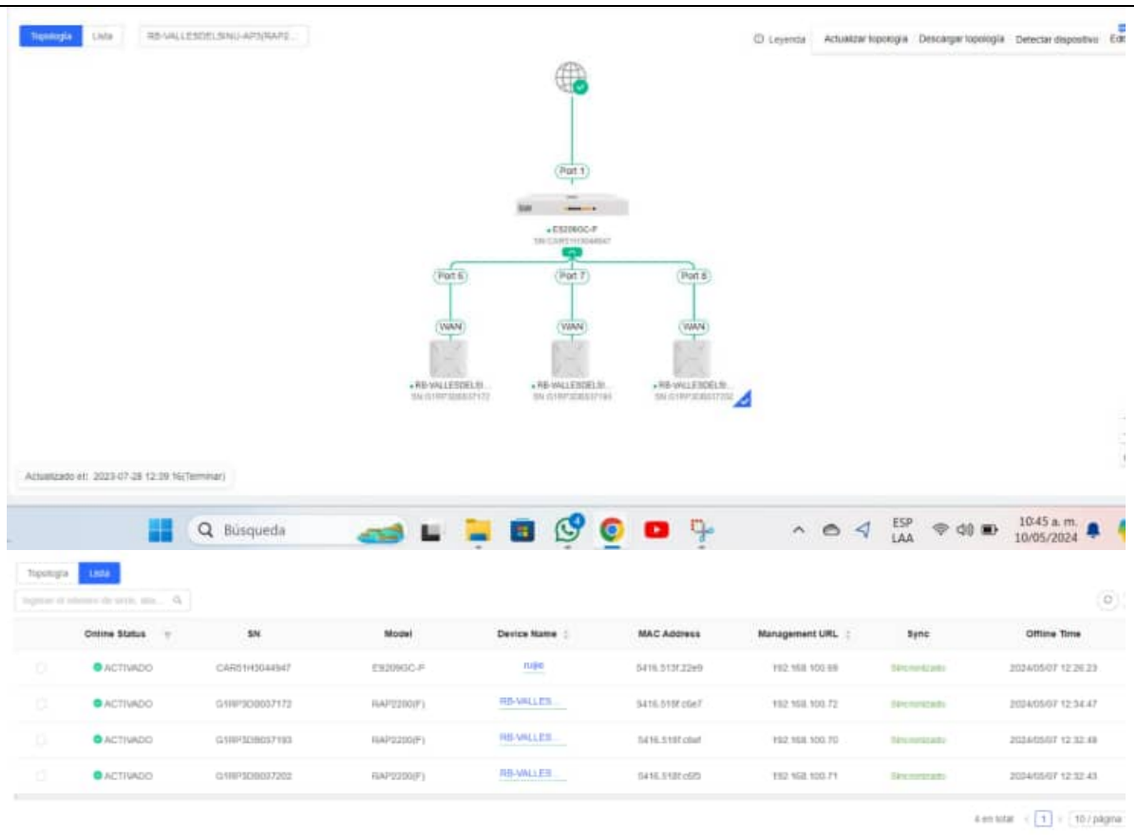


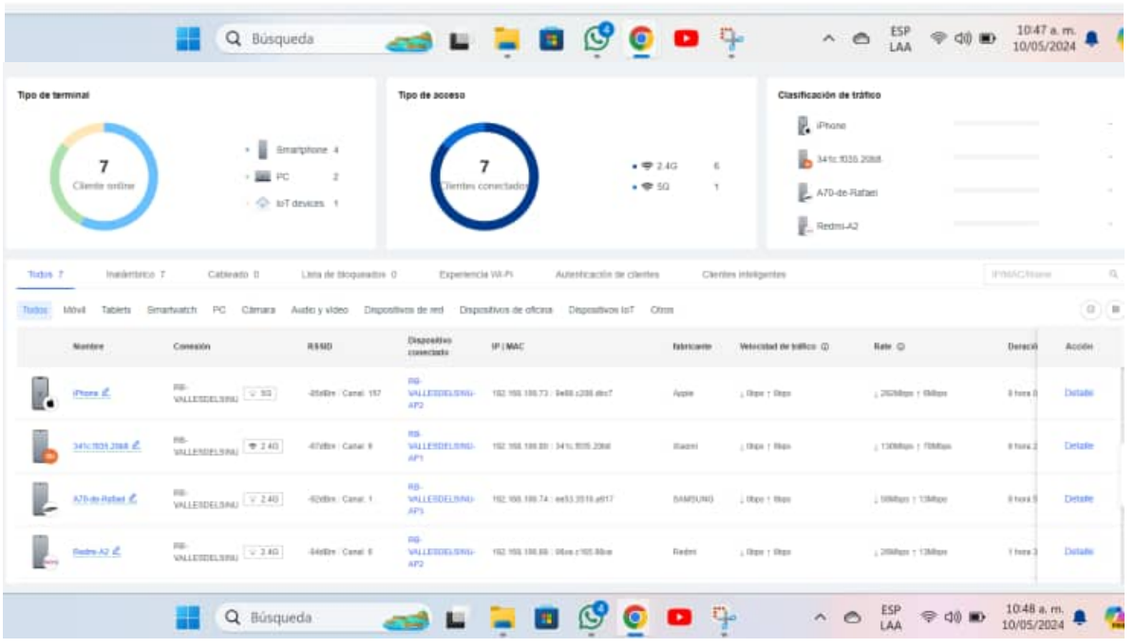
45-Sede IE El Recuerdo (08.05.2024).

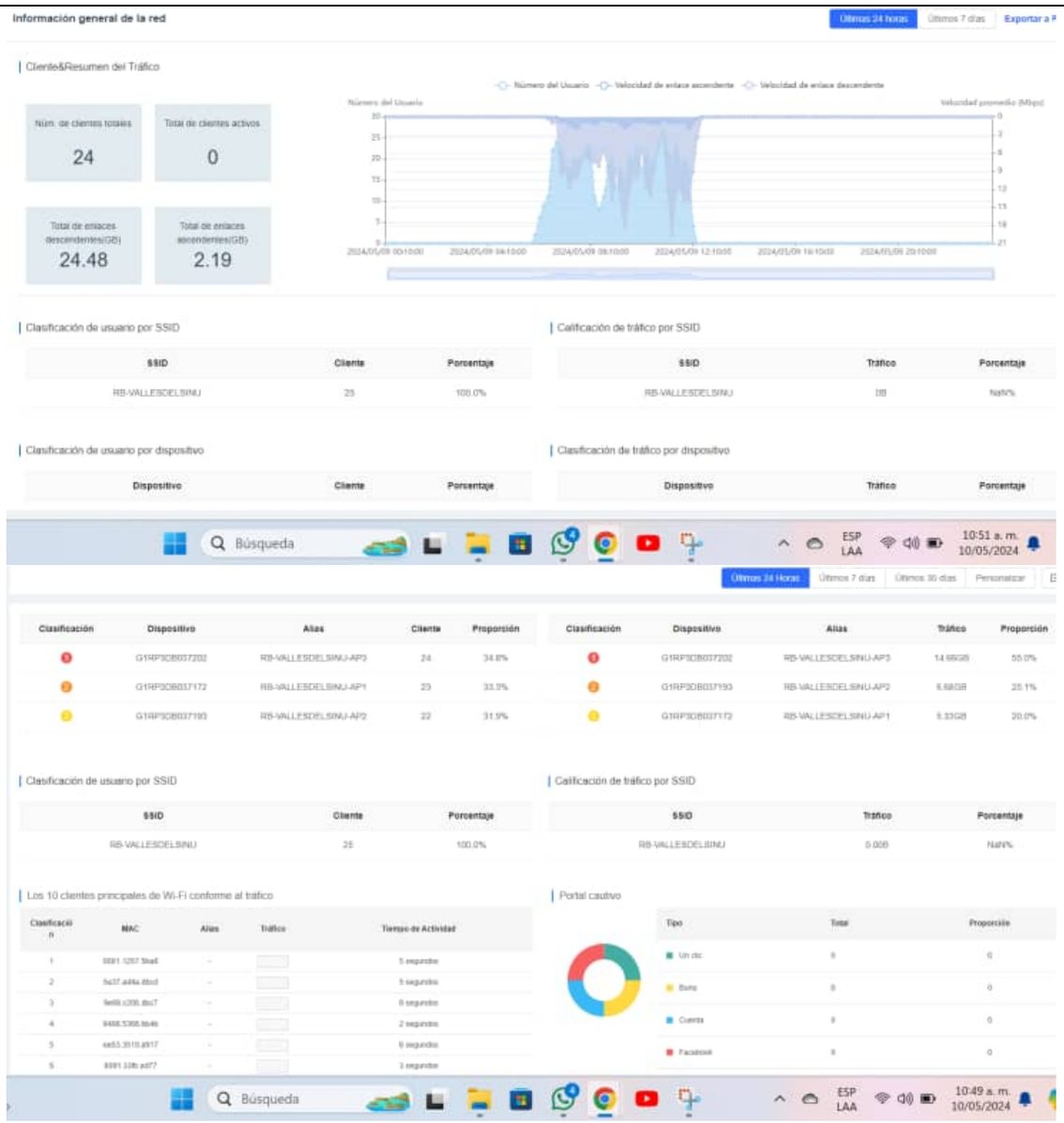




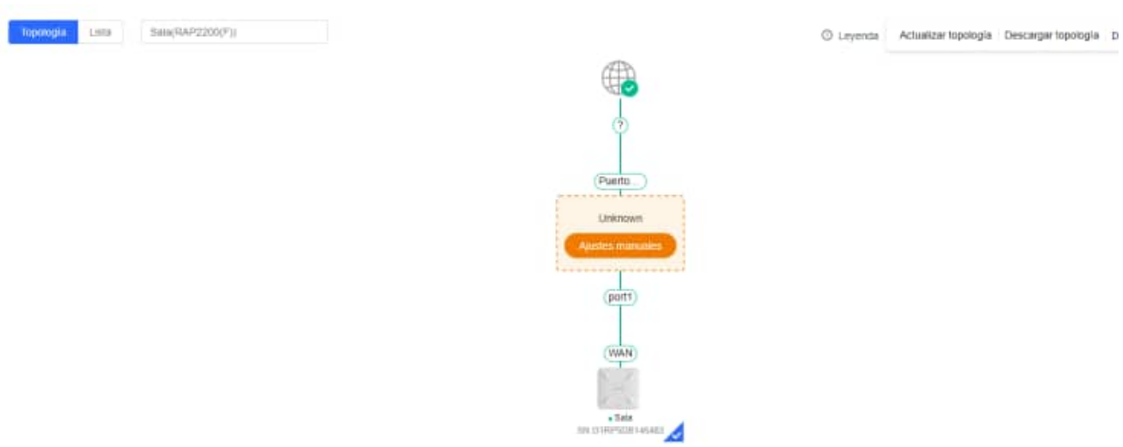
46-Sede Valle del Sinú – Robinson Pitalua (10.05.2024).

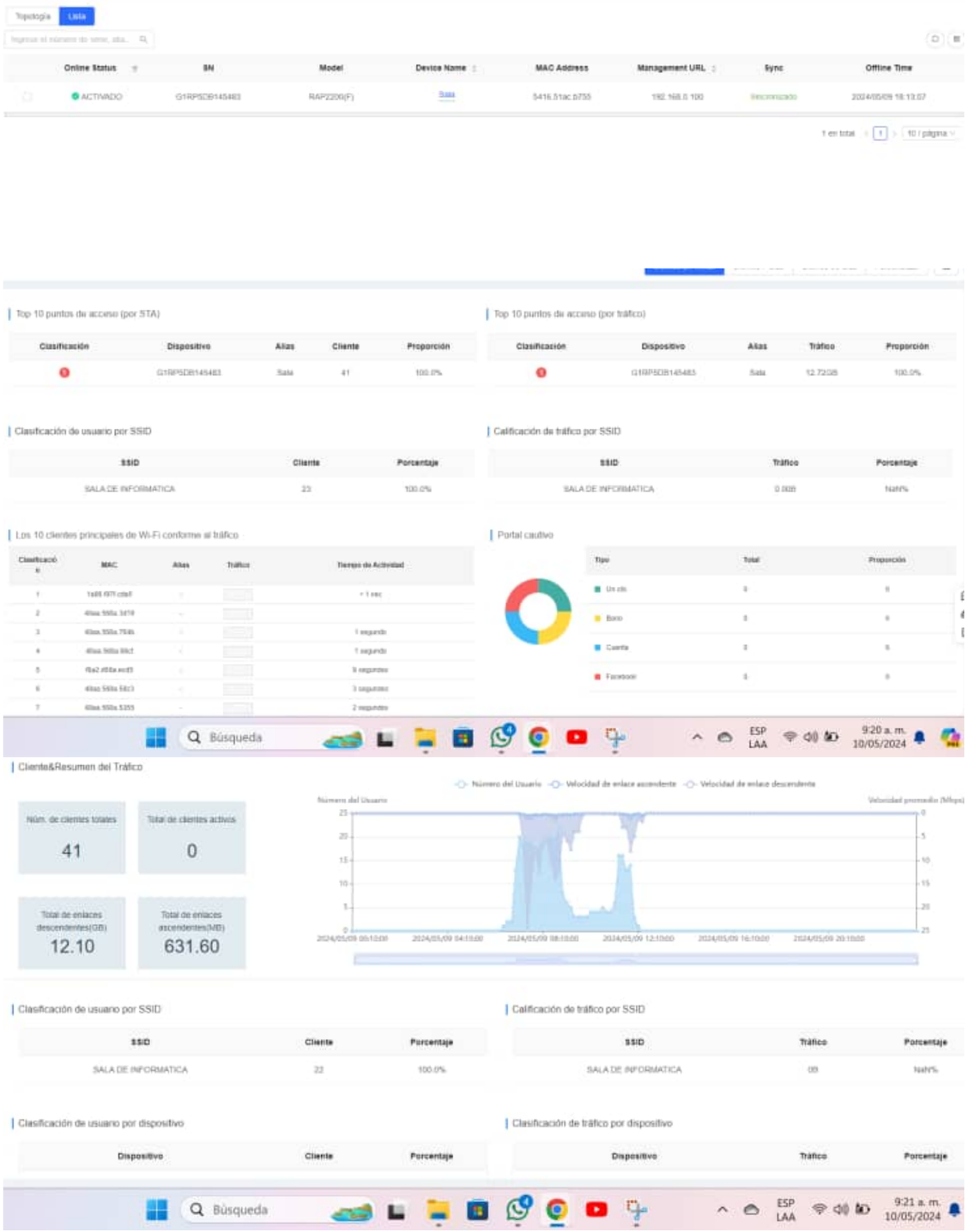

Topología
Lista
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Port 1
Port 6
Port 7
Port 8
WAN
Búsqueda
ESP
LAA
10:45 a. m.
10/05/2024
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO


Búsqueda
ESP
LAA
10:47 a. m.
10/05/2024
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Cliente online
Clientes conectados
Smartphone
PC
IoT devices
iPhone
A70-de-Rafael
Redmi-A2
Nombre
Conexión
RSSD
Dispositivo conectado
IP | MAC
Fabricante
Velocidad de tráfico
Rate
Acción
Detalle
Búsqueda
ESP
LAA
10:48 a. m.
10/05/2024

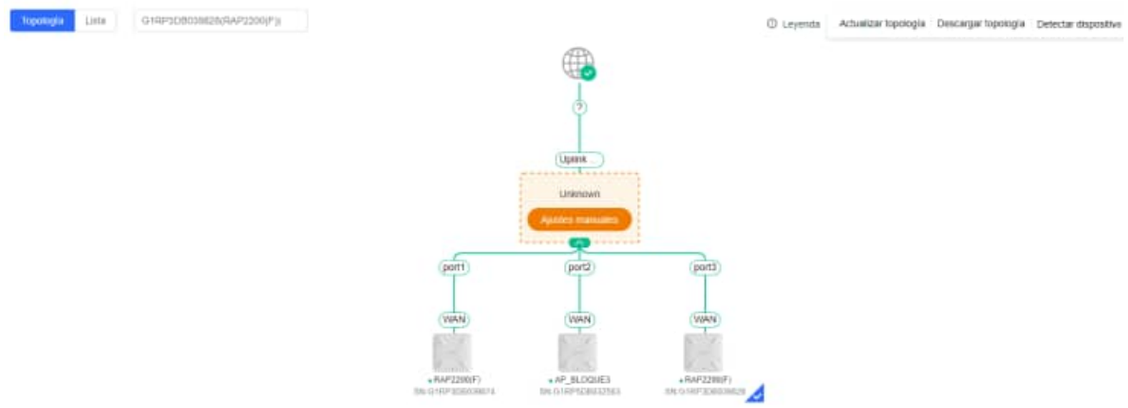


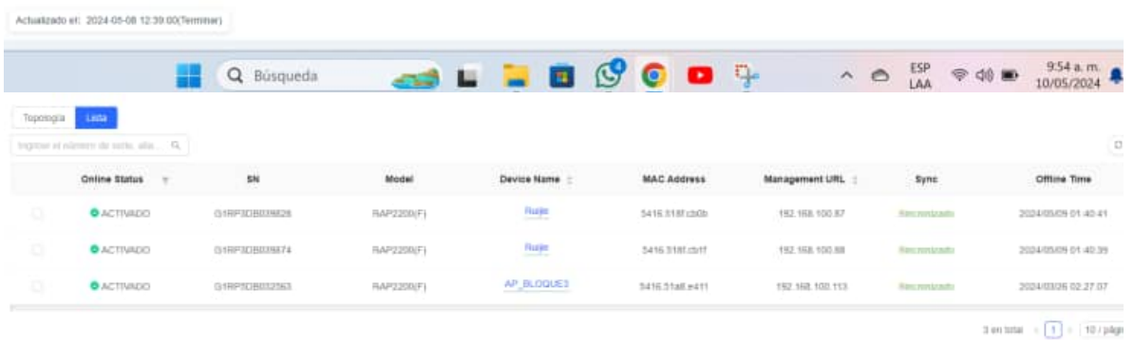
47-Sede IE Patio Bonito (10.05.2024).

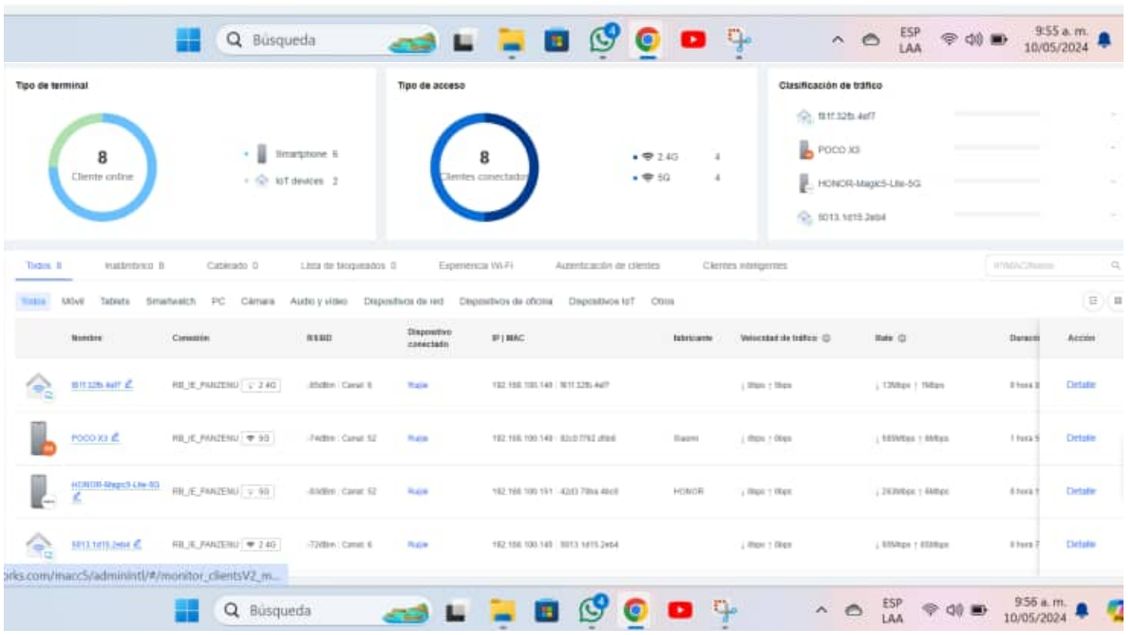


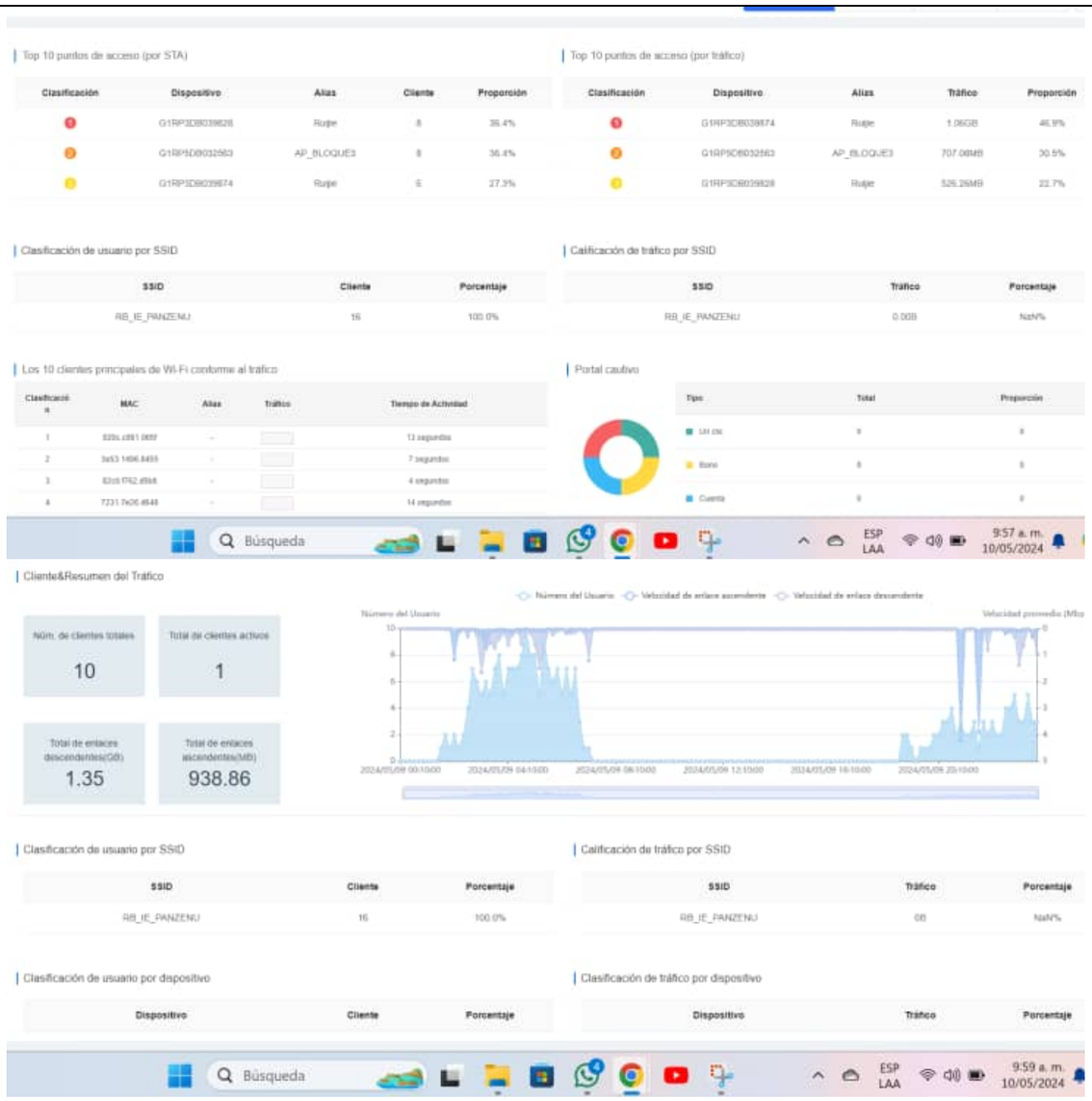


48-Sede Panzenu-Jaime Elias Bula Espinosa - Mogambo (10.05.2024).

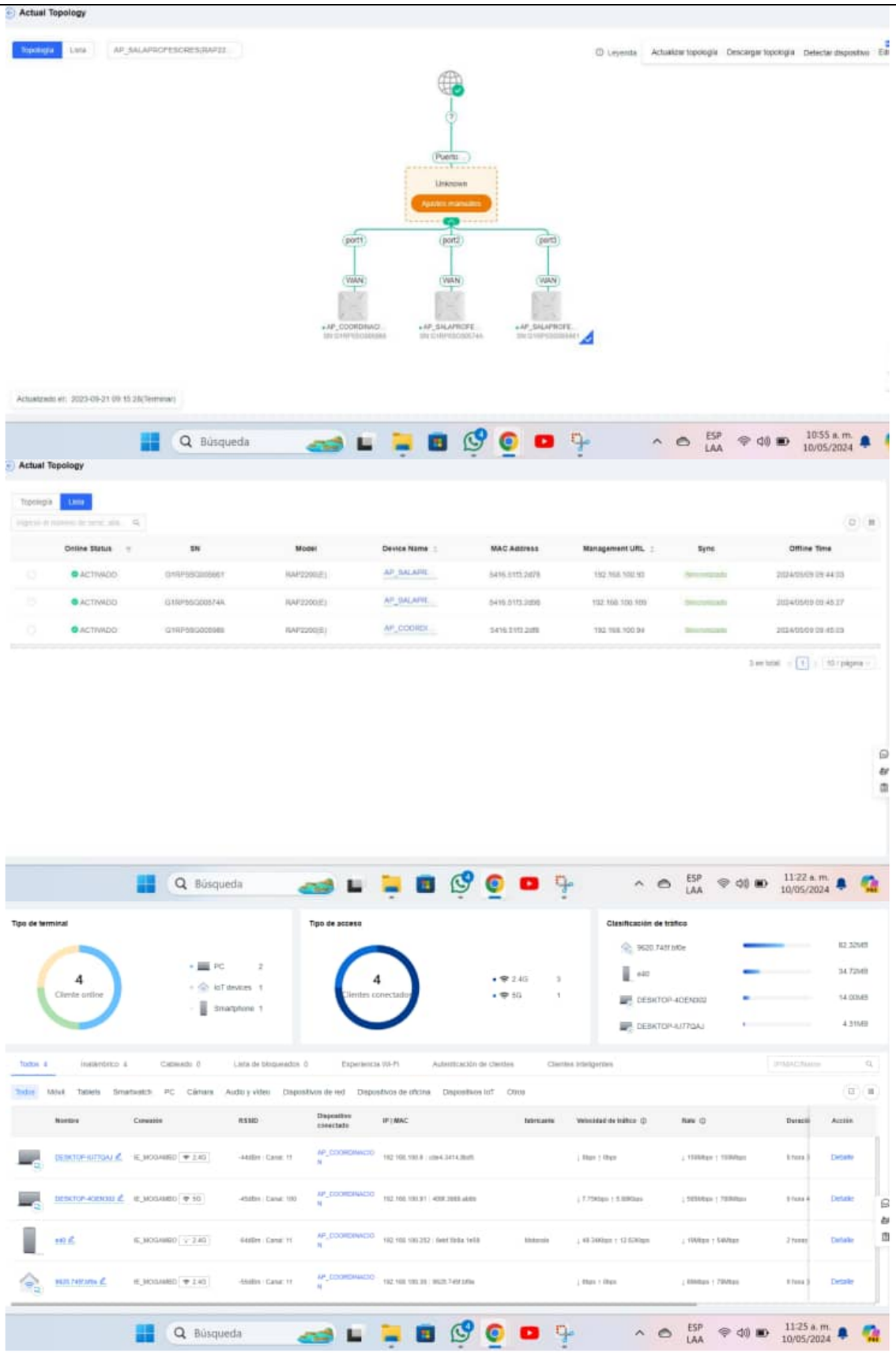

Topología
Lista
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Uplink
Unknown
port1
port2
port3
WAN
WAN
WAN
RAP2200(F)
AP_BLOQUE3
RAP2200(F)

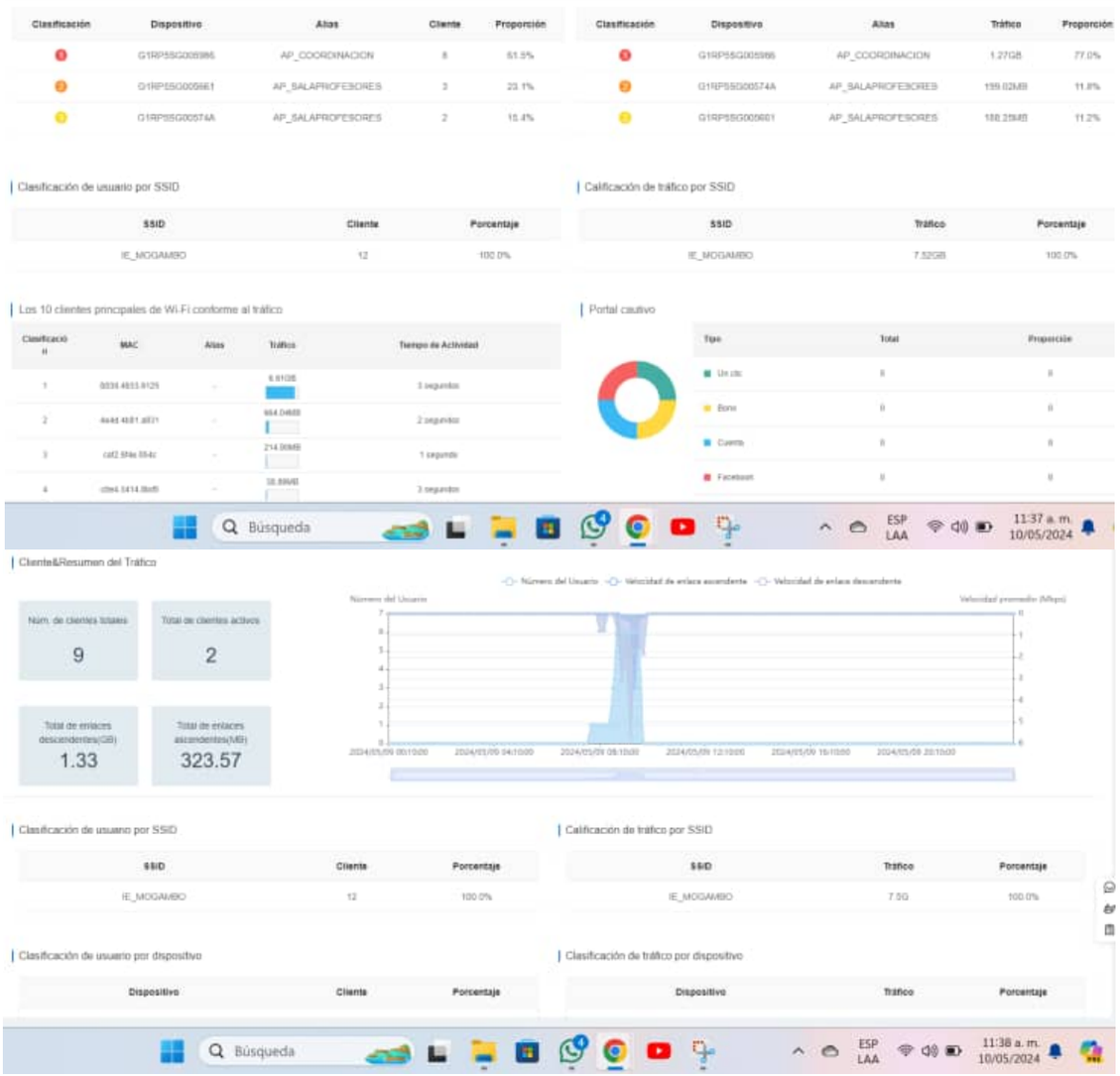

Actualizado el: 2024-05-08 12:39:00(Terminar)
Búsqueda
ESP LAA
9:54 a. m. 10/05/2024
Topología
Lista
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
ACTIVADO
ACTIVADO
AP_BLOQUE3


Búsqueda
ESP LAA
9:55 a. m. 10/05/2024
Tipo de terminal
8
Cliente online
Smartphone 6
IoT devices 2
Tipo de acceso
8
2.4G 4
5G 4
Clasificación de tráfico
POCO X3
HONOR-Magic5-Lite-5G
Todos 8
Inalámbrico 8
Cableado 0
Lista de bloqueados 0
Experiencia Wi-Fi
Autenticación de clientes
Clientes inteligentes
Móvil
Tablets
Smartwatch
PC
Cámara
Audio y video
Dispositivos de red
Dispositivos de oficina
Dispositivos IoT
Otros
Nombre
Conexión
RSSI
Dispositivo conectado
IP | MAC
Fabricante
Velocidad de tráfico
Tiempo
Acción
Detalle
Búsqueda
ESP LAA
9:56 a. m. 10/05/2024

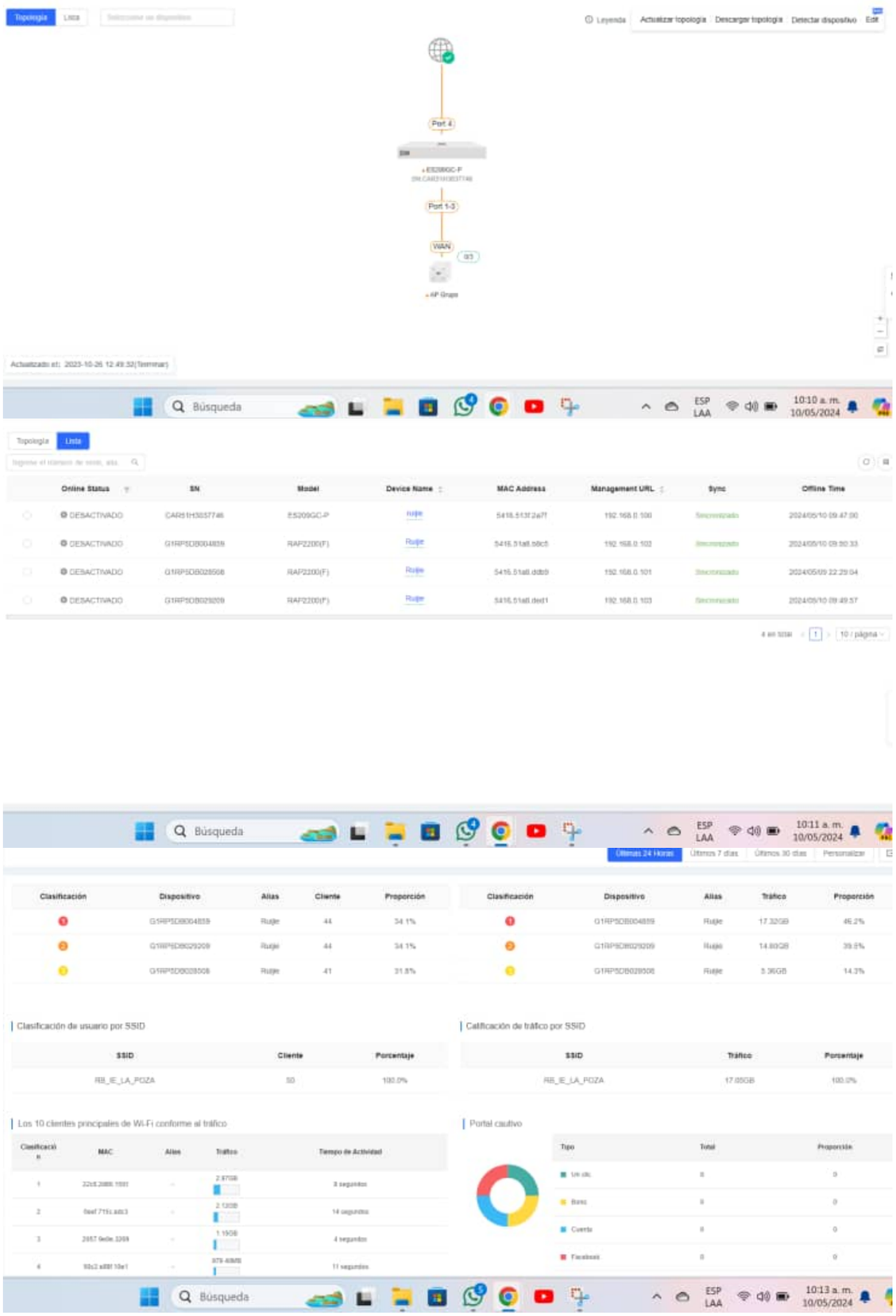


49-Sede IE Mogambo (10.05.2024).


Actual Topology
Topología
Lista
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Puerto
Unknown
Ajustes manuales
port1
port2
port3
WAN
WAN
WAN
Búsqueda
ESP LAA
10:55 a. m. 10/05/2024
Actual Topology
Topología
Lista
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
ACTIVADO
ACTIVADO
Búsqueda
ESP LAA
11:22 a. m. 10/05/2024
Tipo de terminal
4
Cliente online
PC 2
IoT devices 1
Smartphone 1
Tipo de acceso
4
Clientes conectados
2.4G 3
5G 1
Clasificación de tráfico
Búsqueda
ESP LAA
11:25 a. m. 10/05/2024

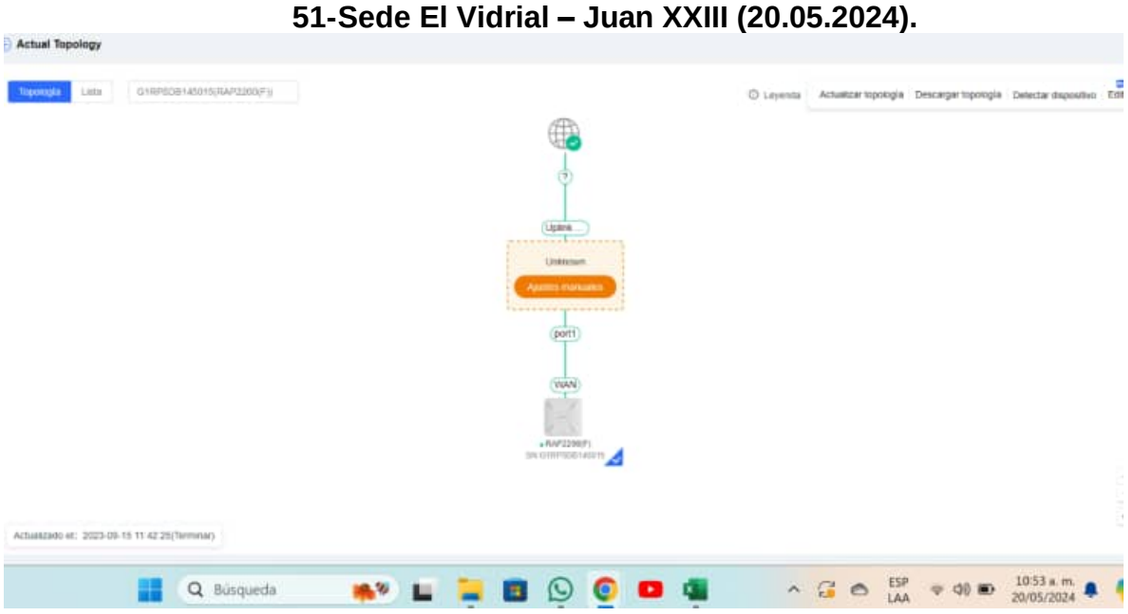


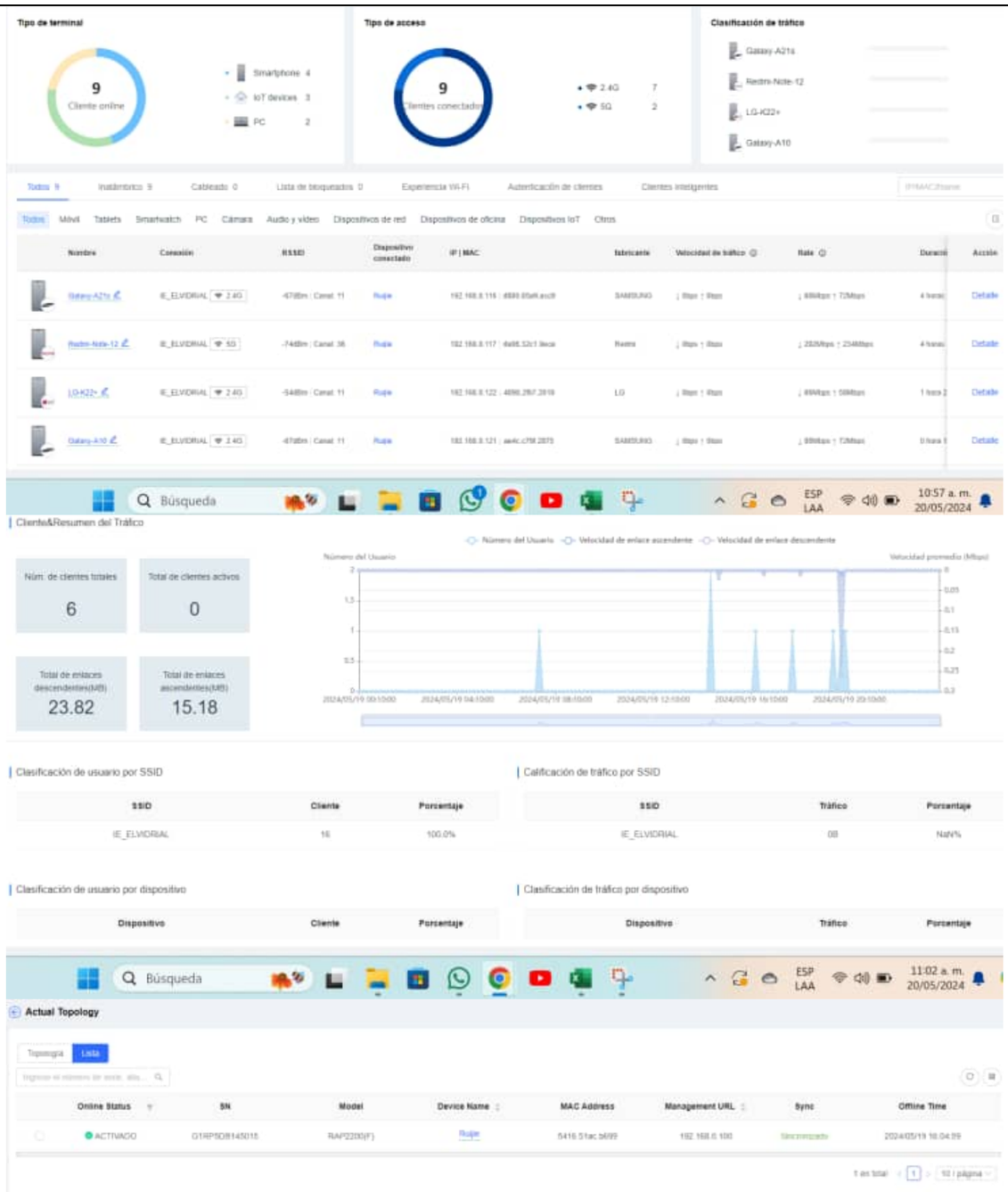
50-Sede IE La Poza (10.05.2024).


Topología
Lista
Leyenda
Actualizar topología
Descargar topología
Detectar dispositivo
Port 4
Port 1-3
WAN
Búsqueda
ESP LAA
10:10 a. m. 10/05/2024
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
DESACTIVADO
Búsqueda
ESP LAA
10:11 a. m. 10/05/2024
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Portal cautivo
Búsqueda
ESP LAA
10:13 a. m. 10/05/2024

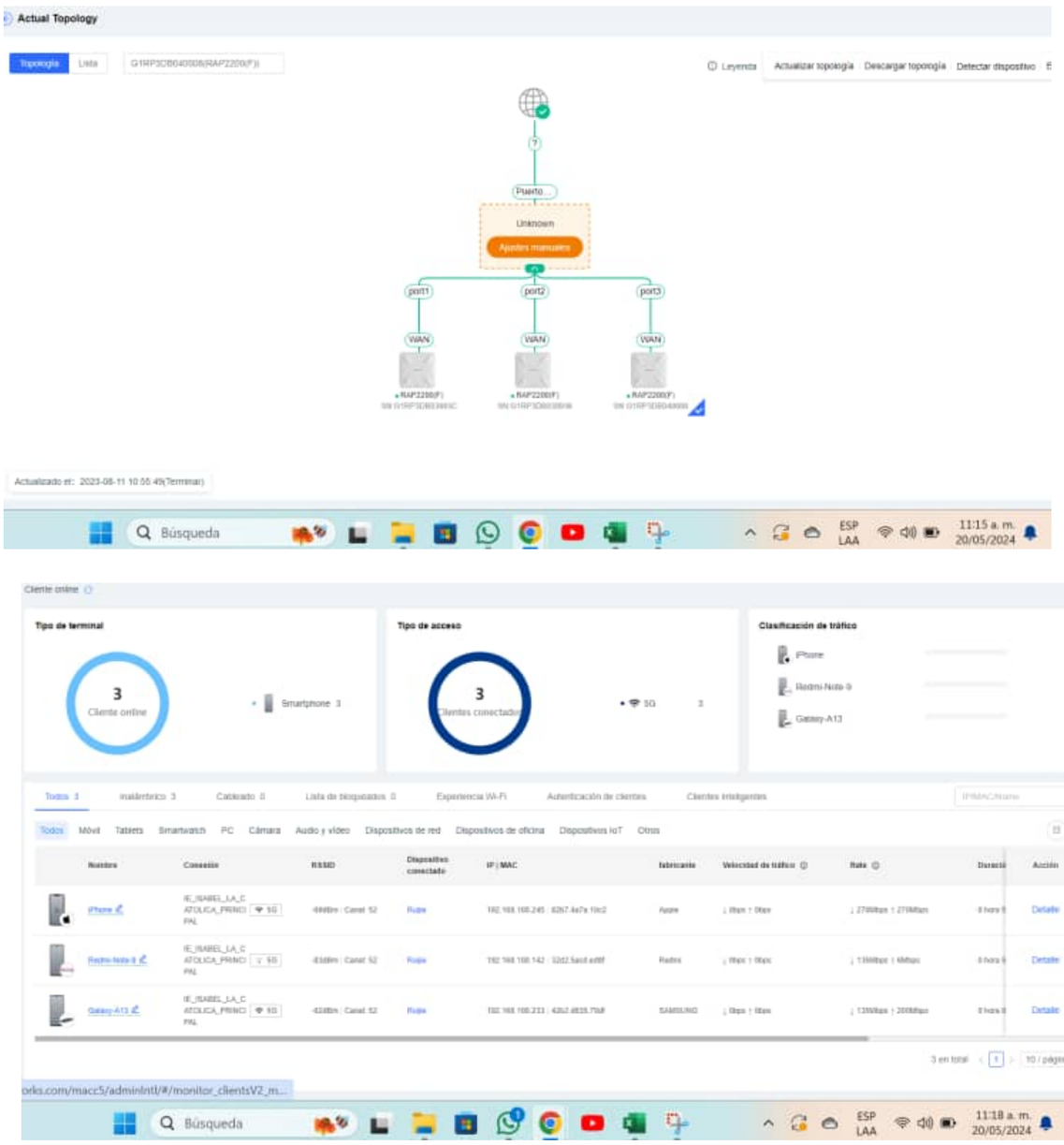


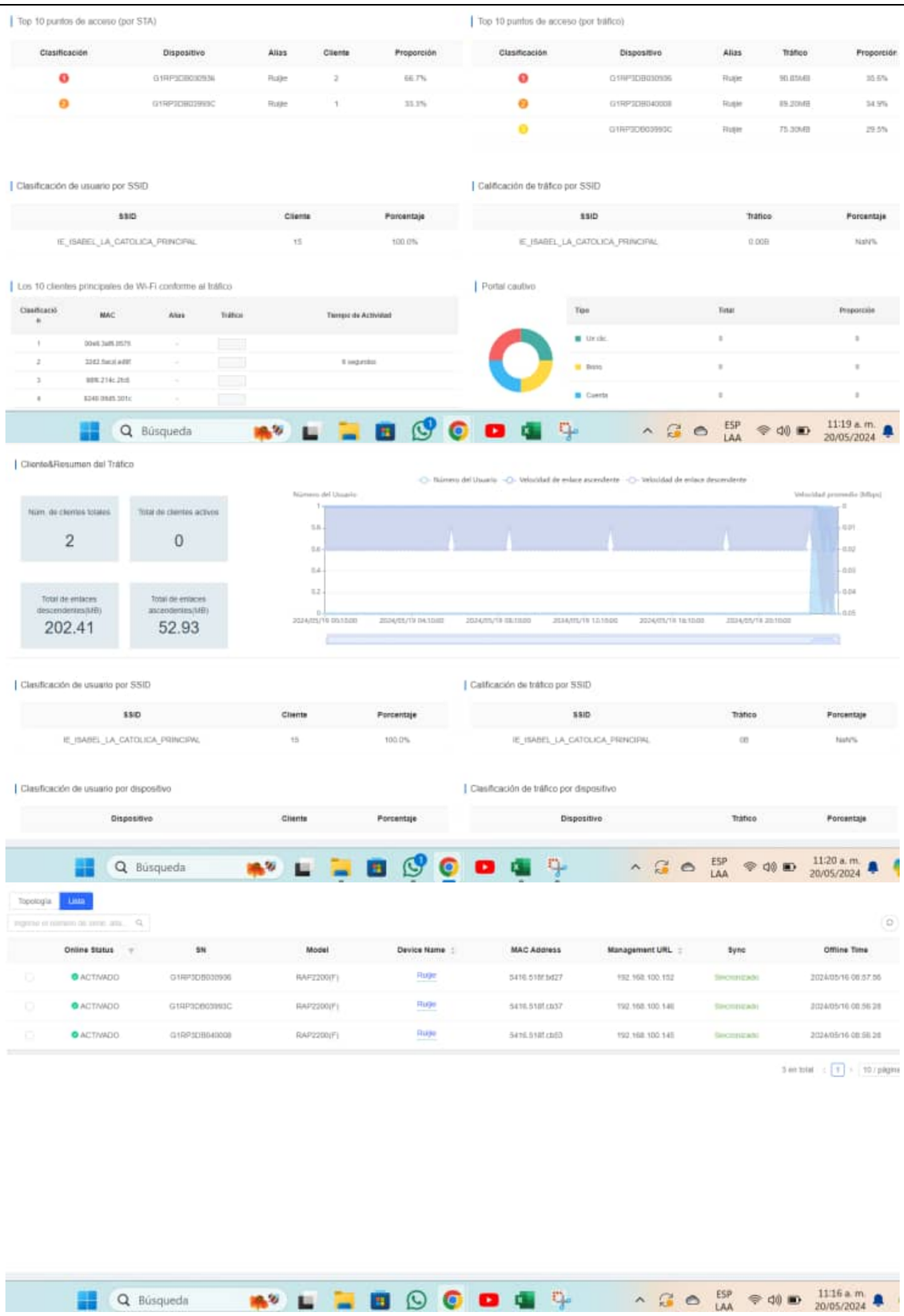
51-Sede El Vidrial – Juan XXIII (20.05.2024).



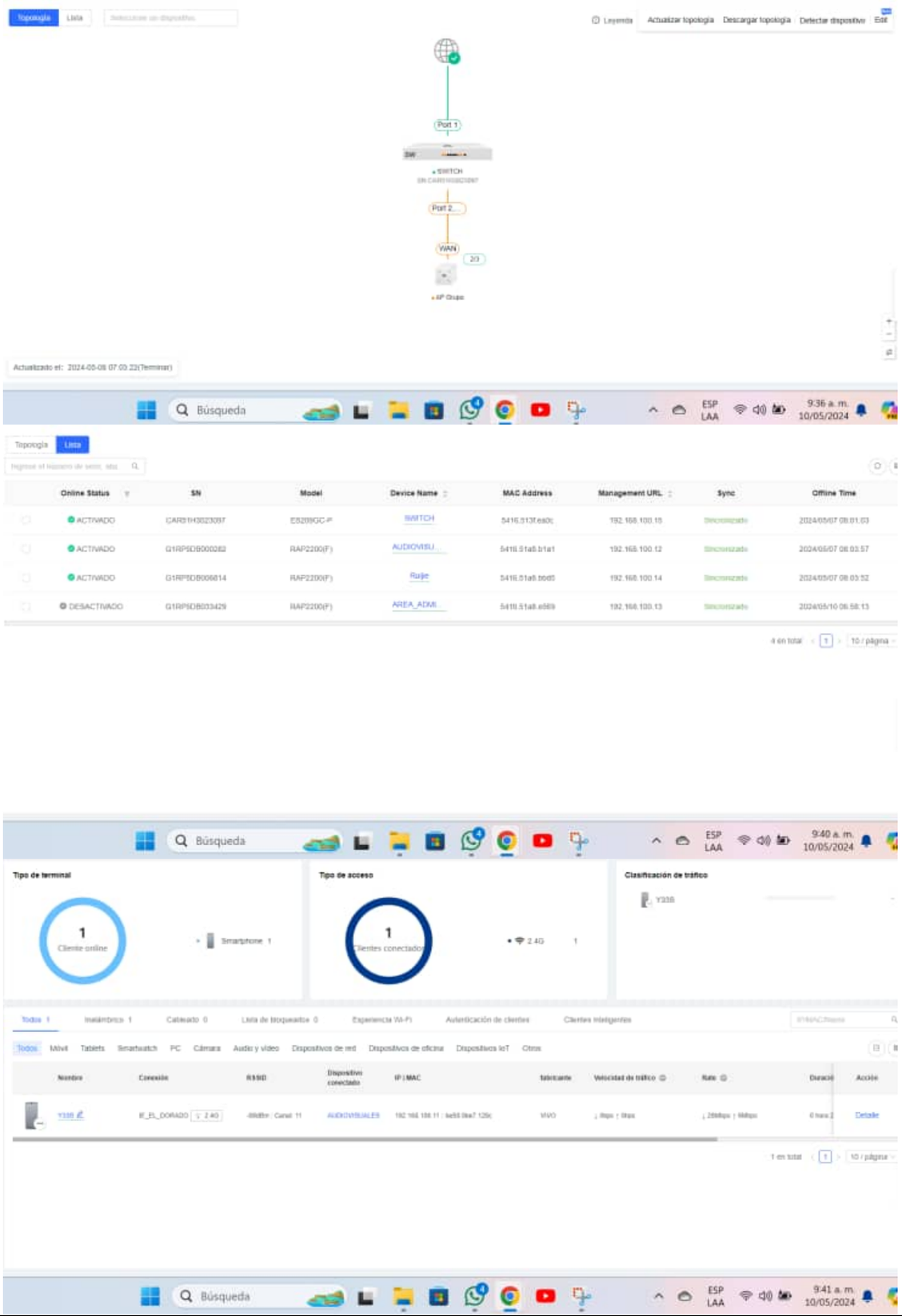

Tipo de terminal
9
Cliente online
Smartphone 4
IoT devices 3
PC 2
Tipo de acceso
9
Clientes conectados
2.4G 7
5G 2
Clasificación de tráfico
Galaxy-A21s
Redmi-Note-12
LG-K22+
Galaxy-A10
Búsqueda
ESP LAA
10:57 a. m. 20/05/2024
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
6
Total de clientes activos
0
Total de enlaces descendentes(MB)
23.82
Total de enlaces ascendentes(MB)
15.18
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
IE_ELVIDRIAL
16
100.0%
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
IE_ELVIDRIAL
0B
NaN%
Clasificación de usuario por dispositivo
Dispositivo
Cliente
Porcentaje
Clasificación de tráfico por dispositivo
Dispositivo
Tráfico
Porcentaje
Búsqueda
ESP LAA
11:02 a. m. 20/05/2024
Actual Topology
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time

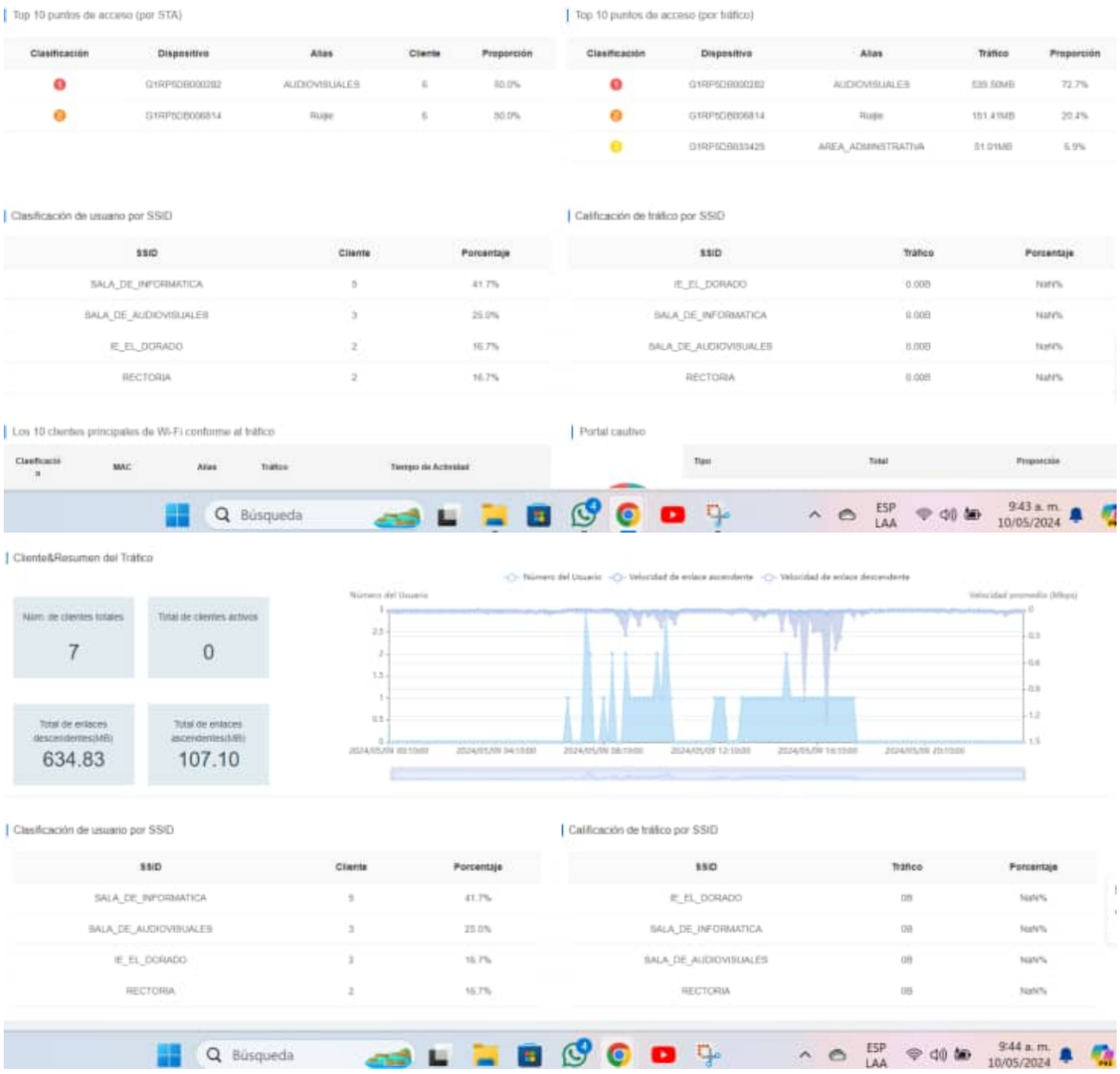
52-Sede José Antonio Galán – Isabel la católica (20.05.2024).




Top 10 puntos de acceso (por STA)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Cliente
Proporción
Top 10 puntos de acceso (por tráfico)
Clasificación
Dispositivo
Alias
Tráfico
Proporción
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
IE_ISABEL_LA_CATOLICA_PRINCIPAL
Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico
Clasificación
MAC
Alias
Tráfico
Tiempo de Actividad
Portal cautivo
Tipo
Total
Proporción
Búsqueda
ESP LAA
11:19 a. m. 20/05/2024
Cliente&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
2
Total de clientes activos
0
Total de enlaces descendentes(MB)
202.41
Total de enlaces ascendentes(MB)
52.93
Número del Usuario
Velocidad de enlace ascendente
Velocidad de enlace descendente
Clasificación de usuario por SSID
SSID
Cliente
Porcentaje
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Tráfico
Porcentaje
IE_ISABEL_LA_CATOLICA_PRINCIPAL
Clasificación de usuario por dispositivo
Dispositivo
Cliente
Porcentaje
Clasificación de tráfico por dispositivo
Dispositivo
Tráfico
Porcentaje
Búsqueda
ESP LAA
11:20 a. m. 20/05/2024
Topología
Lista
Online Status
SN
Model
Device Name
MAC Address
Management URL
Sync
Offline Time
ACTIVADO
Búsqueda
ESP LAA
11:16 a. m. 20/05/2024

53-Sede IE El Dorado (10.05.2024).





Top 10 puntos de acceso (por STA)

Clasificación	Dispositivo	Alias	Cliente	Proporción
1	G1RP5DB000282	AUDIOVISUALES	6	50.0%
2	G1RP5DB006814	Ruijie	6	50.0%

Top 10 puntos de acceso (por tráfico)

Clasificación	Dispositivo	Alias	Tráfico	Proporción
1	G1RP5DB000282	AUDIOVISUALES	539.50MB	72.7%
2	G1RP5DB006814	Ruijie	151.41MB	20.4%
3	G1RP5DB033429	AREA_ADMINISTRATIVA	51.01MB	6.9%

Clasificación de usuario por SSID

SSID	Cliente	Porcentaje
SALA_DE_INFORMATICA	5	41.7%
SALA_DE_AUDIOVISUALES	3	25.0%
IE_EL_DORADO	2	16.7%
RECTORIA	2	16.7%

Calificación de tráfico por SSID

SSID	Tráfico	Porcentaje
IE_EL_DORADO	0.00B	NaN%
SALA_DE_INFORMATICA	0.00B	NaN%
SALA_DE_AUDIOVISUALES	0.00B	NaN%
RECTORIA	0.00B	NaN%

Los 10 clientes principales de Wi-Fi conforme al tráfico

Clasificación	MAC	Alias	Tráfico	Tiempo de Actividad

Portal cautivo

Tipo	Total	Proporción

Búsqueda ESP LAA 9:43 a. m. 10/05/2024

Cliente&Resumen del Tráfico

Núm. de clientes totales: 7

Total de clientes activos: 0

Total de enlaces descendentes(MB): 634.83

Total de enlaces ascendentes(MB): 107.10

Número del Usuario — Velocidad de enlace ascendente — Velocidad de enlace descendente

Clasificación de usuario por SSID

SSID	Cliente	Porcentaje
SALA_DE_INFORMATICA	5	41.7%
SALA_DE_AUDIOVISUALES	3	25.0%
IE_EL_DORADO	2	16.7%
RECTORIA	2	16.7%

Calificación de tráfico por SSID

SSID	Tráfico	Porcentaje
IE_EL_DORADO	0B	NaN%
SALA_DE_INFORMATICA	0B	NaN%
SALA_DE_AUDIOVISUALES	0B	NaN%
RECTORIA	0B	NaN%

Búsqueda ESP LAA 9:44 a. m. 10/05/2024

ANEXO #11

(trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

INFORME MESA DE AYUDA

La entrega del servicio de Mesa de Ayuda para el mes de mayo se ejecutó de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en el programa de Conectividad Escolar 2024, garantizando un soporte eficiente, eficaz, efectivo y oportuno. Se brindó asistencia y respaldo técnico de manera integral a los requerimientos de los usuarios o beneficiarios del programa en el Municipio de Montería, focalizando la atención en la prestación del servicio.

Este desempeño se caracterizó por una gestión proactiva y sistemática frente a los reportes de fallas, así como en la recepción y tratamiento de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). La respuesta a estas incidencias se llevó a cabo mediante un enfoque técnico especializado, considerando la aplicación de las mejores prácticas y protocolos establecidos para la gestión de servicios de conectividad. La atención a los reportes de fallas se gestionó de manera estructurada, priorizando la resolución efectiva de los problemas reportados.

El proceso incluyó un seguimiento detallado de las PQR, asegurando una atención meticulosa a las inquietudes y necesidades expresadas por los usuarios del servicio de conectividad. La operación en el Municipio de Montería se caracterizó por un cumplimiento riguroso de los estándares técnicos del programa, contribuyendo así a la continuidad y calidad de la conectividad escolar en la región.

1. Se estableció una línea gratuita a nivel nacional con el número 018000423739, destinada para llamadas desde teléfonos fijos y móviles, eximiendo cualquier costo para la persona que realiza la llamada. Además, se dispuso de otra línea para llamadas y mensajes a través de WhatsApp, identificada con el número 3146776741, con el propósito de simplificar la comunicación de aquellos que realizaban peticiones, quejas o reclamos.

 Simultáneamente, se habilitó el correo electrónico rbsoporteconectividad@gmail.com como canal centralizado para la recepción de todos los Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs). Esta estrategia busca facilitar y diversificar los medios de comunicación, permitiendo a los usuarios elegir la plataforma que mejor se ajuste a sus necesidades y preferencias.

2. La atención a usuarios se gestionó mediante el sistema centralizado WISPHUB, operado por un equipo de soporte técnico multidisciplinario. Este grupo de técnicos especializados se encargó de canalizar y resolver las solicitudes, garantizando una atención eficiente y efectiva. WISPHUB actúa como una

plataforma integral para la gestión de servicios y asistencia técnica, optimizando la resolución de consultas y problemas reportados por los usuarios.

CUADRILLA 1			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
NELSON IGUARAN	84.074.075		INGENIERO DE SISTEMAS
RICARDO VIDAL ESPITIA	8.178.112	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
FABIAN PACHECO	1.131.106.726	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 2			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
CARLOS SAEZ	1.068.672.301		INGENIERO DE SISTEMAS
DAVINSON LONDOÑO	1.001.682.464	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
SEBASTIAN MONTES	1.003.005.840	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 3			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA	1.073.817.538		INGENIERO DE SISTEMAS
LUIS MIGUEL CONTRERAS AVILEZ	1.007.418.957	X	TECNICO EN SISTEMAS
ADRIAN BURGOS	1.064.977.280	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

3. El operador cuenta con su respectivo soporte funcional técnico y con una base de datos de los eventos presentados.

4. Se prestó el servicio las 24 horas los 7 días de la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Se registraron las llamadas recibidas, indicando: Nombre de la persona que efectuó la llamada, teléfonos y dirección electrónica de contacto, fecha en la que realizaron la llamada, el tipo de requerimiento (incidentes y solicitudes).

6. Se crearon tickets para dar seguimiento a los requerimientos manejados por la Mesa de Ayuda, asignándoles números consecutivos. Estos tickets fueron comunicados de manera oportuna a la sede educativa o usuario que realizó el reporte antes de concluir la llamada, garantizando una adecuada trazabilidad y comunicación eficiente.

7. La gestión de cada ticket se documentó mediante el formato de Mesa de Ayuda adjunto. Esto asegura un registro detallado y estructurado de las acciones tomadas en respuesta a cada solicitud, facilitando el seguimiento y la transparencia en la gestión del servicio

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

REPORTES DE INCIDENCIAS

1. ESCUELA URBANA MIXTA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DANE 123001007321

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	ESC SAGRADO CORAZON DE
Telefono:	3135274272
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
38	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	30/04/2024 03:59

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
30/04/2024 02:20	30/04/2024 03:50	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
ESC SAGRADO CORAZON DE JESUS	192.165.20.26	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		30/04/2024 09:14

ASUNTO: **Desconexión**

DESCRIPCIÓN
SE REALIZA VISITA TECNICA POR APARENTE DESCONEXÍON DE EQUIPOS

Observaciones
1.- SE CONFIGURAN LOS EQUIPOS, DEJANDO EL SERVICIO ACTIVO NUEVAMENTE, SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS MANUALES PARA EL BUEN USO DEL INTERNET.

Canales de Atención

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741
- **Correo Electrónico.** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001007321@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 30/04/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: IE Sagrado corazon

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se Realiza visita tecnica se Confirma el buen estado del Servicio. Explicamos el funcionamiento correcto del servicio y dejamos todo en orden

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: LUIS HUMANEZ PETRO	Nombre: Adrian Burgos
Firma:	Firma:
CC No. 68 A 533 L	CC No. 1064947280
Tel/Cel: 3135274272	Tel/Cel: 3026171937
Email: elhumanezp@gmail.com	Email: adrian.felipe@gmail.com
Cargo: Rector	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA SEDE 	**CONFIGURACIÓN DE EQUPOS** 
TEST DE VELOCIDAD 	**ENTREGA DE MANUAL Y RECOMENDACIONES** 

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

2. **ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ**
 DANE 123001003172

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	ESC URB
Telefono:	
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
40	Cerrado	Baja	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	27/05/2024 11:24

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
27/05/2024 11:00	27/05/2024 12:30	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ	192.165.20.103	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		03/05/2024 07:22

ASUNTO: REUBICACIÓN DE EQUIPOS

DESCRIPCIÓN

SE REALIZA VISITA DE SOPORTE TECNICO PARA REALIZAR EL MOVIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INTERNET.

Observaciones

1.- SE REUBICAN LOS EQUIPOS QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DE UN SALON DE CLASES AL RACK QUE SE ENCUENTRA EN EL GRADO QUINTO DELSEGUNDO PISO, SE TOMA ESTA ACCIÓN PORQUE EN EL SITIO EN EL QUE FUERON INSTALADOS INICIALMENTE ESTABAN PROPENSOS A DAÑOS.

Canales de Atención

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741
- **Correo Electrónico.** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001003172@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 27-05-24

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Sede Alfonso Lopez

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se realiza reubicación de los equipos que se encontraban dentro de un salon de clases al rack que se encontraba en el salon de 5º del segundo Piso, se tomo esta accion del reubicamiento de los equipos por que en el sitio donde se encontraban eran propensos a ser movidos o, en el peor de los casos ser dañado por manipulación.

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Eugenio Espeleta	Nombre: Sebastian Montes
Firma:	Firma:
CC No. 78 702 412	CC No. 1003005840
Tel/Cel: 3146552043	Tel/Cel: 3206304458
Email:	Email: sbopoltconectividad@gmail.com
Cargo: Rector	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 27-05-24

INSTITUCION: Villa Margarita **COD. DANE:** _____
SEDE EDUCATIVA: Alfonso Lopez **COD. DANE:** _____
DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____
EMAIL: _____

Equipos: Instalados Nuevos () Retirados () Reubicados (x)

Descripción del producto	RG-EG2096C-P, EG1817AS
Número de serie	CAR51H3038658, 485754431001 7E92

Descripción	Marca	Mac	Serial
Swtch	Ruijie	5416613F2BC4	CAR51H3038658
ONU	Huawei	F875882001 7E	485754431001 7E92

Observaciones:

ENTREGA

Entregado por:	Recibido por:
NOMBRE Sebastian Montes G.	**NOMBRE** Eugenio Espoleta F.
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Tecnico	**CARGO:** Rector

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

SALÓN DONDE SE ENCONTRABAN LOS EQUIPOS	**EQUIPOS EXPUESTOS**
	
REUBICACIÓN DE EQUIPOS	**RACK COMPLETO**
	

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

3. ESCUELA URBANA MIXTA DOS DE SEPTIEMBRE
DANE 123001006449

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	ESC DOS DE SEPTIEMBRE
Telefono:	3145552043
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
39	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	28/05/2024 13:10

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
28/05/2024 13:08	28/05/2024 13:50	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	N° IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
ESC DOS DE SEPTIEMBRE	192.165.20.48	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		03/05/2024 08:19

ASUNTO: **Cable UTP Dañado**

DESCRIPCIÓN

SE REALIZA VISITA TECNICA, PARA REVISAR LOS ACCESS POINT, YA QUE SE EVIDENCIA EN EL SOFWARE QUE NO ESTAN ENCENDIDOS

Observaciones

1.- SE REALIZA REPONCHADO DE AP QUE SE ENCUENTRA EN EL SALON PRIMERO, YA QUE EL DISPOSITIVO PRESENTABA PROBLEMAS CON LA SEÑAL WIFI, LUEGO DEL REPONCHADO QUEDA FUNCIONANDO EL SERVICIO CORRECTAMENTE.

Canales de Atención

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741
- **Correo Electrónico.** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001006449@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 28-05-24

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dos de Septiembre

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se realiza reponchado del AP que se encontraba en el salon 1° ya que ese dispositivo presentaba Problemas con la señal wifi, luego del reponchado queda funcionando con buen servicio despues de las Pruebas aplicadas.

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Eugenio Espinosa G.	Nombre: Sebastian Montes G.
Firma:	Firma:
CC No. 78 702 412	CC No. 1003205848
Tel/Cel: 3145552043	Tel/Cel: 3206300458
Email: evespinosa@hotmail.com	Email: tecnicoconectividad@gmail.com
Cargo: Rector.	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA SEDE	**AP CON CABLE EN MAL ESTADO**
	
AP #73 REPONCHADO	**AP #73 CONFIGURADO Y EN FUNCIONAMIENTO**
	

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRITO
DANE 223001001310

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE EL CERRITO
Telefono:	
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
41	Cerrado	Alta	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	28/05/2024 11:20

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
27/05/2024 10:00	28/05/2024 11:20	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE EL CERRITO	192.165.22.1	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		07/05/2024 09:23

ASUNTO: **Internet Intermitente**

DESCRIPCIÓN

SE COMUNICAN A TRAVEZ DEL CORREO DE LA MESA DE AYUDA, INFORMANDO QUE EL SERVICO EN LA IE SE ENCUENTRA INTERMITENTE, SE AGENDA VISITA PARA SU REVSIÓN

Observaciones

1.- SE VERIFICA PRESENCIALMENTE, SE ENCUENTRA ANTENA DESALINEADA , SE REALIZA ALINEACIÓN DEL RADIO PARA DAR NIVELES DE SEÑAL, SE DEJA EL SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.

Canales de Atención

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741
- **Correo Electrónico.** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**223001001310@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

PANTALLAZOS DE CORREO ELECTRONICO

4 de 42

Presentación pqr en nombre i.e. el cerrito Recibidos

Zaki Farid Obaji Cardona <zobaji@sennmonteria.gov.co> 27 may 2024, 9:55
para mi, isa1349@hotmail.com, Alberto, Amaury

Cordial saludo.
Por medio del presente, y en atención a solicitud de apoyo de la I.E. El Cerrito, para presentar pqr ante la mesa de ayuda del proyecto de conectividad escolar 2024, me permito solicitarles el favor de atender de manera inmediata el requerimiento realizado por el rector de la institución, toda vez que manifiesta no contar con el servicio de internet en su institución desde el día jueves 23 de mayo, así como también manifiesta que se ha comunicado con la mesa de ayuda desde ese mismo día, pero no ha obtenido respuesta.
Agradezco enviarme copia del tratamiento dado a la solicitud de la institucion.

Alcaldía de **MONTERÍA**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ZAKI FARID OBAJI CARDONA
Profesional Universitario - Calidad Educativa
Cra 15 N° 22 A-40 B/ Costa de Oro
www.monteria.gov.co

4 de 42

RB SOPORTE CONECTIVIDAD <rbsoporteconectividad@gmail.com> 27 may 2024, 10:34
para Zaki, isa1349@hotmail.com, Alberto, Amaury

Buen día,

Gracias por comunicarse al correo de la mesa de ayuda. En respuesta a la solicitud de la IE El Cerrito, el pasado viernes, la Señora Mónica Rodríguez se comunicó a través del WhatsApp de la mesa de ayuda. Le respondimos por ese medio, informándole que su requerimiento había sido escalado al área técnica.

El día de hoy, lunes, está programada la visita a la institución para verificar el problema que presentan. Estaremos proporcionando retroalimentación sobre la solución a través de este medio.

Saludos cordiales

1 archivo adjunto• Analizado por Gmail



4 de 42

RB SOPORTE CONECTIVIDAD <rbsoporteconectividad@gmail.com> 29 may 2024, 9:33
para Zaki, isa1349@hotmail.com, Alberto, Amaury

Buen día

Para informar que el día de ayer 28 de mayo se resolvió el problema que venia presentando la institución el Cerrito, al verificar presencialmente se evidencia que la antena se encontraba desalineada , se realiza nuevamente alineación del radio para dar niveles de la señal. Se restableció el servicio



RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA INSTITUCIÓN	**ALINEACIÓN DE ANTENA**
	
GABINETE	**CONFIGURACIÓN DE AP**
	

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS DANE 123001002516

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE INEM LORENZO MARIA
Telefono:	3116570178
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
42	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	29/05/2024 15:20

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
29/05/2024 14:33	30/05/2024 09:14	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	N° IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	192.165.20.62	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		29/04/2024 11:14

ASUNTO: TRASLADO DE EQUIPOS

DESCRIPCIÓN

SE REALIZA VISITA A LA INSTITUCIÓN Y LA RECTORA NOS SOLICITA EL TRASLADO DEL RACK PARA OTRO SALÓN YA QUE DONDE ESTÁ SE ENCUENTRAN REALIZANDO REMODELACIONES.

Observaciones

1.- SE REALIZA VISITA A LA INSTITUCIÓN PARA MIRAR LAS POSIBILIDADES DEL MOVIMIENTO, PERO SE LE INFORMA A LA RECTORA QUE NO ES NECESARIO, YA QUE LOS TRABAJOS RESALIZADOS NO AFECTAN LOS EQUIPOS NI EL SERVICIO DE INTERNET.

Canales de Atención

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741
- **Correo Electrónico.** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001002516@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA - SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 05-2024.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FE INEM

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se Visito la Institucion Educativo INEM la Rectora Anteriormente Realizo la peticion que se movieran los equipos pero se llego A un acuerdo para q̃ se quedaran donde estan Ubicados

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Tatiana Paola Negrete R	Nombre: Adrian Burgos
Firma: Tatiana Negrete	Firma:
CC No. 50.929.549 mj/jud	CC No. 1064977290
Tel/Cel: 3218978316	Tel/Cel: 3026171937
Email: r.inemmonteria@gmail.com	Email: adrianeto1Eclipse@gmail.com
Cargo: Rectora.	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA INSTITUCIÓN	**AULA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL RACK**
	
GABINETE	**GABINETE POR DENTRO**
	

8. El manejo de los tickets fue gestionado por prioridades, dependiendo del nivel de la falla y afectación sobre los servicios.

9. Una vez solucionada la falla, se diligencio acta de visita a la sede educativa de la restauración del servicio.

10. El servicio de Mesa de Ayuda se prestó atendiendo los siguientes niveles de prioridad:

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
Prioridad 1	Un requerimiento de servicio de Prioridad 1, causa una completa pérdida de alguno de los servicios en la sede educativa, lo que significa que esta no puede acceder desde ninguno de los equipos de cómputo a alguno de los servicios.
Prioridad 2	Un requerimiento de servicio de Prioridad 2, no causa una pérdida total de alguno de los servicios pero causa que estos se presten de manera intermitente.
Prioridad 3	Un requerimiento de servicio de Prioridad 3, consiste en que no obstante los servicios se prestan de forma adecuada y los equipos suministrados por el Contratista trabajan de forma adecuada, se requiere por parte del usuario aclaración a dudas sobre la prestación de alguno de los servicios o funcionamiento de los equipos suministrados.

FECHA REPORTE	NOMBRE INSTITUCIÓN	DANE	REPORTE DE LA FALLA	PRIORIDAD
30 de abril 2024 02:20 pm	ESCUELA URBANA MIXTA SAGRADO CORAZON DE JESUS	123001007321	Se realiza visita técnica en la sede educativa, aparente desconexión de equipos, se genera el ticket para darle soporte técnico.	**Prioridad 1**
27 de mayo 2024 11:00 am	ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ	123001003172	Se realiza visita técnica para el movimiento de equipos, ya que en el sitio en que se encontraba, estaba propenso a daños.	**Prioridad 3**

28 de mayo 2024 01:08 pm	ESCUELA URBANA MIXTA DOS DE SEPTIEMBRE	123001006449	Se realiza visita técnica para revisión de los Access Point, ya que se evidencia en el RUIJIE que no están encendidos.	**Prioridad 2**
27 de mayo 2024 10:00 am	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRITO	223001001310	Reportan a través del correo de la mesa de ayuda que el internet es intermitente, se agenda visita para darle solución.	**Prioridad 2**
30 de mayo 2024 02:33 pm	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS	123001002516	Se realiza visita y la rectora solicita movimiento del rack ya que el salón donde se encuentra está en remodelación.	**Prioridad 3**

11. Se indicó en el informe de gestión correspondiente a este periodo, dirigido a la supervisión, los casos atendidos y su respectivo estado, abierto o finalizado.

Número de tickets generados durante el periodo	05
Número de tickets creados de acuerdo al origen	
Monitoreo automático	03
Solicitud de servicio	00
PQR	01
Requerimientos de usuario	01
Número de requerimientos atendidos	
Cerrados	05
Pendientes	0
En Gestión	0

12. Se realizaron periódicamente, llamadas de carácter preventivo, con la finalidad de hacer seguimiento a la calidad de servicio prestado a las sedes educativas beneficiadas.

13. **Atención de Peticiones, Quejas Y Reclamos.** Los reportes de Peticiones, Quejas y Reclamos de los usuarios sobre la prestación de los servicios, se puso a disposición de las sedes educativas, según sea el caso, lo siguiente:

 a. La opción de Peticiones, Quejas y Reclamos en el número único de la Mesa de Ayuda (018000423739 y línea de WhatsApp 3146776741); a estas peticiones, quejas y reclamos, de las cuales se generaron y documentaron un ticket donde se dio respuesta, indicando el procedimiento a seguir durante la llamada, y en brevedad se estableció la debida solución.

 b. Correo electrónico para la recepción de quejas por escrito (rbsoporteconectividad@gmail.com), a las que se les generará y documentará un ticket; se les dará respuesta indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud en brevedad.

ANEXO #12

(Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).

BITACORA DE TRABAJO DE CAMPO

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 30/05/2024

FECHA	ACTIVIDAD/TAREA	DETALLES RELEVANTES	RESPONSABLE
29/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC URB MIX MIRAFLORES ▪ IE RANCHO GRANDE ▪ JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS ▪ IE JUAN XXIII ▪ IE MOGAMBO ▪ ESC URBANA MIXTA SIMON BOLIVAR ▪ ESCUELA URBANA MIXTA CAMILO LAMADRID FABRA	Cuadrilla N°1
29/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN ▪ IE VICTORIA MANZUR ▪ ESC URB MIXTA PARAISO ▪ IE SANTA MARIA GORETTY ▪ ESCUELA URBANA MIXTA MOCARI (SEDE NUEVO BOSQUE) ▪ IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	Cuadrilla N°2

29/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE ANTONIA SANTOS ▪ IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA ▪ ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO ▪ ESC URB MIXTA SEVERO J. GARCIA ▪ ESCUELA RURAL MIXTA LAS LOMAS (KM 15) ▪ IE KM 12	Cuadrilla N°3
30/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESCUELA ANTONIO JOSE DE SUCRE ▪ IE GENERAL SANTANDER ▪ IE LA RIBERA ▪ IE ANTONIO NARIÑO ▪ ESC SAGRADO CORAZON DE JESUS ▪ ESC URB MIXTA SEIS DE MARZO	Cuadrilla N°1
30/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ JARDIN INFANTIL NACIONAL ▪ ESC URB MIXTA SANTA TERESITA ▪ IE SANTA ROSA DE LIMA ▪ IE CECILIA DE LLERAS ▪ IE EL RECUERDO	Cuadrilla N°2

30/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ FUNDADORES COMUNITARIOS ▪ IE SAN JOSE ▪ ESC URBANA MIXTA LA ESPERANZA ▪ INSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH ▪ ESC URB MIXTA PANZENU-JAIME ELIAS BULA ESPINOSA	Cuadrilla N°3
30/04/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC URB MIXTA FRANCISCO MIRANDA ▪ IE LA INMACULADA ▪ ESC RURAL MIXTA COREA ▪ IE RAFAEL NUÑEZ ▪ ESC RUR MIX DE MOCHILA ▪ IE MANUEL RUIZ ALVAREZ ▪ EL ROSARIO ▪ PRIMARIA BUENOS AIRES ▪ IE BUENOS AIRES	Cuadrilla N°1
30/04/2024	Visita técnica de soporte realizada	Se realiza visita técnica en la siguiente sede educativa: ▪ ESC SAGRADO CORAZON DE JESUS	Cuadrilla soporte técnico

01/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE PATIO BONITO	Cuadrilla N°1
02/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE SANTA MARIA ▪ IE POLICARPA SALAVARRIETA ▪ ESCUELA URBANA MIXTA PAZ DEL NORTE ▪ IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ▪ ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	Cuadrilla N°1
02/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESCUELA URBANA MIXTA DEL SINU ▪ ESC ANEXA GUILLERMO VALENCIA ▪ IE CAMILO TORRES ▪ IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	Cuadrilla N°2
02/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE EL DORADO ▪ ESC RUR MIX BOCA DE LA CEIBA ▪ IE LOS GARZONES	Cuadrilla N°3

		▪ ESC NUEVA EL VIDRIAL ▪ ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL ▪ ESC RURAL MIXTA VILLANUEVA ▪ IE LA MANTA	
03/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realizó nuevo tendido de fibra en la institución: ▪ ESC DOS DE SEPTIEMBRE ▪ ESC URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES ▪ ESC VALLE DEL SINU ▪ INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	Cuadrilla N°1
03/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realizó soporte técnico de equipos antiguos en la institución: ▪ IE NORMAL SUPERIOR ▪ ESC URB MIX LAS COLINAS ▪ CENTRO EDUCATIVO IPC ▪ ESC URB MIXTA ALFONSO LÓPEZ ▪ INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO ▪ IE VILLA MARGARITA ▪ IE AGUAS NEGRAS	Cuadrilla N°2

06/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realizó soporte técnico de equipos antiguos en la institución: ▪ ESC URB MIXTA PABLO SEXTO ▪ IE CRISTOBAL COLON ▪ INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE ▪ SEDE VALLEJO	Cuadrilla N°1
06/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realizó soporte técnico de equipos antiguos en la institución: ▪ IE LA POZA ▪ ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS ▪ ESC RURAL MIXTA HORIZONTE ▪ IE VILLA CIELO ▪ ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO ▪ ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA	Cuadrilla N°2
06/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO ▪ ESC RUR MIX ARROYON ▪ SEDE CENTRO SAN ANTERITO ▪ IE LETICIA ▪ IE NUEVA ESPERANZA	Cuadrilla N°3
07/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE EL CERRITO	Cuadrilla N°1

		▪ ESC RURAL MIXTA EL PARAISO ▪ ESCUELA RURAL MIXTA PALMA DE VINO ▪ IE BESITO BOLAO ▪ ESCUELA RURAL MIXTA LOS PERICOS	
08/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC URB MIX EL ALIVIO ▪ IE LA PRADERA ▪ ESC RUR MIX AMERICA ▪ ESC RUR MIX BUENAVISTA	Cuadrilla N°1
08/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESC RUR MIX EL GUASIMO ▪ ESC RUR MIX PALMIRA TUSA ▪ IE PUEBLO BUJO	Cuadrilla N°2
09/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE SAN JOSE JARAQUIEL ▪ IE ISABEL LA CATOLICA ▪ JOSE ANTONIO GALAN ▪ ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	Cuadrilla N°1

10/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ IE NUEVA LUCIA ▪ ESC RURAL MIXTA LOS ANDES ▪ ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO ▪ ESC RURAL MORINDO NUEVA	Cuadrilla N°1
10/05/2024	Instalación de los equipos para el servicio de conectividad	Se realiza instalación en las siguientes sedes educativas: ▪ ESPERANZA ▪ MORINDO CENTRAL ▪ INSTITUCION EDUCATIVA MORINDO SANTA FE ▪ IE SANTA ISABEL	Cuadrilla N°2
27/05/2024	Visita técnica de soporte realizada	Se realiza visita técnica en la siguiente sede educativa: ▪ SEDE ALFONSO LOPEZ ▪ IE INEM	Cuadrilla soporte técnico
28/05/2024	Visita técnica de soporte realizada	Se realiza visita técnica en la siguiente sede educativa: ▪ SEDE DOS DE SEPTIEMBRE ▪ IE EL CERRITO	Cuadrilla soporte técnico
30/05/2024	Visita técnica de soporte realizada	Se realiza visita técnica en la siguiente sede educativa: ▪ IE INEM	Cuadrilla soporte técnico

OBSERVACIÓN:

PARA ESTAS INSTALACIONES SE UTILIZARON LOS SIGUIENTES MATERIALES: ✓ ACCES POINT (donde haya lugar) ✓ SWICH (donde haya lugar) ✓ CABLE UTP EXTERIOR BLINDADO CAT 6 ✓ CONECTORES RJ45 CAT 6 ✓ AMARRES PLASTICOS

Entregado por:
NOMBRE: **EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA**
FIRMA 
CARGO: **INGENIERO DE SISTEMAS**

Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXO #13

((Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

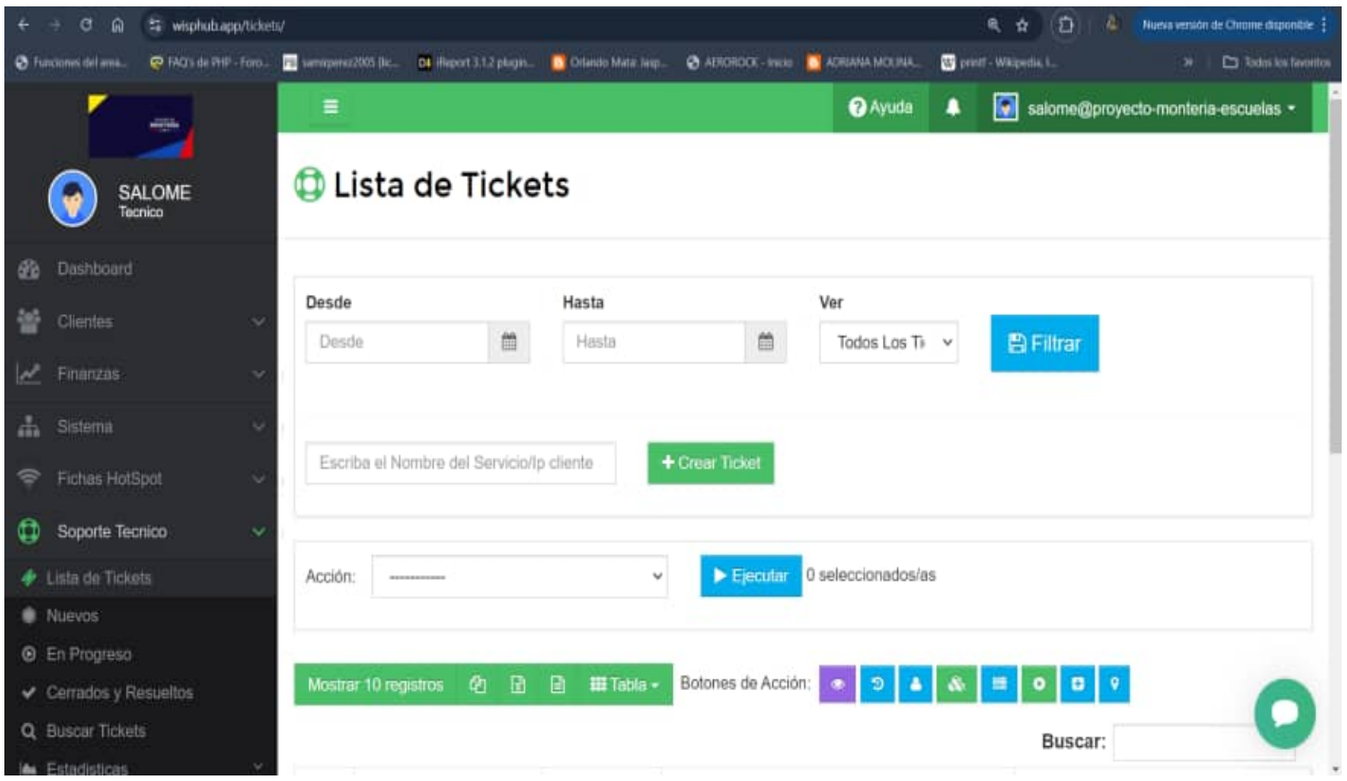
Acta

Actividad realizada:

- **Evidencia de seguimiento de a la mesa de ayuda (Wisphub).**

Detalles del seguimiento:

Se realiza seguimiento a la trazabilidad de la mesa de ayuda mediante el software Wisphub y donde también desde la supervisión se pueden realizar ticket de sedes educativas que presenten caídas o afectaciones en el servicio.



ANEXO #14

(Acta de entrega de las hojas de vida de las cuadrillas por parte del contratista).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Montería, 30 de abril de 2024

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Montería

ASUNTO: Organización de cuadrillas para trabajos de conectividad

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar sobre la organización y despliegue de las cuadrillas encargadas de llevar a cabo los trabajos de instalación y soporte del proyecto de conectividad en las instituciones educativas, conforme a los objetivos de modernización y actualización tecnológica establecidos para este proyecto.

Organización de las cuadrillas:
Cada cuadrilla está compuesta por un jefe de equipo o ingeniero y dos técnicos especializados en conectividad. Las cuadrillas han sido capacitadas específicamente en las últimas tecnologías de red y procedimientos de instalación y seguridad.

Las cuadrillas han sido organizadas de la siguiente manera:

CUADRILLA 1			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
NELSON IGUARAN	84.074.075		INGENIERO DE SISTEMAS
RICARDO VIDAL ESPITIA	8.178.112	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
FABIAN PACHECO	1.131.106.726	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

Calle 5 NO. 6 – 60
Cel:3128910005 - 301-2321355
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Powered by CamScanner

CUADRILLA 2			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
CARLOS SAEZ	1.068.672.301		INGENIERO DE SISTEMAS
DAVINSON LONDOÑO	1.001.682.464	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
SEBASTIAN MONTES	1.003.005.840	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 3			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA	1.073.817.538		INGENIERO DE SISTEMAS
LUIS MIGUEL CONTRERAS AVILEZ	1.007.418.957	X	TECNICO EN SISTEMAS
ADRIAN BURGOS	1.064.977.280	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

Las cuadrillas han sido asignadas por zonas geográficas para optimizar tiempos de respuesta y eficiencia en la instalación, asegurando así una cobertura completa y dedicada.

Los trabajos se llevarán a cabo según un cronograma previamente establecido, el cual ha sido diseñado para interferir mínimamente con las actividades académicas normales.

Adicionalmente, solicitamos su colaboración para informar a los rectores y docentes de las instituciones educativas acerca del inicio de este proyecto, para que puedan brindar el acceso a las cuadrillas a cada institución. La cooperación es fundamental para la fluida ejecución de los trabajos y para evitar cualquier inconveniente o interrupción.

Powered by CamScanner

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Estamos comprometidos a mantener una comunicación abierta y constante con cada una de las escuelas involucradas para facilitar este proceso.

Agradecemos de antemano la atención a este oficio y la colaboración para comunicar esta información a las partes relevantes. Estamos seguros de que, con su apoyo, podremos llevar a cabo este proyecto de manera exitosa y beneficiosa para nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
Representante Legal
C. C. No. 1098614257 de Bucaramanga

Recibe:
Alberto Palomá G.
1064903095
Hora: 05:20 pm
30/04/2024.

Calle 5 N0. 6 – 60
Cel:3128910005 - 301-2321355
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Powered by CamScanner

ANEXO #15

(Oficio de entrega del informe diagnóstico y reubicación por parte de contratista).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Montería, 06 de mayo de 2024

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Montería

ASUNTO: Informe Técnico Diagnóstico Y Reubicación De Dispositivos De Conexión Inalámbrica.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos entrega del informe técnico correspondiente al diagnóstico y reubicación de los dispositivos de conexión inalámbrica, en cumplimiento con el Contrato de Servicio de Conectividad de Internet No. SI-SEM-007-2024; para darle cumplimiento a la obligación 7 del pliego de condición.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
C. C. No. 1098614257 de Bucaramanga
NIT: 900661585-7
Dirección electrónica: rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com
Celular 3128910005

Alberto Salomé
1067903085
06/05/2024
04:05 pm

Scanned with CamScanner

ANEXO #16

(Acta de entrega recibida por la supervisión de manuales, claves y usuarios para gestión de la red).

ACTA DE ENTREGA DE SERVICIO

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 12/05/2024.

A través de la presente hacemos entrega de:

Suministro de Internet () **Mesa de Ayuda ()** **Puerto Lógico ()** **Otro (X)**

para la ejecución del Contrato de Suministro de Conectividad a Internet **No. SI-SEM-007-2024**

Descripción del Servicio	Manuales, Claves y usuarios
Número de serie	Gestion de la Red

Observaciones:

Se realiza entrega al Personal designado por parte de la Supervición los documentos de Configuración de equipos, manuales de usuarios, claves de Acceso, Contraseñas de administración de los equipos para la gestión de la red.

ENTREGA

FECHA ENTREGA: 12/05/2024

Entregado por:	**Recibido por:**
NOMBRE Carlos Saez	**NOMBRE** Alberto Solomó Granados
FIRMA Carlos Saez	**FIRMA**
CARGO: Ing. Sistemas	**CARGO:** Apoyo prof. SEM.

Entregado por:	**Recibido por:**
NOMBRE Anne Mendoza	**NOMBRE** Amaury Barrios
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Coordinadora	**CARGO:** Profesional II

Scanned with CamScanner

ANEXO #17

(Acta de entrega de la configuración del portal cautivo por parte de contratista).

ACTA DE ENTREGA DE SERVICIO

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 14/05/2024

A través de la presente hacemos entrega de:

Suministro de Internet () **Mesa de Ayuda ()** **Puerto Lógico ()** **Otro (X)**

para la ejecución del Contrato de Suministro de Conectividad a Internet **No. SI-SEM-007-2024**

Descripción del Servicio	Configuración Portal Cautivo
Número de serie	

Descripción	Marca	Referencia	Característica	Serial

Observaciones:

Se realiza la configuración al Portal Cautivo, se entregan los anexos de configuración y pruebas realizadas a las sedes educativas

ENTREGA

FECHA ENTREGA: 14/05/2024.

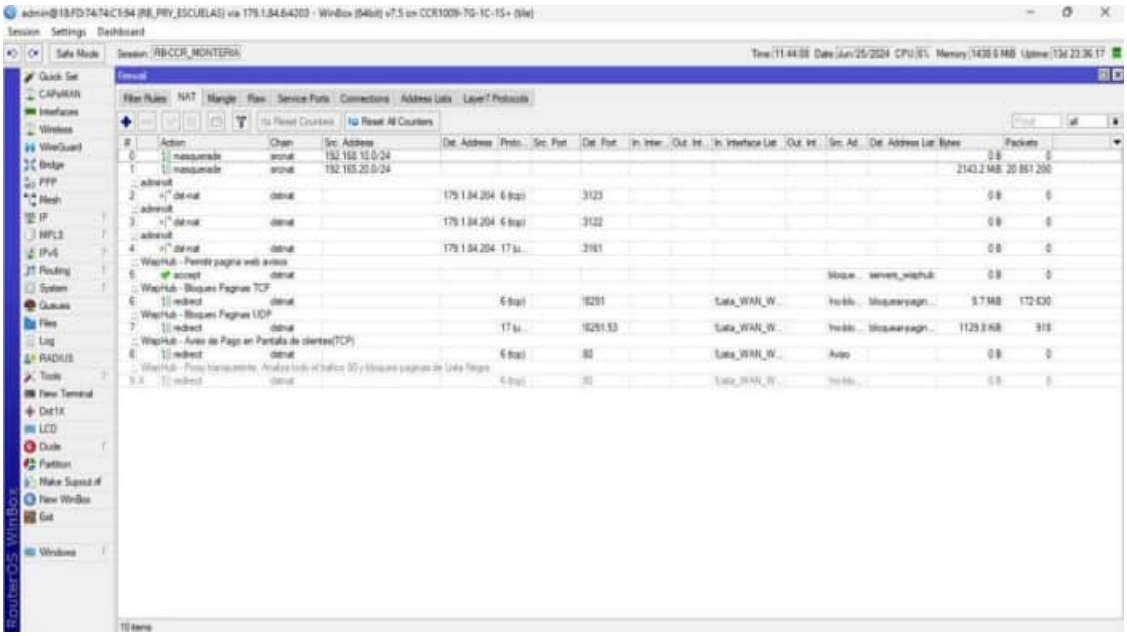
Entregado por:	**Recibido por:**
NOMBRE Anne Mendoza	**NOMBRE** Alberto Salomé G.
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Coordinadora	**CARGO:** Apoyo prof. SEM.

Scanned with CamScanner

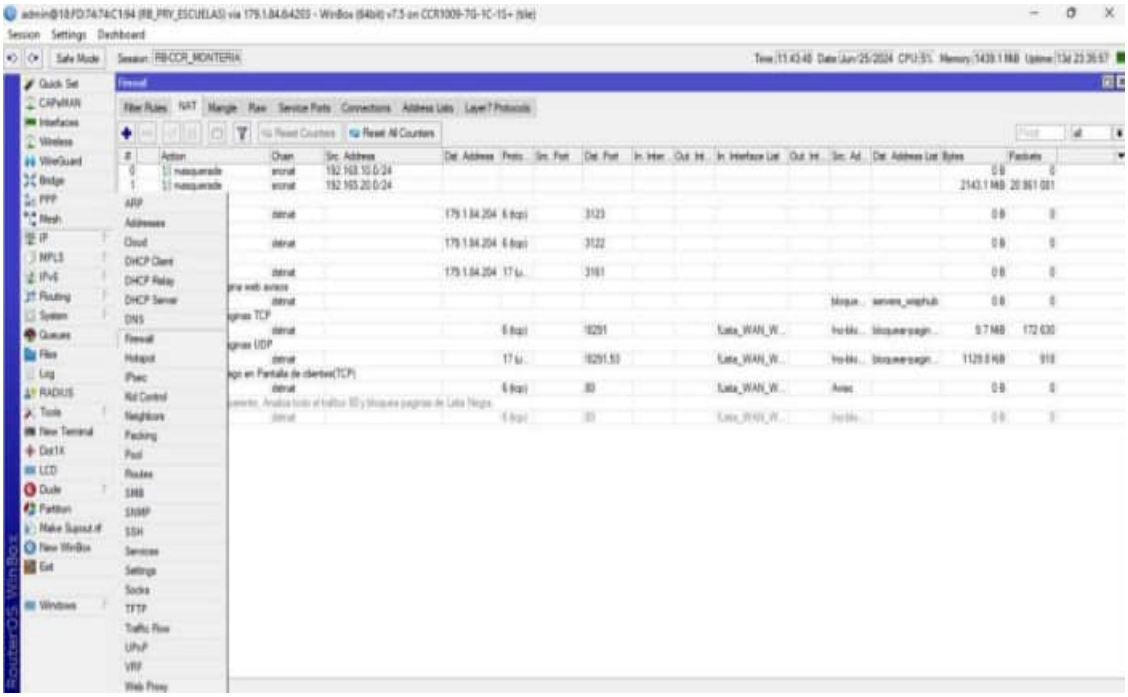
RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS APLICACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD CONTROL DE CONTENIDO

CONFIGURACIÓN POLITICAS DE SEGURIDAD PORTAL CAUTIVO

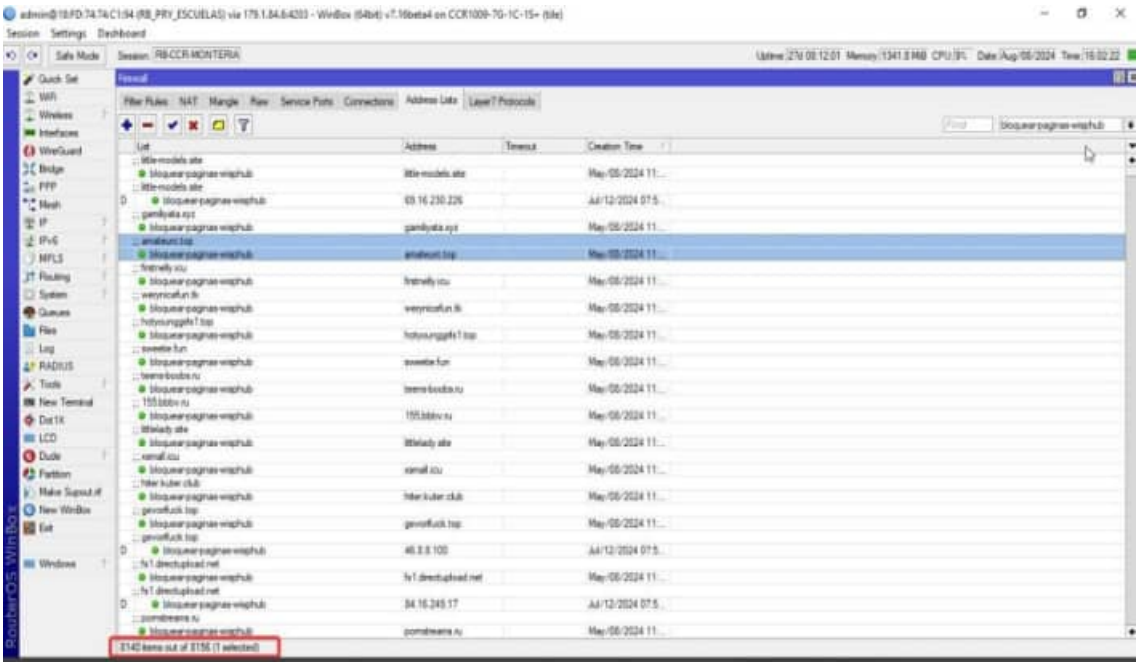


CONFIGURACIÓN FIREWALL



RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

CONFIGURACIÓN LISTA DE ACCESO



CONFIGURACIÓN LISTA DE ACCESO

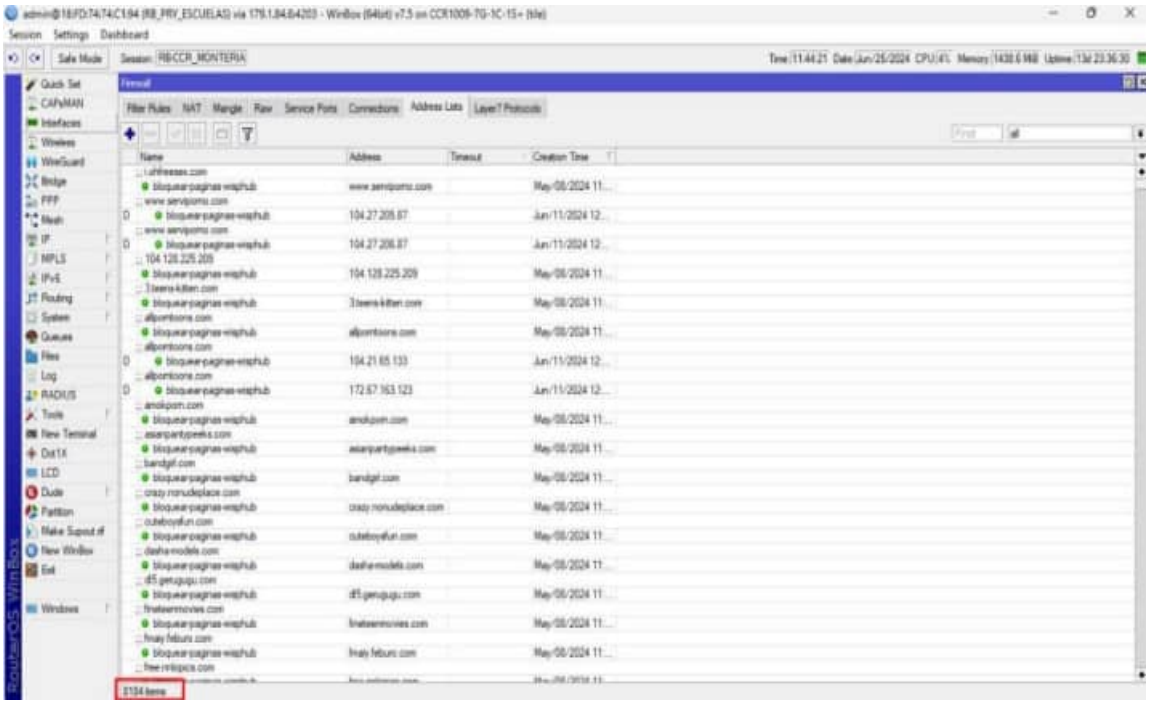
	Name	Service	Caller ID	Encoding	Address	Uptime
	;;; Institucion Educativa Antonio Nariño					
L	IEAntonioNarino	pppoe	A0:08:6F:29:41:37		192.165.20.23	01:03:49
	;;; Institucion Educativa Nuestra Señora de Fatima					
L	IENSFatima	pppoe	A0:08:6F:D7:6F:98		192.165.20.51	01:09:52
	;;; Institucion Educativa San Jose					
L	IESanJose	pppoe	A0:08:6F:2E:35:DF		192.165.20.34	01:10:13
	;;; Escuela Urbana Simon Bolivar					
L	EscUrbSimonBolivar	pppoe	A0:08:6F:B8:B9:EA		192.165.20.33	01:10:13
	;;; Escuela Antonio Jose De Sucre					
L	EscAJSucre	pppoe	A0:08:6F:86:AC:AA		192.165.20.32	01:10:13
	;;; IE Jose Maria Cordoba					
L	IEJoseMariaCordoba	pppoe	A0:08:6F:C4:9B:D8		192.165.20.27	01:10:13
	;;; I. E. Guillermo Valencia					
L	IEGuillermoValencia	pppoe	A0:08:6F:D6:87:A5		192.165.20.4	02:20:57
	;;; I. E. Villa Margarita					
L	IEVillaMargarita	pppoe	A0:08:6F:D9:4B:72		192.165.20.17	05:35:17
	;;; I. E. Santa Maria Goretti					
L	IESantaMariaGoretti	pppoe	A0:08:6F:3D:D6:6A		192.165.20.11	1d 01:02:59
	;;; Institucion Educativa Rancho Grande					
L	IERanchoGrande	pppoe	A0:08:6F:3A:9E:38		192.165.20.45	1d 04:59:10
	;;; Institucion Educativa El Dorado					
L	IEDorado	pppoe	5C:54:6D:24:CC:D3		192.165.20.48	1d 04:59:12
	;;; I.E Antonia Santos					
L	IEAntoniaSantos	pppoe	A0:08:6F:34:35:8B		192.165.20.14	1d 04:59:17
	;;; I. E. SantaTeresita					
L	IESantaTeresita	pppoe	A0:08:6F:6B:A6:57		192.165.20.6	1d 04:59:50
	;;; I. E. Isabel La Catolica					
L	IEIsabellaCatolica	pppoe	A0:08:6F:12:E4:34		192.165.20.9	1d 04:59:55

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

CONFIGURACIÓN LISTA DE ACCESO

;;; I. E. Cristobal Colon					
L IECristobalColon	pppoe	A0:08:6F:87:E4:DF	192.165.20.18	00:01:05	
;;; I. E. Santa Teresita					
L IESantaTeresita	pppoe	A0:08:6F:68:A6:57	192.165.20.6	00:02:10	
;;; I. E. Jose Antonio Galan					
L IEJoseAntonioGalan	pppoe	A0:08:6F:15:1E:D5	192.165.20.13	00:15:44	
;;; Escuela Urbana Mixta Miraflores					
L EscUrbMixMiraflores	pppoe	A0:08:6F:33:29:98	192.165.20.46	17:22:13	
;;; Escuela Urbana Simon Bolivar					
L EscUrbSimonBolivar	pppoe	A0:08:6F:B8:B9:EA	192.165.20.33	18:37:23	
;;; I. E. Santa Maria Goretti					
L IESantaMariaGoretti	pppoe	A0:08:6F:3D:D6:6A	192.165.20.11	21:08:03	
;;; IE Jose Maria Cordoba					
L IEJoseMariaCordoba	pppoe	A0:08:6F:C4:9B:D8	192.165.20.27	1d 00:38:18	
;;; Escuela Sagrado Corazon de Jesus					
L EscSagCorJesus	pppoe	A0:08:6F:98:B1:CC	192.165.20.42	1d 00:38:19	
;;; Institucion Educativa Santa Rosa de Lima					
L IESantaRosaDeLima	pppoe	A0:08:6F:B8:F7:29	192.165.20.35	1d 00:38:42	
;;; Institucion Educativa Juan XXIII					
L IEJuanXXIII	pppoe	A0:08:6F:46:3C:68	192.165.20.44	1d 14:38:05	
;;; Institucion Educativa Rancho Grande					
L IERanchoGrande	pppoe	A0:08:6F:3A:9E:38	192.165.20.45	1d 22:05:19	
;;; Institucion Educativa Normal Superior					
L IENormalSuperior	pppoe	A0:08:6F:F9:5C:9F	192.165.20.10	2d 16:34:33	
;;; Institucion Educativa Nuestra Señora de Fatima					
L IENSFatima	pppoe	A0:08:6F:D7:6F:98	192.165.20.51	2d 18:10:36	
;;; Escuela Dos de Septiembre					
L EscDosSeptiembre	pppoe	A0:08:6F:96:A8:92	192.165.20.22	2d 21:50:53	
;;; Institucion Educativa Antonio Nariño					
L IEAntonioNarino	pppoe	A0:08:6F:29:41:37	192.165.20.23	3d 18:26:15	
;;; Institucion Educativa San Jose					
L IESanJose	pppoe	A0:08:6F:2E:35:DF	192.165.20.34	3d 20:53:15	
;;; Escuela Antonio Jose De Sucre					
L EscAJSucre	pppoe	A0:08:6F:86:AC:AA	192.165.20.32	5d 17:23:55	
;;; I. E. Guillermo Valencia					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

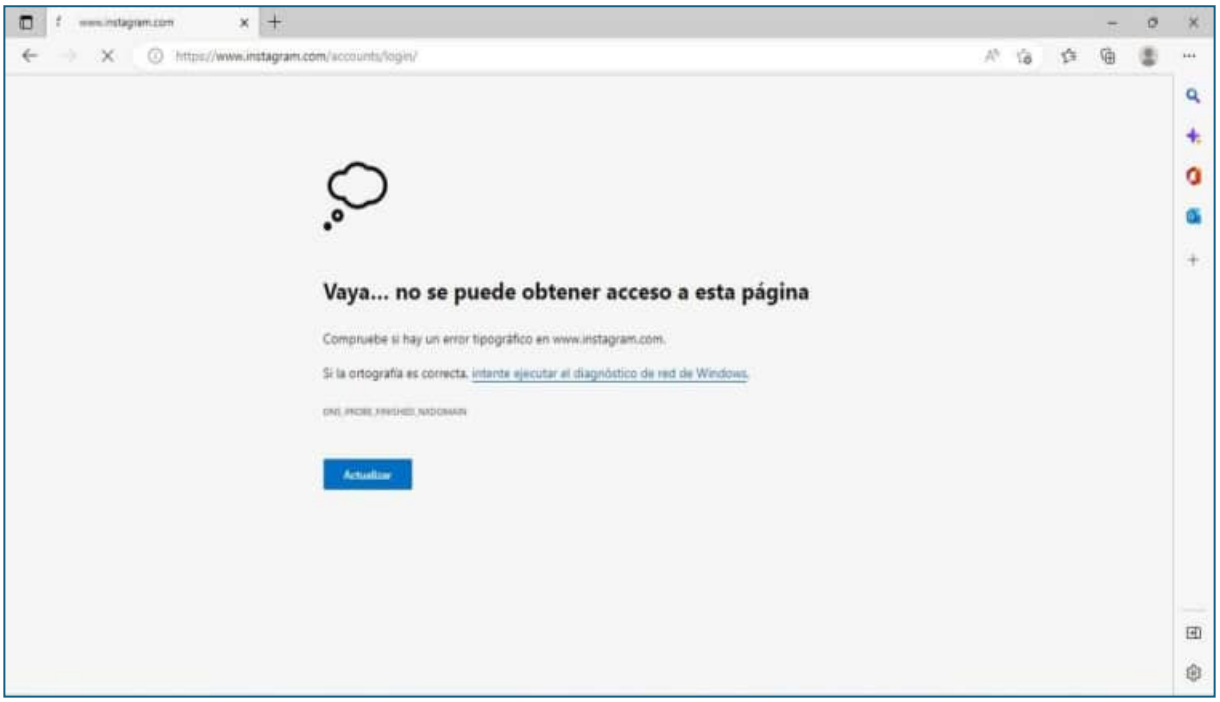
DETECTOR DE INTRUSOS



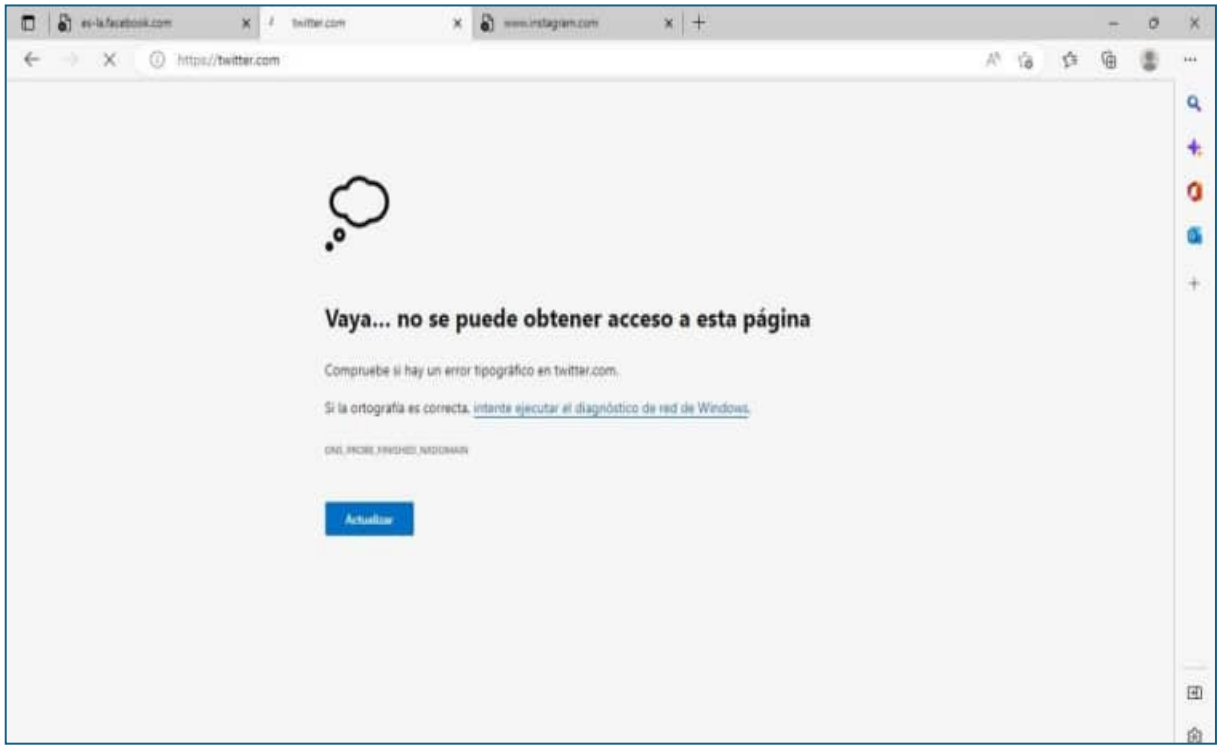
RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

PRUEBAS DE CONTROL DE ACCESO A LAS SEDES EDUCATIVAS

IE SANTA MARIA GORETTY

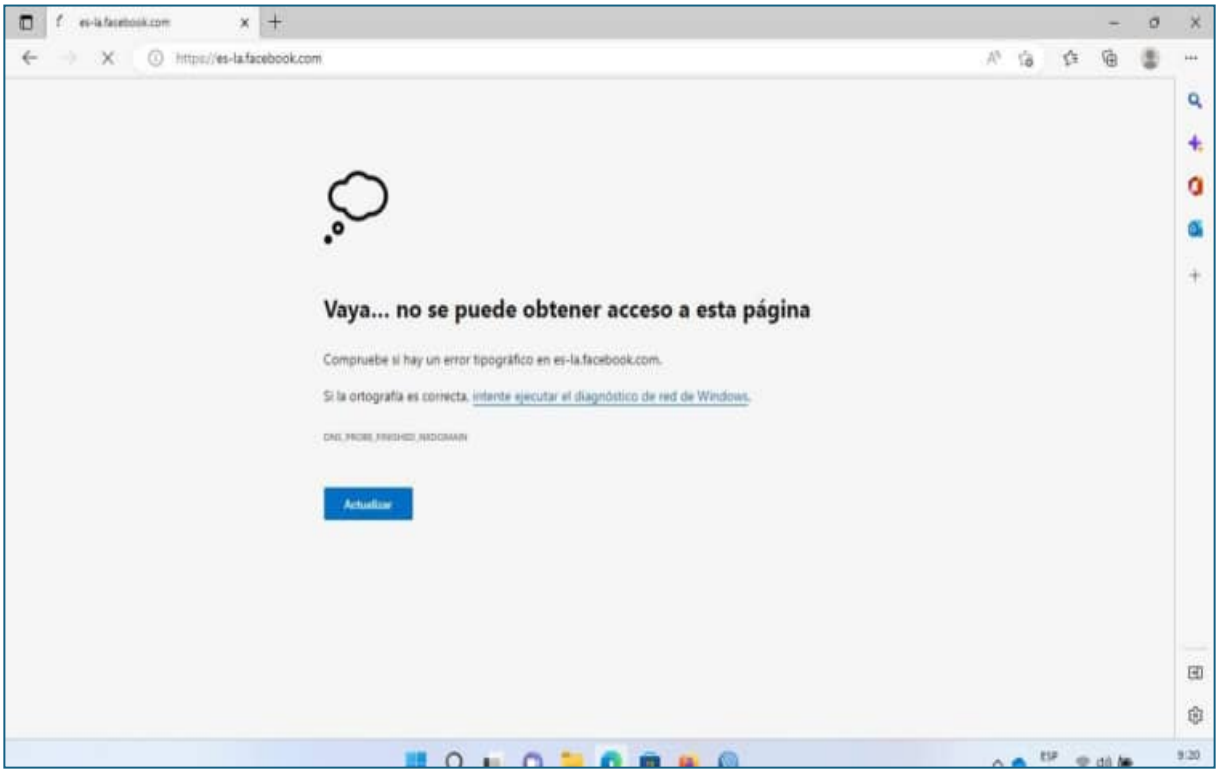


ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN

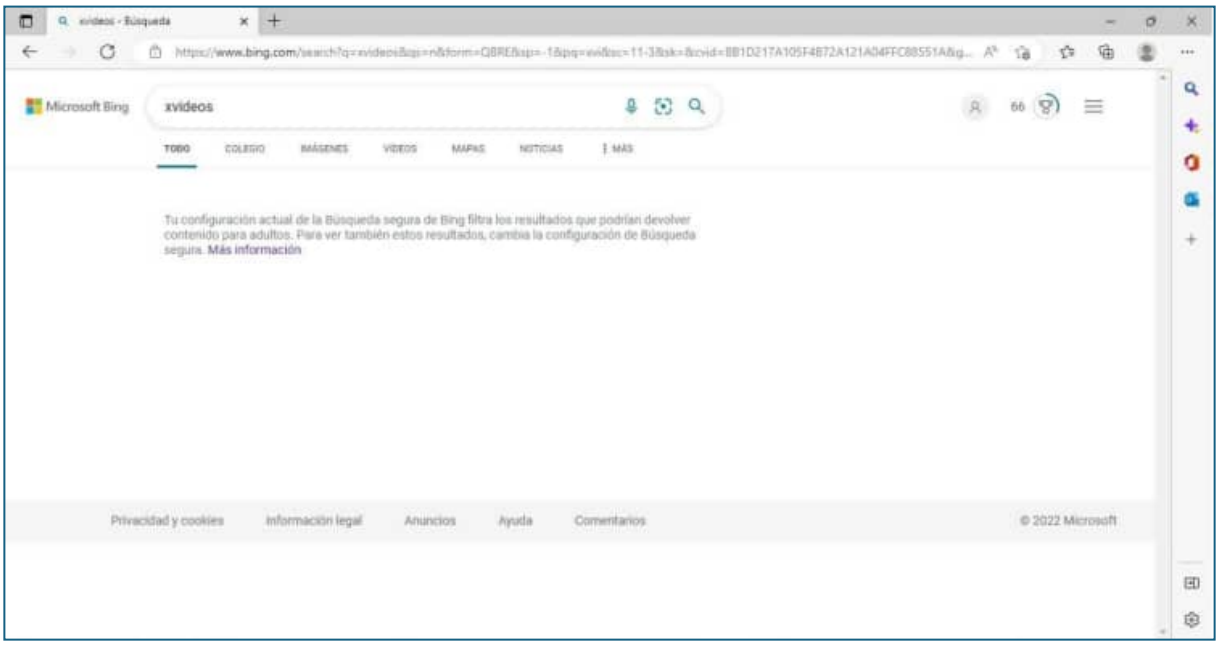


RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

IE ANTONIA SANTOS

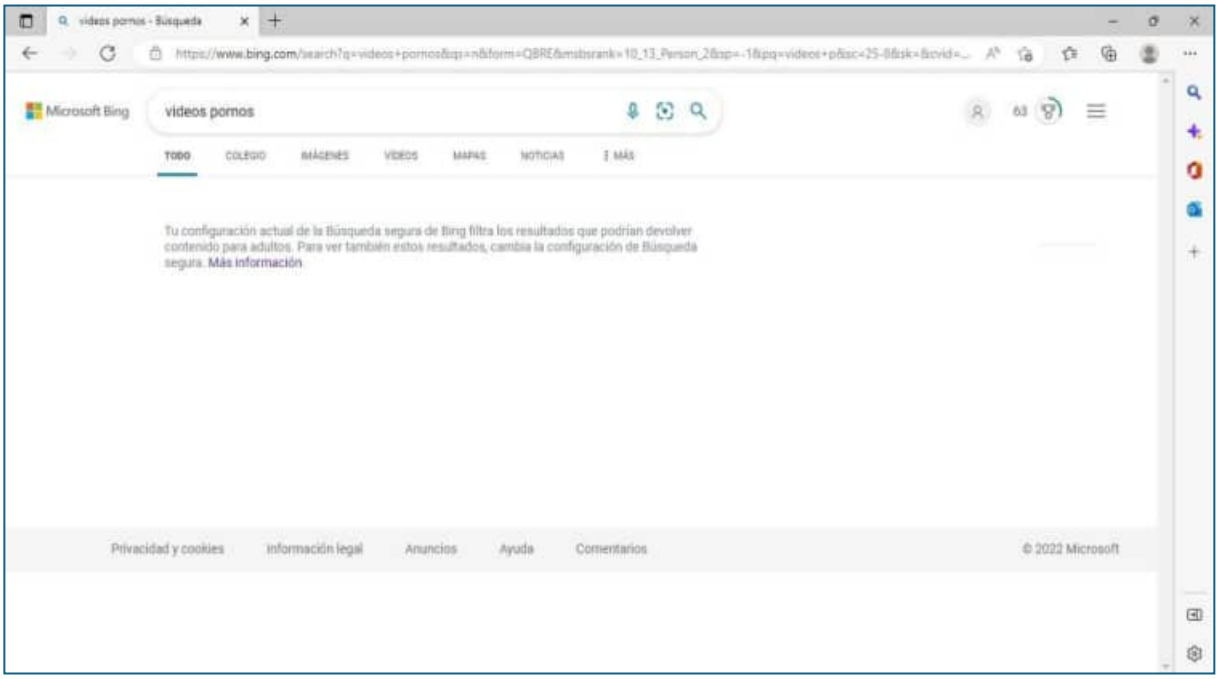


ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO

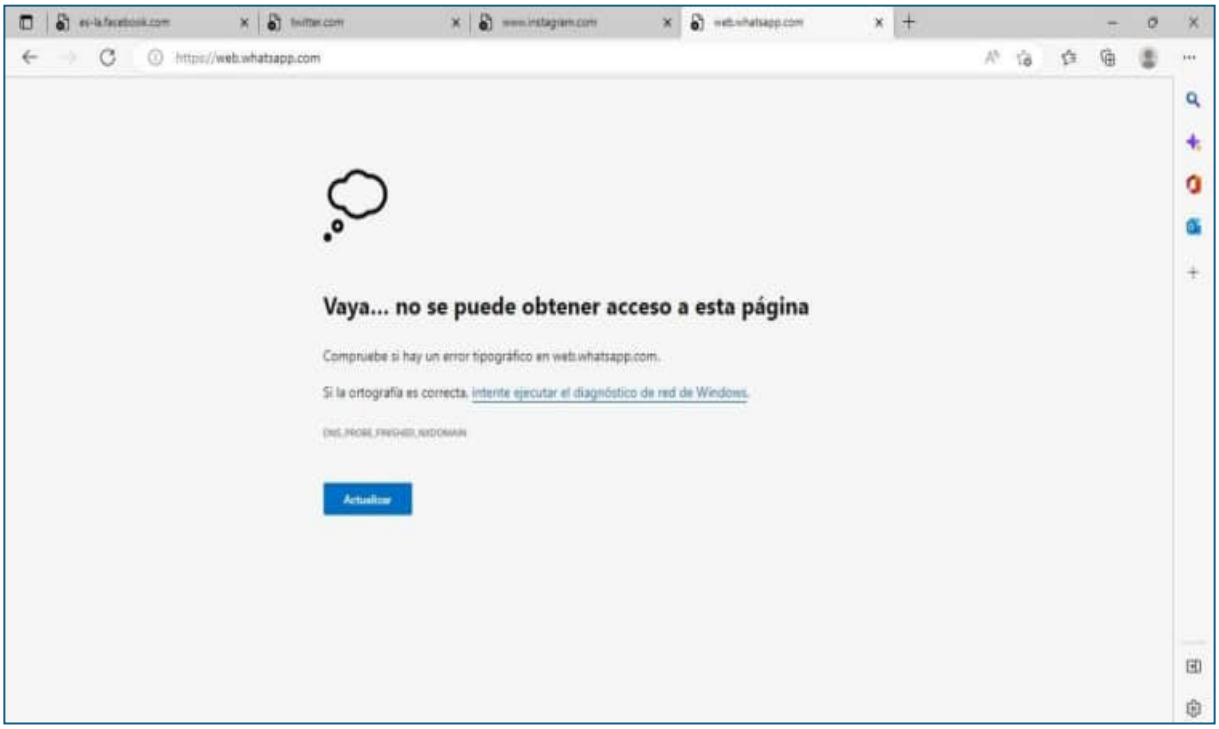


RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ESCUELA ANTONIO JOSE DE SUCRE

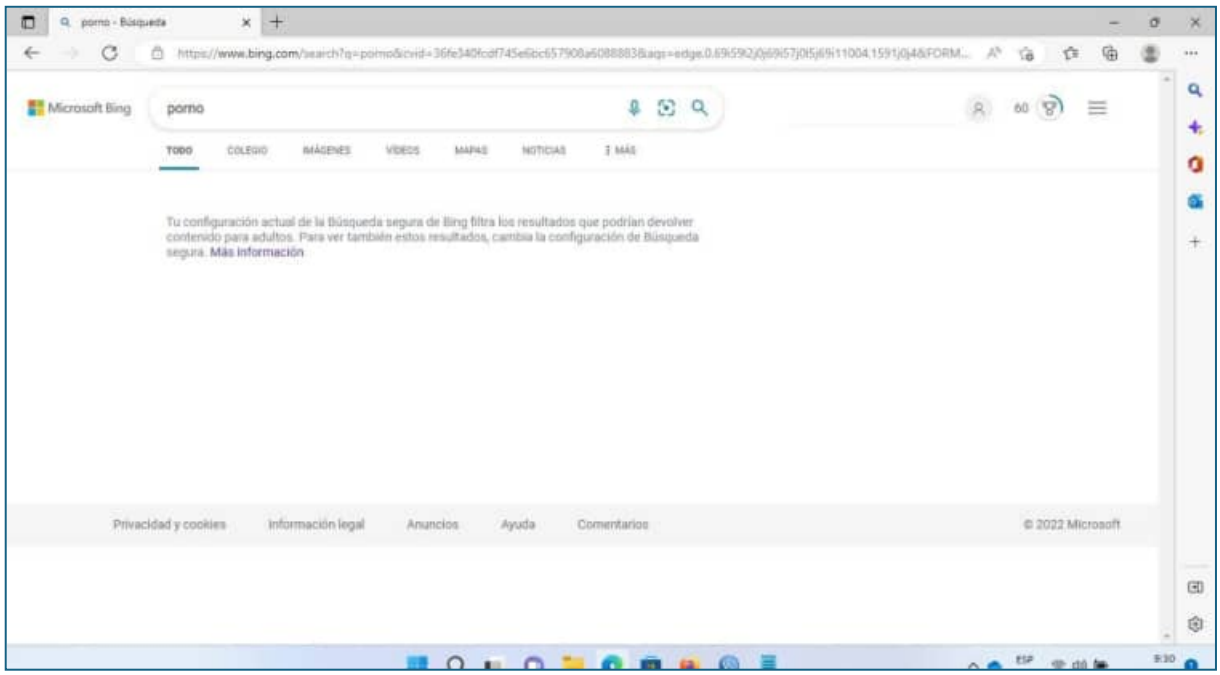


IE LA RIBERA

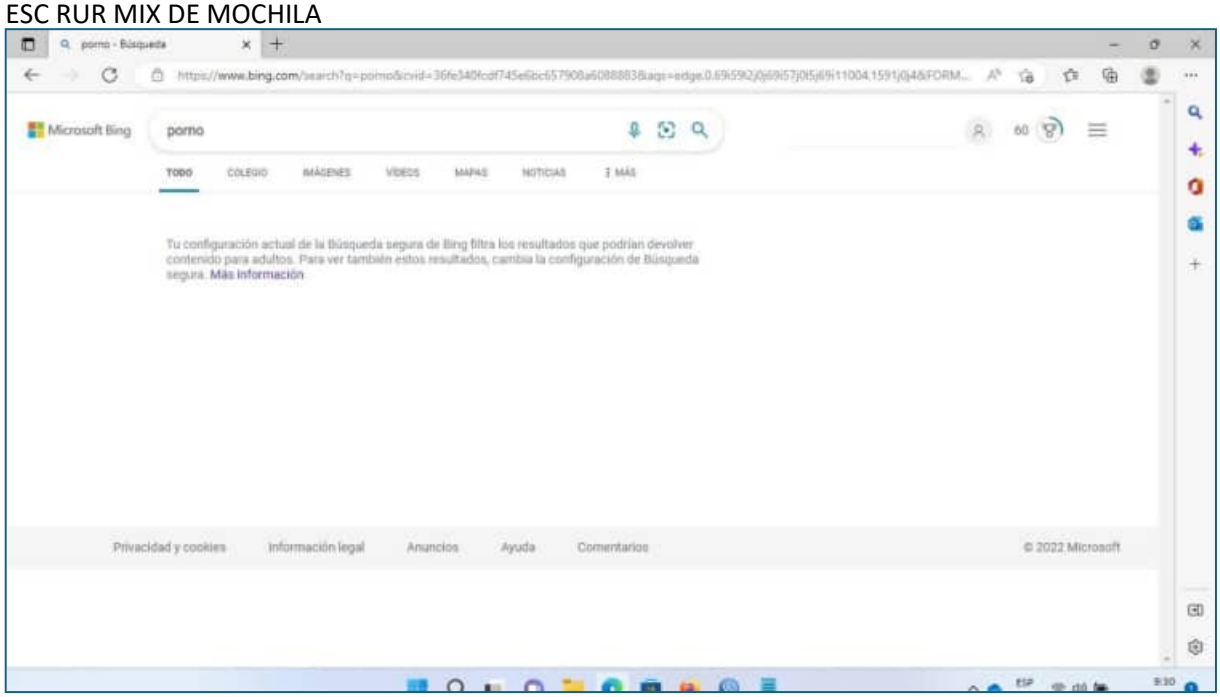


RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

IE SANTA ROSA DE LIMA

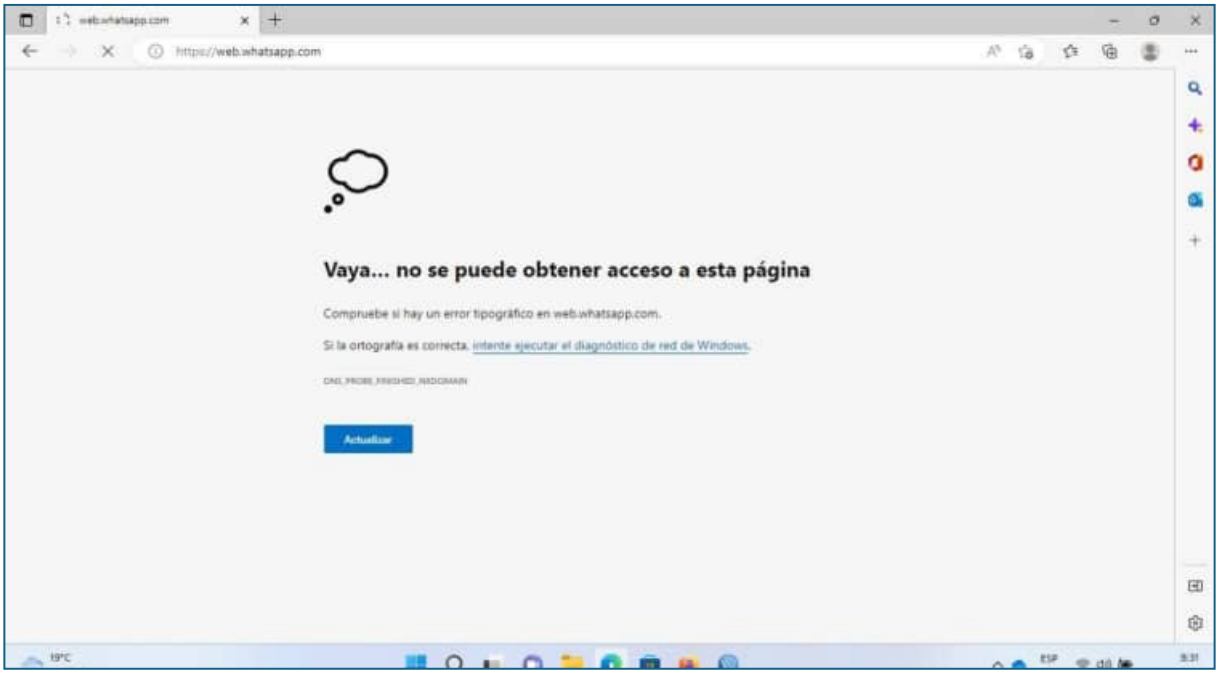


ESC RUR MIX DE MOCHILA

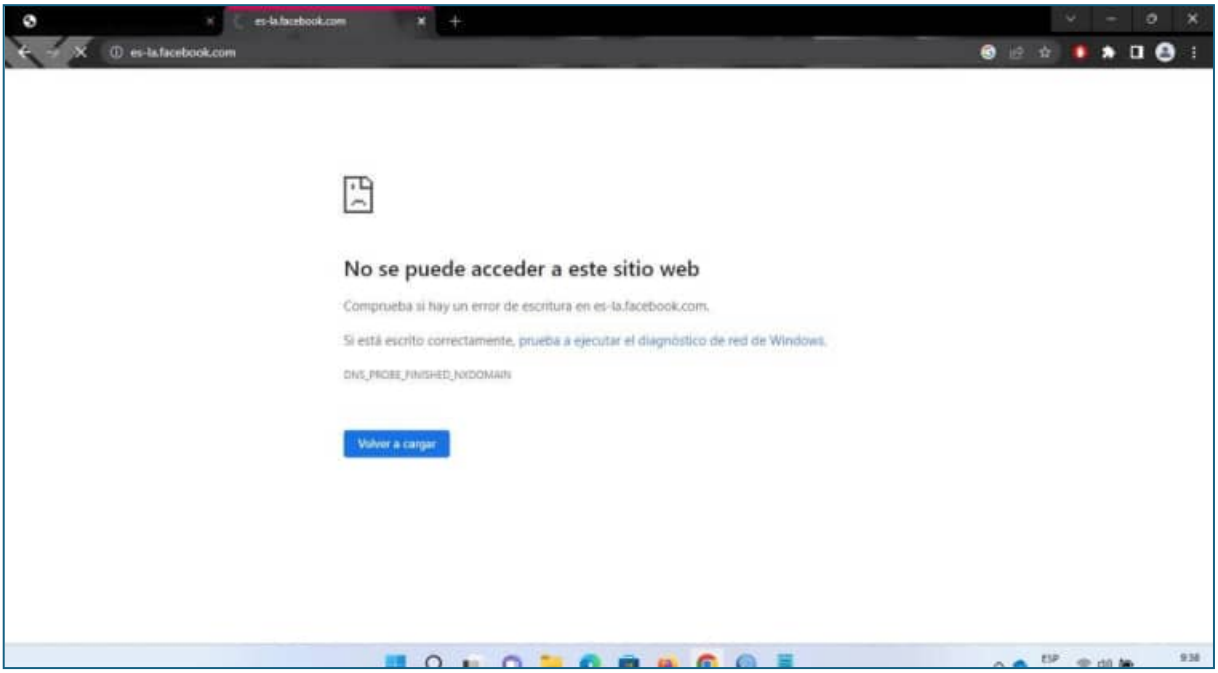


RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

IE RAFAEL NUÑEZ



IE BUENOS AIRES



ANEXO #18

(certificado de exclusividad del uso de la fibra óptica recibida por la supervisión).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DE USO DE FIBRA ÓPTICA

RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. identificado con **NIT 900.661.585-7** en calidad de contratista responsable del suministro y despliegue de servicios de fibra óptica para el proyecto de conectividad No. SI-SEM-007-2024, certifica que:

1. Nos comprometemos a garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la Alcaldía de Montería.
2. Aseguramos que no utilizaremos hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que formen parte de la red LAN, de acuerdo con las especificaciones y términos establecidos en el contrato correspondiente con la Alcaldía de Montería.
3. Reconocemos la importancia de mantener la integridad y seguridad de la red de fibra óptica y nos comprometemos a no realizar conexiones, desvíos o cualquier acción que comprometa la exclusividad del uso acordada.
4. Asimismo, nos comprometemos a colaborar con la Alcaldía de Montería en la verificación de la exclusividad del uso de la fibra óptica y a proporcionar la información necesaria para demostrar el cumplimiento de esta obligación.
5. Este certificado tiene validez legal y constituye un compromiso irrevocable por parte del contratista de cumplir con las condiciones establecidas en relación con la exclusividad del uso de la fibra óptica.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente certificado en la ciudad de Montería a los 29 del mes de Abril de 2024.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
Representante Legal
C. C. No. 1098614257 de Bucaramanga

Alberto Salomé G..
1067903085
29/04/2024
Hora: 05:20 pm

Calle 5 N0. 6 – 60
Cel:3128910005 - 301-2321355
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Scanned with CamScanner

ANEXO #19
(Certificado de ingreso a almacén).

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO — CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET
PROVEEDOR: — No. SI-SEM-007-2024/RB COMUNICACIONES Y MANTENI-
NIT. CC: — MIENTOS SAS./900661585-7
FECHA: — MAYO 30 DE 2024
CONSECUTIVO:
DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	32	$ 950.581,00	$ 30.418.592,00
	Suministro de switch para zonas Wifi (minimo 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps	8	$ 927.272,00	$ 7.418.176,00
	ANEXO RELACION DE LOS SERIALES		SUBTOTAL	$ 37.836.768,00
			IVA	$ 7.188.985,92
			TOTAL	$ 45.025.753,92

ALMACENISTA.....

ALCALDIA DE MONTERIA
Secretaría General
ALMACEN

QUIEN RECIBE:.....
NOMBRE HARINO GOMEZ A.

Alcaldía de
MONTERÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION

CERTIFICA:

Que conforme al CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET NO. SI-SEM-007-2024, objeto es: IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. recibió a satisfacción de GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ, Coordinadora del Áreas de Compras de la Alcaldía de Montería, los bienes que a continuación se relaciona:

DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	32	$ 950.581,00	$ 30.418.592,00
Suministro de switch para zonas Wifi (minimo 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps	8	$ 927.272,00	$ 7.418.176,00
ANEXO RELACION DE LOS SERIALES		SUBTOTAL	$ 37.836.768,00
		IVA	$ 7.188.985,92
		TOTAL	$ 45.025.753,92

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los treinta (30) días del mes mayo del 2024

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación

ANEXO SERIALES DE EQUIPOS

EMITIDO POR
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
NIT: 900.661.686-7
DIRECCIÓN: CLL 5 # 6 - 80, RIOHACHA

REM 002

ENVIADO A
AREA TIC OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
ALMACEN - ALCALDIA DE MONTERIA

Item	ITEM EN EL CONTRATO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION EQUIPO	Serial
0	**2.1.**	**Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit**	**32**	**RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN**	
1	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FHO72750
2	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH072058
3	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH082742
4	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH072062
5	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH081712
6	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08328B
7	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083633
8	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08420C
9	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084397
10	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084406
11	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084216
12	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08364A

13	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083325
14	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH080483
15	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH079147
16	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH072079
17	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH072885
18	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08092B
19	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084258
20	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084448
21	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084452
22	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084262
23	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083920
24	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH081889
25	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08368C
26	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08429A
27	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083557
28	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH07212A
29	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083578
30	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH08434B

31	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH084089
32	**2.1.**	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Incluye suministro, instalación. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	1	RG-RAP2200FPUNTODEACCESODEDOBLEBAN	G1RU9FH083177
0	**2.2.**	**Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)**	**8**	**RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META**	
1	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF00301B
2	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF003025
3	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF00303C
4	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF004625
5	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF003050
6	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF003071
7	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZASB01F008514
8	**2.2.**	Suministro de switch para zonas Wifi 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps)	1	RG-ES209GC-P SWITCH POE GIGABIT DE 9 PUERTOS GIGABIT RJ45 CON 8 PUERTOS POE POE POE DE 120 W CARCASA DE META	ZAS10EF00250A

Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXO #20
OTROS ANEXOS

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO DE-Sa-02-F001
		VERSIÓN. 01
		PÁGINA 1 de 12

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:00 AM	Hora de finalización	12:30 PM
	26	04	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Marino Klinger Gómez Argumedo	Secretario de Educación
Nora Hoyos Rojas	Líder de Calidad Educativa SEM
Zaki Farid Obaji Cardona	Profesional de Calidad Educativa
Elsa Brito	Representante de RB Comunicaciones
Andrés Cabrera	Equipo Técnico – RB Comunicaciones
Cristian Meléndez	Equipo Técnico – RB Comunicaciones
Gerardo Gómez	Abogado Contratista SEM
Alberto Salomé Granados	Apoyo Profesional / Calidad Educativa
Amaury Barrera	Apoyo Profesional / Calidad Educativa

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Firmar acta de inicio del contrato SI-SEM-007-2024 y fijar lineamientos para la ejecución del precitado contrato.

TEMAS TRATADOS

En la sede de la Secretaría de Educación Municipal se celebró el primer comité técnico de seguimiento a la ejecución del contrato de conectividad escolar para el año 2024, identificado con el número SI-SEM-007-2024.

Asisten por parte de la empresa contratista los funcionarios: Elsa Brito Representante Legal, crhistian Meléndez y Andrés Cabrera.

Por parte de la Secretaría de educación asisten: Marino Gómez – Secretario de educación, Nora Hoyos - líder de calidad, Gerardo Gómez – profesional jurídico, Zaki Obaji, Alberto Salomé, Amaury Barrera, profesionales área de calidad.

Toma la palabra el Secretario de educación, agradece la asistencia y procede a informar a los contratistas que, desde la Secretaría de educación en cabeza propia, se ejercerá la supervisión del contrato SI-SEM-007-2024.

El Secretario de educación: manifiesta a los asistentes que desde la Secretaria de educación se conformó un equipo de profesionales que ejercerán el apoyo a la supervisión así: el componente Técnico estará conformado por los profesionales Zaki Obaji, Alberto Salomé y Amaury Barrera, el componente Jurídico estará conformado el profesional Gerardo Gómez. Este equipo también contará con el apoyo de la Oficina TIC de la Alcaldía liderada por la Ingeniera Katherin Ramos y por los funcionarios que ella designe. Así mismo, informa al contratista que toda documentación que requiera entregar al supervisor, deberá hacerlo a través de la oficina de atención al ciudadano de la SEM y de su plataforma SAC 2.0, asi mismo, se informa que los canales electrónicos oficiales para facilitar la comunicación serán el correo electrónico: seducación@monteria.gov.co con copia en toda ocasión al correo zobaji@semmontería.gov.co.

La líder de la Oficina de Calidad Educativa dio inicio al comité, expresando su aspiración

de trabajar en sinergia con la empresa contratista para lograr una ejecución exitosa y beneficiosa para la comunidad estudiantil, destinataria final de este proyecto.
Acto seguido se procede a leer, y socializar con los asistentes, cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, y las implicaciones de cada obligación y la forma de evidenciar el cumplimiento de las mismas. Los resultados son expuestos en la parte conclusiones/decisiones de la presente acta.
1. Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta.
2. Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar.
Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria.
3. Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2024 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.
4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al dia durante los siete dias de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de

Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Monteria – Córdoba sac@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante.

5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio.

6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa, cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.

7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar.

8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Monteria – Córdoba

sac@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos.
9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe.
10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas.
11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar.
12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso.
13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido.
14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios.
15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Montería – Córdoba sac@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co.
16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los

servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada.
17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario.
18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación.
19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo.
20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO.
21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar.
22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución.
23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.
24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.
25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio.
26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Montería – Córdoba sac@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co.
27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con

georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio.
28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad.
Tras la socialización de las obligaciones contractuales, se estableció un compromiso sólido de colaboración y proactividad entre las partes, con el fin de fortalecer el ámbito académico a través de la conectividad, considerada como un pilar esencial en este empeño.
Así mismo, Se recuerda al contratista la Cláusula Cuarta del contrato, en la cual se establece el plazo para la ejecución del contrato, así: CLAUSULA CUARTA – PLAZO: La duración de este contrato será de SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. PARÁGRAFO: Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio. se recomienda al contratista tener especial precaución con los tiempos de la prestación del servicio establecidos en el contrato, en los lineamientos técnicos del MEN 2024 y los solicitados por la supervisión toda vez que su incumplimiento podrá tener incidencias en el presupuesto del contrato debiendo hacer las respectivas deducciones a que haya lugar.
Acto seguido toma la palabra Elsa Brito, agradece a los representantes de la Alcaldía por tener la oportunidad de ejecutar el proyecto de conectividad, y manifiesta que el proceso se llevó de forma transparente y es consciente del compromiso adquirido con la comunidad educativa de Montería, por lo que su equipo dará su mayor esfuerzo por ejecutar el contrato de la mejor manera. Así mismo, dio a conocer la información de contacto, correo electrónico: rbsoporteconectividad@gmail.com, con copia a isa1349@hotmail.com teléfono de llamadas 3128910005 y WhatsApp 3012321355 y 3146776741 para mesa de ayuda.
El supervisor del contrato enfatizó la importancia de que el cronograma de actividades presentado por RB Comunicaciones sea meticuloso y detallado, asegurando que la planificación sea efectiva y se alinee estrictamente con las obligaciones contractuales.
Además, se hizo un llamado a RB Comunicaciones para que organice una capacitación en el manejo del software de monitoreo y mesa de ayuda que emplearán durante el proyecto. Estos servicios son esenciales para que el equipo de supervisión del contrato pueda verificar el funcionamiento adecuado del servicio, garantizando así la calidad y continuidad del mismo.
Tras la socialización de las obligaciones contractuales, se estableció un compromiso sólido de colaboración y proactividad entre las partes, con el fin de fortalecer el ámbito académico a través de la conectividad, considerada como un pilar esencial en este

empeño.
RB Comunicaciones, ha expresado la necesidad de que la Secretaría de Educación comunique a los rectores de las instituciones educativas beneficiarias las fechas programadas para la instalación del servicio de conectividad. Esto permitirá organizar el acceso a las instalaciones necesarias para llevar a cabo dicho proceso. Adicionalmente, se ha solicitado a la Secretaría la provisión de una base de datos con los números telefónicos de contacto de dichas instituciones. Esta información es crucial para facilitar una comunicación efectiva durante las visitas de las cuadrillas encargadas de la instalación, asegurando así un proceso fluido y sin contratiempos.

CONCLUSIONES/DECISIONES

Las siguientes conclusiones y decisiones no son contrarias a las obligaciones establecidas en el contrato, antes, por el contrario, pretenden complementarlas. Si por error, alguna de las conclusiones registradas en la presente acta llegare a ir en contra de las obligaciones, se hará caso omiso de la conclusión y primará las obligaciones del contrato y las establecidas en el lineamiento técnico del servicio de conectividad escolar 2024.

1. Se informa al contratista que las notificaciones a la Secretaría de educación se harán al correo seducacion@monteria.gov.co con copia al correo zobaji@semmonteria.gov.co y a través del SAC.
2. Se solicita al contratista presentar el cronograma de ejecución establecido en la obligación 1 del contrato de forma coherente con lo establecido en la obligación 1 del contrato y el lineamiento técnico 2024 para el programa de conectividad escolar y presentar diariamente informe de avances en la instalación del servicio en las sedes, este requerimiento se hace hasta que el contratista logre conectar el 100% de las sedes beneficiadas.
3. El contratista debe presentar formalmente su equipo de trabajo, para lo cual debe hacer entrega de: relación detallada con los nombres de empleados o trabajadores, cargo, organigrama y las hojas de vida de cada uno de ellos con sus respectivos soportes. Es importante resaltar que para el acceso a las instituciones educativas, cada funcionario de la empresa contratista deberá portar en forma debida documento o carnet que lo identifique como miembro del equipo de trabajo y deberá portar además, todos los elementos de seguridad y salud en el trabajo.
 El contratista debe garantizar la idoneidad de sus trabajadores y la acreditación de la experiencia, estudios, cursos y demás requisitos exigibles a la prestación y condiciones especiales de los servicios. Cada mes Deberá entregar la bitácora de administración, soporte y mantenimiento por cuadrilla, con toda la evidencia de las acciones realizadas, deberán venir firmadas por el rector de la institución.
 Se concede tres (3) días hábiles al contratista para hacer entrega de la información de este numeral.
4. Evidenciar a través de diferentes medios (kmz, planos, fotografías, entre otros.) los 48 km en fibra óptica. Instalar el Software de monitoreo en un equipo de cómputo de la Secretaría, y suministrar usuario y contraseña de consulta. Habilitar en las I.E. un puerto para hacer verificaciones del servicio de conectividad e informar a la Secretaría de educación. Las actas de instalación del servicio deben estar firmadas por el rector al que pertenece la sede beneficiada y deben aportar test de velocidad

con herramientas tecnológicas. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar.

5. Se acuerda realizar cada semana, por lo menos un comité técnico para hacer seguimiento a la ejecución del contrato, conformado por el supervisor del contrato o sus delegados, y el representante legal de la empresa contratista o sus delegados. Por parte de la supervisión se delega a Zaki Obaji para representar a la Secretaria de educación en ausencia de la misma, y por parte de la empresa contratista se delega a Andrés Cabrera, para representarle en el comité técnico en ausencia de la representante legal, este requerimiento hasta lograr la instalación en el 100% de las sedes, posteriormente podrá extenderse los plazos para la reunión de comité técnico a una vez por mes.
6. Así mismo, cada semana se reunirán en el centro de distribución (core principal alcaldía) los representantes del contratista, funcionarios de apoyo a la supervisión y representantes de la oficina TIC, para hacer test de velocidad, prueba de latencia y continuidad del servicio en el core principal, para lo cual se deberá levantar acta y anexar evidencias fotográficas.
7. Indicar cuantas cuadrillas se conformarán y los integrantes de cada una, así mismo, hacer entrega de las hojas de vida de sus integrantes. El contratista debe garantizar la idoneidad de sus trabajadores y la acreditación de la experiencia, estudios, cursos y demás requisitos exigibles a la prestación y condiciones especiales de los servicios.
8. Cada mes Deberá entregar la bitácora de administración, soporte y mantenimiento por cuadrilla, con toda la evidencia de las acciones realizadas.
9. Una vez comience a operar la mesa de ayuda, se debe notificar a la secretaría de educación los canales de comunicación y los datos de contacto, también deben instalar en un equipo de la secretaría de educación designado para tal fin el software de administración de la mesa de ayuda, y otorgar el respectivo usuario y contraseña con permiso de consulta. Así mismo, anexar evidencia de que le fue informado a cada rector los canales de comunicación y los datos de contactos y el procedimiento para presentar los requerimientos y dar respuesta a los mismos a través de la mesa de ayuda.
 Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante un reporte mensual del informe de la mesa de ayuda, la cual comenzará después de la firma del acta de inicio y se debe radicar en el SAC de la secretaria de educación. Se le solicita al contratista permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio.
10. Al instalar el primer servicio en punto final, se le solicita al contratista inmediatamente permitir a la supervisión realizar las actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos

de consulta para visualizar la operación de la red. Esto es de estricto cumplimiento una vez esté operativa la primera sede conectada.

11. Tener disponibilidad para atender los requerimientos de la supervisión cada vez que sea requerido y presentar informes parciales de ejecución de manera mensual.
12. Presentar cronograma de instalación de zonas Wifi, y elaborar un informe por institución el cual debe contener test de navegación, evidencias fotográficas de cada dispositivo instalado y reubicado, debe venir con recibido a satisfacción del rector de cada i.e.
13. En un término máximo de diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista debe presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos, y propuesta de reubicación. En caso de no necesitar reubicar algunos dispositivos, el diagnóstico debe indicar claramente que no existe la necesidad de reubicación. Cualquier cambio en la ubicación de dispositivos y deterioro de los mismos, deberá ser notificado a la secretaría de educación.
14. Al cumplir el término de 30 días posterior a la firma del acta de inicio, el contratista debe presentar un informe detallado del cumplimiento de cada obligación, presentando las evidencias correspondientes a cada obligación tal y como lo establece el contrato y el lineamiento técnico 2024 del Ministerio de educación.
15. Respecto al control de contenidos, esta actividad se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación.
16. El contratista deberá presentar en cada uno de los informes entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario.
17. El contratista debe brindar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución.
18. Todos los dispositivos y demás elementos establecidos en el contrato, antes de ser instalados deben tener el respectivo ingreso y egreso al área de almacén de la Alcaldía de Montería, y debe ser informado a la secretaría de educación indicando el sitio donde serán ubicados.
19. Se le recuerda al contratista Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
20. El contratista en todos los informes mensuales de ejecución deberá evidenciar el pago mensual de la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
21. El informe de ejecución deberá ser presentado mensualmente, de manera impresa y escaneada en un solo archivo en formato pdf, la supervisión solicita al contratista

hacer entrega de las bases de datos, matrices y demás archivos en formato editable.

Las actas, informes y demás documentos oficiales del contratista deberán llevar el logo de la Alcaldía de Montería e indicar en sus encabezados el número del contrato.

El informe deberá entregarse foliado con tabla de contenido y organizado de manera detallada indicando para cada obligación sus respectivas evidencias.

22. Se solicita al contratista dar cumplimiento total a la obligación 27 y 28 a más tardar a los 30 dias siguientes de suscrita el acta de inicio. entregando la información en medio físico y digital, así mismo se debe entregar las fuentes o editables de los archivos.
23. Se le recuerda al contratista que durante la ejecución del contrato debe dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico de conectividad escolar 2024.

El supervisor del contrato toma la palabra y expresa que conforme a experiencias adquiridas en contratos previos, y de acuerdo a plan de mejora realizado por la Secretaría de educación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, la supervisión, de ser necesario, hará uso de las cláusulas del contrato ante posibles incumplimientos o retrasos en la prestación del servicio de conectividad, respetando el debido proceso en todo momento, por lo cual se insta al contratista a dar cumplimiento a cabalidad las obligaciones del contrato en los plazos establecidos en el mismo y por la supervisión.

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
Suscribir acta de inicio	29/04/2024	Supervisor y contratista

Nombre: ELSA BRITO CÓRDOBA **Dependencia:** **Entidad:** RB comunicaciones y mantenimiento sas	**Firma:**
Nombre: ANDRES CABRERA **Dependencia:** **Entidad:** RB comunicaciones y mantenimiento sas	**Firma:**
Nombre: CHRISTIAN MELÉNDEZ **Dependencia:** **Entidad:** RB comunicaciones y mantenimiento sas	**Firma:**
Nombre: MARINO KLINGER GÓMEZ **Dependencia:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**

Nombre: NORA HOYOS ROJAS **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: ZAKI FARID OBAJI CARDONA **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: ALBERTO LUIS SALOMÉ GRANADOS **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: AMAURY BARRERA **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: GERARDO GÓMEZ **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**

EVIDENICIA FOTOGRÁFICA 26.04.2024





	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: PE Sa 02 F001 VERSIÓN: 01 PAGINA 1 de 3

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	11:00 AM	Hora de finalización	12:30 PM
	08	05	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Marino Gómez Argumedo	Secretario de Educación
Nora Hoyos Rojas	Líder de Calidad Educativa SEM
Zaki Obaji Cardona	Profesional de Calidad Educativa
Elsa Brito	Representante de RB Comunicaciones
Gerardo Gómez	Abogado Contratista SEM
Alberto Salomé Granados	Apoyo Profesional / Calidad Educativa
Amaury Barrera	Apoyo Profesional / Calidad Educativa

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la ejecución del contrato de Conectividad Escolar 2024 SI-SEM-007-2024. Segundo comité técnico.

TEMAS TRATADOS

Citación del secretario de educación para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.

Durante la reunión de seguimiento realizada en la oficina del Secretario de Educación, se socializaron los avances y desafíos encontrados en los primeros diez días de ejecución del proyecto. Se destacaron los impactos positivos y se expusieron las metodologías de seguimiento implementadas por el equipo TIC de la Oficina de Calidad Educativa, las cuales incluyen el monitoreo en tiempo real mediante el software Ruijie Cloud.

La representante de la empresa contratista reportó que, de las 110 sedes proyectadas, 62 ya están conectadas, siendo 48 urbanas y 14 rurales, en los primeros ocho días tras la firma del acta de inicio. Se señalaron los desafíos enfrentados para conectar las sedes rurales, atribuidos principalmente al clima lluvioso y a la dificultad de acceso. En respuesta, la empresa ha propuesto a los rectores facilitar el acceso a los establecimientos educativos para realizar las instalaciones necesarias. Se estima alcanzar un 90% de la instalación total para el próximo martes, por lo que le fue solicitado aumentar los esfuerzos para procurar la conectividad del 100% de las sedes dentro de los primeros quince días posteriores al acta de inicio.

El contratista informó que cuatro cuadrillas están trabajando en el proceso de instalación de Radio Enlace y Fibra Óptica, logrando conectar un promedio de ocho sedes por día.

La líder de calidad educativa solicitó al Secretario de Educación la importancia de realizar una reunión para informar a los rectores de las sedes beneficiadas sobre los beneficios del proyecto. Se aclaró que los rectores ya están al tanto del del inicio del proyecto, habiendo sido notificados por correo electrónico desde la Secretaría de Educación.

Finalmente, se coloca en contexto al secretario de educación que los rectores manifiestan que ellos no se hacen cargo de la supervisión de los nodos y estos son compartidos con los Camus de la ciudad, en lo cual se el secretario manifiesta que va a solicitar ante

secretaria de salud cuales son estos nodos que se comparten con ellos con el fin de mejorar la prestación del servicio y la comunicación interinstitucional.
Se le solicita al contratista dar cumplimiento a las obligaciones dentro de los términos establecidos en el contrato.
Se le recuerda al contratista hacer el uso del software de mesa de ayuda abriendo y cerrando en forma debida todas las pqr presentadas.
Se le solicita al contratista ser muy cuidadoso y responsable con la afililiación a seguridad social de los empleados y contar con los elementos de seguridad y salud en el trabajo.
Se le solicita al contratista presentar en un término máximo de 10 dias el diseño de la solución de conectividad a través de un plano en ploter de tamaño grande, en el que se evidencie cada una de las 110 sedes, e indique en el mismo los dispositivos de red por sede, nodos, saltos, recorrido de fibra óptica, entre otros utilizados para brindar la conectividad a las sedes educativas. Importante identificar en este plano a quien pertenece cada uno de los elementos (alcaldía, contratista, tercero a través de arriendo u otro mecanismo).
Así mismo se le solicita al contratista indicar de manera clara con quien se está compartiendo la infraestructura de red, por ejemplo, si en algún nodo se encuentran instalados dispositivos de otras prestadoras de servicio.

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Convocar a tercer comité de seguimiento	16 de mayo	Zaki obaji
Presentar los informes solicitados	18 de mayo	contratista

Nombre: NORA HOYOS ROJAS **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERIA	**Firma:**
Nombre: ZAKI FARID OBAJI CARDONA **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACION **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: ELSA BRITO **Dependencia:** REPRESENTANTE LEGAL **Entidad:** RB COMUNICACIONES	**Firma:**
Nombre: ALBERTO LUIS SALOME GRANADOS **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: AMAURY BARRERA **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**
Nombre: GERARDO GÓMEZ **Dependencia:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Entidad:** ALCALDÍA DE MONTERÍA	**Firma:**

EVIDENICIA FOTOGRÁFICA – 08.05.2024







	FORMATO	
POMA CARPEANT TUM NEPOTES MONTERIA	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO DE-Sa-02-F001 VERSIÓN 01 FECHA: 06/07/2018 PAGINA 1 de 4

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	3:00 PM	Hora de finalización	5:00 PM
	14	05	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
ELSA BRITO	CONTRATISTA
ALBERTO SALOMÉ	CALIDAD / SEM
AMAURY BARRERA	CALIDAD / SEM
ZAKI OBAJI	CALIDAD / SEM
GERARDO GÓMEZ	CALIDAD / SEM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar un seguimiento al avance de la ejecución del contrato SI-SEM-007-2024, especialmente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas, la entrega de informes con las respectivas evidencias, y discutir los compromisos y cronograma de actividades futuras.

TEMAS TRATADOS

- Presentación del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales
 La contratista Elsa Brito informó sobre los avances en cada una de las obligaciones del contrato, mencionando que las actividades relacionadas con la implementación del proyecto de conectividad escolar han sido cumplidas en su mayoría. Se discutieron los puntos pendientes de cumplimiento parcial y las acciones a tomar.

1. El cronograma fue presentado y aprobado. La contratista asegura que se está cumpliendo según lo planificado.
2. Se continúa suministrando los 4500Mbps en el core principal, se logró la instalación del servicio de internet en las 110 sedes beneficiadas por el proyecto.
3. La administración y mantenimiento preventivo de la red educativa ha sido ejecutada según lo previsto, sin embargo, la supervisión le solicita actualización del inventario de equipos instalados, y la entrega de informes de bitácoras, a lo que la ingeniera informa que hará entrega de los mismos en el primer informe de ejecución.
4. Obligación 8 y 10: La instalación de zonas Wi-Fi y el mantenimiento de los sistemas de energía alterna están en proceso, la supervisión recuerda la importancia de entregar el informe fotográfico y la documentación completa que evidencie el servicio.

- Entrega de Informes de Ejecución y Evidencias
 La supervisión recalca la importancia de que los informes de ejecución sean entregados de manera oportuna, acompañados de las evidencias fotográficas, bitácoras, test de velocidad y demás documentos que permitan verificar el

cumplimiento de las obligaciones. La supervisión solicita que los reportes sean entregados de manera mensual como lo estipula el contrato, incluyendo datos detallados sobre el consumo diario por sede educativa y el estado de la red.

- Monitoreo de la Red y Permisos de Acceso
 Se recordó que es esencial que el contratista garantice de manera permanente los accesos necesarios para que la supervisión pueda monitorear la operación de la red.

- Compromisos de Soporte y Mesa de Ayuda
 La supervisión expresó el especial cuidado que se debe tener en la mesa de ayuda, por cuanto es un servicio indispensable para garantizar la atención oportuna a los requerimientos de los clientes.

Acto seguido los profesionales de apoyo a la supervisión toman la palabra y solicitan al contratista lo siguiente:

1. Garantizar que la interconexión por fibra óptica y radioenlace de las 110 sedes educativas permanezca según lo establecido en el contrato. En particular, se recuerda que es fundamental entregar mensualmente los datos estadísticos de consumo diario por sede educativa, así como las actas y fotografías que evidencien la instalación y configuración del servicio de conectividad, en general cumplir con la entrega de los informes de ejecución de manera oportuna.

2. Se le recuerda al contratista que debe garantizar el mejoramiento de la red, cumpliendo con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. Es necesario incluir evidencias en los informes mensuales de ejecución que reflejen claramente estas mejoras, tales como configuraciones de red y la satisfacción de las sedes educativas con el servicio.

3. El contratista debe suministrar los equipos y dispositivos conforme a los estudios previos y garantizar su ingreso al almacén de la Alcaldía. Se solicita que en los próximos informes de ejecución se incluya el respectivo certificado de ingreso al almacén, acompañado de la evidencia de la instalación y configuración de los equipos.

4. Se ha recibido el informe diagnóstico de los dispositivos de conexión inalámbrica en las sedes educativas. Se espera que las acciones de reubicación propuestas se adelanten en el menor tiempo posible para optimizar la red y garantizar la calidad del servicio. Se hace un recordatorio de que cualquier aspecto que requiera consulta con la supervisión será tratado en una mesa técnica.

5. El contratista debe atender todas las peticiones, quejas y reclamos de las sedes educativas mediante la mesa de ayuda. Se le solicita proporcionar en los informes de ejecución las evidencias del seguimiento a estos requerimientos, incluyendo la trazabilidad de los casos y su tratamiento hasta su cierre. Además, se recuerda que es necesario mantener los permisos de consulta activos para la supervisión.

6. Se recuerda al contratista la necesidad de mantener un control estricto sobre el acceso a

contenidos no permitidos, como páginas de juegos en línea y pornográficas. Es necesario que se incluyan evidencias de las configuraciones realizadas y certificaciones firmadas por los rectores de las sedes educativas en los informes mensuales de ejecución.

7. El contratista debe garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica para la Alcaldía de Montería. Se solicita entregar el certificado que conste el cumplimiento de esta obligación, para ser verificado por la Secretaría de Educación.

8. Se le solicita al contratista garantizar que el software de monitoreo (PRTG) esté en pleno funcionamiento y que los datos estadísticos se entreguen puntualmente en los informes mensuales. Además, debe asegurarse de que los permisos de acceso para la supervisión estén activados para monitorear el estado de los dispositivos de red en tiempo real.

9. El contratista debe entregar toda la documentación relativa al diseño físico y lógico de la red, incluyendo la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. Se recuerda que el plazo para cumplir con esta obligación es de un mes después de la firma del acta de inicio. Es necesario asegurar que esta información sea entregada con todas las especificaciones solicitadas en los informes de ejecución.

10. Se reitera la importancia de entregar el inventario detallado de los dispositivos instalados en las sedes educativas y nodos, tal como lo exige el contrato.

CONCLUSIONES/DECISIONES
• Se evidencia el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato • La supervisión insistió en la necesidad de entregar los informes mensuales de ejecución de manera oportuna para evitar incumplimientos contractuales. • Se debe garantizar a la supervisión el acceso a la plataforma de monitoreo de la red, permitiendo el seguimiento en tiempo real de la operación. • Se insta al contratista a garantizar las acciones correctivas y preventivas para asegurar la calidad del servicio de conectividad, y en caso de dudas o consultas, estas se tratarán en mesas técnicas.

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha límite de cumplimiento	Responsable
Entregar el próximo informe mensual de ejecución con evidencias de instalación, pruebas de red y fotos	Un mes después de firmada el acta de inicio	contratista

Nombre: Alberto Salomé B. **Dependencia:** Calidad Ed. **Entidad:** SEM	**Firma:**

Nombre: Zahi Ojeda Dependencia: Calidad Entidad: Sem maternal	Firma:
Nombre: Amaury Barrera Dependencia: Calidad Entidad: Secretaria de educación	Firma:
Nombre: Gerardo Gomez Gomez Dependencia: Calidad Entidad: Secretaria de cultura	Firma:
Nombre: Erica Isabel Brito Dependencia: Representante Legal Entidad: RB Comunicaciones	Firma:
Nombre: Dependencia: Entidad:	Firma:
Nombre: Dependencia: Entidad:	Firma:

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO DE-Sa-02-F001
		VERSIÓN 01
		FECHA: 06/07/2018
		PÁGINA 1 de 3

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	3:00 PM	Hora de finalización	4:00 PM
	21	05	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
ELSA BRITO	CONTRATISTA
ALBERTO SALOMÉ	CALIDAD / SEM
AMAURY BARRERA	CALIDAD / SEM
ZAKI OBAJI	CALIDAD / SEM
GERARDO GÓMEZ	CALIDAD / SEM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar un seguimiento al avance de la ejecución del contrato de conectividad escolar, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales,

TEMAS TRATADOS

1. Presentación del Estado de Cumplimiento del Contrato:
La contratista Elsa Brito informó que se continúan prestando los servicios de conectividad en las 110 sedes educativas beneficiadas. Se reiteró que el ancho de banda de 4500 Mbps sigue siendo suministrado en el core principal, y la administración y mantenimiento preventivo de la red educativa se ejecutan conforme a lo planificado.
2. Informe de PQR y Seguimiento a Requerimientos:
La contratista presentó un informe detallado sobre las peticiones, quejas y reclamos (PQR) recibidas a través de la mesa de ayuda. Se indicó que todos los casos han sido atendidos de manera oportuna, y se incluyeron las trazabilidades correspondientes en el informe mensual de ejecución. Se destacó que las evidencias de la atención a los requerimientos están documentadas con el cierre de los casos en el sistema.
3. Obligación de Diagnóstico de Dispositivos Averiados:
En relación con los equipos que presentan averías, la contratista informó que ha procedido con el retiro de los dispositivos afectados, tal como consta en las actas de retiro de dispositivos que fueron entregadas a los rectores de las instituciones educativas.
La supervisión solicitó al contratista aplicar las garantías, no obstante, el contratista informa que no ha sido posible aplicar las garantías de los equipos, dado que, existen Averías por problemas eléctricos, donde la gran mayoría de los dispositivos se han dañado debido a problemas relacionados con variaciones eléctricas, lo que no cubre la garantía y en un caso un Un dispositivo, ubicado en una sede educativa, fue encontrado en mal estado, cubierto de excremento de paloma, lo que ha imposibilitado el uso de la garantía para su reemplazo.
La contratista indicó que en ambos casos, aportará la documentación pertinente en los informes de ejecución. Sin embargo, se recomienda que las sedes educativas tomen medidas preventivas, como la instalación de protectores eléctricos, para evitar daños futuros en los equipos.

4. Actualización del Inventario de Equipos Instalados: Se solicitó a la contratista continuar con la actualización del inventario de equipos instalados en las sedes educativas y asegurarse de que cualquier modificación o sustitución de equipos se refleje en el próximo informe de ejecución. La supervisión insistió en la importancia de que los informes incluyan las bitácoras de mantenimiento y el estado de cada dispositivo.

CONCLUSIONES/DECISIONES

- Se evidencia que los servicios de conectividad continúan prestándose según lo pactado en el contrato.
- Se insta al contratista a aplicar las garantías donde sea posible y, en caso contrario, proceder con las soluciones alternativas para garantizar la calidad del servicio.
- La supervisión reitera la importancia de cumplir con la actualización del inventario de equipos, la entrega de informes y de seguir proporcionando las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La contratista continuará revisando los dispositivos averiados y determinará si en algunos casos puede aplicarse la garantía.

La contratista se compromete a entregar de manera oportuna los informes de ejecución, el cual incluirá:
Evidencias de instalación, pruebas de red y fotografías.
Informe detallado sobre el estado de los equipos retirados y la causa de las averías.
Seguimiento a las PQR y su resolución entre otros.

La supervisión recomienda a las sedes educativas implementar medidas preventivas, como la instalación de protectores eléctricos, para evitar futuros daños en los equipos.

Se ha decidido que las reuniones de seguimiento, que anteriormente se realizaban de manera semanal, ahora se llevarán a cabo cada 20 días. Esta modificación tiene como objetivo optimizar los tiempos, permitiendo a los equipos avanzar de manera más eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones, y facilitando que las actividades a revisar presenten un progreso más significativo en cada sesión de seguimiento.

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha límite de cumplimiento	Responsable

Nombre: Zahir Obaid **Dependencia:** Calidad **Entidad:** Semi Manteros	**Firma:**

Nombre: Alberto Salome G. Dependencia: Calidad Educativa Entidad: SEM	Firma:
Nombre: Amaury Barrera Dependencia: calidad Educativa Entidad: Secretaria de educacion	Firma:
Nombre: GERARDO GOMEZ GOMEZ Dependencia: CALIDAD. Entidad: SECRETARIA EDUCACIÓN	Firma:
Nombre: Ana Isabel Brito. Dependencia: Representante Legal Entidad: RB Comunicaciones	Firma:
Nombre: Dependencia: Entidad:	Firma:
Nombre: Dependencia: Entidad:	Firma:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024

OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	**RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificada con Nit: 900661585-7 y representada legalmente por la señora ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga.
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. **PARÁGRAFO:** Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente en este acto por el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.770.731 de Montería, en calidad de Alcalde del Municipio de Montería, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificado con Nit: 900661585-7 y representado legalmente por la señora ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga, quien declara que ni ella ni su representada se encuentran incursas en Causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impidan celebrar válidamente el presente contrato, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución deAdjudicación No 0192 de fecha 10 de abril de 2024, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la

modalidad de Subasta Inversa No SI-SEM-007-2024, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **QUINTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato es: "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". **PARAGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, las fichas técnicas, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de éste contrato es por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02) incluido IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, los cuales se cancelarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 24001064 de fecha 20 de marzo de 2024 por valor de $2.097.202.085,00 expedido por el profesional universitario, visto en imagen que seguidamente se inserta:



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001357
CDP No.	24001064
miércoles 20 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P	Valor Disponible
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.121 - SGP- EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	220100	84122	$ 1.297.000.000,00	$ 1.297.202.065,00
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OCAD)	1.2.3.121 - R.P. DISTRITOS AL SGP	220100	84122	$ 697.999.659,39	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 1.994.999.659,39	$ 2.097.202.065,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos con TREINTA y NUEVE Ctvs

El certificado No. 24001064 se emite en Montería el día miércoles 20 de marzo de 2024 como requisito previo a IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELEN GARCIA	
Elaboro: ALLORENTE	Imprimio: ANGELICA LLORENTE RAMOS — IP Imprimio: 186.43.33.250

Alcaldía de MONTERÍA

Pagina 1 de 1

<u>CLAUSULA TERCERA</u> – El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 40% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro o factura. **b. UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurra 1 (un) mes de prestación del servicio de conectividad y se verifique la entrega, instalación y configuración de los equipos de mejoramiento de la red y los demás equipos contemplados en el contrato, previa entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN TERCER PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 3 (tres) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN CUARTO PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 5 (meses) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad,

entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **d. UN PAGO FINAL** equivalente al 15% del valor del contrato al término de ejecución del mismo previo cumplimiento del objeto contractual y entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acta final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería municipal, informe final de ejecución, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina de asesora jurídica si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: La duración de este contrato será de SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. **PARÁGRAFO:** Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del contrato del contratista se obliga a: **5.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta. **2.** Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria. **3.** Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. **4.** Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi

de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante. **5.** Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio. **6.** Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa, cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. **7.** Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar. **8.** Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos. **9.** Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de

configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe. **10.** Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas. **11.** Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. **12.** Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso. **13.** Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido. **14.** Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios. **15.** Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. **16.** El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada. **17.** Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario. **18.** Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación. **19.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo. **20.** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO. **21.** Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la

prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. **22.** Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución. **23.** Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. **24.** Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. **25.** Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio. **26.** Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. **27.** Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio. **28.** Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad. **5.2. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Garantizar la calidad del servicio a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. **2.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **3.** Realizar el informe de ejecución de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y presentarlo a la supervisión de manera mensual. **4.** Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. **5.** Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. El contratista deberá presentar mensualmente en los informes de ejecución la evidencia de cumplimiento de esta obligación. **6.** El contratista se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico de conectividad escolar vigente. **7.** Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. **2.** Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. **3.** Expedir el cumplido correspondiente. **4.** Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. **5.** Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos. **6.** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **7.** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA**

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería o el profesional que sea designado para ello, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor DEL MUNICIPIO una Garantía, que cubra los siguientes amparos, de acuerdo alo previsto en el Decreto 1082 de 2015: **8.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**A. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO,** en cuantía igual al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. **B. CALIDAD DEL SERVICIO,** por una suma equivalente al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. **C. CALIDAD DE LOS BIENES,** por una suma equivalente al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. **D. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES,** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. **E. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor entregado a título de pago anticipado por el término del contrato y seis (6) meses más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato

	• Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **8.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No.800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad

asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN,MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA – INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** – **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateraldel presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y porlo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimientoparcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL municipio lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO**: ELCONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA** – **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionaren forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de ELCONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL contratista incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la

ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con lasuscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación yaprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– IMPUESTOS Y PUBLICACION:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar envirtud del presente contrato y a cargarlos en la plataforma SECOP II**. CLAUSULA VIGESIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – ASIGNACION DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA–SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuentade cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que seencuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión,así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar aello. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptacióndel presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos.
Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara - JOC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101031430**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO
REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/04/2024**	**31/12/2027**	**$199,499,960.70**
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$797,999,842.81**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,270,543.00	$ ******20,000.00	$ ***1,385,203.00	$ *********8,675,747.00	$ ****1,595,999,685.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055191 39

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055191399

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/04/2024 02:04p.m.	

RECIBIMOS DE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S — NIT. 900.661.585

LA SUMA DE: Ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055191399

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA-44-101031430-0-1	$7,290,544.00		$1,385,203.00	$8,675,747.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 8,675,747.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	8,675,747.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005519139

TOTAL: $8,675,747.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/17/2024 2:04:32PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031430	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2027	23:59

EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		NIT: 900.661.585-7
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142
ADICIONAL:		

BANCOLOMBIA MONTERIA-ALAMEDAS LAS CRUCES
2024 ABR 17
RECIBIDO No 012

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · SUPERMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · GANA · EFECTY

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0166001318535? FECHA: 2024/04/17 HORA: 13:
CONVENIO: 47189 - NIN SEGUROS DEL ESTADO S.A
CANT. FACTURAS: 1 - TIPO DOCUMENTO
TOTAL: $ 3,675,747.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 3,675,747.00
NRO. FACTURA
VALOR FACTURA
$ 3,675,747.00

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$390,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****830,219.00	$ ******20,000.00	$ *****161,541.00	$ *********1,011,760.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAYANAMESTRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$390,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	

ACLARACIONES

SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION:

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055191 44

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055191446

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/04/2024 02:05p.m.	

RECIBIMOS DE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S — NIT. 900.661.585

LA SUMA DE: Un millones once mil setecientos sesenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055191446

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA-40-101010335-0-1	$850,218.00		$161,542.00	$1,011,760.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 1,011,760.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	1,011,760.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005519144

TOTAL: $1,011,760.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/17/2024 2:05:52PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 016600131401 FECHA: 2024/04/17 HORA: 14:0
CONVENIO: 47189 - NIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - TIPO MOVIMIENTO 1
TOTAL EMISION ORIGINAL $ 1,011,760.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 1,011,760.00
NRO. FACTURA
1101280114100003
VALOR FACTURA
$ 1,011,760.00

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101010335	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		NIT: 900.661.585-7
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

BANCOLOMBIA - MONTERIA - ALAMEDAS DEL SUR
2024
CANCELADO
COMPROBANTE DE PAGO

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SUPERMAX Movii Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	16	04	2024	00:00	21	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	NIT: 900.661.585-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 17/06/2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 08/07/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA EN EL CUADRO DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******67,315.00	$ *******3,000.00	$ ******13,359.00	$ ***********83,674.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	16	04	2024	00:00	21	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	21/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	16	04	2024	00:00	21	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101031430**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**07**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**21**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO
REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2024	21/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2024	21/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/04/2024	21/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/04/2024	21/01/2028	$199,499,960.70	$199,499,960.70
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	16/04/2024	21/07/2025	$797,999,842.81	$797,999,842.81

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y DE REINICIO No 001 SER PRORROGA LA VIGENCIA POR SUSPENSION No 001 DESDE EL 17/06/2024 Y SE REINICIA EL 08 DE JULIO DE 2024 DEL CONTRATO No SI-SEM-007-2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****172,171.00	$ *******8,000.00	$ ******34,232.00	$ ***********214,403.00	$ ****1,595,999,685.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031430	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	16	04	2024	00:00	21	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $298.077,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 772027389	Fecha de transacción 2024-07-12 13:24:25
Recibo 1628669562	Dirección IP 191.156.244.145
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a isa1349@hotmail.com

Total pagado S150943320-T103

$298.077,00 COP

Transaccion de pago

Detalle del pago

Referencia
112859

Fecha de solicitud
2024-07-12 13:23:02

El proceso ha finalizado hace alrededor de 13 horas

Obtén ayuda en edna.hernandez@segurosdelestado.com, adriana.rojas@evertecinc.com

Hecho por placetopay by evertec

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. SI-SEM-007-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., identificada con Nit: 900661585-7
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga.
OBJETO	IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. PARÁGRAFO: Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2024, se reunió, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación del Municipio de Montería, en su calidad de Supervisor, y **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** C.C. No. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificada con Nit: 900661585-7, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de abril de 2024.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación de Montería
Supervisor

ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
C.C. 1098614257 de Bucaramanga.
Rep. Legal R.B. Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S.
Nit: 900661585-7
Contratista

Proyectó Técnicamente: Alberto Salomé Granados – Apoyo Profesional
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado Contratista SEM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE REINICIO No.001

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO 001	17 DE JUNIO DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO 001	08 DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	$1.994.999.607,02

En la Secretaría de Educación Municipal de Montería, el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación Municipal de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato ***SI-SEM-007-2024***, de acuerdo con los términos establecidos en el **ACTA DE SUSPENSIÓN No 001** suscrita el 17 de Junio de 2024, toda vez, que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: Reiniciar el contrato ***SI-SEM-007-2024***, el día ***ocho (8) de julio de 2024.***

SEGUNDO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

TERCERO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente de este.

Proyectó Técnicamente: Alberto Salome - Contratista SEM
Proyectó Técnicamente: Amauri Barrera Rodríguez – Contratista - SEM
Revisó Jurídicamente: Alirio Muñoz Pérez – Abogado Contratista – SEM

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2024 - 21:50:52
Recibo No. S000579600, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SfnMUuFjBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
Nit : 900661585-7
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 121406
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NRO. 6-80
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : isa1349@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7290654
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3128910005

Dirección para notificación judicial : CL 5 NRO. 6 - 80
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : isa1349@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 20559 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2015, con el No. 23132 del Libro IX, se decretó REFORMAS AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 2 del 19 de junio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2018, con el No. 27730 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1.- EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS. 2.- LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y

EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES. 3.- EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE BANDA ANCHA Y NETWORKING, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TODO TIPO DE EMPRESAS. 4.-LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA, SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, TELEGRÁFICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA SEÑALIZACIÓN, S.O.S., PROTECCIÓN CIVIL, DEFENSA Y TRÁFICO Y TRANSMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE VOZ Y DATOS, MEDIDAS Y SEÑALES, ASÍ COMO DE PROPAGACIÓN, EMISIÓN, REPETICIÓN Y RECEPCIÓN DE ONDAS DE CUALESQUIERA CLASES, DE ANTENAS, REPETIDORES, RADIO-ENLACE, AYUDA A LA NAVEGACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALES OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES. 6- CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN, DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, REDES HFC Y MAPPING. 7.- LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELP DESK) DE CUALQUIER CLASE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS, HARDWARE, SOFTWARE Y DE APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS. EL ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES, SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS. 8.- LAS SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES DE TELEFONÍA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERÍA Y FABRICACIÓN DE SOLUCIONES PARA REDUCCIÓN DE IMPACTO VISUAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE REDES PARA TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA. 9.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS, COMUNICACIONES Y RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, TECNOLÓGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y DE PROCESOS TANTO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS, PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS. 10.- LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. 11.- LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CITADAS MATERIAS. 12.- LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, INMOBILIARIAS, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO. 13.- LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS, AUTOVÍAS, CARRETERAS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OBRAS. Y CUALESQUIERA ESPECIE DE ACTOS Y OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TENGA RELACIÓN CON LAS MISMAS. 14. LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y VENTA DE URBANIZACIONES Y TODA CLASE DE EDIFICIOS DESTINADOS A FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE VIVIENDA, BIEN POR CUENTA PROPIA O AJENA. LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS E INDUSTRIALES. 15.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES Y MONTAJES Y MANTENIMIENTOS REFERENTES A CENTRALES Y LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUBESTACIONES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SECCIONAMIENTO, ESTACIONES GENERADORAS Y CONVERTIDORAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE VÍA EN FERROCARRILES, METROS Y TRANVÍAS, ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES, TRANVÍAS Y TROLEBUSES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PRESAS, DEPURADORAS, POTABILIZADORAS DE AGUA, MUELLES, PUERTOS, AEROPUERTOS, DÁRSENAS, BARCOS, ASTILLEROS DE BUQUES, PONTONES, PLATAFORMAS Y ELEMENTOS DE FLOTACIÓN Y DE CUALESQUIERA ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO, ENSAYO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, MANDOS DE CONTROL Y ENCLAVAMIENTOS, MANIOBRA, MEDIDA, DIRECTO O POR TELEMANDO, PARA INDUSTRIAS Y EDIFICIOS ASÍ COMO LOS APROPIADOS PARA LAS INSTALACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, ELECTRIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINAS, REFINERÍAS Y AMBIENTES EXPLOSIVOS; Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODOS SUS GRADOS Y SISTEMAS ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN Y REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS. CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE TODO TIPO DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEMANDOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN E

INFORMATIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO DE TODA CLASE DE ENERGÍA. 16.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CANALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UTILIZACIÓN, MEDIDA Y MANTENIMIENTO DE CUALESQUIERA OTRAS CLASES DE ENERGÍA Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ENERGÍA QUE PUEDA UTILIZARSE EN EL FUTURO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE SUS EQUIPOS ESPECIALES, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MONTAJE Y MATERIALES DE TODA CLASE. 17.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA APROVECHAR, ALMACENAR, ELEVAR, IMPULSAR O DISTRIBUIR AGUA, SU CANALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y GASES. 18.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE, CANALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, PARA TODA CLASE DE USOS. 19.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, FRIGORÍFICAS Y PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, PARA TODA CLASE DE USOS. 20.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS REFERENTE A TELEFÉRICOS, TELECABINAS, TELESILLAS Y REMONTES, TANTO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS COMO DE MATERIALES MEDIANTE SISTEMAS CON CABLES O CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS MECÁNICOS. LA RECUPERACIÓN DE BUQUES Y ELEMENTOS SUMERGIDOS, SALVAMENTOS MARÍTIMOS, DESGUACES DE BUQUES, REPARACIONES NAVALES A FLOTA, REPARACIONES Y MONTAJE DE MOTORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS PARA BUQUES Y TRABAJOS SUBMARINOS Y VENTA DE MATERIAL ACUÁTICO Y DEPORTIVO. 21.- LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARÁCTER INDUSTRIAL PARA SU COMERCIALIZACIÓN RELACIONADAS CON MAQUINARIA, ELEMENTOS, ÚTILES, ENSERES, MATERIAL ELÉCTRICO DE PROTECCIÓN, CONDUCTORES DESNUDOS Y AISLADOS, AISLADORES, HERRAJES Y MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AUXILIARES PARA MONTAJES E INSTALACIÓN DE FERROCARRILES, METRO Y TRANVÍA, CENTRALES Y LÍNEAS Y REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PARA COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SEGURIDAD, TRÁFICO, TELEMÁTICA Y TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS; DE ELEMENTOS Y MÁQUINAS PARA EL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN DE TODA CLASE DE ENERGÍAS Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS; DE BOMBAS ELEVADORAS DE FLUIDOS Y GASES, CANALIZACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS, MECANISMOS, INSTRUMENTOS ACCESORIOS, REPUESTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA OBRAS, INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, NAVALES, DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, MINEROS Y DEMÁS RELACIONADOS EN LOS PRECEDENTES APARTADOS. LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE PRODUCCIÓN, VENTA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN, VENTA Y UTILIZACIÓN DE TODA CLASE DE RECURSOS ENERGÉTICOS PRIMARIOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, INCLUYENDO ESPECÍFICAMENTE LOS HIDROCARBUROS Y EL GAS, YA SEA NATURAL, LICUADO O DE OTRO TIPO O ESTADO, EN SUS DIVERSAS FORMAS Y CLASES. LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA Y RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA Y LA COGENERACIÓN DE LA MISMA. LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y DE LA INFORMÁTICA EN TODOS SUS ASPECTOS. 22.- LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS, PISCÍCOLAS, REFORESTACIONES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS MISMAS. LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA, PLANTACIÓN, REVEGETACIÓN, REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ELEMENTOS ANEJOS. 23- LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE CARÁCTER URBANO, INCLUIDA LA EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES QUE HUBIERAN DE REALIZARSE, YA SEA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA O DE ARRENDAMIENTO. EL TRATAMIENTO, RECICLAJE Y VALORACIÓN DE TODO TIPO DE RESIDUOS URBANOS, ASIMILABLES A URBANOS, INDUSTRIALES Y SANITARIOS; EL TRATAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS RESIDUALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS. LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES. 24.- LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE CUALQUIER TIPO, DE OFICINAS, LOCALES COMERCIALES Y LUGARES PÚBLICOS. LA PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN. LA LIMPIEZA, LAVADO, PLANCHADO, CLASIFICACIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA. 25.- LOS MONTAJES E INSTALACIONES DE MOBILIARIO, TALES COMO MESAS, ESTANTERÍAS, MATERIAL DE OFICINA Y OBJETOS SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS. 26.- LOS TRANSPORTES DE TODO TIPO, EN ESPECIAL, TERRESTRES, DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS, Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS. LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN TODO TIPO DE EDIFICACIÓN E INMUEBLES O COMPLEJOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO DESTINADOS A ÁREAS O ESTACIONES DE SERVICIOS, ÁREAS RECREATIVAS Y ESTACIONES DE

AUTOBUSES O INTERMODALES. 27.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SANITARIA Y DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIANTE PERSONAL CUALIFICADO (MÉDICOS, PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS, DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA, ASISTENTES SOCIALES, FISIOTERAPEUTAS Y TERAPEUTAS) Y LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES TAREAS: SERVICIO DE AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO; TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y SOCIO-SANITARIA; EXPLOTACIÓN O GESTIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE RESIDENCIAS, PISOS TUTELARES, CENTROS DE DÍA, COMUNIDADES TERAPÉUTICAS Y OTROS CENTROS DE ACOGIDA Y REHABILITACIÓN; TRANSPORTE SANITARIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COLECTIVOS ANTES CITADOS; HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO Y AYUDA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA A DOMICILIO; SUMINISTRO DE OXIGENOTERAPIA, CONTROL DE GASES, ELECTROMEDICINA, ASÍ COMO SUS ACTIVIDADES CONEXAS. 28.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIÓN DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN DE ECOLOGÍA Y MORFOLOGÍA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 29.- IMPORTAR Y EXPORTAR O REEXPORTAR, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS. 30.- DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS Y DE SEGURIDAD. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTÉ VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL SERÁ DESIGNADO POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI LA ASAMBLEA GENERAL NO ELIGE AL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SU CARGO, HASTA TANTO SE EFECTUÉ NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y

CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013 con el No. 20559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELSA ISABEL BRITO CORDOBA	C.C. No. 1.098.614.257

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	23132 del 17 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 19 de junio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	27730 del 21 de junio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: S9512 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RB COMUNICACIONES RIOHACHA
Matrícula No.: 139597
Fecha de Matrícula: 15 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC TIERRA SANTA ISLA NRO. 5
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.050.441.141,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 26/09/2024 - 21:50:53
Recibo No. S000579600, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SfnMUuFjBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.614.257
NUMERO
BRITO CORDOBA
APELLIDOS
ELSA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
09-MAY-1986
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
18-MAY-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2700100-59131011-F-1098614257-20041111
02464 04316A 02 164373532

ra